AÑO XIX N.o 6,588

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) M. C. R.

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

LAS PETICIONES DE LOS FERROVIARIOS NO SERAN OIDAS MIENTRAS NO SEAN RECONSIDERADOS LOS ACUERDOS DE LA CONCENTRACION DEL DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE

El Ministro de Fomento don Matías Silva, aceptó ayer las explicaciones de los dirigentes del Frente Unico, pero exigió la reconsideración

A las 17 horas de ayer el Ministro de Fomento recibió en audiencia a los dirigentes del Frente Unico Ferroviario, figurando entre ellos, delegados de diversas zonas y organizaciones de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Estos dirigentes acudieron encabezados por el obrero Luis Valenzuela presidente del Frente Unico.

Recientemente el Ministro de Fomento tuvo conocimiento de que en la ultima concentracion ferroviaria se tomaron acuerdos que tenían el carácter de exigencias al Ministerio. Tambien diversas organizaciones ferroviarias de provincias le envieron telegramas en que se formulaban peticiones. Ante esta actitud, el señor Matías Silva envio una nota al presidente del Frente Unico expresándole que no lo recibiría en audiencia para oirle su exposición y que habia ordenado paralizar todo estudio de los problemas que afectan a los ferroviarios, mientras las solicitudes no se hicieran en términos correctos.

Ayer los recibió, en vista de que formularon el deseo de explicar la situación producida en la concentración del 24 de noviembre último, y porque el mismo tiempo, ofrecieron darle una satisfacción con respecto a los telegramas de los ferroviarios del sur.

Los ferroviarios expusieron al señor Silva que lamentaban la situación creada, lo que se debe exclusivamente a la exaltación de los ferroviarios concentrados en el estimar que sus peticiones eran consideradas con excesiva lentitud. Agregaron que dichos acuerdos se tomaron a pesar de sus bien inspirados esfuerzos para llevar las negociaciones en un plano de orden y acatamiento a las decisiones gubernativas. También dieron explicaciones respecto a los motivos que guiaron a los ferroviarios de provincias a enviar los telegramas que provocaron la resolución ministerial.

Después de escuchar las explicaciones, el Ministro les expresó, su conformidad con la actitud que comenzaban a adoptar, pero les indicó que el Gobierno no toleraba la situación de beligerancia en que se habian colocado los ferroviarios en los últimos meses, agregando que sus peticiones no serían oidas hasta que no sean reconsiderados los acuerdos que habían motivado la situación y mientras no supieran llevar sus gestiones por el camino del orden y del respeto debido a la autoridad del Gobierno.

Las peticiones de los ferroviarios se relacionan con su mejoramiento económico.

LOS FERROVIARIOS DECLARAN QUE NO HA HABIDO ACUERDO SOBRE HUELGA

UNA INFORMACION OFICIAL

El Frente Unico Relacionador Ferroviario nos entregó ayer la siguiente información oficial:

"Con gran entusiasmo trabajan los delegados de los Frentes Unicos, elaborando y estudiando los problemas de los ferroviarios.

Más o menos a las 10 A. M., se dió comienzo a la asamblea de delegados, presidiendo uno de provincia.

Después de los trámites preliminares, se nombró una comisión para que se entreviste con el Director General, para solicitar pase y permiso a los diversos delegados que asisten a esta concentración y al mismo tiempo, solicitar audiencia para tratar las peticiones pasadas.

Para el estudio de la tabla a tratar, de los trabajos de la Concentración, peticiones, reafirmando las ya pasadas, y agregando las que traen los diversos delegados, y por último, sobre la forma definitiva de la Unidad.

De acuerdo con lo aprobado en la Concentración del domingo, la comisión nombrada para que se entreviste con el Ministro de Fomento, compuesta de nueve delegados, abandonó la sala para cumplir con su cometido.

Uno de los delegados pide, se conteste la publicación aparecida en "El Diario Ilustrado", que se refiere a la concentración del domingo, desmentido que fué entregado ayer a todos los diarios.

El delegado de la Fraternal Obrera Ferroviaria, declara que ellos no han pensado retirar sus delegados, ni menos los poderes ya que están convencidos que todos los obstáculos y barreras se salvarán satisfactoriamente.

En los momentos de sesiones se reciben varios telegramas de adhesiones, entre otros: Panificadores de Temuco, Confederación Regional de la Foch, y de diversas organizaciones ferroviarias, como Chillán, Temuco, Talca, Parral, Concepción, Osorno, Ovalle, y otras más, que desean completo éxito a la Concentración y reafirmando peticiones pasadas.

Antes de terminar, más o menos a la 1 P. M., la comisión informa que el Ministro de Fomento ha dado audiencia a las 5 P. M.

Se acuerda seguir sesionando a las 2.30 P. M.

El entusiasmo que han demostrado los delegados para tratar todos los problemas ferroviarios, es el mejor signo de la férrea unidad que existe en el gremio".

UN DESMENTIDO

Ayer recibimos la siguiente carta:

"Santiago, 9 de diciembre de 1935.

Señor Director de "LA NACION". — Presente.

Muy señor nuestro:

En la edición de "El Diario Ilustrado" de ayer, segunda seccion, página 13, aparece una información relacionada con la concentración ferroviaria celebrada el domingo 8 del presente, desprovista de todo carácter de verdad. De acuerdo con el artículo 425 de la ley sobre abusos de publicidad, agradeceré a Ud. se sirva hacer las siguientes rectificaciones:

1) La concentración tuvo el más completo éxito, como lo demostro el gran número de delegados asistentes de toda la red ferroviaria.

2) Asistieron delegados de todas las organizaciones del país.

3) La Fraternal Obrera Ferroviaria no retiró sus delegados de la concentración, como lo atestigua la nota de esta institución que se acompaña.

4) No ha habido ningun acuerdo sobre huelga ferroviaria, y

5) El gremio ferroviario se mantiene férreamente unido, a pesar de las falsas noticias tendenciosas que se dirigen a quebrar esta unidad con el objeto de impedir el mejoramiento a que tiene derecho.

Saludan a Ud. atte. — (Fdos). H. Padilla, vicepresidente. — R. Corvalan, secretario de prensa".

Santiago contaría con un frigorífico que abarataría considerablemente los precios de los artículos de consumo

El Ministro de Agricultura propuso a la Alcaldía la compra del Frigorífico San Cristóbal. — Declaraciones del Alcalde señor Valencia

Ayer reasumió sus funciones el Alcalde titular de Santiago don Absalón Valencia que se encontraba en Valdivia representando a la Municipalidad que preside, en el Congreso de Alcaldes.

El señor Valencia viene muy complacido de los resultados que se alcanzaron en este torneo, especialmente de aquellos que tienden a uniformar los procedimientos y planes municipales en lo que se refiere a una mayor comprensión intercomunal y a los problemas de abastecimiento de las ciudades como también a la comuna autónoma.

El señor Valencia nos manifestó que había realizado diversas gestiones tendientes a llevar a la práctica su proyecto de aprovisionar a Santiago de carne del sur especialmente en la temporada de invierno, en que este artículo sube considerablemente de precio.

Al respecto celebró en Valdivia, Osorno y Puerto Montt diversas reuniones con ganaderos de la zona, para tratar en un principio sobre un acuerdo que permita realizar este plan en la próxima temporada de invierno.

El primer problema que se presenta es el de los frigoríficos que permitan transportar carne muerta a Santiago y que ésta no pierda sus condiciones de frescura al ser expendida al público.

Para este efecto el Alcalde visitó el frigorífico en construcción de Puerto Montt y se impuso de las posibilidades de la construcción de un establecimiento similar en Osorno, lo cual sería un factor decisivo para llevar a la práctica el proyecto del Alcalde.

Por otra parte, el señor Valencia recibió ayer una nota del Ministro de Agricultura, por la cual le consulta su opinión con respecto a la adquisición por el Fisco del frigorífico San Cristóbal. El Alcalde contestará al Ministro afirmativamente sobre esta adquisición, manifestándole que ya se había preocupado de visitarlo para imponerse de que servicios podría prestar a la ciudad en materia de conservación de artículos alimenticios.

El Ministro de Venezuela a Buenos Aires

Parte por la combinación de hoy

El Ministro de Venezuela, señor Pedro César Dominici, después de una breve estada entre nosotros, en el curso de la cual presentó las credenciales que lo acreditan, como representantes de su patria entre nuestro Gobierno, seguirá viaje a Buenos Aires, en la combinación que sale de la Estación Mapocho, a las 8 de la tarde de hoy.

El el señor Dominici que ha sido designado también para desempeñar las funciones de Plenipotenciario ante los Gobiernos de la Argentina y del Uruguay, se tralada a la vecina República, con el objeto de hacerse cargo de sus funciones. Durante su ausencia lo reemplazará en nuestro país el Encargado de Negocios, don Fenrando Díaz Paú.

El distinguido escritor, y diplomático piensa volver a nuestro país dentro de algún tiempo, a fin de permanecer entre nosotros una larga temporada, en el curso de la cual es probable que dicte algunas conferencias.

MINORISTAS DESAUTORIZAN EL TELEGRAMA DIRIGIDO A S. E.

No están de acuerdo con los términos empleados por el presidente del Comité Ejecutivo de Concepción, al tratar el problema del 2 0 0

UNA DECLARACION

En la tarde de ayer se entrevistó con el Ministro de Hacienda una comisión de comerciantes minoristas, la que manifestó al señor Ross, su desacuerdo con los términos del telegrama dirigido al Gobierno por el presidente del comité ejecutivo de Concepción, relacionado con el proyecto de modificación al impuesto del 2% sobre las ventas.

Esta comisión departió larga y cordialmente con el Ministro sobre diversos puntos de vista del comercio minorista ante este problema y sabemos que en este sentido se hará una declaración que los contempla ampliamente.

Renuncia de un miembro del C. de Defensa del Niño

Fué aceptada la de la Sta. Sara Edwards I.

Don Francisco Huneeus, presidente del Consejo de Defensa del Niño ha enviado a la señorita Sara Edwards Irarrázaval, la siguiente comunicación:

"El Consejo ha tomado nota, con gran sentimiento, de su renuncia al cargo de Visitadora Jefe del Servicio Social a domicilio, creado por el consejo y organizado y dirigido por usted desde su iniciación.

Obligado a aceptar dicha renuncia, dados los fundamentos que la motivan, acordó por unanimidad dejar constancia de su reconocimiento a la inteligente, celosa y abnegada consagración que usted ha prestado a la organización de este delicado y complejo servicio. Acordó, asimismo, entregar a usted una insignia en oro de Defensora del Niño, que llevará la cifra inicial de éstas, y que tendré el agrado de entregar a usted en la primera asamblea anual que celebrarán las defensoras del niño, con asistencia de los señores Ministros de Justicia y Salubridad en el salón de conferencias de "El Mercurio", el día 12 de los corrientes, a las 11 horas.

Saluda a usted atentamente su affmo. y S. S. — (Fdo.)— Francisco Huneeus, presidente del Consejo de Defensa del Niño".

Hoy regresan al Norte miembros del Comité de Defensa de Antofagasta

Han planteado al Gobierno los principales problemas de esa provincia

ENTREVISTAS con ALGUNOS MINISTROS

Los señores Martín Cerda y Julio Morin Hurtado, miembros del Comité de Defensa de Antofagasta, regresarán hoy al Norte después de haber representado al Gobierno la conveniencia de solucionar cuanto antes algunos problemas vitales de esa importante provincia.

El señor Cerda, en su calidad de Consejero del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, ha gestionado en el Ministerio de Fomento la modificación del reglamento del organismo mencionado, a fin de que esté en condiciones de poder ayudar a los pequeños mineros.

También se entrevistó ayer en la mañana con el Ministro de Defensa Nacional para solicitarle la continuación de las obras portuarias de Antofagasta.

Hace algunos días los señores Morin y Cerda se entrevistaron también con el Ministro de Hacienda para tratar el problema de la elaboración del salitre. Sostienen que conviene más a los intereses del país que la mayor cuota de elaboración esté a cargo de las oficinas sistema Shanks, por cuanto aunque el costo de elaboración es más subido, sería mayor la suma de dinero que queda en el país por el concepto de jornales, etc.

PASADO MAÑANA SE EFECTUARA PASEO DE LOS NIÑOS

El comité organizador continúa recibiendo adhesiones

ORDEN QUE SEGUIRA EL DESFILE

Con la animación de costumbre, el jueves próximo se efectuará en Santiago el tradicional paseo de los niños, que se realiza todos los años a iniciativa del gremio de choferes, con la cooperación y ayuda del comercio de la ciudad, y que se había suspendido últimamente debido a diversas causas.

El Comité encargado de la organización de esta fiesta nos ha informado que entre otras valiosas adhesiones, cuenta con la de la Asociación de Taxis de Los Leones, que dispone de 50 a 60 automóviles; con la de los señores César Figueroa y Raúl López, que han ofrecido facilitar 20 taxis y el concurso del "Conjunto Internacional Musical "Santiago", y con la de los señores Humberto Agüero y Horacio Fuentes, delegados del Sindicato de Dueños Autobus ante el Comité, quienes han ofrecido facilitar el número de góndolas que sean necesarias. Igual ofrecimiento ha hecho el señor Juan Vildoso, delegado de los dueños de autobus de la línea a San Bernardo.

El Intendente de la Provincia, señor Julio Bustamante ha contribuido con una suma de dinero al financiamiento de las fiestas y ha concedido todas las facilidades que se le han solicitado para el mejor éxito de esta noble iniciativa.

Por su parte, el comercio de la ciudad y algunos particulares han continuado prestando su ayuda efectiva al Comité Organizador. Han hecho donaciones para la realización de la fiesta: los señores Guillermo Larraín, por el personal de la Dirección del Tránsito, $ 165; Vicente Lecaros, $ 100; Sub Agencia Dodge, $ 50; Kulenkamff, $ 50; Arana y Kripper, $ 20; Reis Pettibo, $ 20; Luis Gac, $ 10; Santos Cardoza, $ 10; Francisco Moya, $ 5; A. García, $ 5; Luis García, $ 5, y Pedro Barra, $ 5.

ORDEN DEL DESFILE

A las 13.30 horas los automóviles y autobus que participarán en el paseo del niño, se concentrarán en la ribera sur del río Mapocho (Parque Forestal). La cabeza de la formación se colocará en la Plaza Baquedano. Terminada la concentración los coches se dirigirán a los diversos asilos, de donde se dirigirán a la Alameda en dirección al Club Hípico, por Ejército y Avenida Tupper.

REGRESO.— A las 19 horas la columna de coches saldrá por la Avenida Tupper, pasará por la Plaza Ercilla, continuará por Dieciocho, Alameda, Teatinos (en dirección contraria al tránsito), Moneda, Ahumada, Plaza de Armas y Merced. La formación se disolverá en la Plaza Baquedano.

DISTRACCIONES PARA LOS NIÑOS

El Comité se ha preocupado también de organizar un programa de distracciones para los pequeños festejados. Entre ellas figuran algunos números de circo, que estarán a cargo del popular tony Chalupa.

CITACION

El Comité Organizador cita para esta noche en el local de la Sociedad "Manuel Montt" a las señoras de los socios, a fin de que atiendan al arreglo de los paquetes que se obsequiará a los niños.

ACLARACION

La dirección del Comité Unido de Choferes pro paseo de los niños, nos ha pedido informar que ese Comité no está formado como se ha dicho, sólo por la Sociedad "Manuel Montt", que presta su entusiasta concurso al éxito de la fiesta, ya que hay en su seno otras prestigiosas instituciones que han aportado su desinteresada cooperación, como la Sociedad "Luis Cousiño" la Asociación de Taxis de Los Leones y el Sindicato de Taxis de Plaza Italia.

Sociedad de Cirujanos de Hospital

CON INTERESANTE TABLA PONDRA FIN A SUS LABORES DEL AÑO

Esta noche celebrará sesión la Sociedad de Cirujanos de Hospital. Será la última reunión del año, y en ella será recibido el presidente de la Sociedad de Cirugía de Chile.

El programa de esta noche será el siguiente:

Primera hora: Dr. Héctor Rodríguez.— Complicaciones frecuentes de origen puerperal.

Dr. César Izzo.— Hipertrofia pálida del lactante recién operado.

Dr. Abraham Wainstein.— Un caso de Bilio-peritoneal.

Dr. Juan Riquelme V. — Fractura supra condiles y su tratamiento por el método de Lelio Zeno.

Segunda hora: Recepción como socio honorario del presidente de la Sociedad de Cirugía de Chile. Prof. Luis Bisquert C.

Dr. Custodio Muñoz.—Psicología del niño.

Se nos encarga invitar a los médicos y estudiantes de Medicina que se interesen por los temas de la tabla.

La sesión se efectuará en Merced 565, a las 21.30 horas.

EMBAJADOR DE CHILE EN BERLIN

HOY SERA ENVIADO AL SENADO EL MENSAJE QUE NOMBRA A D. LUIS DE PORTO SEGURO

El Gobierno enviará hoy al Senado el mensaje por el cual se designa primer Embajador de Chile en Alemania al actual Ministro Plenipotenciario en aquel país, don Luis de Porto Seguro.

SUPRESION DE LAS ESTACIONES DE PROVIDENCIA Y ÑUÑOA

La Comisión de Vías y Obras de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto del diputado Cardeweg que suprime las Estaciones de Providencia y Ñuñoa.

Multa de $ 50 a los dueños de autos

que corran con exceso de velocidad

Ayer en la tarde se firmó en la Intendencia el decreto por el cual se sancionará con una multa de cincuenta pesos ($ 50) y retención de documentos a los dueños de automóviles que lleven una velocidad mayor de 80 kilómetros por hora. Este decreto sólo se refiere a los caminos con o sin pavimento, adyacentes a la ciudad de Santiago.

BOLETIN DEL TIEMPO

Hay tendencia a que las condiciones continúen en general favorables en todo el pas, registrándose tiempo caluroso en la región central y vientos fuertes del W y SW en la costa. En la parte austral se observarán nubosidades.

Temperatura de ayer: Mínima: 8.7 grados C.; Máxima: 29.0 grados C.

Sol: sale a las 5 horas 26 min. Puesta a las 19 horas 46 min.

Luna: sale a las 20 horas 24 min. Puesta a las 5 hrs. 38 min. del día 11.

Fase: Cuarto menguante del día 17. — **Oficina Meteorológica de Chile.— Quinta Normal.**

NUEVAS TARIFAS DE LAS GONDOLAS PILA - CEMENTERIO

Por decreto municipal de ayer se han fijado las siguientes nuevas tarifas para el servicio de autobuses de la línea Pila-Cementerio:

Amengual - Alameda $ 0.20; Amengual - Mapocho $ 0.30; Amengual-Cementerio $ 0.40; Alameda - Cementerio $ 0.20; Mapocho-Amengual $ 0.20.

Estas nuevas tarifas comenzarán a regir desde la publicación del decreto aludido, en el Boletín Municipal.

AUDIENCIAS DEL MINISTRO DEL INTERIOR

El Ministro del Interior recibió ayer en audiencia al Sr. Carlos Henriquez, miembro de la comisión del cuarto centenario de Santiago; al Director General de Correos y Telégrafos don Silverio Brañas y al Intendente de Concepción, don Alfredo Rodríguez Mac Iver.

SESIONO LA SOCIEDAD AMIGOS DEL ARBOL

ACUERDOS TOMADOS

En la sesión celebrada anteayer, por el directorio provisorio de la Sociedad Amigos del Arbol, se puso término a la labor principal que le había encomendado la asamblea general de socios, de dejar designados los diversos organismos componentes de la Sociedad y normalizar la marcha de la institución.

Se acordó citar a la asamblea general para fines del mes, con el objeto de imponerla detalladamente, de la labor realizada en los cuatro meses de vida que lleva la institucion y proceder a elegir el directorio definitivo que, junto con la misión que le es propia, le corresponderá gestionar la personalidad jurídica de la Sociedad.

Desafuero del diputado Sr. Sotomayor

HOY SE NOTIFICARA AL FISCAL DE LA RESOLUCION DE LA CORTE QUE LO NEGO

En los círculos de la Corte fuimos informados ayer de que el Fiscal señor Muñoz [illegible], que ha informado en la petición de desafuero del diputado don Justiniano Sotomayor, hecha por el Ministro don Moisés Bernales, que instruye el proceso contra Germán Rosende y otros por delito de estafa, se notificará hoy de la resolución que negó lugar a la formación de causa.

Según se nos informó ayer una vez que el Fiscal se imponga de la resolución de la Corte decidirá si apela o no de la resolución de la Corte.

Aviadores al extranjero

El domingo, en un avión de la Panagra, partirán a Estados Unidos el Subsecretario de Aviación, comandante de grupo don Darío [illegible]a, y el Jefe de la Línea [illegible] de Puerto Montt-Magallanes, capitán de bandada don Carlos Abell. Estudiarán en ese país las bases de [illegible]ra del material que se [illegible] empleado en la prolongación del servicio aéreo co[illegible]al hasta Magallanes.

El Director de la Caja de Colonización

Ha dirigido a la provincia de Cautín en viaje de inspección de colonias, el Director de la Caja de Colonización Agrícola don [illegible] Villalobos. Acompaña al señor Villalobos el consejero de la [illegible] y representante de los co[illegible] de la zona sur, don Serafín [illegible]

GENERAL FUENTES SE ENTREVISTO CON EL CANCILLER

HIZO ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISION QUE PRESIDIO EN EL CHACO

El Ministro de Relaciones Exteriores señor Cruchaga recibió ayer en audiencia especial al Jefe del Estado Mayor del Ejército, general señor Carlos Fuentes Rabé, que presidió la delegación militar chilena que fué al Chaco.

El general Fuentes hizo entrega al Canciller del informe de la labor desarrollada por la Comisión.

El 29 de diciembre se efectuará la revista final de la Aviación

Se trabaja en la preparación del programa correspondiente

El Director de la Escuela de Aviación comandante de grupo don Armando Castro, comenzó a trabajar en la mañana de ayer, en la elaboración del programa para la revista final que se efectuará el domingo 29 de diciembre. Cómo en los años anteriores, en esta revista se presentarán los cursos de instrucción y aplicación en interesantes trabajos aéreos, de tipo y bombardeo.

Ayer en la mañana comenzaron también en la escuela los exámenes que deben rendir todos los años los alumnos del curso de pilotaje y del curso de aplicación para obtener sus brevets y títulos de pilotos de guerra, respectivamente.

Estos exámenes terminarán el 22 del presente.

FONDOS PARA LAS FABRICAS

El general don Oscar Novoa Fuentes, Comandante en Jefe del Ejército, se entrevistó con el Ministro de Defensa Nacional acompañado del Director de las Fábricas de Material de Guerra, Comandante Millán. Solicitaron al señor Bello que arbitrara medidas para que no se prive a las fábricas de cierta suma de dinero que se incluyó como urgente en el presupuesto y que ha sido eliminada.

EL 25 o|o EN TALCAHUANO

El diputado señor Garrido se entrevistó con el Ministro para manifestarle que los obreros del Apostadero no han recibido la gratificación del 25 o|o. También se entrevistó con el Ministro el diputado señor Casalli quien le espresó que las obreras de las fábricas de ropa de la Armada, también habian sido excluidas de este pago.

Sobre Martí escritor y prócer cubano

Disertará don Alfonso Hernández Catá

A invitación de la Unión de Profesores de Chile, el distinguido novelista, y diplomático, don Alfonso Hernández Catá, dará en la tarde de la mañana una conferencia que versará sobre la vida y obras de José Martí, escritor, y procer de la Independencia de Cuba.

AGRADECIMIENTO A UN MEDICO

Nos visitó ayer en la tarde el señor H. M. O., para pedirnos que expresáramos sus agradecimientos hacia el doctor don Manuel Neira, del Hospital Roberto del Río, quien prescindiendo por completo del cobro de honorarios ha atendido a la curación de una hijita suya que se encontraba gravemente enferma.

La abnegación profesional del doctor Neira ha llegado hasta el extremo de prestar su propia sangre para hacer una transfusión a la pequeña enferma.

EL PRESIDENTE DEL SENADO CON S. E.

S. E. el Presidente de la República recibió ayer en audiencia especial al presidente del Senado, don Ignacio Urrutia Manzano, quien acompañaba a una delegación de vecinos de Cauquenes.

En la Academia de Humanidades de Recoleta

Habrá una velada el jueves a las 21 horas

El jueves, a las 21 horas se llevará a efecto en el teatro de la Academia de Humanidades de la Recoleta Domínica, una solemne velada literaria que ha venido preparando el Comité organizador de los Juegos Florales de Recoleta, a fin de reunir fondos para la excursión de estudios que anualmente realizan al sur los sextos años del Liceo Valentín Letelier.

En la primera parte del programa, después de la obertura, el mantenedor de estos Juegos Florales del barrio Recoleta, el señor Milton Rossel, hará la presentación de la Reina y su Corte de Honor. En seguida el poeta señor Enrique Martinez Arenas pronunciará su composición premiada.

La segunda parte estará a cargo de distinguidos concertistas, entre los que figuran la soprano señorita Olga Fariña y don Jorge Infantas, cantantes de la Opera. Recitación de la señorita Raquel Luquier y del señor Omar Cerda. Entre varios otros números de concierto, habrá coros a varias voces mixtas.

La tercera parte será de variedades y humorismo a cargo de los más destacados elementos. Además un cuarteto de guitarras y una murga universitaria, ejecutará seleccionados trozos de música chilena.

SESION ESPECIAL CELEBRARA HOY EL SENADO

El Senado ha sido citado a sesión especial para hoy, de 15 a 16 horas, a fin de ocuparse, en primer lugar, del proyecto que restablece la antigua provincia de Aconcagua, y en segundo lugar, del que concede fondos para la celebración del Segundo Centenario de la fundación de la ciudad de San Felipe.

Conscriptos de dos divisiones serán licenciados el 20 de diciembre

El Regimiento N.o 4 de Infantería deberá dejar 200 hombres hasta abril

Ha sido firmado por el Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional, y se encuentra listo para ser publicado en el Boletín Oficial del Ejército del jueves próximo, un decreto por el cual se dispone que el licenciamiento de los conscriptos de la clase de 1915 acuartelados en las unidades de la I y III divisiones, destacamento Magallanes, escuelas de armas, arsenales de guerra y haras nacional, deberá efectuarse el día 20 de diciembre.

En el mismo decreto se autoriza al comando del regimiento de infantería 4 destacado en Arica, para dejar 200 conscriptos hasta el 10 de abril.

También han sido autorizados todos los otros comandos para dejar hasta 20 conscriptos que voluntariamente deseen continuar su servicio militar hasta el 31 de diciembre del presente año.

LAS GESTIONES DEL EMBAJADOR RIVAS VICUÑA

PERMANECERA EN PARIS ALGUNOS DIAS MAS

En la Cancillería se recibieron ayer comunicaciones del Embajador de Chile en Roma, don Manuel Rivas Vicuña, que actualmente se encuentra en París, y que se relacionan con las conversaciones que este diplomático ha celebrado con el Premier francés M. Laval.

El señor Rivas Vicuña permanecerá en París algunos días más para dar término a las negociaciones iniciadas.

Hemos sido informados de que el Gobierno ha dado instrucciones al señor Rivas Vicuña, para que gestione ante el Gobierno de Francia el aumento de la cuota de importación de fruta y papas chilenas a dicho país.

Texto íntegro de la sentencia en el proceso del Canódromo.

(En página 18)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MU... G. MA... 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña
PORTAL EDWARDS. Delicias 2752.
COMPAÑIA 1081 Claudia Barrales Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA BARCO, (PORTAL EDWARDS) Delicias 2712.

Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS: Fábrica Sostín. Nueva York 66. 23 Dbre.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 11 Dic.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384 Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 22 Dic.

RELOJES DESCOMPUESTO COMpro. San Pablo 2088. 13 Dic.

PESOS FUERTES, MONEDAS DE $ 5, de cincuenta centavos, de cuarenta, chauchas, dieces, cinco viejos, pesos Dávila y plata en toda clase de objetos, compramos a precios insuperables. Money Exchange, Bandera 220.—Señal: Flecha Roja, Teléfono 61628. D—31

COMPRO ORO, PLATA, MONEdas. Nueva York 66. 19 dic.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRIllantes, oro, platino, boletos. Composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916). 4 enero

MODERNICE SUS JOYAS ANTIguas, mándelas directamente al fabricante "Teodoro Eiler". Distinción, rapidez y economía. Compra y vende platino, brillantes y joyas. Agustinas 1031. Oficina 2. Frente Hotel Crillón. 9 dic.

2.—AUTOMOVILES COMPRA-VENTA

SI NECESITA REPUESTOS USAdos, diríjase a Roca, Garage "El Cóndor". Brasil 773. 11 Dic.

PARA CUALQUIER REPARACION Pintura Duco, lavado, engrases, etc., "Garage Villalón". V. Mackenna 341. Teléfono 64782. 15 Dic.

¡¡AUTOMOVILES CERRADOS abiertos!!, revisados, buenas marcas, encontrará siempre "Garage Graham-Paige", Delicias 1315. 10 Dic.

LAVADOS, $ 6; ENGRASES CON lavado parafina a presión, $ 8. Atención inmediata, "Garage Graham-Paige". Delicias 1315 (casi esquina Teatinos). 10 Dic.

REPARACIONES TODA MARCA automóviles se hacen en "Garage Graham-Paige". Delicias 1315 (casi esquina Teatinos). 10 Dic.

COMPRA, VENDE AUTOMOVIles usados. ¡¡Ytier!!. Siglo XX 146. D—13

SEÑORES AUTOMOVILISTAS. Ahorre dinero, haciendo sus trabajos de tapicería. Brasil 769. 17 Dic.

ENGRASO AUTOMOVILES A PREsión. Maipú 22. 3 Enero

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado, enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755. 3 feb.

LINDO FORD CABRIOLET, OFRECE. Avenida La Paz 160. 20 Dic.

AUTOMOVIL CERRADO, FLAmante, liquido. Lira 1038. 9 Dic.

VENDO CAMION "FORD" 1 1/2 tonelada. Mercería Esmeralda. San Diego 1198. 9 dic.

MOTOR PONTIAC PERFECTO estado, vendo. Riquelme 909. 9 dic.

CHEVROLET CERRADO DOS puertas, buen estado, barato, vendo. Riquelme 909. 9 dic.

REPUESTO PONTIAC RUEDAS, ejes, parrilla, resortes, embrague y divisas vendo. Riquelme 909. 9 dic.

¡S. AUTOMOVILISTA! TRANSforme su capota al estilo moderno. Unico especialista en este trabajo. $ 700 capota y cortinas con vidrio; regia tela Capotas Ford pergamoid, tipo standard $ 200. Envío a provincia. —Manuel Rodríguez 814. — Roberto González. 14 dic.

VENDO CHRYSLER FLAMANTE con 6 ruedas y neumáticos nuevos. Gran Avenida 3982. 10 dic.

LOCOMOVIL VENDESE BARAtísimo. Esperanza 85. 10 dic.

VENDO CAMIONETA PANADERA Ford, de pedal. Gran Avenida 8820, Cisterna.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS

REPUESTOS WHIPPET Y WILleys, surtido completo, recién recibido, encuentra donde Capetta San Antonio 796. 23 Dbre.

¡¡¡CELULOIDE!!! DESDE 30 A 70 pesos, recibió, Santa Isabel 185. 16 Dic.

SUPERIDEAL, RECONSTRUCCION neumáticos, vulcanización. Fábrica Artículos Goma, Ebonite. Necesita representantes provincias. Ferrugiaro, Zunino Ltd., Morandé 830. D —30

PARA REPUESTOS CHEVROLET y Ford. Delicias 3585. 31 Dic.

NEUMATICOS NUEVOS 450 x 20, liquida "El Rápido". General Mackenna 1078. 17 Dic.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS. Herman Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA, repuestos reparaciones. Hernán Lalanne. Delicias 1740. 8 Ene.

1,600 VENDO TURISMO, FORROS nuevos. Sazié 2782. 9 Dic.

BATERIAS IMPORTADAS, CARgas y reparaciones Dínamos y bobinados. Morandé 49. 10 Dic.

OCASION CINCO NEUMATICOS, 600 x 16, nuevos con cámara, Londres 11. 12 Dic.

CAJA MALETA DE AUTOMOVIL importada flamante vendo. Tel 65164. 10 Dic.

4.—RODADOS EN GENERAL

¡BICICLTAS NUEVAS Y USADAS! vende la casa TORO, Ejército 238. Teléfono 82809. Se reciben composturas. 23 Dbre.

BUENA CARRETELA VENDO. Roberto Espinoza 1689. 10 dic.

BICICLETA $ 350 VENDO CARMEN 315. 12 Dic.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS

400 BAJOS, AMPLIO HALL. Vergara 466.

$ 240 ARRIENDO CASA CON LOcal para negocio. Cuevas 1456.

ALAMEDA, ARRIENDO CASA altos y bajos, 13 piezas, 2 patios, con contrato. Alameda 237, altos de 1 a 6. 10 dic.

$ 650, ARRIENDASE CASA DE UN piso muy amplia, con baño instalado, a una cuadra Parque Forestal. Siglo XX N.o 50. 10 dic.

VICTORIAS BREAKS CAPTONO Visavis, vende carrocería Federico Ledermann. Delicias 3470. 24 Dic.

COMODOS BAJOS, AVENIDA España 462. 11 Dic.

90, CASA ADAPTABLE NEGOCIO. Vergara Montt 2026, Mirador.

ARRIENDO CASA AMOBLADA, temporada verano. General Bary 267. 12 Dic.

MAS de $ 10.000.= EN PREMIOS

OBSEQUIAMOS PARA NAVIDAD

A NUESTROS AVISADORES DE AVISOS ECONOMICOS

CADA AVISO DA DERECHO A UN CUPON

GRATIS se trasmitirán por la

RADIO del PACIFICO

(EN SERVICIO INFORMATIVO DE "LA NACION")

LOS SIGUIENTES AVISOS

DIAS HABILES de 17 a 18 y FERIADOS de 12 a 13.30 HORAS

BICICLETAS NUEVAS Y USADAS vende la Casa Toro, Ejército 238, teléfono 82809. Se reciben composturas.

SASTRERIA LERNER OFRECE ternos con grandes facilidades. San Diego 777.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTONIO 560. Vea últimos estilos comuniones.

SILLAS DE LINGUE TAPIZ CUEro, desde 150 pesos docena. Delicias 3536, Raúl Pinochet.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590.

LIQUIDO CAÑERIA GALVANIZAda 1/2" hasta 2", gran ocasión. San Pablo 4160.

DIPLOMESE ESTUDIANDO VACAciones: corte, confección, sombreros, ondulación y masaje, pedicuria. Solicítense prospectos. Instituto Profesional Morandé 530.

FUEGOS ARTIFICIALES y SERpentinas ofrece la Fábrica Rayo Fénix. A comerciantes: petardos, viejas, cohetes, bengalas, guatapiques, globos, etc. A particulares: cajas surtidas de 25 y 50 pesos. Despacho reembolso. Pida catálogo ilustrado Héctor Acuña, Gran Avenida 2685, esquina San Joaquín, góndola 36 a la puerta, teléfono 61633.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado. Enseña manejar automóviles. Almirante Barroso 755.

FABRICA DE SEDERIAS LA Continental, Suble 1148, ofrece al público sus productos, especialmente Crepé de Chine, Marrocain, Georgette, Mongol, Croquiniol, etc., en su salón de ventas al detalle, Suble 1138. Se atienden pedidos de provincias contra reembolso. Dirigirse: Correo 7, casilla 7028, Santiago.

CASA OTILIA. SOMBREROS elegantes modelos, desde 25 pesos hechuras, transformaciones desde 8 pesos. Perfección. Monjitas 780.

CARTOMANCIA, DIFICULTADES... Benavente 378, Rosina.

PESE A QUIEN PESE, NADIE quebranta nuestros precios. Unica fábrica que vende al detalle en el barrio: medias, calcetines, ropa interior y ropa hecha. Los Cuatro Ases, San Diego 1111.

OPORTUNIDAD UNICA: GRAN negocio. Por no poderlo atender, se vende el Bar Restaurant Frontón San Pablo: Hay: billares, palitroques, frontón de pelotas y lindos comedores capacidad para 100 personas. Contrato de arriendo largo. Tratar: San Pablo N.o 3244.

CREAS PARA SABANAS, LIENzos, tocuyos, percalas, velos, brines. Precios fábrica. Santo Domingo 1485.

PLANTAS FLORIDAS: PETUNIAS, Calceolarias, Lobelias, Campanulas, etc. Plantitas petunias, Zinias, Penachos, etc. Mayor, menor ofrece Jardín París-Midi, Av. Montt 1079.

COPRO BRILLANTES. JOYERIA Weiss Lux, Huérfanos 1108.

CATITAS AUSTRALIANAS, CARdenales, canarios vende Criadero Osiris, Aromos 115 (Blanqueado).

JUGUETES PARA PASCUA. ENcontrará los más novedosos y baratos en la fábrica: Delicias 2701.

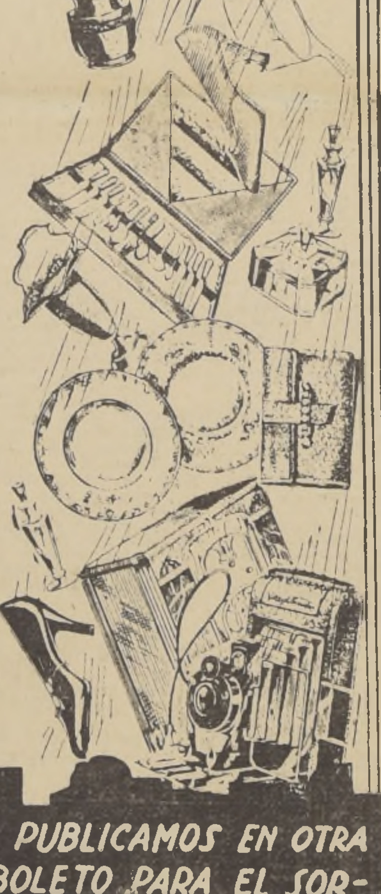
SANITARIOS A LOS PRECIOS más bajos de plaza ofrecen Escandón, Hoyos y Castro, San Francisco 49, teléfono 85943.

LA INEDITA, AVENIDA MATTA 245. Confecciona calzado hecho a mano en los estilos más modernos y elegantes. Precios sin competencia.

Avisando en nuestra Sección Avisos Económicos usted obtiene el máximo de propaganda y al menor costo posible. Sus avisos, sin mayor gasto pueden salir sorteados y difundidos por la mejor Radio Difusora.

15 Ctvs. PALABRA; 10 días, 5 GRATIS

Sábado y domingo — Lunes gratis



LECTOR: RECORTE EL CUPON QUE PUBLICAMOS EN OTRA PAGINA Y CANJEELO POR UN BOLETO PARA EL SORTEO DE NAVIDAD

Espejo

Departamentos, piezas

PIEZA TODO CONFORT, JOVEnes extranjeros. Agustinas 1141, 4.o piso, departamento C. 11 Dic.

SE ARRIENDA UN espléndido Departamento, especial para profesional, prefiriéndose a extranjero. Baño exclusivo. Merced 329. 17 Dic.

PIEZA CALLE AMOBLADA. MAnuri 316. 10 dic.

LINDO DEPARTAMENTO, O PIEzas, caballeros. Carmen 780.

Locales y oficinas

90, OFICINAS BAJOS, CENTRAlísimas. Moneda 1380. 12 dic.

280, LOCAL ADECUADO BODEga Industria, Santiago Concha 1995.

7.—TURISMO Y VERANEO.

ARRIENDASE ESPLENDIDA CAsa en Cartagena. Plaza Grande. Datos y pormenores: Botica Zamora. Precio bajo. 16 dic.

¡¡¡ VERANEANTES !!! FABRICA "El Cóndor", realiza somnieres con patas. Delicias 1789. 17 Dic.

CARTAGENA, VENDO, ARRIENdo casa. Serrano 457. 18 dic.

CERCA CASINO VIÑA DEL MAR, arriendo chalet amoblado, temporada verano o largo, Ecuador 51. Teléfono 81721. 12 Dic.

CASA FAMILIA, ARRIENDASE piezas calle. Pensión módica. Colón 2029. Valparaíso. 12 Dic.

ARRIENDO CASA AMOBLADA. Valparaíso, Victoria 2021. 21 Dic.

RESIDENCIAL CERRO CASTILLO Britania 220, Teléfono 84148. Viña espléndidas piezas, buena comida, garage, piscina hermosa, vista al mar; a un paso Casino y Playa Miramar. 12 Dic.

LLO-LLEO, FRENTE PLAYA arriéndase chalet amoblado. Alameda 275. 10 Dic.

CARTAGENA, RESIDENCIAL BArros, reserve pieza, teléfono 80006 Santo Domingo 1382. 21 Dic.

8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

ARTICULOS DE CARTERAS, MAletas y de sport a precios de fábrica. Visite "La Mallorquina", Delicias 2831. 21 Dic.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES, ARBUSTOS PLANTAS, tierra de hojas de litre, maceteros greda todos tamaños, ofrece: "Criadero Corrial". Alameda esquina Arturo Prat. 12 Dbre

ALMACIGOS, TOMATES, AGI, PImentón, camotes, gran surtido. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela. Mercado Central. 13 Dic.

PLANTAS FLORIDAS, PETUNIAS, Calceolarias, Lobelias, Campanulas etc., plantitas petunias zinias, Penachos, etc. mayor menor, ofrece Jardín París-Midi, Avenida Montt 1079. D.—14

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

COMPRO SELLOS ESTADOS UNIdos. Deseo ofertas provincias. Casilla 24, Curacaví. 15 dic.

COLECCIONES DE SELLOS, POR pequeñas que sean, en Santiago o provincias, compro pagando al contado. Ofertas personal o por carta. Avenida Italia N.o 1216. 11 Dic.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio, Exposición 136. Teléfono 65998. 27 Dic.

PAPAYA BROCKWAY, MUCHO bueno. Teléfono 61833. 10 Dic

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

CATITAS AUSTRALIANAS, CARdenales, canarios. Vende Criadero Osiris. Aromos 115. (Blanqueado). 15 Dbre.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego de Velásquez 2051, Providencia, Casilla 252. Depósito Central, Standlleria Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza Masfood y Granos, no superado, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa paja gratis por compras de ochenta pesos. 31 Dic.

¡¡¡ ALIMENTOS PARA AVES !!! Mashfood "Pollito", fosfatado, hará poner sus gallinas abundantemente. Bodega "Artesanos", Artesanos 987, teléfono 89482, llegar Independencia. 7 Ene.

URGENTE, MIL POLLITAS RHOde, mil pollitas Leghorn, 2 a 3 meses compro, buen precio, o dos mil pollitos un día cada clase. Diríjase, Cisternas, Esperanto 0219, paradero 24. 12 Dic.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia Peluquería Demetrio Díez, Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Enero.

ONDULACION MARCEL $ 2.50; al agua, desde 4, corte, 1.50; Manicure 2; masaje limpieza cutis, 5; aplicación ultravioleta, 2; arreglo cejas, 1.50. Estado 239, altos Teatro Imperio. Teléfono 47350.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

COMPRO PAPEL BASURA PAGO al contado el mejor precio de plaza. Diríjase a calle Dávila Larraín 2298. 31 Dic.

FUEGOS ARTIFICIALES Y SERpentinas ofrece la Fábrica "Rayo Fénix" a comerciantes: Petardos Viejas, Cohetes Bengalas Guatapiques, Globos, etc. A particulares: Cajas surtidas de 25 y 50 pesos. Despacho reembolso Pida catálogo ilustrado Héctor Acuña Casilla 7002, Correo 7, Santiago Gran Avenida 2695, esquina San Joaquín, góndola 36, a la puerta, Teléfono 61633. Dirección telegráfica "Acuña" Matadero 23. 11 Dbre.

ASCENSOR DESARMADO POR cambio de local, liquido: Exposición 250. 23 Dbre.

BARRILES DE ROBLE AMERIcano y colgue, diferentes tamaños, por cambio de local realizo. Exposición 250, teléfono 83195. 23 Dbre.

DEL FAFBRICANTE AL CONSUmidor: Jarcias, cordeles e hilos de cáñamo, pídalos directamente a la fábrica. Delicias 3786, teléfono 65206, Santiago. 31 Dic.

SEÑORES DUEÑOS DE CONFITErías, sombrererías, boticas, camiserías, etc. Encontrarán extenso surtido de sacos de todos los tamaños y calidad en la "Imprenta Es ay". Bascuñán 157. Teléfono 88783. 20 Dic.

CARPA MILITAR IMPORTADA sin uso, vendo. Santa Rosa 365.

BRONCE, COBRE, PLOMO, COMpramos a los mejores precios. Se compran romanas usadas, cualquier marca. San Diego 1735. 11 Dic.

COMPRO LANAS NUEVA Y USAdas. Recibo a consignación. Bodega de Lanas. San Diego 1984. 12 Dic.

16.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

¡¡¡SASTRERIA LEINER!!! OFREce ternos con grandes facilidades San Diego 777. 1.o Enero

SASTRERIA EL CREDITO NUEvo" entrega ternos sobre medida con facilidades pago San Pablo 2675. 16 Dic.

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!!! TERnos caballeros sobre medida desde $ 225; recibe hechuras Sección Niños, ternos desde $ 28 finos, con jockey desde $ 58 San Diego 911. 15 Dic.

HECHURAS Y TRANSFORMACIOnes garantiza la Sastrería Daimiro Contreras, Victoria 1078. 10 Dic.

SASTRERIA A. MANRIQUEZ A. "Elegancia". San Pablo 1450. 12 Dic.

SASTRERIA "LIBERTAD" DESDE $ 165, trajes sobremedida, desde $ 148 trajes confeccionados, rezagados. Ejecutamos: hechuras, viraduras zurcidos, composturas. Libertad 50, lado fundición. 10 Dic.

"SASTRERIA SANTIAGUINA" VIraduras, hechuras finas San Diego 201, frente Tarapacá. 12 Enero

SASTRERIA OSORIO, MATUCANA 823. Teléfono 80370. Hechuras desde $ 120, viraduras trabajos finos. Dic.—14

LA NACION

Santiago, 10 de Dic. de 1935

TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS

Consideramos oportunas y justificadas las razones aducidas por el alcalde subrogante de Santiago, en el sentido de que cada vez se hace más necesario poner en vigencia la disposición constitucional que ordena la creación de los Tribunales Administrativos. Como dice con justicia el funcionario aludido, en nota reciente al Ministro del Interior, "a causa de la abundante legislación administrativa de la última época, existen en nuestro país numerosos departamentos fiscales y semifiscales que poseen competencia para conocer de asuntos de una misma naturaleza, sin que se haya delineado con exactitud el campo dentro del cual deben actuar los organismos y aún más, cada uno de ellos trata de extender el número de los asuntos que debe conocer y esparcir el margen de sus atribuciones".

En varias oportunidades hemos tenido ocasión de concretar en estas columnas ese inmoderado afán de preeminencia que caracteriza la acción de algunos departamentos, con la cual se producen continuos roces y desacuerdos entre diversas autoridades administrativas que debían realizar una armónica labor de conjunto. Con motivo de las disposiciones dictadas por la Dirección General de Sanidad, durante la campaña contra el tifus exantemático, fueron numerosos los reclamos que se presentaron, sin que ellos fueran siquiera sometidos a la Comisión Especial de que habla el Decreto-Ley 245 Y estudiando con cierta detención los archivos de los Ministerios, es fácil advertir el innúmero de notas y de oficios dirigidos a los Secretarios de Estado por los directores de los distintos organismos e instituciones del país, reclamando derechos que han sido atropellados por otras autoridades, o solicitando aclaraciones sobre el sentido interpretativo de leyes o decretos cuyo texto se presta a confusiones.

La justicia ordinaria se ve también constantemente agoblada por el conocimiento de causas que no debieran ser de su incumbencia, pues se refieren a materias contenciosas de carácter administrativo, las cuales, conforme al espíritu de nuestra Constitución, deben ser falladas por tribunales especiales.

En la documentada nota que ha enviado recientemente el Alcalde al Ministro del Interior, se enumeran todos los organismos, con facultades para sentenciar en casos determinados, que ha sido necesario crear en substitución de estos tribunales administrativos que aún no han sido establecidos. Tanto la Comisión Provincial que atiende de las reclamaciones interpuestas contra la Junta clasificadora de patentes, como la Comisión Especial que conoce de los reclamos contra la Dirección de Sanidad, cesarían automáticamente en sus funciones. Asimismo dejarían las Cortes de Apelaciones y los Juzgados Civiles de entender en los reclamos contra los decretos edilicios, y contra las decisiones de los Juzgados de Policía Local.

Pero, sin duda, el aspecto más interesante de este problema, es el que se refiere a la forma de dirimir las cuestiones de competencia que se produzcan entre las autoridades políticas y administrativas entre sí. Como lo recuerda el Alcalde en la nota a que nos referimos, el inciso final del artículo 86 de la Constitución, habla únicamente de que la Corte Suprema conocerá de las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades políticas y administrativas y los Tribunales de Justicia, cuando no se refieran a materias de las cuales debe entender el Senado. Esto indica claramente que, al no considerar los desacuerdos que pudieran producirse entre autoridad y autoridad, es porque el legislador partía de la base de que esta clase de conflictos, deberían ser dirimidos por los tribunales administrativos que se establecen en el artículo siguiente de la Constitución.

Consecuentes con nuestras continuas instancias de que es indispensable reorganizar cuanto antes la marcha institucional del Estado, poniendo en pleno vigor todos los organismos que están taxativamente señalados en nuestra Carta Fundamental, apoyamos ahora la creación de los Tribunales Administrativos, con el mismo fundamento con que tantas veces hemos urgido el pronto despacho de la ley que constituya las Asambleas Provinciales, y el cumplimiento de la disposición constitucional que crea la Superintendencia de Educación, únicos organismos que nos faltan para regular los servicios del país.

CANALIZACION DEL MAPOCHO

En varias oportunidades nos hemos referido a las iniciativas tendientes a obtener que se continúe la canalización del río Mapocho, desde su término actual hasta el puente Lo Espinoza, que une las comunas de Santiago y Quinta Normal con Renca, Quilicura, y otras. Las autoridades edilicias de estas comunas han venido solicitando insistentemente la ejecución de esta obra, y las acompañan en tal demanda todos los que desean el progreso y urbanización de uno de los sectores más abandonados de nuestra capital.

En verdad, no se comprende que se pueda dar un paso en el sentido de quitar a Santiago el aspecto antiestético que presenta a todo extranjero que llega hasta nosotros, sin ir previamente a la eliminación de los insalubres y repugnantes basurales que lucen a orillas del río Mapocho y de la línea férrea que conduce a la estación de llegada a la capital. Allí están acumulados todos los desperdicios de la ciudad, como primera visión para el turista.

En seguida, la falta de canalización del Mapocho importa anualmente pérdidas cuantiosas para la economía colectiva, debido a las inundaciones que se extienden por los campos de Renca y Quinta Normal, cuya producción, especialmente frutícola, es considerable.

Y si se atiende a que las obras de canalización encontrarían en el mismo terreno gran parte del material necesario para ellas, y a la enorme valorización que adquirirían los terrenos fiscales colindantes, se comprende menos todavía que, hasta ahora, este imprescindible trabajo de urbanización y embellecimiento no se encuentre debidamente formalizado.

No sabemos si el Ministerio de Fomento ha expedido las órdenes necesarias para que la Dirección de Obras Públicas inicie los estudios correspondientes para la realización y financiamiento de esta obra. En todo caso, nos parece que debería darse un fuerte impulso a la solución de este problema. La higienización y el ornato de Santiago lo reclaman con urgencia, como asimismo las comunas del sector poniente, hasta hoy dejadas de la mano en todo lo que a su adelanto se refiere.

La Caja de Colonización Agrícola

CUMPLE HOY SIETE AÑOS DE EXISTENCIA

La Caja de Colonización Agrícola, cumple hoy siete años de no interrumpida labor, lapso en el cual la institución ha sabido cumplir un programa amplísimo de beneficio social, y económico que ha merecido el aplauso de la opinión pública.

Con motivo de este aniversario, el director de la Caja, señor Oscar Villalobos Rodríguez ha recibido numerosas felicitaciones, de todas partes del país, felicitaciones que se hacen extensivas al personal que con él colabora.

Anualmente, los empleados de la Caja celebran ésta fecha con diversos festejos, pero hoy han acordado suspender toda demostración de alegría, como un delicado homenaje hacia el Presidente del Consejo, señor Arturo Lyon Peña, cuyo hogar se encuentra de duelo.

Esta actitud del personal de la Caja de Colonización Agrícola viene a demostrar las muchas simpatías que entre sus subordinados, ha sabido conquistar el Sr. Lyon.

$ 900,000 PARA COMPRAR RIELES

El Ministro de Fomento firmó un decreto por el cual se destina la cantidad de $ 900,000 para la colocación y adquisición de rieles en el ferrocarril de Carahue a la costa.

Los trabajos para la colocación de la enrieladura en esa vía se encuentran terminados y se espera que tan pronto como el decreto respectivo quede terminado, iniciar las obras de colocación de rieles a fin de, si es posible, a mediados del próximo año, el ferrocarril pueda ser entregado a la explotación.

¿EXISTE EL PELIGRO DE QUE LOS RICOS SE CONVIERTAN EN POBRES?

El senador señor Rodríguez de la Sotta ha hecho un estudio muy erudito acerca del problema de los salarios. Se coloca en un laudable plano de ecuanimidad, y, como siempre que estudia cuestiones financieras o económicas, no presume, como otros, de haber dicho la última palabra.

Recordamos que cuando el Ministro de Hacienda presentó al Congreso su plan tributario, en 1933, el señor Rodríguez de la Sotta, como Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, encargada de estudiar el proyecto de nuevos tributos, presentó un informe contrario a los nuevos impuestos proyectados por el señor Ross, y, entre otras cosas, dijo:

"Tengo la certeza de que si el Congreso Nacional vota esos impuestos, no rendirán lo que de ellos se espera, o afectarán el rendimiento de otros impuestos, como el de la venta, por ejemplo. Y así llegaremos a un déficit presupuestario que nos llevará fatalmente al despeñadero que todos tememos, incluso el Gobierno: las emisiones de papel moneda".

Las predicciones del señor senador no se han cumplido. Por el contrario, el rendimiento de los impuestos ha sido superior a los cálculos hechos cuando fueron propuestos: los rendimientos del gravamen a las ventas también han sido mayores, y hemos llegado a un halagador equilibrio presupuestario.

Felizmente, el señor Rodríguez de la Sotta había tenido el buen gusto de declarar, a renglón seguido de sus apreciaciones: "Yo no pretendo el don de la infalibilidad, sobre todo en materias tan complejas como son las económicas y financieras. Doy mi punto de vista, pero respetando mucho los de otras personas, y haciendo cumplido honor al patriotismo y sanas intenciones de nuestros gobernantes, especialmente de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro de Hacienda".

Al emprender ahora el estudio del problema de los salarios, el señor senador reconoce la necesidad y justicia de propender a una elevación del nivel de vida de nuestro pueblo "La caída de nuestra moneda—apunta—, como consecuencia de la crisis mundial, que paralizó nuestras ventas de salitre y cobre, y del desorden financiero de la dictadura Ibáñez, ha traído un alza del costo de la vida de un 40 o|o, más o menos. Por consiguiente, es de toda justicia y conveniencia social aumentar los sueldos y salarios, por lo menos en ese 40 o|o, a fin de restituir a nuestros asalariados siquiera el nivel de vida de que gozaban antes de la caída de la moneda".

Esto es lo que le "dicta el corazón" al señor Rodríguez de la Sotta. Pero, abordando después el campo de "la economía pura", no encuentra ningún camino para ir de inmediato a un alza de salarios. Y teme que si se otorga a los pobres y medianos parte de las rentas de los ricos, estos últimos queden impedidos para tener automóviles, para viajar en 1.a clase de ferrocarril, y para adquirir sombreros donde Launay.

Como se ve, el caso es para despertar profunda alarma. ¿Tan miserable es este país que no puede aliviar, siquiera en algo, la aflictiva situación de su masa de asalariados, sin que los ricos se transformen también en indigentes?

Por suerte, no parece ser así. El señor senador, para confirmar su aserto, se apoya en un estudio sobre el capital y renta nacionales, de que es autor don Raúl Simón. En ese estudio se fija el capital nacional en $ 36.336 millones, y la renta en 5.166 millones para el año 1934.

Pero, al fijar el capital nacional sólo en esa suma, no se ha tomado en cuenta la mayor valorización de la propiedad urbana, pues se mantiene el valor de 1928; los ferrocarriles se valorizan por su capital acumulado en diversos tipos de cambio, sin hacer su conversión al valor actual del peso. Además, no se considera el valor de los terrenos salitreros, ascendente a 4,600 millones, según balance de la Contraloría en 31 de diciembre de 1934. Por lo tanto, haciendo las debidas rectificaciones, tenemos que el capital nacional, en 31 de diciembre de 1934, es aproximadamente de $ 47,850 millones.

En ese mismo estudio se fija en 15 o|o el interés del capital nacional para un país como Chile, en que predomina la industria agrícola. Por consiguiente, la renta nacional habría sido de 7,177.000,000 para el año 1934.

Con esta base, haremos el mismo reparto que de esta renta nacional hace el señor Rodríguez de la Sotta:

1) **Pobres**: 1.134,730 personas, con una entrada de	$ 2,282.646,962
2) **Medianos**: 233,138 personas, con una entrada de	2,311.898,396
3) **Ricos**: 12,132 personas, con una entrada de	2,582.454,642
TOTAL: 1.380.000 personas con una entrada de	$ 7,177.000,000

El señor Rodríguez de la Sotta afirma que se requieren 912 millones de pesos para aumentar en un 40 o|o la renta de los pobres. Pues bien, atendido el cálculo anterior, vemos que los ricos pueden dar esa suma y aún otros 924 millones para aumentar en un 40 o|o la renta de los medianos. Quedarían así 746 millones para los ricos, cantidad superior en 85 millones a la que el señor Rodríguez de la Sotta estima suficiente para que los ricos tengan automóviles, viajen en 1.a clase y compren sombreros donde Launay.

D. A. G.

EL PROCESO ROSENDE ESTUVO A PUNTO DE SER EMBOTELLADO

Toda persona es intachable hasta el momento que deja de serlo. En nuestra tierra parece que no; según algunos corifeos las personas intachables son como esos potentados de la Edad Media que compraron bulas de indemnidad o tapaderas contra toda clase de delitos. La justicia queda entorpecida cuando el jefe policial, en cumplimiento de sus deberes, llega al filon prohibido: al intachable.

El público fino, el público distinguido, aquel que se oculta de la lucha por la existencia en alguna canongía sin quebraderos de cabeza, cuando no en rentas de alquiler o bonos del 7, pone el grito en el cielo cuando el azar coloca dentro de la tragedia cotidiana de las responsabilidades, a alguno de sus pilares de lujo, vulgo figurones.

El asunto de Rosende ha revelado numerosas anomalías o curiosidades de la vida nacional actual. Desde luego, para gran parte del público, el robo inteligente es una de las bellas artes. ¿Habremos heredado estas costumbres de Andalucía? En efecto, el **Tempranillo José María, Los siete niños de Ecija**, no provocaron la ira de la gente común. ¡En cambio, los guardias civiles y el juez!

Recuerdo haber viajado entre Pozuelo y El Escorial en un vagón popular y noté que las mujeres repolludas, allá nombradas **paletas**, estaban muy nerviosas y se amontonaban unas sobre otras. Pregunté qué ocurría y me miraron de soslayo, con esa risa entre temerosa y provocadora que dejaba traslucir algo anormal. Por fin, me hicieron cómplice: me dijeron que se trataba de un pobrecito muchacho, cazador furtivo, que huía con el producto de sus correrías nocturnas en el coto del Real Sitio del Pardo. Ese muchacho era por el instante el Cid del vagón. Se había jugado la vida con su trabuco, porque si le llegan a pillar los guardabosques le hacen cuatro o cinco ojales en el pellejo. Cuando pasó el **interventor**, (boletero), todos hicimos nuestro papel a las maravillas. En suma, el muchacho se me hizo simpático porque había robado faisanes y conejos al rey, que ni siquiera los come y que gastaba entonces un millón de pesetas anuales en criarlos para la montería y caza en sus infinitos vedados.

Entendámonos: el robo que nos irrita es el que empobrece a la colectividad en beneficio de magnates: caso del **affaire** de la electricidad. Rosende no alcanza a indignarnos y cae dentro de la acción corriente de la justicia. Fué un instrumento, a todas luces manejado o hipnotizado. Desde luego, no alcanzó a gastar ni 3 mil pesos; estuvo acoquinado en una prisión gélida como ventisquero, oyendo llover y aplastado bajo los ojos de Medusa de dos clérigos, símbolos de Rocambole.

Lo extraordinario del asunto comienza cuando una persona vastamente vinculada en política **ofrece a un hombre superior, intachable y guardián de parte del dinero robado**, una suma proveniente del robo como restitución, para que se detenga la acción judicial, para que salgan en libertad el prisionero hipnotizado, y sus cómplices puedan gozar del resto: 400,000 pesos, más o menos.

Este caballero, el guardián pagado principescamente para guardar, no ya con su actividad, sino con su sola presencia y prestigio, los dineros del público en la institución bancaria en que sirve, no se indigna, ni rechaza la oferta, que envuelve otro robo, ni denuncia a la justicia al ofertante, como era su deber, sino que trata amablemente el asunto y guarda discreción con el enviado especial de los ladrones. Más tarde ocultará el nombre de ese abogado.

Nada podríamos decir, en rigor, del abogado. Es su oficio. ¡Pero el guardián de los dineros del banco!

Nos encontramos en presencia de anomalías profundas que acusan un defecto básico en el concepto del deber que algunos altos funcionarios públicos, regalones, se forman, merced en gran parte al adulo y a la blandura de las costumbres. Proviene lo ocurrido de cierto concepto santiaguino, pueblerino, de la elegancia social, de la cultura y de la caballerosidad.

Las personas alejadas de la tragedia cotidiana y que no hacen cara a la lucha ardua en sus realidades, quieren que todo pase como en una música de vals, de manera amable y delicada, sin estridencias. Hubiera sido mejor para ellos que los sacerdotes, y demás gente envuelta en el asunto, hubieran dado un buen honorario al abogado, una mitad del robo a los establecimientos dañados y, ¡señores: aquí no pasó nada! ¡Cada uno a su casita, al cocktail, a oír la radio, al club y a soñar con los angelitos! Todos somos unas excelentes personas. ¡No faltaba más! El periodismo, la policía, son oficios de gente indiscreta y ordinaria.

¿Quiénes retrasaron la acción judicial en el asunto Rosende? Los más interesados en esclarecerlo.

JOAQUIN EDWARDS BELLO

Horario del Ferrocarril de Quintero a San Pedro

El Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento resolvió establecer, a contar desde el 15 del presente mes y hasta nuevo aviso, el siguiente horario de verano en el ferrocarril de San Pedro a Quintero:

Diariamente sale de Quintero a las 10.15 horas para llegar a San Pedro a las 11.43 horas en combinación a Mapocho con el ómnibus 57 y combinación al puerto con el local 10.

De regreso sale de estación San Pedro a las 17.30 horas en combinación de Mapocho con ómnibus 8 y combinación del puerto con local 21 y llega a Quintero a las 19 horas. Este servicio es diario, atendiéndose los lunes, miércoles y sábados con carros de 1.a y 3.a clases. Hay además servicio de autocarriles.

Los trenes excursionistas correrán todos los domingos desde el 15 del presente mes y hasta el último domingo de marzo de 1936, en combinación con los trenes excursionistas de Santiago y Valparaíso, saliendo de Quintero a las 7 horas y llega a San Pedro a las 8.30 horas; sale de San Pedro a las 10 horas y llega a Quintero a las 11.30 horas; sale de Quintero a las 19.15 horas y llega a San Pedro a las 20.45 horas, y sale de San Pedro a las 22 horas y llega a Quintero a las 23.30 horas.

También se ha establecido una combinación de autocarriles de fin de semana con primera clase, que funcionará únicamente los sábados.

La Municipalidad acordó sesionar extraordinariamente mañana para ocuparse del contrato eléctrico

En la sesión de ayer se promovió un interesante debate sobre el acceso de menores a los espectáculos públicos. — Otras materias tratadas ayer

Presidida por el Alcalde don Absalón Valencia y con la asistencia de 10 regidores celebró ayer sesión ordinaria la I. Municipalidad de Santiago.

En primer término usó de la palabra el regidor don Gustavo Monckeberg para agradecer la cooperación que le prestaron sus colegas durante los días que sirvió el cargo de Alcalde en calidad de suplente.

A continuación la corporación se ocupó del informe de la Comisión de Hacienda sobre la repartición de los fondos de la donación Echaurren. La comisión propone que fuera del reparto de los $ 3,780 a que asciende la donación, se autorice un gasto de $ 2,550 a fin de distribuir $ 50 a cada una de las viudas e hijas de soldados muertos, que no alcanzaron a ser incluídas en la cuota de dicha donación. El informe fué aprobado.

Se aprobó también una solicitud del señor Hugo Müller para establecer un servicio de autobuses entre Santiago y Algarrobo a contar desde el 15 de diciembre, durante los días sábados y domingos.

Se aprobó también un informe de la Comisión de Aseo en orden a devolver una boleta de garantía por $ 151,381.50 a la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, depositada en garantía del cumplimiento del contrato por la construcción de 86 carros para el servicio domiciliario de aseo.

Al respecto el señor Urzúa manifiesta que dichos carros no son adecuados y que el material empleado en ellos no es de buena calidad. Pide que una comisión informe sobre el particular. Así se acordó.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Obras en el que se modifica el trazado de la línea de edificación existente para el costado poniente del camino a Melipilla. Se aprobó también el informe de la Comisión de Hacienda para que no se alteren los cánones de arriendo del Mercado Castro.

Se puso en discusión el informe de la Comisión de Salubridad en la nota del Director de Sanidad en que pide autorización para seguir ocupando la Casa de Limpieza ubicada en calle Bío-Bío. Agrega que ella seguirá costeándose con los fondos de la Comisión de Cesantía. Sobre el particular hace uso de la palabra el regidor señor Latcham, quien manifiesta que estos servicios deben ser municipales. Puesto en votación el informe fué aprobado con los votos en contra de los señores Godoy y Latcham.

En seguida se pasó a tratar el informe de la comisión de tránsito en la indicación de la señora Doll de Díaz y señor Richard en orden a que la Corporación manifieste su deseo de que los servicios de Tracción Eléctrica y alumbrado de la ciudad sean de propiedad del Estado o de la Municipalidad.

El señor Faivovich manifestó su extrañeza por el poco interés de algunos regidores al no asistir a la sesión del jueves pasado en la cual debía tratarse este asunto.

El señor Richard replica que todos los regidores han cooperado siempre en la solución de asuntos de interés general y que sólo circunstancias ajenas motivaron la falta de número que se produjo.

El regidor señor Faivovich pidió que la Corporación destinara una sesión especial para tratar del contrato eléctrico por ser materia de suma importancia para la ciudad. Puesto en discusión este asunto se acordó sesionar extraordinariamente mañana de 19 a 21 horas.

A continuación se pasaron a tratar los asuntos pendientes en la orden del día. Se puso en discusión el informe de la Comisión de Teatros en que propone diversas modificaciones al Reglamento General de Espectáculos Públicos.

Habla en primer término el señor Faivovich, quien manifiesta que debe derogarse la disposición que prohibe el acceso de menores a los teatros, pues debe proporcionarse a los niños material cinematográfico apto para ellos. Solicita, además, la reorganización de la Comisión de Censura porque algunos miembros de ella no tienen la preparación suficiente para ser censores.

El señor Godoy manifiesta que la Municipalidad debe proporcionar a los niños entretenciones al aire libre, para lo cual ya existe un proyecto sobre entretenciones populares. Por otra parte, agrega, las matinées deben ser mucho más cortas, pues los teatros, por lo general, mantienen al niño en un ambiente falto de aire que perjudica su salud. Finalmente manifiesta que las películas que se dan en las matinées deben ser aptas para menores.

El regidor señor Latcham dice que la Municipalidad debe construir teatros de marionetas tal como existen en ciudades europeas. Se refiere en seguida a las condiciones en que trabajan los operadores de los teatros, las cuales deben mejorarse.

Puesto en discusión el informe de la Comisión de teatros fué aprobado en general, quedando para segunda discusión los puntos en particular del referido informe.

En seguida el señor Echeverría hace indicación en el sentido de que la Municipalidad contribuya con la suma de mil pesos para el paseo de los huerfanitos que la Sociedad de Choferes Manuel Montt organiza todos los años. Esta indicación fué aprobada por la unanimidad de los señores regidores.

Exposición de la Escuela Técnica Femenina N.o 2

Mañana miércoles, a las 5.30 p. m., se inaugurará la exposición de los trabajos realizados por las alumnas de la Escuela Técnica Femenina N.o 2, durante el presente año escolar.

Al acto concurrirán las autoridades educacionales y las familias de las alumnas.

Permanecerá abierta diariamente de 10 a 12 y de 5 a 9 P.M. hasta el domingo inclusive.

Un problema urbano de importancia

En la Municipalidad se ha abierto camino la idea de dotar rápidamente a Santiago de espacios libres arbolados y convenientemente ornamentados para que puedan servir, a la vez, de pulmones para la ciudad congestionada y de sitios de esparcimiento para sus habitantes.

El alcalde subrogante, señor Monckeberg, ha redactado un interesante proyecto con este fin. Los argumentos en que se basa este proyecto no pueden ser más razonables, y anticipadamente estaban aceptados por toda la población. Es perfectamente efectivo que Santiago carece de espacios abiertos, y, seguramente, de todas las ciudades del mundo de su misma importancia, es la que posee menos hectáreas dedicadas a la salud y al solaz de sus habitantes. La capital es una ciudad monótona, de una desesperante simetría, en que las calles, tiradas a cordel, se prolongan por enormes extensiones, sin que tenga, su trayecto, ningún sitio abierto en que descanse la vista y sirva de punto de reunión a los vecinos fatigados por la reclusión de oficinas y domicilios.

Estadísticas que se han publicado últimamente demuestran toda la verdad de estas aseveraciones. Londres tiene 38,000 hectáreas de superficie y cuenta con 4,833 hectáreas de espacios libres, lo que equivale a una hectárea libre por cada ocho de superficie edificada. París, con 18,000 hectáreas de superficie, tiene 1,850 de espacios libres, es decir, una hectárea de espacio abierto por cada diez de construcciones. En Buenos Aires, la proporción es de una hectárea libre por cada. 19 hectáreas cubiertas. En cambio, el cálculo de Santiago da una hectárea abierta por cada 190 hectáreas edificadas.

En esta estadística no han sido comprendidas ciudades como Nueva York o Washington, que tienen una gran cantidad de sitios arbolados y de esparcimiento. En la primera de ellas, por ejemplo, tienen el Central Park en pleno corazón de Manhattan, que mide, más o menos, 60 cuadras de largo por siete u ocho de ancho, y que es un verdadero paraíso de verdura y vegetación con lagunas y enormes árboles. En Washington tienen, sin contar el Potomac Park, que es enorme, el Rock Creek Park, que atraviesa la ciudad, y que corre por varios kilómetros y que constituye uno de los más frondosos y bellos paseos del mundo, aparte de que casi todas las calles de esa capital están sombreadas por una bóveda de follaje.

Como lo dice en su parte expositiva el proyecto del alcalde subrogante, hay barrios enteros en Santiago, con gran densidad de población, principalmente obrera, que carecen por completo de plazas y sitios abiertos y arbolados. Es una situación que urge remediar de cualquier punto de vista que se mire, no sólo estéticamente hablando, sino en consideración a la salud de los habitantes de la ciudad.

Además, el creciente aumento del valor de la propiedad, aconseja tomar estas medidas antes de que su realización importe una suma tan subida, que sea mucho más difícil obtenerla.

La Municipalidad puede estar cierta de que la población mira con profunda simpatía toda iniciativa que tienda a dotar a la ciudad del mayor número posible de plazas bien arboladas, ornamentadas con gusto y que atraigan al vecindario con el agrado del descanso y de la paz que ofrezcan. Santiago es una ciudad habitada por una población laboriosa, que cumple duras jornadas de trabajo, y necesita ofrecerle motivos de esparcimiento, que influyan sobre su salud y sobre su espíritu, deprimido por falta de distracciones higiénicas, sanas y agradables.

MUSICA

"BODAS DE FIGARO", LA GRAN OPERA DE MOZART SERA CANTADA EN EL TEATRO MUNICIPAL EL VIERNES PROXIMO

Esta obra de Mozart, que se representará por primera vez en Chile, ha sido postergada para el viernes próximo, a las 18 horas, en el Teatro Municipal. Se justifica el gran interés que existe por escuchar la partitura mozartiana, pues se trata de una obra que todos los críticos están de acuerdo en considerar como única en el genero dramático. Por su parte, el Conservatorio Nacional de Música, que presenta esta ópera, ha estudiado prolijamente los menores detalles de la partitura para lograr una versión lo más eficiente posible, y que corresponda al espíritu de Mozart. Al efecto, la música de este autor ofrece dificultades muy especiales al cantante, pues éste debe estar dotado de facultades interpretativas muy particular y de conocimientos musicales necesarios para abordar con precisión el estilo mozartiano. Sin embargo, podemos afirmar que tendremos ocasión de escuchar una versión bastante fiel de Bodas de Figaro, pues los intérpretes han sido seleccionados entre los mejores alumnos de la distinguida profesora de canto, Emita Ortiz, y del detalle de escena y otros pormenores del montaje de una ópera, han sido solucionados positivamente, lo que permite escenificarla con fidelidad. La dirección de esta obra está confiada a la segura batura del maestro Armando Carvajal.

GRANDES FESTIVALES BACH

Uno de los números de más atracción de los grandes festivales Bach, que ha organizado la Facultad de Bellas Artes, es el Concierto instrumental y coral, que, con la cooperación de la Sociedad Bach se realizara el próximo jueves 12, en la sala del Conservatorio. Es curioso recordar que, precisamente, el 12 de este mes se cumple 10 años, que en Chile fué cantado por primera vez el monumental Oratorio de Navidad, por la Sociedad Bach, actuando como director Armando Carvajal, quien dirigirá, esta vez, este concierto. La obra coral de Bach, es, quizá, la expresión más elevada del espíritu místico de este autor, y para su divulgación se forman especialmente sociedades, que, como la Sociedad Bach, organizan conciertos en que dan a conocer este aspecto del músico germano. En el Concierto del jueves 12 participan como solistas Adriana Herrera, soprano; Marta Petit, contralto; Armando Medina, bajo. El programa consta de la 1.a Sinfonía de la cantata 35, para oboe, corno inglés, orquesta y clavecín. Cantata N.o 105 (Señor no entres en juicio con tu siervo) solo, coros, orquesta y órgano. Coral variado (de la hondura del dolor Señor a ti he llamado), coro y orquesta. Coral variado (Jesús estamos contigo) y Actus tragicus. Cantata 106, para solos, coro, orquesta y órgano.

JAN KAWESKY Y SU GRAN PRESENTACION

EL JUEVES PROXIMO, EN EL ORIENTE

La admiración que existe en nuestro público por el arte del eximio danzarín Jan Kawesky, se está poniendo de manifiesto una vez más con motivo de la presentación que hará el jueves próximo, en la noche, en el teatro Oriente. En efecto, una gran demanda de localidades permite afirmar que esa presentación, en que Kawesky actuará con sus alumnas, será un verdadero acontecimiento artístico y social.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Part.

;; SEÑORAS !!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor gencia. Londres 15. 12 Dic.

OFRECESE MOZO PRIMERO DE comedor, excelentes informes, principales familias, sabe muy bien u oficio. Prefiere Viña del Mar. Compañía 1672. Seguel. 11 Dic.

OFRECESE PERSONA REGULAR dad, buen trato, educado, avicultor, maestro cocina, gusto artístico propio, arreglo mesas, casas general. Prefiriendo extranjeros. Instituciones, clubs sociales, fundos. Espléndidas referencias. Carnet: 60609. Correo 2. 12 Dic.

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

FARMACIA "LA ROSA" DELICIAS 3309. Teléfono 60180. 31 Dic.

NECESITO VENDEDORES. DIEZ pesos diarios. Avenida Inglaterra 280. 11 Dic.

JOVEN ACTIVO, INSTRUCCION, para mandados, con bicicleta, necesito. Avenida San Eugenio 382 (Ñuñoa). Desvío. 10 dic.

VENDEDORA COMPETENTE CON buenos certificados, para ropa interior señoras, de 9 a 11. Camisería Barcelona. Puente esquina Santo Domingo. 10 Dic.

JOVENES RELACIONADOS en el comercio se necesitan para vendedores. Indispensable presentarse con buenas recomendaciones. Tratar de 10 a 12 y de 3 a 6. Sección Avisos Económicos "La Nación." 19 Dic.

MALUGUERO NECESITO. SANTA Filomena 424. 10 dic.

Domésticos

EMPLEADA PARA AYUDAR EN los quehaceres de casa, se necesita. Barros Luco 3150. 10 Dic.

EMPLEADA SEPA COCINAR. CAlle Residencial 433, por Echeverría. 11 dic.

MATRIMONIO RECOMENDADO, cocinera, mozo para campo. García Reyes 596. 13 Dic.

NECESITASE SEÑORITA Y GARzón prácticos en pastelería. Vicuña Mackenna 699. 11 Dic.

NECESITO EMPLEADA JOVEN para poca familia, sepa algo cocinar. Avenida San Camilo 735. 11 Dic.

COCINERA Y EMPLEADA PARA comedor y pieza, necesito. Ejército 360. 10 dic.

23.—FRUTOS DEL PAIS

¡COMERCIANTES!! CARBON DE Espino a $ 17 saco. Leñas de todas clases. Vende "Desvío Gantarillas", por Calle Borja 91. 17 Dic.

LEÑA ALAMO, DE CUENTA, SE-a $ 20 carga. Vendo. Avenida San Eugenio 382 (Ñuñoa), Desvío. 23 dic.

24.—HOTELES Y PENSIONES.

Pensiones y Residencias

NUEVO "HOTEL CONTINENTAL", elegante, económico, central. Vitelo. Estado 21. 21 dic.

$ 280 PENSION, MATRIMONIO. Ejército 454. 13 Dic.

10, CASAQUINTA, PIEZA AMOBLADA, buena pensión abundante, sano. San Diego 164. 13 Dic.

PIEZAS MATRIMONIOS A LA calle, interiores, en bajos Buenos baños. Teléfono. Agustinas 441. 11 dic.

PIEZA PENSION, CASA DE RESpeto, a matrimonio o persona sola. Nataniel 193. 12 dic.

CENTRALISIMA, PIEZAS CON buena pensión. General Mackenna 1154. 2.o A. 10 Dic.

VICUÑA MACKENNA 184, PIEZAS pensión. 23 dic.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

BICICLETAS NUEVAS Y USAdas, vende la casa TORO, Ejército 238. Teléfono 82809. Se reciben composturas. 23 Dic.

CREMA LECHUGA, REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Dic.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídalo en su botica. 30 Dic.

TABLETAS EVITOL, ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Dic.

JABON Y POLVOS CHELA, SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Dic.

¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA LARgas, acinturadas $ 45, con materiales de primera. San Diego 630.

MANIQUIES ORTEGÁ, SEÑORAS, están a la moda confeccionando sus trajes en los maniquíes modernos. Provincia, se remite contra reembolso. Fábrica. Rosas 1869 18 dic

FACILIDADES DE PAGO, ZOrros negros, paltocitos felpa, blusas rusas, trajes de seda, crea para sábanas, taller modas, propio. Coquimbo 615. 10 Dic

ARTICULOS PARA SEÑORAS Y caballeros, "Casa Viena", San Diego 214 15 Dic.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR.

ARRIENDO DISFRACES. COMPRO bonitos. Arturo Prat 16. 16 Nov

¡¡¡BLUSAS!!! PECHERAS, CUElios y confecciones en general. Precios sin competencia. "Casa Assun", 21 de Mayo 557, oficina 1 altos. 11 Dic.

LA INEDITA, AVENIDA MATTA 245. Confecciona calzado hecho a mano en los estilos más modernos y elegantes. Precios sin competencia. 27 Dic.

SEÑORA: ORDENE SUS COMposturas de muebles al taller más antiguo de Santiago, rapidez, economía. Esmeralda 816. 16 dic.

¿QUIERE HACER UN LINDO REgalo para Bebé? Visite la casa Betty Boop, Teatinos 374. 20 dic

VERANEANTES, ¿POR QUE PAgar más? 30 regios modelos, trajes de baño, lana importada o nacional de $ 25 a 10, sobre medida; Batones lindos dibujos, colores $ 85; se tejen, confeccionan trajes de lana para playa; visite antigua Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 15 Dic.

FABRICA NACIONAL DE SEDAS Señora: Conozca el progreso de la fabricación de sedas. Visite las Industrias Textiles de Sederías Delicias 2775, esquina Libertad, y admirará la fabricación de sedas en 140 de ancho con telares especiales. Unica fábrica en Chile que las hace. Industrias Textiles de Sederías, Delicias 2775, al llegar a Libertad. 3 Ene.

MEDIAS PUNTOS TALONES arreglo. Estado 225. 18 dic.

¿QUIERE AHORRAR DINERO? Mande hacer, refaccionar o comprar sus colchones a Bascuñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

FABRICA "LA SANTIAGUINA", vende toda clase de ropa interior y blusas por menor y mayor. Se despachan reembolsos a provincias. 21 de Mayo 696. 20 Dic.

SE TIÑE CALZADO EN TODOS colores, carteras. Lira 208. 23 dic.

"LA CASA DEL MONOGRAMA". Mantelería, ropa de cama. Ropa de guagua y monogramas de todas clases. Tejidos al telar. Santo Domingo 955. 10 Dic.

GRANDIOSA LIQUIDACION EN medias finas y ordinarias con y sin falla. Ropa interior. Pedidos a provincias contra reembolso. Hágalo ahora mismo: "La Bandera Verde". San Diego 1133. 25 Dic.

¡¡¡PESE A QUIEN PESE!!! NAdie quebranta nuestros precios. Unica fábrica que vende al detalle en el barrio: Medias, calcetines, ropa interior y ropa hecha: Los 4 Ases. San Diego 1111. 28 Dic.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTOnio 500. Ven últimos estilos comuniones. 25 Dic.

VENDO TRAJES SEÑORITAS, ROsas 1902. 13 Dic.

ZAPATERIA "ELGUERA". CON talleres propios. El Rinconcito, Verde. San Diego 1919. Está liquidando toda su existencia a mitad de precio. 13 dic.

CREAS PARA SABANAS, LIENzos, tocuyos, percalas, velos, brizos. Precios fábrica. Santo Domingo 1485. 21 dic.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA, LARgas, acinturadas $ 45, con materiales de primera. San Diego 630. 23 Dic.

SEÑORA: ANTES DE COMPRAR SU sombrero, visite la "Maison Leontine", San Diego 264, le ofrece el mejor y más selecto surtido. 22 Dic.

ROUSE ROUGE, PELUQUERIA señoras, niños. Venga, será bien atendido. Independencia 1050. 12 dic.

MAISON PRAGUET, MERCED 595. Para sombreros de señora, visite Ud. nuestra exposición de últimos modelos, de alta calidad y distinción. Se ejecutan transformaciones, contando con operarias de competencia reconocida.— Precios convenientes. 22 Dic.

ESTADO 141, 4.o PISO, CASA D. Sombreros alta moda, modelos a 75, 45, 38 pesos, flores, cuellos. —M. Ricon Bertrix. 15 dic.

CREP MARROCAIN FINISIMO todos colores $ 25 mt., liquida esta semana La Maison Bleu. Tarapacá 626 entre San Isidro y Santa Rosa. 12 dic.

LA MAISON BLEU, SEDA Y NOvedades para señoras. Precios nunca vistos. Visítenos: Tarapacá 626. 13 dic.

TELARES PORTATILES "MINERva". Un telar portátil "Minerva", es el mejor de los regalos de Pascua y Año Nuevo. Teje a la perfección alfombras y toda clase de géneros. Hay tamaño para niños, que teniendo el precio de un juguete cualesquiera ejecuta admirables trabajos. Este maravilloso telar "Minerva" aparecerá próximamente en todos los tamaños para niños, trabajos del hogar e industrias. Telar "Minerva". 11 Dic.

LUIS JIMENEZ.— ROSAS 1062. Casa Jiménez. Ofrece su extenso y bonito surtido de juguetes y novedades para regalos de Pascua a sociedades obreras, beneficencias, precios especiales. Visítenos y se convencerá. Rosas 1062. 24 Dic.

26.—MERCADERIA EN GENERAL.

FABRICA DE JUGUETES "DOS Mundos", Santiago 1240. Gálvez 1315. Teléf. 88162. Ofrece completo surtido de juguetes por mayor y menor. Atendido por su dueño. 10 Dic.

COLCHONES BARATOS. BACUñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

VENTA DE COLCHONES DIRECtamente del fabricante Bascuñán Guerrero 474. (Casa particular). 20 dic.

¡¡¡BASUREROS REGLAMENTArios!!! Diez pesos. Castro 8. Teléfono 63296. 21 Dic.

28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré, 316 Carmen

¡¡¡COCINAS ECONOMICAS!!! LAS mejores y más baratas, encontrará en la Casa Maglio Carmen 467.

FACILIDADES UNICAS MUEBLES alta calidad. Precios bajos, en Arturo Prat 563. 15 Dic.

SILLAS DE LINGUE TAPIZ CUEro, desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 13 dic

¡¡¡NOVIOS!!! MUEBLES FINOS modernos, coloniales, facilidades. Arturo Prat 248. 30 Dic.

¡MUEBLISTAS, MERCERIAS, FAbricas de Helados!! cola y gelatina OAKLAND. Ofrecemos al precio más bajo en plaza. Carlos y Humberto Rubio. Exposición 136. Teléfono 65908 18 Dic.

¡¡¡LAVAPLATOS!!! ENLOZADOS, estampados, galvanizados. Realiza: Fábrica Mérida, Chacabuco 5. 10 Dbre.

¡¡; COCINAS ECONOMICAS !!! Buenas, bonitas, baratas. Fábrica Mérida. Chacabuco 5 12 Dic.

¡¡¡BAÑOS ENLOZADOS!!! LAVAtorios, bidets, escusados silenciosos, corrientes. Precios rebajados. Castro 8. 17 dic.

REMATES. — CONSIGNACIOnes. Anticipos. Norberto Correa. Martillero Hacienda, avisa clientela traslado casa remates. Delicias 1158. 19 dic.

REFRIGERADORES, PRECIOS incompetibles. Morandé 630. 14 dic.

¡¡¡CALENTADORES!!! PARA BAños, gas, carbón, leña, sólidos, elegantes, garantidos. Fábrica Mérida.—Chacabuco 5. D—14

¡¡¡DESEA UD. COMPRAR UN buen somier, diríjase a San Francisco 498 Especialidad en medidas y composturas. 10 Dic.

MUEBLES MODERNOS DE OCAsión con facilidades, sin recargo y precios incompetibles, encontrará en Delicias 2981. 3 Enero

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas, candados. Bandera 820. 10 Dic.

LA MUEBLERIA QUE VENDE muebles ocasión más baratos, está en San Diego 1284 18 Dic.

SOMIERES FINOS, COLONIAles marquesa, precios bajos, reelbimos composturas. Fábrica Rivet. Chacabuco 12. Teléfono N.o 65104. 3 ene.

APROVECHE EL VERANEO PAra refaccionar sus colchones; vamos a domicilio. Bascuñán Guerrera 474 (casa particular) 20 dic.

COMPRO TODA CLASE DE MUEbles y catre, voy a domicilio, pago al contado. Diez de Julio 1878.

COMPRO MAQUINAS COSER, muebles, catres, colchones, cocinas, bicicletas. San Pablo 2602.

VENDO ESCRITORIO, SILLON GIratorio, dos sillas. Pedro Lagos 1078.

OCASION VENDO APARADOR, vidriera, cocina económica. San Diego 1531.

COMPRO COLCHONES Y LANA suelta. Voy a domicilio, Chacabuco 28-A. 22 Dic.

¡¡¡FABRICA DE ESPEJOS!!! REcién establecida, se encarga de toda clase de trabajo del ramo. San Diego 376. 22 Dic.

VENDO AMOBLADO SALON INglés. Sotomayor 791.

MARQUESITAS MODERNAS, SOMmiers finos con patas; colchones lana, algodón. Diríjase: San Diego 1852. Fábrica. 23 dic.

POR CAMBIO GIRO DE NEGOCIO liquidamos juegos dormitorios, comedor, hall, nuevos y usados: otorgamos créditos. Delicias N.o 2456. 8 Ene.

¡¡¡MUEBLES DE COCINA!!! LO más barato. Casa Maglio, Carmen 467. 8 Ene.

VENDO MENAJE POR VIAJE, PIAnó, alfombras, peinador, veladores, lindos cuadros y varios. Vicuña Mackenna 523. 11 Dic.

¡¡¡BAÑOS AMERICANOS!!! CALIfonts, leña, lavaplatos enlozados. Liquidación, Mueblería París, Delicias 1141. 2 Dic.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

TECHOS, PLANCHAS acanaladas 1.10 x 80, para gallineros, galpones. Matucana 551. 12 Dic.

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. 1.o En.

CEMENTO MELON SACK. 1.o En.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o En

FIERRO ACANALADO GALVANIzado. Morandé 817. 1.o Fr.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack. 1.o Enero

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o En.

PARA FIERRO SACK. 1.o Enero

S. SACK BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 1.o Enero

FIERRO REDONDO NACIONAL A los precios más bajos de plaza. San Francisco 49. Teléfono 85943. 13 Dic.

FIERRO REDONDO IMPORTADO 1/4 hasta 1 1/4, listo en bodega. San Francisco 49. 13 Dic.

CAÑERIA GALVANIZADA Y NEgra para entrega inmediata ofrecen; Escandón, Hoyos y Castro, importadores. San Francisco 49. Teléfono 85943. 13 Dic.

SANITARIOS A LOS PRECIOS más bajos de plaza ofrecen: Escandón, Hoyos y Castro. San Francisco 49. Teléfono 85943. 13 Dic.

TECHO "FONOLITA". TRAVERAngelini. Depósito Av. Matta 375. Central ventas: Galería Alessandri. oficina 9-A. teléfono 60033 12 dic.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

"MADERAS SECAS" PARA MUEblistas, pino para palos a precios bajos encontrará usted en la Barraca San Martín, San Martín 850. 12 Dic.

TECHO CALARTON, DE CANAL augosto el más firme, garantido, a 5 pesos metro cuadrado. Delicias 3536. Se remite contra reembolso descuento por grandes partidas. Raúl Pinochet. 13 dic.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!!, GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medidas. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix" Delicias 739. 12 Dic.

MADERAS BUENAS Y BARATAS. Pídalas a Ramón Saenz. Franklin 200. Teléfono 74855. 30 Dic.

FABRICANTES LADRILLOS CARboncillo, precio bajo, carbonero "Cosmito". Teléfono 53763. Delicias 3418. 26 Dic

PARA CORTINAS METALICAS: San Diego 1458. 18 Dic.

ARREGLO ALCANTARILLADOS. Destapo baños, lavatorios. Compongo anafes Primus. San Diego 87. 11 Dic.

LIQUIDO CAÑERIA GALVANIZAda nueva 1.2" hasta 2", gran ocasión. San Pablo 4160. 11 enero

YESO, CEMENTO, FIERRO ACAnalado y fierro Lamifún. Mercería Gran Bretaña Avenida Matta 1070. 20 Dic.

PAPEL EMPAPELAR, 704 ROllos. Artesanos 883.

CEMENTO, CAL, YESO, ESPEJUElo, baldosas tuberías etc. Bodega "Artesanos". Artesanos 887. llegar Independencia. 7 Ene.

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER

¿SU MAQUINA DE TEJER O COser está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 14 Dic.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MAQUINARIAS, CALDEROS, COrreas, descansos, transmisiones, poleas. Ocasión venden: Manuel y Emilio Sala Rodolfo Philippi 36. Teléfono 82690. 22 Dic.

PLANCHAS PERFORADAS PARA harnear lentejas, arvejas trigo, cebada avena, centeno, frejoles, maíz, trébol, alfalfa cáñamo, linaza o cualesquier otro grano encontrará para entrega inmediata en la casa de maquinaria de ocasión.—Teodoro Preisler, Huérfanos 2448, Santiago. 12 dic.

POLEAS DE MADERA, EN TODAS dimensiones encontrará en Delicias 3536. Se remite contra reembolso Pídalas a Raúl Pinochet 13 dic.

MOTORES ELECTRICOS, OCAsión. Diez de Julio 363 12 dic.

HARNEADORAS GRANDES A MOtor, trigo, cebada, tipo Boby 15, ofrece Cumming 861. 6 Enero

MOTORES CONTINUOS Y MOnofásicos 4—5 y un HP., ocasión vendo. Philippi 36.

REFRIGERADORES, PRECIOS INcompetibles. Morandé 630. 21 Dic.

VENDO SEGADORA DE PASTO con tres barras de corte de repuesto: tractor, arado. Gran Avenida 3982. 10 dic.

MOTOR CONTINUO 50 CABALLOS, moto-bomba alterna, vendo. San Diego 825. 14 Dic.

ESTANQUES DE FIERRO PARA agua, petróleo, bencina y otros usos de diferentes formas y tamaños, confecciona a precios económicos. Fundición Grajales. Grajales 2548, Casilla 1794, Santiago. 15 Dic.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA VENTA.

INDUSTRIA MUY ACREDITADA, varios años establecida, utilidades comprobadas, vendo por cambio de giro, ofertas por cartas a P. C.—García Reyes 80. 10 Dic.

ALMACEN, DEPOSITO LICORES, vendo, arriendo regalado. Nataniel 1903, esq. Concepción.

VENDO KIOSCO. GALERIA Alessandri. 14 dic.

SE VENDE LA ACREDITADA Lavandería y Tintorería, con numerosa clientela. Independencia 1724.

¡¡RICO CARBON ESPINO!! 56 kilos, $ 16.00; quillay $ 10.50. — Tucapel 3150.

OPORTUNIDAD UNICA: GRAN negocio. Por no poderlo atender, se vende el Bar-Restaurant Frontón San Pablo; hay billares, palitroques, frontón de pelotas y lindos comedores, capacidad para cien personas. Contrato de arriendo largo. Tratar: San Pablo N.o 3244. 14 Dic.

VENDO ACREDITADO BAR, BRAsil 29. 11 Dic.

CASTRO 395 VENDO ROMANA 500 kilos. 10 Dic.

COMPRO AL CONTADO ALMAcén fuera de Santiago. — Juan Ferraris, Carmen 1593. 10 dic.

SE VENDE UN BAR CON PAtente adicional; utilidades comprobadas. Valparaíso, Blanco 233. 11 dic.

VENDO MOSTRADOR GRANDE DE ocasión. Av. 25 de Mayo 308. Góndolas 7, entre Recoleta y el Salto. 12 Dic.

VENDO ACREDITADA PENSION, Victoria 621. 12 Dic.

SALON DE PEINADOS, CALLE San Antonio, vendo no poder atenderlo, buena clientela. Tratar: Riquelme 696. 11 Dic

33.—OPERARIOS Y OBREROS OFRECIDOS

GASFITER: INSTALACIONES sanitarias y toda clase de trabajos concernientes al ramo; ejecuta, para aquí o fuera de Santiago. Castro 304, casa 2. 18 dic.

ME OFREZCO COMO JARDINEro, llavero, mayordomo, hortalicero para aquí o fuera de Santiago, buenas recomendaciones. Diez de Julio 474. Casita 35. 25 Dic.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

¡MAESTROS ZAPATEROS! QUIEren acreditarse, compren suela de primera. Irarrázaval 263. 12 dic.

MADERAS: APROVECHE LA PREsente semana. Alamo 1 1/2" x 4 1/2 amachihembrado $ 1.05. Avenida San Eugenio 382. (Ñuñoa). Desvío. 11 Dic.

SE NECESITAN VESTONEROS, pintaloneras y chalequeras de primera con muestras, para el nuevo cortador señor Prince. Sociedad Cooperativa Militar. Huérfanos 1580. 10 Dic.

SE NECESITAN COMPOSTUREras de obra grande y chica de primera, para el nuevo cortador señor Prince — Sociedad Cooperativa Militar, Huérfanos 1580 10 Dic.

VESTONEROS FINOS. NECESITAMOS. SAN DIEGO 255. 11 Dic.

NECESITO CINCO COSTUREras muy competentes en moda; buen sueldo. Marín 118. 10 dic.

NECESITO COSTURERA COMpetente, que sepa cortar en tejidos. Avenida Matta 1645. 10 dic.

LA CASA DEL MONOGRAMA NEcesita bordadora a máquina muy competente, Santo Domingo 955. 10 Dic.

BUENAS COSTURERAS DE OBRA grande y vestoneros necesita. Sastrería Ginebra. Ahumada 37. 11 Dic.

"LA CASA DEL MONOGRAMA" necesita bordadora a máquina, muy competente, y ayudanta para taller, con referencias. Santo Domingo 953. 12 Dic.

COMPOSTURERA SASTRE NEcesito. Bandera 540. 10 dic.

NIÑAS QUE SEPAN COSER EN pajas o muy bien a la máquina, se necesitan. Alameda 227-B 10 dic.

NECESITO COSTURERAS COMpetente para blanco y tapicería.— Avenida España 40. 13 Dic.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta ahorro 561102, perteneciente Berta Berdichesky, queda sin valor. 12 Dic.

36.—PRIPIEDADES VENDEN:

VENDO PROPIEDAD RENTA, SAN Martín dos cuadras Palacio Moneda. Correo 15; Casilla 13283 22 Dic

105,000 CONFORTABLE RESIDENcia 1 piso, recién terminada paso República, 4 dormitorios, 2 baños, salón, comedor, hall, garage. Dueño: Teléfono 64602.

COMODAS CASAS, DE $ 20,000 a $ 30,000, con huerto, cuatro a seis piezas principales, 300 a 400 metros cuadrados terreno, Población "Roberto Suárez Mujica", 2 cuadras de góndolas Alameda-Vicuña Mackenna, cuatro cuadras Irarrázaval. Véndese intermedio Caja Previsión y particularmente. Tratar: Sucesión Roberto Suárez Mujica, Agustinas 925, oficina 623. Hora: 11 a 12.30; 5 a 7.30. Teléfono 88722 Ossandón, Bandera 168. Ventas sin comisión comprador, incluyendo rápida tramitación. 9 Ene.

EN SAN BERNARDO SE VENDE sitio con siete piezas, entrada para carruaje, luz, con árboles frutales. Avenida América N.o 1148. Tratar los domingos de 8 hasta 4 1/2.

27.000 SITIO, 1.177 MTS., ARBOles. Permuto: Milán 1619.

120.000, INMEDIATO PROVIDENcia y Manuel Montt, chalet moderno, 4 dormitorios, baño instalado, parrón. Deuda 35.000. Ossandón Bandera 168.

140,000, LOTA, ESQUINA, CHAlet moderno, 4 dormitorios, arboleda 820 metros2. Ossandón. Bandera 168.

140,000, ENTRE CASTRO-DIEciocho, próximo Delicias, cómoda casa, 2 pisos, perfecto estado. 5 dormitorios. Deuda 35,000. Ossandón, Bandera 168.

148,000, VICUÑA MACKENNA, próximo Delicias, residencia moderna, 5 dormitorios, terraza entrada auto. Deuda 50,000. Ossandón, Bandera 168.

160,000, INMEDIATO SEMINArio y Bilbao, elegante chalet, calefacción central, 4 dormitorios, 2 baños instalados, jardines. Deuda 50,000. Ossandón, Bandera 168.

175,000, INMEDIATO PARQUE Providencia, residencia moderna, 2 pisos, 5 dormitorios, 2 baños instalados, garage. Facilidades pago. Ossandón, Bandera 168.

200.000, LADO PEDRO DE VALdivia, antes Plaza, chalet lujoso, calefacción central, 4 dormitorios, 2 baños instalados, deuda: 100,000. Ossandón, Bandera 168.

280,000, INMEDIATO PROVIDENcia, chalet elegante, calefacción central, 4 dormitorios, 2 baños instalados, garage. Deuda 60,000. Ossandón, Bandera 168.

VENDO PROPIEDAD QUILLOTA 4.386 metros, casa habitación, 3 locales panadería horno 15 quintales diario $ 38,000. Pedro Lagos 1078. 10 Dic.

$ 22,000, CASITA-QUINTA, 10x60, frente ladrillo, muy bien tenida, barrio Tropezón. Compañía 1231. oficina 7. 17 dic.

18,000, CONTADO, SALDO $ 17.000 que se paga por mensualidades, casa-chalet, barrio Libertad, bien tenida. Galpón con zinc blanco y porlón independiente, jardín, parrón. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

$ 24,000, CASITA-QUINTA, 12x60, una cuadra Alameda, Toro Mazotte. Renta 400 anuales. Compañía 1231, Of. 7 17 dic.

$ 20,000, CASITA FRENTE LAdrillo, 7.70x30, 5 habitaciones, cerca Escuela de Caballería. — Compañía 1231, Of. 7. 17 dic

$ 19,000, CASITA FRENTE LAdrillo, 8.30x28, Cuevas llegar Franklin, 4 habitaciones, baño, cocina. Deuda: 7,000. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

GRAN CASA-QUINTA DIVIDIDA en dos y local para negocios, plantaciones árboles frutales. Valor 40,000, al contado 16,000, saldo reconociendo deuda. Compañía 1231. 17 dic

$ 31.000, BUNGALOW POR TERminarse con quinta toda plantada fruta escogida, 25x39, barrio San Nicolás entradita Gran Avenida. Deuda 10,000. Compañía 1231, Of. 7. 17 dic.

VENDO DOS PROPIEDADES. REcoleta afuera. Tratar: Mercado Central, Rosa Suazo. 10 Dic.

25,000, VENDESE BUENA PROpiedad, seis piezas, frente ladrillo, Cuevas 3 cuadras pasado Matte. Debe 11,000. Facilidades saldo.— C. Petrano, Bandera 261, 3.er piso 11 Dic.

CHALET LLOLLEO, VENDO, PERmuto o arriendo. Gálvez 178 10 dic.

38.—PRODUCTOS MEDICINAES Y DROGAS.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Dic.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídalo en su botica. 30 Dic.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Dic.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas (antiguas), rebeldes, se combaten rápidamente sin lavados, peligros ni molestias con "SELLOS WONDER" antiséptico microbicida de las vías urinarias. Base: balsámicos. Droguería del Pacífico y farmacias surtidas 18 D.

IMPOTENCIA SEXUAL, DEBILIdad prematura, neurastenia, pérdida memoria: tómese "NEUROCEBROL", reconstituyente vigorizador. Base: magnesio, fósforo. Aumenta la energía cerebral, rejuvenece la sangre y los nervios. Botica Francia y farmacias surtidas. 18 Dic.

DEBILIDAD SEXUAL, IMPOTENcia, agotamiento prematuro: "TABLETAS STRONG" tonifican, fortalecen, vigorizan al hombre agotado, recuperando potencia, energía de la juventud. Botica Francia y farmacias surtidas. Base: extractos glandulares. 18 Dic.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes, estrecheces urinarias, dolores vejiga, cúrase con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salol, teno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, Boticas. 10 dic.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual, tónico constituyente "Cerebral". Base: Fósforo, fierro, manganeso sodio. llegó: Daube, Droguería Francesa, Boticas. 10 dic.

"CLINICA FISIOTERAPICA" TRAtamientos naturales para todas las enfermedades. Especialmente sífilis y gonorrea. García Reyes 730. 7 Ene.

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

CARLOS OSSANDON, BANDERA 168. Dinero listo para hipotecas. 31 Dic.

CARLOS OSSANDON. — BANDEra 168, Activas tramitaciones en Cajas y Bancos Hipotecarios. 31 Dic.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para el suministro de cañerías, piezas especiales y válvulas, de fierro o acero destinadas al servicio de agua potable de Arica y San Fernando, las que se abrirán el 26 de diciembre, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes.—Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El Director del Departamento. 25 Dic.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de un ensanche del alcantarillado de La Unión, las que se abrirán el 19 de diciembre, a las 4 p. m. Bases y antecedentes, en la Oficina de Partes. —Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El Director del Departamento. 18 Dic.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de ensanche del alcantarillado de Arica, las que se abrirán el 26 de diciembre a las 3 P. M. Bases y antecedentes en la Oficina de Partes.—Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El Director del Departamento. 25 Dic.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de una parte de las defensas de la Hacienda "El Tambo" en Salamanca, las que se abrirán el 18 de diciembre, a las 3 P. M. Bases y antecedentes en la Oficina de Partes.—Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El Director del Departamento. 17 Dic.

40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de alcantarillado de Rengo, las que se abrirán el 19 de diciembre a las 3 P. M. Bases y antecedentes, en la Oficina de Partes.—Santiago, 8 de diciembre de 1935.—El director del Departamento. 18 Dic.

DIRECCION GENERAL DE ALcantarillado de Santiago. — Solicítanse propuestas públicas para arrendamiento de casa para la Dirección General de Alcantarillado de Santiago. Condiciones: Plazo de seis años o más. Canon $ 3,900 mensuales aproximadamente. Capacidad: 25 piezas hábiles fuera de dependencias; 1 o 2 bóvedas incombustibles; 1 o 2 piezas para bodega de cemento o materiales. Situación central. Entrega: Del 1.o de febrero al 1 o de marzo de 1936. Mayores informaciones se darán en la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, Avenida Delicias N.o 1153. Aquí mismo se reciben las propuestas y se abrirán el lunes 16 del presente mes, a las 11 horas. Ec.—G.

41.—PERSONAS BUSCADAS.

AMADA NAVARRETE VASQUEZ, desea saber de su hermana Marta del Carmen Navarrete Vásquez, que se encuentra en Santiago. Diríjase a 10 de Julio 360. Dic. 12

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

RADIO, REPARACIONES GARANtidos, surtido completo repuestos y accesorios. Central Electric, calle Nueva York 63. 30 Dic.

OCASION, VENDO VICTROLA nueva $ 150. Maniquí fino $ 50, Coquimbo 360, Casa 10. 7 Dic.

150 PESOS PIE, 12 MESES VENdemos Radios "Royal", garantidos, importados, modelo 1936. Estado 53. 21 Dic.

GMO. SCHEIDING, FABRICANTE en toda clase chassis para radio y artefactos eléctricos en general.— San Pablo 1521. Teléf. 60838. 15 Dic.

RADIO ELECTROLA ALTERNA Victor, de lujo, ocasión vendo Cueto 615. 10 Dic

RADIO ALTERNA, TODA ONDA, "National", ocasión, vendo, Cueto 615. 10 Dic.

46.—JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, concedió por auto 22 de noviembre último, posesión efectiva Norah Ireland de Wiesner, a su cónyuge Ernesto Wiesner Rettig, a sus hermanos Horacio Alberto Ireland Amenábar, Teresa, Tomás, Leah, Elena y Carlos Ireland Giesen; y a sus sobrinos Inés, Jorge, Javier, Teresa, María y Cristólogo Urízar Ireland. Inventario solemne practicaré en secretaría el catorce del actual, a las diez horas.—Carlos Letelier. 10 dic.

REMATE — POR DECRETO DEL señor Juez del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se ha fijado el 13 del presente, a las 10 horas, para el remate de la propiedad ubicada en la calle Edison N.o 3721, de esta ciudad. Mínimum: $ 11.666,66. Bases y antecedentes en secretaría: Juicio Enrique Ferrer con Víctor M. López. — El secretario. 10 Dic.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio. — Remate Judicial. — El 3 de enero de 1936, a las 10 horas, se rematará en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la Avenida Chile N.os 737 a 743 de esta ciudad. Mínimum: $ 159,000, que se pagará: a) con $ 35.832,80, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 50,000 al contado en dinero efectivo; y c) con $ 73.167,20 a un año plazo al 8 o/o de interés anual. Bases y antecedentes en la secretaría del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Juicio Caja con Henríquez. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o/o del mínimum. — El secretario. 13 Dic.

QUIEBRA SUC. RENE GORIchon.— Segundo Juzgado Civil.— Resolución 20 de noviembre de 1935 proveyóse lo siguiente en solicitud síndico pidiendo: "En lo principal, sobreseimiento definitivo de la quiebra, en el primer otrosí se tenga por rendida la cuenta general administratoria; en el segundo, se mantengan guardados los documentos; en el tercero, se tenga presente que pone a disposición del tribunal los valores que indica: "Santiago, 20 de noviembre de 1935.—A lo principal, primero y segundo otrosíes como se pide; al tercero téngase presente.—González.—Letelier.—El secretario. 10 dic.

REMATE JUDICIAL.— EL 20 DE diciembre próximo a las 10 horas, saldrán a remate ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, las propiedades ubicadas en la Comuna de Cisterna, departamento de Santiago que forman actualmente el fundo San Joaquín. Mínimum: $ 604.152. El valor de la subasta se pagará reconociendo una deuda en la Caja de Crédito Hipotecario primitivo de $ 125.000 y en el estado en que se encuentre el día del remate y el saldo la mitad al contado y la otra mitad a 6 meses plazo con más el interés del 8 o/o y del 12 por ciento en caso de mora. Boleta de garantía para tomar parte en el remate de $ 70.000. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado. Expediente "Montebruno Julio con Gutiérrez Clodomiro".— El secretario. 10 Dic.

TERCER JUZGADO CIVIL, DIciembre 3, concedió posesión efectiva de Emilia Jiménez Morgán, a sus hijos Carmen, Lucía y Moniera Valdés Jiménez, sin perjuicio derechos que correspondan al cónyuge sobreviviente don Fernando Valdés. Inventario solemne practicará el secretario el once de diciembre, a las once horas, su oficina. 10 Dic.

CITACION. — EL TRECE DEL presente, a las diez horas, cítase parientes de la menor Juana Bretwart, ante el Primer Juzgado Civil, para deliberar suspensión patria potestad su madre María Gerrer. 10 Dic.

POSESION EFECTIVA.—POR AUto de 22 de noviembre último, el Primer Juzgado Civil de este Departamento ha concedido al Fisco la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Eduviges Donoso Villavicencio, con beneficio de inventario que practicará el Notario de Hacienda don Pedro N. Cruz en su Oficina del Palacio de los Tribunales el 18 del actual, a las 10 horas.—El secretario. 12 Dic.



Hoy se conocerá el fallo definitivo en el juicio contra la Compañía Chilena de Electricidad

EL MINISTRO SUMARIANTE SEÑOR CARLOS CAMPOS DIO TERMINO AYER A LA REDACCION DE LA SENTENCIA, LA QUE SERA ENTREGADA ESTA TARDE EN SECRETARIA. — HOY MISMO SERA NOTIFICADA AL ACUSADOR PUBLICO Y A LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑIA INFRACTORA. — EL FALLO QUE SE CONOCERA, ES SIN APELACION, Y PONDRA TERMINO DEFINITIVO A ESTE BULLADO PROCESO

Fallado por la Corte Suprema el recurso de inaplicabilidad de la Ley 5,107 en la forma conocida, los autos originales del proceso contra la Compañía Chilena de Electricidad fueron remitidos el sábado al Ministro sumariante, señor Carlos A. Campos, a quien corresponde dictar el fallo denifitivo, y sin apelación.

HOY SE CONOCERA LA SENTENCIA

La sentencia en este bullado proceso se había retardado, como se sabe, en atención a que el Ministro sumariante esperaba conocer el fallo de la Corte Suprema en el recurso de de inaplicabilidad, resolución de la cual lógicamente debía depender el fallo definitivo a su cargo.

En conocimiento, pues, de este fallo desde el sábado, el Ministro señor Campos ha trabajado activamente el domingo, y ayer en la redacción de la sentencia definitiva, en su domicilio particular.

En las últimas horas de la tarde de ayer el señor Campos dió término a la redacción del fallo, el que será entregado esta tarde en la secretaría de la Corte Suprema.

SE NOTIFICARA HOY MISMO

Dada la importancia, y trascendencia de este fallo el será notificado esta misma tarde al Acusador Público, señor Julio Lagos Lagos, y a los representantes de la Compañía de Electricidad, para su conocimiento.

DECOMISO Y MULTA

En los círculos forenses se hacia ayer toda clase de comentarios acerca de los posibles términos de la sentencia que hoy deberá dictar el señor Ministro sumariante.

A este respecto se recordaba que el articulo 20 de la Ley N.o 5,107 infringida por la Compañía de Electricidad, pena la infracción con decomiso y multa igual al monto de la operación lo que, a juicio de los entendidos, deberá ser la base de la sentencia definitiva que se conocerá esta tarde.

En realidad, nos decía ayer un distinguido abogado, el fallo del Ministro sumariante se puede deducir fácilmente si se considera que todos los recursos de diversas especies que ha entablado la defensa de la Compañía ante los tribunales superiores, han sido favorables a la tesis de la defensa fiscal, y han resuelto casi todos los puntos de fondo que debe tratar la sentencia definitiva. Así las cosas creo, terminó diciéndonos, que la sentencia del señor Ministro Campos debe ser favorable a la demanda del Fisco.

SOBRE EL ACUERDO ROSS-CALDER

En relación con algunos comentarios sobre el plan Ross-Calder aparecidos recientemente, estamos en situación de afirmar que el Ministro de Hacienda no cree propio abrir discusión sobre el convenio que ha suscrito hasta que él no haya recibido la aprobación de S. E. el Presidente de la República.

Por la misma razón no ha entregado todavía a la publicidad los datos numéricos que se tuvieron en vista al celebrar ese acuerdo.

Podemos, además, afirmar que los números que se han publicado recientemente para formular observaciones al acuerdo, están muy distantes de la realidad.

TRABAJANDO "A PURA PERDIDA"

Se nos ha hecho notar, a propósito del último fallo que rechaza el recurso de inaplicabilidad, el caso curioso de que la defensa de la Compañía de Electricidad y la de los demás acusados en este proceso, haya perdido, uniformemente, todas las incidencias provocadas durante le secuela del juicio.

Así, perdió el recurso de hecho deducido contra la resolución del Ministro Sumariante, denegatoria de la apelación al decreto por el cual se rechazaba la presencia de los abogados en el comparendo. Perdió los dos recursos de amparo presentados a favor de algunos de los acusados que carecian de dinero para rendir fianza... Perdió también el recurso de hecho contra la resolución que negaba lugar a la apelación contra las medidas precautorias. Perdió el recurso de Inaplicabilidad.

Y, una vez expedida la sentencia definitiva, sólo le quedarán por perder algunos recursos de queja, que también parecen perdidos de antemano.

ACUERDO DEL COMITE DE EX EMPLEADOS

El Comité de Defensa de los ex empleados de la Cía. Chilena de Electricidad, y de sus asociados, ha comenzado a funcionar en su nuevo local de calle Huérfanos N.o 1249.

En este local se celebrarán diariamente, de 18.30 a 19.30 horas, sesiones amplias en que se debatirán los problemas relacionados con la situación de estos ex personales ante la Compañía de Electricidad y empresas asociadas, que no han cumplido — desde la vigencia de las leyes sociales en Chile—, con la obligación de pagar gratificaciones.

Los profesionales, señores Oscar Gajardo Villarroel y Fernando Palacios han ofrecido sus servicios a este Comité para formalizar las denuncias legales del caso, una vez que se conozca la sentencia definitiva en el juicio entablado por el Fisco en contra de la Compañía de Electricidad por infracción a la Ley de Cambios Internacionales.



CLUB DE SEÑORAS.—

Las funciones que se efectuarán en este teatro.—Hoy a las 6.30 y 9.45 se verificarán en este teatro funciones doble con dos preciosas producciones: 1) "Melo", por la genial Elisabeth Bergner, obra tomada de la pieza de teatro de Berstienen; 2) "El teniente del amor", linda opereta interpretada por Gustav Froelich.

Mañana se estrenará "La edad indiscreta", por Madge Evans.

FALLECIMIENTOS.—

Después de larga y penosa enfermedad, ha dejado de existir en esta ciudad la señora Emma Espinoza v. de Maturana. Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General.

—Fueron sepultados ayer los restos del respetable caballero y meritorio empleado de la Empresa de Agua Potable don Jenaro Montero Chacón, emparentado con conocidas familias de la capital.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado.



CESAR NAVARRETE MANTEROLA


Señor Cesar Navarrete Manterola

Murió en la edad en que se entreabren las puertas de las posibilidades más bellas de la vida. Para merecerlas y vivirlas tenía pleno derecho: talento, simpatía, caballerosidad, saber. Y por sobre todo esto una noble ambición de poner en acción todo este bagaje y colocarlo al servicio desinteresado de las más honrosas causas. Su idealidad no cabía en este mundo lleno de ajetreos ásperos y desconcertantes.

De este muchacho altivo sólo podría hacerse un sólo elogio: merecía que se le hubiera dicho en vida todo lo bueno que se puede decir y se dice de los muertos.

H. G.


Señora Lucy Rondanelli de Luco (Foto SANDOVAL)

Señora Inés Noguera de Hurtado (Foto SANDOVAL)


Señora Gabriela Santa María de Larraín (Foto SANDOVAL)


Señora Alicia Ruddoff de Noseda (Foto SANDOVAL)

Señora Lucy Fernández de Pérez (Foto SANDOVAL)

IN MEMORIAM.—

Mañana 11 de diciembre, a las 8 horas, se oficiará, en la Iglesia de San Francisco una misa a la memoria de don Guillermo Madrid Arellano, con motivo de cumplirse en dicha ocasión diez años de su muerte.

Se nos encarga invitar a aquellas personas que fueron sus amigos.

RIFA DE UNA RADIO.—

Hoy, a las 6.30 P. M., se rifará, en el Teatro Santiago, ante el Notario señor Luis Azócar, una radio General Electric, de onda larga y corta, a beneficio de la Parroquia de Lo Espejo.

Las personas que aún no han devuelto sus talonarios pueden mandarlos a Ejército 297, antes de las 17 horas, para que así sus números entren al sorteo.

Los números que quedan están en venta en la Casa Deauville, Estado 235; Casa Otero, Agustinas 971, y en la boletería del Teatro, Merced 839.

DON JUAN LAWSON.—

Después de una corta y dolorosa enfermedad, falleció en la madrugada de ayer lunes el respetable caballero don Juan Lawson Jara, cuya muerte ha constituido una irreparable desgracia para un hogar que lo contaba como un padre cariñoso y ejemplar.

El señor Lawson descendia de una antigua familia escocesa, y estaba dotado de especiales condiciones de laboriosidad. Desde muy joven ingresó al servicio de nuestra Marina como ingeniero, profesión que siguió desempeñando años más tarde en diferentes actividades industriales. En diversas ciudades del país, numerosas obras quedan ahora como testimonio de su eficiencia reconocida.

ENFERMOS.—

Ha sido operada con todo éxito por el Dr. Covarrubias Pardo, la señora Carolina Freire de Vial.

VIAJEROS.—

Pasajeros de la Linea Aérea Nacional

Del Norte: José María Gallo, Benjamín Cid, Augusto Villaire, Guillermo María Burr, Hipólito Verdugo, Manuel Cammas, Francisco Caralps, Ricardo Monserrat, Max Nolff, Vicente Selnnon, Howard P. Heyden, José Herrera, Arturo Durán.

—Del Sur: Diputado Ernesto Hein, Contador Urzúa, Luis Izquierdo.

—Del Norte: Eduardo Alessandri, Mario Alessandri, Ismael Tocornal, Héctor Marchant, Fernando Canessa, Dolores Infante de Pastor T. Terwelps, Mariano Sarandato, Jorge Puelma, Galvarino Lopetegui, Eugenio Concha, Enrique Vater, Max Laminger, Enrique Lira, Adalberto Schuelkart, Gabriel González.

—Al Norte: Oscar Fernández, Carmela de Gambela, Elena de Gambela, niñito Gambela, J. Dochsel, W. E. Eldrige, Jorge Puelma, Alejandro Weimberger, Francisco Frister, señora de Frister, Margarita Nolff, Humberto Arellano, Benjamín Ichnohr.

—En el expreso de la tarde, se han dirigido a Valparaíso, para seguir hasta Arica la señora Amelia Basadre de Prieto y su hija, señorita María Luisa Prieto Basadre.

—Al mismo puerto, la señorita Luisa Alv. de Garretón, y sus hijas Gladys, Marta y Lily Garretón Alzérreca.

MATRIMONIO IGLESIAS RIVAS-MATURANA NUÑEZ.—

El 8 del presente, a las 12.30 P. M., fué bendecido en la parroquia del Sagrado Corazón el matrimonio de la señorita Clisterna Maturana Núñez con el señor Hernán Iglesias Rivas. Actuaron como padrinos, por parte de la novia, don Antonio Pig Campenany y la señora Juana Núñez de Maturana. Testigos en la ceremonia religiosa por parte de la novia, don Alfredo Núñez Mandujano, don Alfredo Baro Lazcano y don Luis Valenzuela Castro. Padrinos por parte del novio, don Pedro Maturana Núñez y señora Mercedes Guzmán de Maturana (en representación de la señora Clemencia Rivas de Iglesias); y testigos por lo religioso, don Alfredo Basterrica Avendaño, don Manuel Ferreira Guzmán y don Carlos González Armett. Testigos en la inscripción civil, por parte de la novia, don Alejandro Maturana Núñez, don Alfonso Maturana Núñez y don Francisco Harrison Vicuña; y por parte del novio, don Alberto Basterrica Avendaño, don Manuel Ferreira Rivas y don Reinaldo Larraín Barros.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado Salvador Juan, hijo de don Salvador González L. y de la señora Juana Copéne de González.

Fueron sus padrinos el doctor Joaquín Billard F. y la señora María Acuña de Billard.

MISA.—

Mañana, 11 de diciembre, a las 9 A. M., en la Parroquia de la Asunción, Vicuña Mackenna 69, se oficiará una misa por el descanso del alma de don Juan Arava Villalón en el primer aniversario de su fallecimiento.

EN HONOR DEL CANCILLER.—

El Excmo. Ministro de China señor Henry K. Chang ofrecerá el viernes 13, una comida en honor del señor Ministro de Relaciones Exteriores don Miguel Cruchaga Tocornal.

MISA.—

Hoy martes 10, se dirá una misa en la Basilica de la Merced, a la memoria de don Enrique Witting Iñiguez

CLUB DE SEPTIEMBRE.—

El Directorio del Club de Septiembre, en su propósito de continuar la formación de la Galería de Liberales Ilustres, ha resuelto incorporar a ella el busto del ex-Presidente don Manuel Montt, con un acto académico que tendrá lugar el lunes 16 del presente a las 7 P. M. en los salones de la Institución.

Hará el elogio correspondiente don Francisco Antonio Encina.

Hablará a continuación sobre el rol político que ha correspondido al Partido Nacional hasta su fusión con las demás ramas del Liberalismo, don Miguel Letelier Espinola.

LA SEÑORA DOLORES LORCA DE TORO.—

A una avanzada edad ha fallecido la señora Dolores Lorca viuda de don Santiago Toro Besoin y vinculada a respetables familias de Atacama, Antofagasta y de esta capital.

MATRIMONIOS CONCERTADOS.—

Se han concertados los siguientes matrimonios.—

El de la señorita Teresa Gandarillas Díaz con el señor Jorge Harrison Vicuña.

Hizo la visita de estilo el señor Jorge Harrison Gormaz.

—El de la señorita Blanca Infante Infante con el señor Jorge Bezanilla Reyes.

—El de don Ruperto Lira Infante con la señorita Magdalena Lecaros Besa.

—El de don Luis Silva B. con la señorita María Gatica Guzmán.

—El de don Patricio Barros Matte con la señorita Luz Ayala Varas.

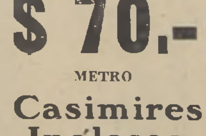
—El de don Juan Bianchi con la señorita María Astaburruaga Parga.

—El del señor Germán Rodriguez R. con la señorita Amelia Fuenzalida Feliú.

—El sábado ha quedado concertado el matrimonio de la señorita María Barros Recabarren con el señor Gustavo Charme Silva.

Hizo la visita de estilo don Augusto Charme Ulloa.









Una de las miles de guaguas que deben su salud y robustez a "MILKO" el sustituto perfecto cuando falta la leche materna
PRODUCTO MILKO-SANITAS

46.—JUDICIALES.

QUIEBRA SOCIEDAD ANONIMA Ferrocarril, puerto y balneario de Quintero; Segundo Juzgado. Por resolución de 6 de diciembre de 1935 túvose por ampliado inventario.—El secretario. 12 Dic.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio. — Remate Judicial. — El 3 de enero de 1936, a las 10 horas, se rematará en el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la Avenida Chile N.o 719 de esta ciudad. Mínimum: $ 91,000, que se pagará: a) con $ 26.871.60, saldo de una obligación hipotecaria a favor de la Caja; b) con $ 40,000 al contado en dinero efectivo; y c) con $ 24.125,40 a 6 meses plazo al 8 o/o de interés anual. Bases y antecedentes en la Secretaría del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Juicio Caja con Henríquez. Títulos en el archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10 o/o del mínimum. — E secretario. 13 Dic.

REMATE — 11 PRESENTE. 10.30 horas, Tercer Juzgado Menor Cuantía, Bandera 361, rematará, mínimum 800 pesos, derechos de don Alfonso Cotera, en juicio seguido por él contra doña Olivia Feliú, y otra en el Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, embargados en juicio "Riescu con Cotera".— Secretario. 11 Dic.

NOTIFICACION.— POR RESOLUción Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, dictada en los autos N.o 25537, caratulados Aravena con Canales, se ha ordenado citar por avisos a doña Adela Herrera, a la subasta de la propiedad de Mitre N.o 1912, en su calidad de acreedora hipotecaria y para los efectos del artículo 2428 del Código Civil. Mínimum: cuatro mil pesos.—El secretario. 10 Dic.

REMATE—POR RESOLUCION DEL Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, dictado por los autos N.o 25537, caratulados Aravena con Canales, se ha fijado el día 30 de diciembre próximo, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en Mitre 1912. Mínimum cuatro mil pesos.—Demás bases y antecedentes, juicio mencionado.—El secretario. 11 Dic.

REFORMA DE ESTATUTOS COMPAñía de Seguros La Central.—En Valparaíso República de Chile, el veintitrés de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Carlos Figueroa Unzueta, notario Público de este departamento, y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, compareció don Luis Kappes Gulbert, chileno, casado empleado, de este domicilio, calle Prat número ochocientos sesenta y cinco, mayor de edad, a quien conozco, y expuso: Que debidamente facultado para este acto, según se verá más adelante, reduce a escritura pública la siguiente acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros "La Central": "En Valparaíso, Chile, el catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, a las quince horas en el domicilio legal de la Compañía de Seguros "La Central", calle Prat número ochocientos sesenta y cinco, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Asistencia. Concurrieron personalmente o representados, los siguientes accionistas: don Fernando Lira, por sí, mil acciones y por Luis Aguirre C., cien acciones; por Carolina O. de Bustillos, cuatrocientas acciones; por Arturo Berisso quinientas acciones; por Bolsa de Comercio, mil acciones; por Virginia B. de González, quinientas acciones; por Arturo Claro Matte, quinientas acciones. Don Germán Cangas G. por sí, veinticinco acciones y por Hernán de Ferari, quinientas acciones; por Josefina Ferari de Edwards, mil acciones; por Gustavo Errázuriz, setecientas ochenta y cuatro acciones; por Maximiliano Errázuriz, mil acciones; por Nicolás Delano, trece acciones; por María Cortés Cordero, cincuenta acciones; por Rosa R. de Figueroa, diez acciones; por Manuel García de la Huerta, quinientas acciones. Don César Toro Ovalle, por cincuenta acciones por sí, y por Domingo Edwards Matte, mil acciones; por Josefina E. de Hurtado, mil acciones; por Carlos Larraín Bulnes, mil acciones; por Juan E. Montero, quinientas acciones; por Manuel Ossa Covarrubias, trescientas acciones; por A. M. Mac Kinlay, cincuenta acciones. Señor Ignacio Valdivieso Solar, por sí mil acciones, y por Antonio Martínez, dos mil acciones; por Enrique Martínez, mil acciones. Señor Mario González por sí, cincuenta acciones y por Manuel Muñoz Cornejo, mil acciones; por Tránsito Matte de Claro, mil acciones; por José M. Ríos Arias mil acciones; por Gustavo Oehninger, cuatrocientas acciones; por Enrique Rudolphy setecientas cincuenta acciones. Señor A. Baird, por sí, treinta y ocho acciones; y por Oscar Riesco setecientas acciones; por Alfredo Santa María quinientas acciones; por Emilio Santa María, quinientas acciones; por Ricardo E. Searle, mil acciones; por Guillermo Valdés L., quinientas acciones. Señor Manuel C. Vial, por sí, seiscientas acciones; y por Ramón Venegas, quinientas acciones; por Carlos Valdés mil acciones. Don Roberto A. de Ferari, por sí, quinientas acciones. En total, veintiséis mil cuatrocientas veinte acciones representadas. Presidencia. Presidió la reunión el Presidente del Directorio, don Roberto A. de Ferari, y actuó como Secretario el Gerente, don Luis Kappes G. Notario. Estuvo presente en la reunión, el Notario don Carlos Figueroa U. Quorum. Siendo las acciones de la Compañía cuarenta mil y encontrándose presente veintiséis mil cuatrocientas veinte, más de la mayoría absoluta señalada por el artículo catorce de los Estatutos, el señor Presidente declaró legalmente constituída la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Objeto de la reunión. El señor Presidente manifestó que, de acuerdo con la convocatoria publicada en "El Mercurio", los días cuatro, cinco, seis, siete ocho de agosto, se había citado a los señores accionistas para tratar de las siguientes reformas de estatutos: "Artículo primero. La Sociedad Anónima regida por estos Estatutos, se denomina "Compañía de Seguros "La Central", y tiene su domicilio en Santiago. Artículo séptimo. Agregar "o Vicepresidente". Artículo décimo tercero. Cambiar "Valparaíso" por "Santiago". Artículo vigésimo séptimo. Cambiar "cinco" por "siete". Cambiar "Junta de Vigilancia en Santiago" por "Consejo Local en Valparaíso". Cambiar "Esta Junta" por "Estos Consejos" locales que se compondrán .. tendrán. Artículo trigésimo cuarto. "Cuatro" Consejeros, en lugar de "Tres". Artículo trigésimo sexto. Los consejeros recibirán como remuneración por sus servicios, doscientos pesos por cada reunión a que concurran. El Consejo tendrá, además, una remuneración equivalente al diez por ciento de la suma destinada a dividendos que reparta la Compañía que se dividirá entre sus miembros, a prorrata del número de sesiones a que hayan asistido. Artículo cuadragésimo. Cambiar 'Valparaíso' por "Santiago". Ofrecida la palabra por el señor Presidente, y como nadie hiciera uso de ella, fueron sometidas a aprobación las reformas propuestas por el Directorio, resultando aprobadas por unanimidad, y, por consiguiente, el texto de los mencionados artículos de los Estatutos de la Sociedad queda como sigue: "Artículo primero. La Sociedad Anónima regida por estos Estatutos se denomina Compañía de Seguros "La Central" y tiene su domicilio en Santiago. Artículo séptimo. Los títulos de acciones serán nominativos y numerados correlativamente. Se desprenderán de un libro talonario, que quedará formado por los talonarios de los mismos títulos. Cada uno de estos talones, será un duplicado en pequeño del título desprendido de él, y contendrá, además, el recibo firmado por la persona a quien se haya entregado el título. Los títulos llevarán siempre el nombre del dueño en la cara principal, escrito con letra clara y bien visible: llevarán asimismo, el sello de la Sociedad, las firmas de Presidente o Vicepresidente del Consejo Directivo y del Gerente de la Sociedad, la fecha de la escritura social, la del decreto de autorización, el número y serie a que pertenezcan, la indicación del capital social y la duración de la sociedad. Los títulos inutilizados y el talón correspondiente, llevarán estampada, con tinta y con letra gruesa que resalte sobre todas las otras, la palabra "Inutilizado", y en el respaldo del talón se anotará el número o números de los títulos por que se les haya reemplazado. El título inutilizado se pegará al talón respectivo. Cuando se haya transferido una o más de las acciones, a que se refiere el título, se inutilizará éste y se emitirán nuevos títulos. No se emitirá un nuevo título sin haberse inutilizado el anterior o sin que éste se haya declarado extraviado, previos los trámites establecidos en el artículo décimo. Esto mismo se observará cuando por cualquier motivo hubiere canje de títulos. Artículo décimo tercero. La convocatoria para Juntas Generales se hará por medio de avisos publicados en un diario de Santiago, tres veces, haciéndose la primera publicación ocho días antes del designado para la reunión. Se indicará en los avisos el lugar en que deba reunirse la Junta, dentro del radio urbano de la ciudad. Cuando se trate de Juntas Extraordinarias deberá expresarse en los avisos, el objeto de la convocatoria. El mismo aviso, con iguales indicaciones, se hará por carta dirigida a cada accionista que tenga registrado su domicilio en la oficina de la sociedad. Esta última forma de comunicación se practicará, también, cada vez que haya que citarse a los accionistas, anunciar dividendos, y en general, para todas las comunicaciones del Directorio o de la Gerencia a los accionistas. Artículo vigésimo séptimo. El Consejo Directivo se compondrá de siete miembros elegidos entre los accionistas; podrá, asimismo, formar parte del Consejo el socio colectivo de una sociedad que sea accionista. Para ser Director, deberá ser dueño de quinientas acciones a lo menos, que deberá conservar mientras ejerza el cargo, debiendo constituir prenda en forma legal sobre ellas, en favor de la Sociedad, y sus títulos se depositarán en las arcas sociales. Esta garantía permanecerá vigente hasta seis meses después de la fecha de la cesación de sus cargos. Esta garantía deberá ser prestada por los miembros del Consejo Directivo, antes de entrar en funciones, y se considerará como no nombrado, el que no lo haga dentro del plazo de un mes, contado desde que la Sociedad empiece a funcionar si se trata de Directores nombrados por los Estatutos, desde la transcripción del nombramiento, si fueren elegidos en Junta General de Accionistas. Cuando el Directorio lo estime conveniente, podrá constituir un Consejo Local en Valparaíso u otras ciudades. Estos Consejos Locales se compondrán de cinco accionistas residentes en la localidad respectiva; tendrán las atribuciones que le delegue el Directorio y podrán ser remunerados hasta con el cinco por ciento de las utilidades líquidas obtenidas sobre los seguros del distrito correspondiente. Artículo trigésimo cuarto. El Consejo Directivo podrá celebrar sesión con cuatro Consejeros y salvo los casos en que estos Estatutos exijan mayoría especial, sus acuerdos se tomarán por simple mayoría. Si se produjere empate, el Presidente decidirá con su voto. Artículo trigésimo sexto. Los Consejeros recibirán como remuneración por sus servicios, doscientos pesos por cada reunión a que concurran. El Consejo tendrá, además, una remuneración equivalente al diez por ciento de la suma destinada a dividendos que reparta la Sociedad que se dividirá entre sus miembros a prorrata del número de sesiones a que haya asistido. Artículo cuadragésimo. El Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, serán publicados en un diario de Santiago por una vez, cinco días antes de la Junta Ordinaria. Elección de dos Directores. A continuación se procedió a elegir dos nuevos Directores, obteniendo la unanimidad de los votos los accionistas señores Fernando Lira Ossa y Maximiano Errázuriz V. Firma del acta. Fueron designados para firmar el Acta, en representación de los accionistas, los señores Fernando Lira Ossa, Ignacio Valdivieso Solar y Mario González B. El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier asunto de interés para la Compañía y como nadie hiciera uso de ella, se levantó la sesión, facultándose al señor Luis Kappes G. para reducir a escritura pública la presente acta.—R. A. de Ferari Presidente.—Luis Kappes G., Secretario.—F. Lira O.—Ignacio Valdivieso S.—M. González Bayán.—Carlos Figueroa U., Notario.—El Notario Público que suscribe, certifica: Primero. Haber concurrido a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Seguros "La Central" celebrada con fecha catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, y haber estado presente durante toda la reunión. Segundo. Que se firmó por los accionistas y por el Notario infrascrito la hoja de asistencia a la reunión de que da testimonio el Acta preinserta, y la representación de accionistas que se les atribuye está enteramente conforme, habiendo sido aprobados en la Junta los poderes presentados y que se indican en la misma Acta. Tercero. Que los poderes y acciones representados en la Junta, guardan conformidad con las anotaciones del Registro de Accionistas. Cuarto. Que hubo quorum necesario para tratar de la reforma de los Estatutos y que se aprobó esta reforma por unanimidad de modo que las resoluciones se tomaron en forma perfectamente legal y reglamentaria. Quinto. Que los avisos de citación fueron publicados de acuerdo también con los Estatutos en el diario "El Mercurio" de esta ciudad en sus ediciones correspondientes a los días cuatro, cinco seis, siete y ocho de agosto del mes y año en curso, según ejemplares que tengo a la vista, y que el texto del aviso es el siguiente: "Compañía de Seguros "La Central".—Junta General Extraordinaria de Accionistas. —De acuerdo con lo prescrito en los artículos números trece, diecisiete y treintaiuno número dieciocho de nuestros Estatutos Sociales, cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el catorce del año en curso a las quince horas, en la oficina de la Compañía, calle Prat número ochocientos sesenta y cinco, Valparaíso, para resolver sobre la modificación de los artículos números uno, siete, trece, veintisiete, treinta'cuatro treintaiseis y cuarenta de los Estatutos Sociales, y en caso de ser aprobados, nombrar dos nuevos Directores de la Sociedad.—Valparaíso, agosto tres de mil novecientos treintaicinco.—El Directorio."; y Sexto. Que en el Acta preinserta está fielmente expresado todo lo ocurrido y acordado en la reunión, y que el Acta fue firmada por mí y por los accionistas designados para el efecto. de todo lo cual doy fe.—Valparaíso, catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Carlos Figueroa U. Notario."—Conforme con el Acta original corriente desde folios trescientos cuarenta y cinco al tresoientos cincuenta y dos inclusives del Libro de Actas, de sesiones de la Compañía de Seguros "La Central", que he tenido a la vista. En comprobante, y previa lectura, firma con los testigos don Luis A. Guerrero y don Guillermo Blest.—Di copia y se pagó en el Registro el impuesto respectivo para completar el papel sellado de cinco pesos.—Doy fe.—Luis Kappes G. —Luis A. Guerrero.—Guillermo Blest. —Carlos Figueroa U. Notario.—Pasó ante mí y en fe de ello, sello y firmo esta primera copia. Timbre. Firma.—Santiago, 15 de noviembre de 1935.—Hoy se decretó lo que sigue.—N.o 3,300.—Vista la solicitud presentada por don Luis Kappes G., debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros" La Central"; teniendo presente que las reformas consisten en cambiar el domicilio social de Valparaíso a Santiago, aumentar el número de directores y crear el Consejo de Administración Local en Valparaíso; que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; con lo informado por la Superintendencia de Seguros, Sociedad Anónimas y Bolsas de Comercio por nota N.o 1 653, de 31 de octubre del año en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 4 del actual; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto: Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Seguros "La Central", las cuales constan de la escritura pública otorgada el 23 de agosto de 1935, ante el Notario de Valparaíso, don Carlos Figueroa Unzueta. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la ley N.o 1.027, de 31 de enero de 1898. Tómese razón, comuníquese y publíquese.—Alessandri. —Gustavo Ross. D 13

POSESION EFECTIVA E INVENtario.— Por auto Tercer Juzgado concedióse posesión efectiva bienes Eduardo Bezanilla Rojas a Eduardo, Guillermo, Mario, Florencia, María Bezanilla Benavides sin perjuicio derechos cónyuge Laura Benavides viuda de Bezanilla. Ordenose inventario solemne practicará infrascrito secretaría Tercer Juzgado trece actual, once horas.—Aníbal Muñoz, secretario. 11 dic.

REMATE. — EL 30 DEL PREsente, a las 15 horas, se rematará ante el Tercer Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Santiago, una propiedad ubicada en la subdelegación de Codegua, departamento de Rancagua, que deslinda: Norte, José Mercedes Arredondo; Sur, Emilia Jofré y sucesión Pedro González; Oriente, sucesión Ciriaco Figueroa y camino vecinal de por medio con Heriberto Pinto, y Poniente, sucesión Miguel Valdivia, Lucrecia Jofré y Gregorio Aranguiz. Esta propiedad está formada por los siguientes lotes: 1.o El de fs. 100 vta. N.o 275 del Registro de Propiedad de 1902; 2.o El de fs. 176 N.o 501 del Registro de Propiedades de 1908 y los de fs. 338 vta. N.os 615 y 616 del Registro de Propiedades de 1917, todos ellos del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. — Mínimun: $ 13,333.33. — Boleta 10 o/o del mínimun. — Demás bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, expediente caratulado "Slotosch con Jofré". 13 dic.

46.—JUDICIALES

REMATE. — POR ... de don Luis A. Qu... tro liquidador de la ... yugal que hubo entre ... del Canto y doña ... de Del Canto, se ha ... doce de diciembre ... año, a las once horas ... cina del actuario ... teller, secretaría del ... Juzgado Civil de Ma... de esta ciudad; para ... lugar, con admisión ... extraños, y por el ... $ 87,000, la subasta ... N.o 1842 de 'a Av... Claro, de esta ciudad ... antecedentes, en el ... árbitro, calle Teatinos ... El actuario.

QUIEBRA SABIONC... Ltda., Primer Juzgado ... Por resolución de fecha ... noviembre de 1935 ... tificar por medio de ... extractados agregados ... ampliación inventario ... esta quiebra.—El secre...

COMPARENDO.—CITASE ... parando para 10 del ... horas, ante 4.o Juzgado ... Cuantía, parientes ... Leonidas Díaz Hernández ... rectificación partida ...

47.—CITACIONES ... FICACIONES Y ... BAS

A LAS PERSONAS QUE ... intereses en las pertenencias ... litreras Adelaida, pue... datos y pormenores ... Moreno Allende, Cerro ...

BOMBAS

9.a Cía. DE BOMBEROS ... ber y Abnegación". — ... Compañía a ejercicio ... miércoles 11 a las 22 ... forme de trabajo ... el cuartel.—El ayudante.

50.—ARTICULOS ... NITARIOS.

PARA INSTALACIONES ... rías, Trujillo Hermanos ... 82036. Morandé 669

VIDA SOCIAL

PRIMERA COMUNION.—

Con motivo de su primera comunión efectuada el domingo 8, la niñita Mariita Rodríguez Adorniz ofreció un té a un grupo de sus amiguitas.

Pudimos notar los siguientes:

Mariita Rodríguez, Adrianita Millard, Anita Muñoz, Vegia Rodríguez, Dorita Henríquez, Inesita Muñoz, Carmen Cabrer, Nena Madariaga, Regina Molina, Chela Madariaga, Silvia Madariaga, Carmen Maturana, Silvia Contardo, Eliana Contardo, Isolda Passi, Adriana Passi, Nena Medina, Matilde Rodríguez Leonor Molina, Arturo Millard, Hugo Madariaga, Paco Molina, Sigifredo Madariaga, Juanito Rodríguez, Elías Medina, Jorge Millard, Enrique Maturana, Hernán Contardo, Enrique Passi, Carlos Passi, Mario Contardo, Alfredo Richud y Carllitos Jiménez.

TELAR PORTATIL "MINERVA"

MINERVA

TEJE A LA PERFECCION ALFOMBRAS Y TODA CLASE DE GENEROS.

PROXIMAMENTE EN VENTA.

EN EL SAVOY HOTEL.—

Las relaciones de la señorita Eugenia del Villar V., le ofrecerán esta tarde, a las 5.30 P. M., un té, con motivo de su próximo viaje a los Estados Unidos. Las adhesiones se reciben en el Savoy.

NACIMIENTOS.—

Ha venido al mundo un hijo del señor Manuel Celis V., y de la señora Olga Arias de Celis.

—Ha nacido un hijo del Teniente de Carabineros, Sr. José H. Rodríguez Villela, y de la señora Olga Pohl de Rodríguez.

EN LA DIPLOMACIA.—

De Quito.— Con motivo del regreso al país del Secretario de la Legación de Chile en Quito, don Alberto Sepúlveda y señora Inés Almarza de Sepúlveda, han sido objeto de numerosas manifestaciones de simpatía en esa ciudad, entre las que anotamos:

Almuerzo ofrecido por el Adicto Civil a la Legación de Chile, señor Luis Rodríguez Marambio, y señora Cecilia Escobar de Rodríguez.

Té ofrecido en su "Villa Gloria" por don Víctor Eastman Cox y señora María Laso de Eastman.

Cocktail-Party ofrecido por el señor Carlos Mercado y señora María Mercedes Cordovez de Mercado.

LA SEÑORITA NEMESIS ARAYA BRAVO.—

En la mañana de ayer dejó de existir en esta capital, después de soportar las alternativas de una larga enfermedad, la señorita Némesis Araya Bravo, vinculada a los círculos artísticos y sociales de Santiago.

De vasta cultura y de exquisita sensibilidad, su temperamento delicado, siempre inclinado a las mejores sutilezas del espíritu, la llevó a admirar y vivir contraída a las bellas artes, de preferencia a la música, la cual supo comprender y sentir en todo su alto significado. Por eso, su hospitalario hogar ha sido siempre el centro predilecto de las veladas íntimas de cuanta figura mundial del arte ha desfilado por nuestros escenarios.

Su muerte repercutirá dolorosamente no sólo dentro de la sociedad chilena, sino que aún fuera de nuestras fronteras, donde numerosos genios del arte supieron valorar las excelsitudes de su alma superior.

Los funerales se efectuarán hoy a las 16, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Dardignac 62.

DON HECTOR ARRIAGADA RAMOS.—

Ha dejado de existir el respetable caballero con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

De espíritu profundamente cristiano, dedicó gran parte de sus actividades a numerosas obras de Beneficencia donde se recordará siempre su admirable labor.

Y así figuró con talento y caballerosidad en numerosas empresas, retirándose por último a la vida del campo donde le ha sorprendido la muerte.

Sus funerales se efectuarán hoy después de una misa que se rezará en los Sacramentinos a las 9 A. M.

EN EL RETIRO, DE QUILPUE.—

Pasan una temporada en el balneario El Retiro, las siguientes personas:

Señora Adelina Cox de Ureta, señora Olga Varas de Ureta y familia, señor Carlos Swinburn Izquierdo, señora Paulina Pereira de Swinburn y familia, señorita Raquel García Reyes Rozas, señorita Carmela Alegría Moraga, señorita Olga Hoffmann, señorita Teresa Mosser, señor Carlos Cruz Eyzaguirre y señora Marta Vial de Cruz, señorita María Vial Vergara, señorita Ida Mercet, señor Fernán Luis Concha y señora Inés Larraín de Concha, señorita Inés Infante, señor Braulio Pérez, señor Vicente Crespo Dávila y señora Gliceria Montero de Crespo e hija, señorita Olga Crespo Montero, señor Camilo Truffello y señora Carmen de Truffello y familia, señor Herbert Tunner y señora Teresa Dooner de Tunner, señor Héctor Maggi Celis y señora Aída K. de Maggi, señor Adolfo Stolzenberg, señor Raúl Vergara Antúnez y señora Magdalena Correa de Vergara, señor Juan Aste Macchiavello y señora Clelia Solari de Aste, señor Saúl Bernstein, señor Víctor Salas Rodríguez, señorita Violeta Saxton y señorita Sylvia Saxton.

RECEPCION DE LOS CONDECORADOS POR FRANCIA Y DEL COMITE FRANCE, AMERIQUE.—

Gran entusiasmo se nota en nuestros círculos sociales por asistir al cocktail danzant que ofrecen los condecorados por el Gobierno de Francia y el Comité France Amérique el próximo jueves en el Club de la Unión, a los marinos del Crucero Escuela Francés Jeanne d'Arc que acaba de llegar a nuestro primer puerto en viaje de estudio.

Numerosas señoritas y damas de la sociedad chilena y de la colonia francesa residente se han adherido a esta simpática manifestación, lo que unido a los miembros del Comité y a los condecorados le darán gran realce.

Se nos encarga hacer presente que tanto los condecorados como los miembros del Comité France Amérique pueden pasar a retirar sus entradas a Morandé 242 a la brevedad posible, pues los organizadores de esta recepción deben saber con anticipación el número de personas que concurrirán.

RIFA DEL AUTOMOVIL A BENEFICIO DE LA SOCIEDAD "LAS CRECHES"

El auto de lujo, 4 puertas, ha sido comprado a la Casa Besa, Fernandez y Cía., en la suma de $ 33,206, con radio, neumáticos reforzados, doble limpiador de parabrisas y garantía de servicio gratis por 5 meses, a contar desde el día 25 de diciembre, día de la rifa, a las 6.30 de la tarde, en el Club de Tennis Santiago (Parque Cousiño), ante el notario señor Azócar.

Apresúrese a tomar su número. Quedan pocos. Puede tener la suerte de obtenerlo por sólo 5 pesos, y a la vez ayuda a una institución que protege a niños desamparados.

Los boletos que quedan están en venta en, la Casa Besa, Fernandez, en las agencias de Lotería Nicanor Anuende, Gabriel Vargas, casas Turri y De la Suerte, y en el mismo automóvil en el centro.

Teatros y Cines

"UNA MUJER DE CAMPANILLAS", ESTRENA HOY EL BALMACEDA

Hoy en vermouth y noche la Compañía de Revistas Bataclánicas del teatro Balmaceda hace el estreno de la revista original de Gabriela Ubilla, intitulada "Una mujer de campanillas", correspondiendo a la autora una labor interpretativa de aliento.

Esta nueva revista ha sido ensayada cuidadosamente y promete llamar la atención del público, por sus hermosos bailables, por su música y sus scketchs cómicos.

Rosita Hidalgo y su cuerpo de bailes de quince segundas tiples se presenta en "Las esclavas del Volga", bailable de conjunto con motivos de música rusa y cantables, por el tenor Alberto Contreras.

El scketch cómico motivo de la revista "Una mujer de campanillas" es una graciosa sátira al exceso de figuración social, y entre sus intérpretes figuran Eugenio y Rogel Retes. Por su parte, la tanguista Gabriela Ubilla y los estilistas latinoamericanos Josefina y Alberto Contreras estrenan nuevas interpretaciones de su repertorio.

HOY DEBUTA EN EL COLISEO LA COMPAÑIA TIPICA PEDRO MAFFIA

Con expectación en el barrio se ha esperado el debut de la Compañía de Arte Popular Argentino, que dirige Pedro Maffia, espectáculo que ha merecido encomiosos comentarios de la crítica y el público en su temporada del Victoria.

Maffia y su conjunto inicia hoy una corta temporada popular, que contará con el debido éxito, pues el público del sector Matta y San Diego en repetidas ocasiones ha demostrado su agrado por las canciones y todo lo relacionado con el arte típico argentino.

Acompañan a Pedro Maffia, el escritor bonaerense y actor H. Manzy, la cancionista Maruja Piana, el cantor criollo Martín Podesta y la pareja de bailarinas Los Mendez, que hacen una presentación brillante de la danza argentina.

Se presentarán en ambas funciones de hoy en el teatro Coliseo, al final del programa cinematográfico estrenando la glosa musical porteña 'La noche del bandoneón".

HOY, CONCIERTO Y CONFERENCIA DE RADIO DIFUSION

DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

Hoy, a las 22 horas, se terminarán las ejecuciones de los "Cuarenta y ocho preludios y fugas de Juan Sebastián Bach", que han sido ejecutados durante ocho conciertos, a cargo de las alumnas del curso superior de Rosita Renard y transmitidas por medio de la Radio Pacífico CB 114.

Verdadero aporte cultural y artístico son para nuestros radioescuchas, esta extensa exposición de la nutrida producción de este genio de la composición musical.

Hoy, la Facultad de Bellas Artes clausura sus transmisiones de radio de los festivales Bach, con breves palabras del decano de la Facultad, señor Domingo Santa Cruz y la ejecución de los últimos preludios y fugas del clavecín bien temperado, a cargo de Rebeca Chechilnisky, René Amengual e Inés Santander.

LA COMPAÑIA REVISTAS Y NELLY FERRI

SE DESPIDEN HOY ... INDEPENDENCIA

Con las funciones de ... término a su actuación ... dependencia, la Compañía ... vistas "Los 4 Ases" ... ta argentina Nelly Ferri.

El programa preparado ... hoy, que es combinado ... sonoro, exhibe "El ... la Virgen de Lourdes ... vista "Golondrina de ... verano", obra que tiene ... nes de gran comicidad.

En ambas funciones ... igualmente Nelly Ferri ... guista argentina de su ... lodiosa voz.

LA PASCUA DE DON ROMILIO

ESTRENA HOY ROMO ... ESMERALDA

Para esta semana ... sus últimas funciones ... tro Esmeralda, la Compañía ... comedias cómicas y ... "Romilio Romo", con ... ha conseguido buenos ... durante su corta temporada ... un mes actuando en ... con cine.

Hoy en vermouth y ... trena una nueva obra ... "La Pascua de don R... con la que Romo ... de sus más valiosos ... interpretativos.

El cine exhibirá la ... castellano "Vidas ... Lupita Tovar.



ACTIVIDADES DE LA LIRICA

Con sala desbordante se puso en escena, el domingo por la noche, la ópera Mefistófelés, en el teatro Coliseo.

Sus participantes, que gozan de gran prestigio en los centros musicales de la capital, tales como Agustina Cubillos de Valencia, Aída de Arancibia, Oscar Ilabaca y Gaudio Mansueto, tuvieron una actuación brillante en los diferentes actos de la conocida partitura del maestro Boito, haciéndose aplaudir estrepitosamente por ese público que quiso estimular la plausible labor de estos entusiastas cantantes nacionales.

El público ha respondido al esfuerzo desplegado por la empresa en el sentido de ofrecer en los barrios populares estos espectáculos operísticos que van en beneficio de las clases populares, ya que los precios de estas representaciones son muy reducidos.

El sábado y domingo venideros se ofrecerán otros espectáculos del género en el teatro Politeama.

EL LUNES SE BENEFICIAN EMPLEADOS DEL BAQUEDANO

El personal de empleados del teatro Baquedano, viene preparando con todo entusiasmo su función de beneficio que se efectuará en la nocturna del próximo lunes. Para esta función se ha hecho una buena selección cinematográfica, exhibiéndose dos películas extraordinarias: "Eterno deseo" y una de las últimas películas de la celebrada actriz Katherine Hepburn.



Estreno de la conmovedora superproducción catalogada por las críticas de Estados Unidos entre las 8 mejores películas del año 1935.





Argumento según la novela de LUISA M. ALCOTT, historia de "Las 4 Hermanitas", por CORA SUE COLLINS, RALPH MORGAN y los niños DIXIE MOORE, FRANKIE DARRO y otros

EL BAUTIZO de RADIO BAQUEDANO



Los relieves de un acontecimiento social y artístico, significó la inauguración de CB 118 Radio Baquedano, de la que se ha hecho cargo recientemente la conocida firma de esta plaza, Markoff Brothers Limitada, y que se verificó el sábado en la tarde.

Podemos decir, que cuanto más de representativo tiene nuestro mundo social, la política, el comercio y la banca, altos jefes del Ejército y Carabineros, se reunieron, dando a los festejos del bautizo especial brillo y solemnidad.

Antes de darse principio a la radiación del programa se sirvió un aperitivo, durante el cual se pronunciaron brindis por la prosperidad de la nueva organización que se inicia bajo los mejores auspicios de éxito, dado el afán progresista de la firma Markoff Brothers Ltda., evidenciada en todas las actividades en que ha participado.

El programa interesante, se cumplió en todas sus partes, sin ninguna alteración y ciñéndose estrictamente al horario que se había fijado con anticipación.

Radio Baquedano, que en poco tiempo aumentara la potencia de su planta emisora, ha iniciado brillantemente sus actividades y puede decirse que tan feliz iniciación marca un nuevo progreso de la radiotelefonía chilena.

Nuestras felicitaciones a los nuevos broadcasters Markoff Brothers Limitada.

TAMMA, BAILARINA ESPAÑOLA EN EL VICTORIA

En la combinación transandina de esta semana llegará a Santiago, Tamma, bailarina de rango español que llega hasta nosotros precedida de elogiosos juicios críticos y que habrá de presentarse en el teatro Victoria para hacer una temporada en combinación con cine.

Con Tamma viene el excéntrico Felito, un artista del humorismo que dejó muy gratos recuerdos entre nosotros a raíz de una breve estada hace no mucho tiempo.

Tamma y Felito vienen para trabajar en el teatro Victoria en combinación con cine.



Equipo R. C. A. sonido perfecto.
HOY, 6.30 y 8.45 en punto, grandiosas funciones con programa doble: 1.o

MELO,

por la genial Elizabeth Bergner; 2.o El Teniente del Amor, preciosa opereta alemana por Gustav Froelich.

Platea 3.10. Balcón 2.10.

Mañana estreno La Edad Indiscreta, por Madge Evans.

"LA REVISTA TEATRAL"

En la primera semana de enero del próximo año será entregada a la circulación un nuevo semanario ilustrado de ambiente teatral y con novedades de cines y deportes, intitulado "La Revista Teatral" bajo la dirección de Eugenio Retes.

"La Revista Teatral" constará de cien páginas ilustradas. Las centrales serán a tres colores y captará toda la actualidad gremial relacionada con las actividades aludidas.





ORDEN DEL ESPECTACULO:

1. Gente de Far, dibujos animados.
2. Sinopsis de El Amo de Broadway, de Edmundo Lowe, nuestro próximo estreno.
3. Linterna Japonesa, dibujos animados, en colores.
4. Linterna Japonesa, de Nevine, por el Sexteto Central.
5. Intermedio musical.
6. Presentación de MUJER QUE SUPO AMAR (aprobada sólo para mayores de 15 años).

EL JUEVES SE DESPIDE BERTA SINGERMAN

Pasado mañana jueves se despedirá del público de Santiago la gran recitadora argentina Berta Singerman, quien debe regresar a Buenos Aires para ofrecer recitales al aire libre en el Luna Park.

Para su despedida, Berta Singerman ha confeccionado un magnífico programa a base de sus mayores éxitos en la actual temporada. Desde luego podemos decir que reprisará, a pedido general, el hermoso monodrama de Jean Cocteau "La voz humana", en la que la recitadora se transforma en una actriz dramática. Otros trozos interesantes son: "Dulce milagro", de Juana de Ibarbourou; "La rumba", de Tallet, y "Los motivos del lobo", de Ruben Darío. Ademas debemos citar "Hay luces entre los árboles", de Paz Castillo; "Felicidad", "Regreso al hogar", de Guerra Junqueiro; "Pregones de Río de Janeiro", de Alvaro Moreira, y "La niña llama a su padre".

Hoy Splendid

Metro Goldwyn Mayer presenta en especial y nocturna al moderno LON CHANEY de la pantalla moderna "PETER LORRE", el gran actor húngaro, como el más grande intérprete del GRAND GUIGNOL parisién, en

UNA SUPERPRODUCCION QUE JAMAS SE OLVIDARA:

Las Manos de Orlac

La más interesante novela de MAURICE RENARD, publicada en "L'INTRASIGEANT", de Paris, como el éxito más sonado del año.

UN DRAMA FORMIDABLE, QUE REVOLUCIONARA EL ECRAN, POR SU NUEVA TECNICA Y ARGUMENTO SUBYUGADOR.

¡Película sólo para personas que tienen el dominio sobre sus nervios!

Sólo para mayores de 15 años: no recomendable para Srtas.
Rotativas de hoy: EL INCOMPRENDIDO

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Plaza Italia. Teléfono 65050.— Especial y noche. Estreno de la farsa cómica musical de la vida napoleónica:

LA AMIGUITA DE NAPOLEON,

por Ann Sothern y Jaol Halay (para mayores).

Próximo martes: Estreno de la espectacular superproducción R. K. O.: Conquistadores de Gloria, por Ann Harding y Richard Dix.

Lunes 16. Teatro Baquedano. Beneficio empleados.

CARRERA

Delicias 2151. Teléfono 86685 — Especial 6.45 y noche a las 10. Funciones sociales a $ 3.40 platea. La extraordinaria superproducción dramática

HIJOS DEL DIVORCIO

(para mayores).

COMEDIA

Huérfanos 1180. Teléfono 87630. —Especial y noche a $ 3.40 platea. La hermosa película musical

EL RUISEÑOR DE VIENA,

por Martha Eggerth (para mayores) y variedades sonoras).

POLITEAMA

Delicias Portal Edwards. Teléfono 80064.—Especial y noche. Doble programa sensacional a $ 3.40:

VIDAS ROTAS,

en castellano, por Lupita Tovar (para mayores: no recomendable para señoritas) y CRUZ DIABLO, en castellano, por Ramón Peredo (para mayores).

COLISEO

A. Prat y Av. Matta. Teléfono 84545.—Especial y noche. Maravilloso doble espectáculo de cine y Cía. Típica Argentina. Estreno de la emocionante película dramática por Lionel Barrymore:

AMARGA VICTORIA

(para mayores) y debut de la Compañía Típica Argentina que dirigí el rey del bandoneón: Pedro Maffia.

ESMERALDA

San Diego y Av. Matta. Telefono 87430. Doble espectáculo colosal de cine y Cía. Teatral. 1.o

VIDAS ROTAS,

película en castellano, por Lupita Tovar (para mayores: no recomendable para señoritas). 2.o La Compañía de Comedias y Sainetes Romilio Romo estrena la divertida comedia "La Pascua de don Romilio", con los mejores monólogos y parodias en guitarra, por Romo.

Jueves, función en honor y beneficio de Romilio Romo, con gran acto de variedades por artistas de todas las compañías que actúan en Santiago.

ITALIA

Av. Bilbao esq. Italia. Especial y noche. Estreno de la sensacional película dramática por Lionel Barrymore

AMARGA VICTORIA

(para mayores). Extra: La Marcha del Tiempo, explicada en castellano.

O'HIGGINS

San Pablo esq. Cumming. Teléfono 86929.— Especial y noche. Estreno de la sensacional superproducción Metro Goldwyn Mayer:

EL CONDENADO,

por Lionel Barrymore, Chester Morris y Lewis Stone para mayores)

NOVEDADES

Gral. Korner y Av. Portales. Teléfono 65290.— Especial y noche. Estreno de la hermosa película de conmovedor argumento:

EL MILAGRO DE LA VIRGEN DE LOURDES,

hablada y cantada en francés y coros religiosos (para mayores y menores).

NACIONAL

Av. Independencia 801. Teléfono 63568.—Especial y noche. Doble programa sensacional:

VIDAS ROTAS,

en castellano, por Lupita Tovar (para mayores: no recomendable para señoritas) y ENEMIGOS INTIMOS, por Jack Holt (para mayores).

SETIEMBRE

Delicias esquina Lira. Teléfono 86404.—Especial y noche. Estreno de la hermosa película de conmovedor argumento:

EL MILAGRO DE LA VIRGEN DE LOURDES,

hablada y cantada en francés, con coros religiosos (para mayores y menores).

BRASIL

Avenida Brasil esquina Huérfanos. Teléfono 80306.

Especial y noche.—Estreno de la estupenda película dramática por Lionel Barrymore:

AMARGA VICTORIA

(para mayores).

RIALTO

Av. P. de Valdivia e Irarrázaval. Teléfono 41667.

Especial y noche.—La hermosa película pasional por Barbara Stanwyck:

LA DAMA DE ROJO

(para mayores).

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Telefono 88768. — Vermouth y noche: Una mujer de campanilla.

INDEPENDENCIA. — Independencia 373. — Telef. 62702. Vermouth y noche: El milagro de la virgen de Lourdes y Cía. de Revistas con Nelly Ferri.

SANTIAGO — Merced 83. —Telefono 88888. — Vermouth y noche: La viuda alegre y Con guante blanco.

CINES

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Vermouth y nocturna: Noches de Buenos Aires y Superstición.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225, (Matadero). — Vermouth y nocturna: Noche del Barrio Chino y Ahora soy una señora.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléfono 82534. — Vermouth y noche: Preludio nupcial y El embustero.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: Vidas rotas.

BAQUEDANO.— Plaza Baquedano.— Teléfono 65050.— Vermouth y noche: La amiguita de Napoleón.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Amarga victoria.

CAPITOL. — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Vermouth y noche: Infierno en vida. La hija de nadie.

CARRERA. — Delicias 2151. —Teléfono 86685. — Vermouth noche: Hijos del divorcio.

CENTRAL. — Huérfanos 930. —Teléfono 66946. — Vermouth y noche: La mujer que supo amar.

COLISEO. — Arturo Prat 1081. — Teléfono 84545. — Vermouth y noche: Amarga victoria y Cía. Maffia.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas 743. — Teléfono 85020. Vermouth y noche: Melo

COMEDIA. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: El ruiseñor de Viena

CHILE. — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: Un beso a media noche y Ladrón de honras.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Vermouth y noche: 3 lanceros de Bengala y A puñetazo limpio.

DELICIAS. — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Vermouth y noche: La llave de cristal.

DIEZ DE JULIO — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836 — Vermouth y noche: El ruiseñor de Viena.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Asegure a su mujer.

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — Vermouth y noche: Vidas rotas y Cía. Romo.

EXCELSIOR. — Independencia 1070. — Teléf. 60776. — Vermouth y noche: Bajo la luna de las pampas y Teresita.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléf. 89-R 2. (Mat.)— Vermouth y noche: Perdónala, Señor y los 3 mosqueteros.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativa: Diablos del aire; vermouth y noche: La incomparable Ivonne.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 117.— Teléfono 62188.— Vermouth y noche: Hijos del divorcio.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: La edad indiscreta.

ITALIA — Av. Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. Vermouth y noche: Amarga victoria

LATORRE. — Delicias 3732. —Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Hijos del divorcio y Diluvio.

MARAVILLAS.— Avda. Matta 618.— Teléfono 122 (Matadero).— Vermouth y noche: Mississippi y Tango en Broadway.

MINERVA. — Chacabuco 778 —Teléfono 63464. — Vermouth noche: El ruiseñor de Viena.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Vermouth y noche: La llave de cristal.

NACIONAL — Independencia 801. — Teléfono 36568. — Vermouth y noche: Vidas rotas y Enemigos íntimos.

NOVEDADES — Gral. Korner esq. Av. Portales.— Teléf. 65290. —Vermouth y noche: El milagro de la virgen de Lourdes.

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2706 — Teléfono 63810 — Vermouth y noche: Asegure a su mujer.

O'HIGGINS. — San Pablo-Cumming. — Teléfono 86929.— Vermouth y noche: El condenado.

ORIENTE. — Vermouth y noche: La canción del adiós.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Vermouth y noche: Vidas rotas Cruz Diablo.

PRINCESA.— Recoleta 243. — Teléfono 60192.— Vermouth y noche: Asegure a su mujer.

PROVIDENCIA — Manuel Montt 62. — Teléfono 81764.— Vermouth y noche: El condenado

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555. — Vermouth y noche: La llamarada del amor.

RECOLETA. — Recoleta 597. —Teléfono 63874 — Vermouth noche: Casa correccional y El milagro de la virgen de Lourdes.

REPUBLICA — Av. República 239. — Teléfono 83613. — Vermouth y noche: Asegure a su mujer.

RIALTO — Pedro de Valdivia 2346. — Teléfono 41667.— Vermouth y noche: La dama de rojo.

ROGELIO UGARTE. — Ñuble 3 — Sta. Elena 135-R 3.—Vermouth y noche: La novia alegre cómicas.

SAN MIGUEL — Av. Central 1202. — Teléfono 86185.— Vermouth y noche: Bajo la luna de las pampas.

SELECTA. — Chacabuco 1178. —Teléfono 83394. — Vermouth noche: El hombre de las 2 caras.

SETIEMBRE — Delicias 404 —Telefono 86404. — Vermouth y noche: El milagro de la virgen de Lourdes.

SPLENDID. — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815. — Rotativa: El incomprendido: vermouth y noche: Las manos de Orlac.

VICTORIA — Huérfanos esq San Antonio.— Teléf 86474 — Vermouth y noche: La hermana San Sulpicio.

Ayer fué inaugurada en Londres la Conf. Naval de las Cinco Potencias

EL OBJETIVO DE LA CONFERENCIA ES SALVAR A LA HUMANIDAD DE LOS PELIGROS DE UNA NUEVA CARRERA DE ARMAMENTOS NAVALES. — SIR SAMUEL HOARE Y SIR BOLTON EYRES-MONSELL FUERON ELEGIDOS PRESIDENTE Y VICE, RESPECTIVAMENTE. — AL INAUGURAR LA PRIMERA REUNION Mr. STANLEY BALDWYN ELOGIO LA POLITICA DE ACUERDOS INTERNACIONALES ADOPTADOS POR LAS POTENCIAS, LA QUE HA REEMPLAZADO A LA TERRIBLE COMPETENCIA QUE EXISTIA ANTERIORMENTE

"Los Estados Unidos no tomarán la iniciativa de la carrera naval",

declaró categóricamente el delegado Mr. Norman Davis

LONDRES, 9. — (U. P.) — El siguiente es el texto del discurso pronunciado por Mr. Norman Davis, presidente de la delegación norteamericana, en la apertura de la Conferencia Naval de Londres:

"Al buscar las palabras apropiadas con las cuales expresar en la forma más clara la actitud y las aspiraciones del Gobierno norteamericano y su pueblo, con respecto al desarme naval, encuentro que no puedo hallar nada mejor que la carta que me dirigió el Presidente Roosevelt, hace catorce meses, cuando partí a Londres a tomar parte en las conversaciones preliminares entre el Gobierno del Reino Unido y el de los Estados Unidos. Esa carta, escrita el 5 de octubre de 1934, dice como sigue:

"Al pedirle que vuelva a Londres a continuar y avanzar las conversaciones comenzadas en junio pasado, como preparativo de la Conferencia Naval de 1935, estoy en cabal conocimiento de la gravedad de los problemas que se presentan ante Ud. y ante sus colegas británicos y japoneses.

"El objeto de la conferencia del próximo año, es el de delinear un nuevo tratado, que reemplace y lleve a ejecución el tratado actual. Los problemas en sí mismos son "prevenir los peligros y reducir el fardo inherente a una competencia de armamentos... y realizar la labor iniciada por la Conferencia Naval de Washington, facilitando la realización progresiva de la limitación naval y la reducción de armamentos". La Conferencia Naval de Washington, en 1922, dió al mundo el primer acuerdo voluntario de importancia para la reducción y limitación de armamentos. Ese acuerdo se mantiene como una piedra angular de la civilización. Está complementado por el tratado naval de Londres, de 1930, que reconoció la idea básica de que la buena labor comenzada debía continuar: en otras palabras, que debiera procurarse una mayor limitación y reducción.

"Hoy día los Estados Unidos se adhiere a ese objetivo. Es el nuestra primera consideración. Los tratados de Washington y Londres no fueron sólo fórmulas matemáticas. Las limitaciones fijadas a las respectivas fuerzas navales estaban basadas en las necesidades relativas de defensa de las potencias interesadas. No envolvían el sacrificio de ningun interés vital de los participantes; dejaban en relativa seguridad a las grandes potencias navales. El abandono de esos tratados dejaría completamente fuera de equilibrio el principio de seguridad relativa, y daría como resultado una competencia de construcciones navales, cuyas consecuencias nadie puede pronosticar.

"Por lo tanto, le pido que en la primera oportunidad proponga a los delegados británicos y japoneses una reducción efectiva de los actuales niveles navales. Sugiero que en el tonelaje total se haga una reducción de veinte por ciento por debajo el tonelaje establecido en el actual tratado. Si no es posible convenir en este porcentaje, trate de conseguir con los británicos y japoneses una reducción menor — quince por ciento, o diez por ciento, o cinco por ciento. — Los Estados Unidos debe adherir al elevado propósito de una reducción progresiva.

"Sería un hecho animador para el pueblo si Ud. y sus colegas pudieran llegar a este propósito. Sólo en caso de que todo lo demás falle, habría Ud. de procurar que se llegue a acuerdos para que se mantenga la extensión de los tratados existentes por un período tan largo como sea posible.

"Debo aclarar otro punto. No podría aprobar, ni estaría dispuesto a someter a la consideración del Senado de los Estados Unidos ningún nuevo tratado que establezca grandes flotas. Los Gobiernos, si están impulsados por el sentido común y por el bien de la humanidad, deben procurar tratados que reduzcan los armamentos, y no tienen derecho a procurar tratados que aumenten los armamentos. Este exceso de armamentos, en sí mismo, provoca esos temores y sospechas que engendran la guerra. La competencia en los armamentos es todavía una amenaza mayor. El mundo, con toda razón, reprocharía a Gran Bretaña, el Japón y los Estados Unidos si obráramos en contra de la idea progresiva general. Nosotros, estas tres naciones, que somos las principales potencias navales, nada tenemos que temer unas de otras. No podemos evitar nuestras responsabilidades, conjunta y separadamente, por la paz y el restablecimiento del mundo.

"Estoy convencido de que, si los principios básicos de una continua limitación naval, con una reducción progresiva, pueden ser alcanzados en este año o el próximo, los asuntos técnicos, como tonelaje de los buques, clases de barcos, calibre de los cañones o de otras armas, pueden ser solucionados por medio de una conferencia amistosa. Confío ardientemente en que Francia e Italia, que también son partes del tratado de Washington, tratarán de participar plenamente en nuestros esfuerzos para obtener una mayor limitación y reducción de armamentos.

"Un asunto importante que debe Ud. tener constantemente ante su vista es el principio de la reducción, el mantenimiento del cual es una de las más grandes realizacioens de las relacioens de amistad entre las naciones. — (Firmado): Franklin D. Roosevelt".

"Los puntos de vista establecidos en esta carta continuan expresando lo que los Estados Unidos querrían ver realizado. No ha habido en ellos ningún cambio, pero no sería justo no reconocer que la situación existente en la fecha en que esa carta fué escrita ha sufrido considerables modificaciones. Las conversaciones del año pasado estaban basadas en el Tratado Naval de Londres, que había de expirar a fines del año 1936. Desde entonces, el Tratado de Washington ha sido desahuciado y expirará a fines del año próximo; han sido puestos en tela de juicio ciertos principios fundamentales, en los cuales descansan ambos tratados. En vista de la inestabilidad política existente en varias parte del mundo, hay una tendencia a aumentar, más bien que a reducir, los armamentos navales, y los puntos de vista divergentes que se han presentado son de tal especie, que aumentan las dificultades con que tropezamos al tratar de llegar a un acuerdo para una comprensiva limitación naval.

"El primer paso para allanar esas dificultades es enfrentarlas francamente. El paso siguiente es concentrarse en esos elementos fundamentales de interés y acuerdo mutuos que nos han congregado aquí y que nos unen a pesar de las diferencias reales que se han presentado. Nuestros países, aparentemente, están unidos en el deseo de continuar en la limitación y reducción de los armamentos navales, por medio del principio de tratados, adoptado por primera vez en la historia en 1922, y que ha tenido éxito, durante una docena de años, más allá de toda medida.

"En la época del Tratado de Washington, estábamos todavía en la sombra de la Guerra Mundial. Los pueblos, que estaban experimentando las consecuencias de la lucha y la discordia, ansiaban la paz y el restablecimiento, mientras rogaban por una era de estabilidad y buena voluntad. El Tratado de Washington, y más tarde el de Londres, estaban en armonía con este deseo profundo. A través de ellos, la humanidad se vió libre de la amenazante pesadilla de una carrera de armamentos. ¿Hemos ahora de abandonar los valiosos beneficios mutuos que obtuvieron los pueblos participantes gracias a los tratados navales, cuando el mundo está comenzando a salir de la depresión económica que lo ha mantenido en sus garras durante los últimos seis años, y cuando es más necesario no perturbar más las relaciones internacionales y retardar o quebrantar el restablecimiento económico, por medio de una carrera de armamentos navales?

"Ninguna nación desea entrar en esa carrera. Ningún Gobierno puede asumir la responsabilidad de inaugurarla. Nuestra tarea, en la próxima semana, es hacerla innecesaria. Uno de los medios de realizarla sería convenir en la renovación de los Tratados existentes, con aquellas modificaciones que fueran necesarias. Si esto fracasa, de todos modos deberíamos hacer todos los esfuerzos posible, en un franco y amistoso intercambio de puntos de vista, para descubrir otros medios de mutuo entendimiento que, por lo menos, evitarían una carrera naval e impedirían la perturbación del equilibrio, preparando así el camino para Tratados más permanentes y comprensivos.

"Sea cual sea nuestra aproximación, nuestro objetivo debe ser el de asegurar que, en los difíciles años que vienen por delante, el equilibrio esencial entre nuestras flotas, que durante los años pasados ha comprobado ser una garantía de paz y estabilidad, sea mantenido por medio de un acuerdo mutuo, más bien que por medio de una competencia costosa y llena de peligros, que no se puede aprovechar a nadie, sino dañar a todos.

"En representación de mi Gobierno, declaro categóricamente que Estados Unidos no tomará la iniciativa en una competencia naval. No deseamos un aumento en las flotas. Deseamos su limitación y su reducción. Nuestro actual programa de construcciones es, esencialmente, uno de reemplazo, y está de acuerdo con ese deseo. Durante diez años hemos cesado en las construcciones navales. En conformidad a nuestros proyectos actuales, la potencia que nos fijó el Tratado de Londres para fines del año 1936, no la alcanzaremos hasta el año 1942. No deseamos excedernos de esos límites del Tratado.

"Debo también decir que Estados Unidos está definitivamente en el camino del restablecimiento de la gran depresión en la cual se han encontrado, y de la que no ha escapado nación alguna, y están grandemente ansiosos de dedicar sus energías y recursos materiales a la reconstrucción del país.

"Por grandes que sean las dificultades con que tropecemos en esta Conferencia, estamos aquí para tratar de eliminarlas. Con buena voluntad y paciencia de parte de todos nosotros, encontraremos una solución mutuamente benéfica. Comprometo a este fin toda la cooperación de la delegación norteamericana".

LONDRES, 9.—(U. P.)—La atención mundial se tornó hoy de los campos de batalla de Etiopía a la Sala de Locarno del Foreign Office de Londres, donde se reunieron alrededor de una mesa redonda los delegados de once paises que participan en la Conferencia Naval Internacional, en una atmósfera de pesimismo.

Su tarea consiste en salvar a la humanidad de los peligros de una nueva carrera de armamentos navales, como la que precedió los días aciagos de agosto de 1914, concluyendo un nuevo tratado que reemplace los acuerdos firmados en Washington en 1922 y prorrogados en Londres en 1930.

El Premier Mr. Stanley Baldwin inauguró la conferencia a las 10 1/2 A. M.

Hasta una hora avanzada los electricistas todavia estaban probando el complicado sistema de alto-parlantes que se habian instalado, de modo que los 150 corresponsales de la prensa reunidos en la sala de los estenógrafos, próxima a la Sala de Locarno, junto al gran salón de banquetes, oían las más curiosas frases escapar de las bocinas mientras se proseguía en los ensayos.

Se arregló en tal forma que los periodistas podían escuchar los debates sin ver a los delegados.

Antes de la apertura, los delegados entraban uno por uno o conversando en grupos. Dino Grandi, Embajador de Italia, presentó a Mr. W. Atherton, Consejero de la Embajada de EE. UU., a los demás miembros de la delegación italiana.

A las 10.22 P. M. se dieron las luces, tomándose vistas de la escena. Un minuto después llegó Baldwin, saludando a todos los delegados presentes en la sala.

Causó cierto estupor entre los delegados cuando el fotógrafo, dirigiéndose al Primer Ministro, le pidió que se incorporase un poco para que pudiese aparecer en la fotografía.

Los delegados se sentaron alrededor de la mesa en el siguiente orden: Sud Africa, Nueva Zelandia, Japón, Italia, Estado Libre de Irlanda, India, Reino Unido, Francia, Canadá, Australia y Estados Unidos.

La delegación británica ocupaba una posición central en medio de la sala.

En un extremo de la Sala de Locarno hay un gran retrato al óleo de Jorge V, y al otro extremo uno de la Reina María. A un lado de este último hay también uno del Rey Jorge III. En los dos extremos había fuego en las chimeneas, para contrarrestar el frío de una mañana de diciembre.

Mr. Baldwin leyó su discurso con especial lentitud y énfasis, como para dejar entenderse de los extranjeros, aunque se había entregado a todo su auditorio sendos ejemplares del texto en inglés y francés.

DISCURSO DE BALDWIN

Mr. Baldwin expresó que los delegados allí reunidos estaban en el deber de adelantar la labor de las anteriores conferencias y de hacer lo posible por "impedir la calamidad de una vuelta a la competencia naval ilimitada en el mundo".

Reiteró que Gran Bretaña estaba lista para "prorrogar los principios establecidos en los tratados de Washington y de Londres, pero con modificaciones que restrinjan el empleo del submarino".

"Han trascurrido catorce años, dijo, desde que se hizo un hecho consumado la limitación de los armamentos navales en la Conferencia de Washington, y aunque algunos de los paises aqui representados puedan formular tales o cuales excepciones sobre disposiciones determinadas de los tratados navales, no puede negarse que en catorce años no ha habido ni trazas de ese espiritu de emulación en las construcciones navales entre los signatarios de estos tratados que tendiesen a amagar las relaciones internacionales, como ocurría en los dias que precedieron a la limitación de los armamentos por acuerdo internacional".

Al terminar su disertación Mr. Baldwin, no se sintió ruido alguno, salvo el de los papeles. Se eligió a Sir Samuel Hoare, Presidente de la Conferencia, y a Lord Nonsell, Vicepresidente Nonsell actuará en calidad de Presidente mientras permanezca ausente en Suiza Sir S. Hoare. Mr. A. Holman, funcionario del Ministerio de RR. EE., fué elegido Secretario General.

A las 10.43 A. M., Mr. Baldwin pidió disculpa para retirarse, por motivos de una reunión del Gabinete que le preocupaba. En seguida se levantó, retirándose acompañado por Mr. R. L. Graigie, del Almirantazgo.

HABLA EL DELEGADO NORTEAMERICANO

Mr. Norman Davis, que estaba sentado casi debajo del inmenso retrato de la Reina María, habló con mucho mayor rapidéz, y parecia estar apurado para terminar. Casi todo el tiempo tuvo el pulgar de su mano derecha en el bolsillo de su chaleco. Sostenía la cuartillas en su izquierda, y de vez en cuando llevaba su derecha al bolsillo del pantalón.

A nombre de Australia, Mr. Stanley M. Bruce dijo que su país sólo desea tener fuerzas suficientes para su defensa, y abogó por la reducción del porte de los buques capitales, por la reducción del calibre de los cañones y la abolición del submarino. Urgió a los delegados apoyarse sobre la base establecida en la Conferencia de Wáshington.

A nombre del Canadá, Mr. Vincent Massay subrayó la necesidad de un acuerdo general de limitación de las flotas mundiales, y de reducción general de los armamentos.

Mr. John Dulanty, a nombre de la India, dijo que la India estaba orgullosa de su escuadra, la cuál sólo contiene unidades de categoría que están exentas de las limitaciones impuestas por los anteriores tratados.

Mr. Jhon Dulanty, a nombre del Estado Libre de Irlanda, dijo que todo progreso en la limitación naval sería de "inestimable valor para la causa de la paz".

Sir C. J. Parr, en representación de Nueva Zelandia, dijo que pudiese ser un feliz augurio el hecho que pudiera reunirse la Conferencia en momentos tan revueltos.

Mr. C. te Water, delegado de Sud Africa, expresó que su Gobierno estaba preocupado del desmejoramiento de las relaciones internacionales, expresado por el clamor popular universal por el aumento de los armamentos.

El Embajador de Francia en Londres, André Corbin habló en francés, anunciando que su país estaba llano a adherir a la proposición de Mr. Baldwin sobre guerra submarina, pero aconsejando ir con tino al estudio del problema de la limitación cuantitativa de los armamentos navales.

"Es preciso, dijo, tomar en cuenta en todo caso nuevos factores que hacen las presentes circunstancias muy diversas de las que existían al celebrarse las anteriores conferencias, y que nos impiden comprometernos, sino por un corto período.

Rememoró M. Corbin las anteriores insinuaciones francesas formuladas en Ginebra, para la amplia publicidad de los programas de construcción, y el canje de informaciones sobre la colocación de quillas.

Declaró que Francia propiciaba "limitaciones radicales y aun grandes disminuciones del tonelaje máximo y de los calibres de los cañones". Recalcó las obligaciones de Francia que "provienen de sus responsabilidades imperiales en todo el mundo, que comprenden una linea de costas excepcionalmente extensa y largas distancias".

Observó que la discusión de los armamentos navales sustituiría naturalmente el problema general de los armamentos terrestres, marítimos y aéreos.

Dino Grandi, Embajador de Italia, habló en inglés, bastante mejor que cuando asistió a la conferencia de 1930.

Grandi reafirmó la convicción italiana de que era necesario evitar la competencia ilimitada de armamentos navales, pero agregó cautelosamente que no sería fácil "formular una solución rígida para un largo período".

Esta observación fué interpretada por los demás delegados como una insinuación que Italia no desea comprometerse a la idea que propone Inglaterra, durante los cuales las potencias navales canjearían informaciones referentes a sus programas de construcción.

Grandi, insinuando discretamente que la aplicación de las sanciones contra Italia obstaculizaba las concesiones navales por el Gobierno de Roma, dijo: "Comprenderéis que mi Gobierno se ve en la necesidad de tomar cuidadosamente en cuenta la actual situación, creada por la actitud de muchos Estados pertenecientes a la SDN".

Y la frase siguiente indicaba con bastante claridad que Italia pedirá un aumento de su poder naval relativo.

"Italia, agregó Grandi, se ha abstenido de hacer pleno uso de la cuota de armamentos que le fué acordada por el Tratado de Wáshington, dando así una prueba elocuente de su deseo de mantener los armamentos dentro de los más estrictos límites".

El almirante Nagano declaró en su discurso que el Japón está deseoso de un acuerdo justo y equitativo de desarme, que asegure a todos una defensa adecuada y disminuya la carga que gravita sobre el pueblo. Cree que el nuevo tratado "debe-se fundarse en la idea primaria de establecer un límite común tan bajo como sea posible, a los armamentos navales de las potencias del mundo, permitiendo que se [illegible]se. Al mismo tiempo [illegible]rán disminuirse radical[illegible]te las fuerzas ofens[illegible] proveyéndose amplias [illegible]zas defensivas que ase[illegible] un estado de no-amen[illegible] no-agresión".

"El Gobierno japo[illegible] agregó—cree firmemente [illegible] este es el mejor camino [illegible]ra llegar a un acuerdo [illegible]to y equitativo de des[illegible] por medio del cual [illegible] ser grandemente aliv[illegible] el peso que gravita sobre [illegible] naciones, realizándose [illegible] contribución efectiva [illegible] la paz duradera".

SE LEVANTA LA SESION

La Conferencia levantó [illegible] sesión a las 11.45 P. M. [illegible]biendo reunirse otra [illegible] mañana a las 10.30 en [illegible]rendon House.

La sesión de esta mañana dejó la impresión de [illegible] asistiendo a una conferencia universitaria, mas que [illegible] comienzo de una de las [illegible]ferencias navales más [illegible] morables de la historia. [illegible]chos observadores est[illegible] que fué esta una de [illegible] aperturas más monóton[illegible] faltas de colorido que [illegible] haya visto.

ANALISIS DE LA SITUACION

LONDRES, 9. — [illegible] Cuando los numerosos [illegible]gados a la Conferencia [illegible] inicien su verdadero [illegible] mañana alrededor de [illegible]sa verde en Clarendon [illegible]se, encararán un gran [illegible]ro de intrincados pro[illegible] técnicos, y también [illegible]brehumana tarea de [illegible]zar las discordantes [illegible] las cinco mayores po[illegible] navales.

Se reconoce que Fra[illegible] está dispuesta a ponerse [illegible] acuerdo con Gran Bretaña [illegible] en la cuestión del tam[illegible] los buques capitales [illegible]pre que Italia esté [illegible] hacer lo propio, ya que [illegible] nuevo buque de guerra [illegible]cés de 35,000 toneladas [illegible]brepujará fácilmente [illegible]quier buque actualmente [illegible] astilleros alemanes. [illegible] también contará en los [illegible]mos años con dos [illegible] super "acorazados" [illegible]llo", el "Dunkerque" [illegible] "Strassbourg", de [illegible] 28.000 toneladas [illegible]miento cada uno, y co[illegible]rados como la última [illegible] en buques capitales.

Sin embargo, el pro[illegible] es si Italia está dispu[illegible] llegar a un acuerdo [illegible] Bretaña en vista del [illegible] dicho entre el Gobierno [illegible]liano, y el británico [illegible] conflicto italo-etíope [illegible] Italia insiste en [illegible]

(PASA A LA PAGINA [illegible]

"Italia hará todo lo que pueda por conseguir el desarme"

Palabras del delegado italiano, Dino Grandi

LONDRES, 9. (U. P.)— El siguiente es el texto del discurso del Embajador italiano Dino Grandi, jefe de la delegación de su país a la Conferencia Naval:

"El Gobierno italiano ha aceptado con agrado la invitación del Gobierno británico a tomar parte en la actual Conferencia Naval, y esto, no sólo a causa de las obligaciones que existen entre las cinco potencias signatarias de los Tratados de Londres y Washington a que se ha hecho referencia por el Primer Ministro, sino a causa de que el Gobierno italiano siempre ha estado convencido de la necesidad de hacer todos los esfuerzos posibles para evitar la vuelta al sistema de competencia sin restricciones en materia de armamentos. Esa competencia sería en realidad marcar un señalado paso atrás en nuestro común propósito, agravar la situación del mundo, empeorar las relaciones entre las naciones y crear la desconfianza y las sospechas que se encuentran en el fondo de la peor crisis por que ha atravesado el mundo.

"Debéis apreciar que mi gobierno toma cuidadosamente en consideración la situación actual, que se ha creado por la actitud de muchos estados, miembros de la Sociedad de las Naciones, con respecto a mi país. A pesar de ello, Italia, que constantemente ha impulsado y ayudado a todas las iniciativas en el campo del desarme, llega hoy día a esta Conferencia Naval, animada del mismo espíritu de adhesión a los principios de limitación y reducción de armamentos que tan tenazmente ha mantenido durante tantos años.

"Ya desde la Conferencia de Washington, Italia dió una prueba definida de su deseo de llegar a una solución igualitaria y positiva del problema general del desarme. No es necesario para mi recordar los esfuerzos hechos por mi gobierno en la Conferencia de Londres, de 1930, y durante la Conferencia General del Desarme, en Ginebra, en favor de una solución práctica, como ha sido solicitado recientemente en el memorándum de 31 de enero de 1934. Tampoco en lo que se refiere al desarme naval, particularmente, necesito recordar el hecho de que Italia se ha abstenido de aprovecharse de toda la cuota de armamentos que le reconoció el Tratado de Washington, ofreciendo así la prueba más elocuente de nuestros deseos de mantener esos armamentos dentro de los límites más estrictos posibles.

"No es mi propósito entrar aquí al examen de los problemas de que vamos a tratar. El Primer Ministro, en su discurso inaugural, ha recordado las conversaciones preliminares que, durante los dos últimos años, han preparado el camino para la actual Conferencia. Creo que todos nosotros estamos agradecidos al Gobierno británico por la iniciativa que ha tomado, por la penosa y cuidadosa labor que ha realizado. Estas conversaciones preliminares, llevadas a cabo con el espíritu más práctico, con el sincero deseo de considerar los problemas navales, desde todos puntos de vista posibles, nos han permitido enfrentarnos con los problemas particulares existentes en varios países y con las dificultades que se nos presentan. Estas dificultades son bien conocidas por todos nosotros. Italia siempre ha mantenido el punto de vista de que el problema del desarme naval exige una solución tan completa como sea posible. Pero, por supuesto, sabemos que, en vista del desarrollo singularmente rápido, en ciertas circunstancias, de las exigencias técnicas a que tiene que hacer frente la construcción naval, no será fácil establecer ninguna solución rígida durante un largo período de tiempo.

"Puede ser necesario proceder gradualmente al estudio de las soluciones ideadas para mantenerse a la altura de los muchos problemas, a medida que se vayan presentando, y hacer posible una limitación naval que sea aceptable para todos.

"Nuestro principal objetivo es evitar la carrera de los armamentos, y este propósito no pensamos abandonarlo.

"Debo también recordar con satisfacción que, hace seis años, tuve el honor de representar a mi país en la Conferencia Naval de Londres. Puede considerarse como un veterano, no sólo de la labor en que estamos empeñados, sino también — y esto deseo decirlo particularmente — de la causa que todos estamos ansiosos de servir. Estoy feliz de reanudar esta labor con vosotros. Y, todavía con mayor satisfacción, afirmo de nuevo la determinación de Italia de hacer todo lo que pueda por alcanzar una verdadera solución del problema del desarme, solución que ha procurado siempre la política italiana, y tal como lo considero esencial para una pacífica comunidad de las naciones".

Discurso de Stanley Baldwyn al inaugurar la Conferencia

El Premier británico propicia la abolición de los submarinos

LONDRES, 9. (U. P.)—El siguiente es el texto del discurso que pronunció el Primer Ministro de Gran Bretaña, Mr. Stanley Baldwin, en la inauguración de la Conferencia Naval:

"En pocas palabras, el Gobierno de S. M. está llano, hoy como ayer, a prolongar los principios de los tratados navales de Washington y de Londres con tales modificaciones y ajustes que sean convenientes y necesarios por motivo de las alteradas circunstancias y necesidades individuales de las potencias. Concede la mayor importancia a la continuación de las limitaciones, tanto en el campo cuantitativo como en el cualitativo. Desea ver la reducción de todos los buques mayores y de los cañones que éstos conducen, y todavía aboga por la abolición de los submarinos.

"Un acuerdo internacional con respecto a estos puntos, indudablemente produciría grandes economías en las futuras construcciones navales en todo el mundo.

"Durante las conversaciones preliminares a que me he referido, se urgió consistentemente la aceptación de estas proposiciones. Pero el objeto de estas conversaciones preparatorias era para preparar el camino, y habría sido inútil sostenerlas si, al participar en la conferencia misma, desestimáramos tales conclusiones que cualquier hombre de buen sentido debía sacar de ellas.

"El gran valor de las conversaciones preliminares se debe a que cada potencia se encuentra ahora en situación de apreciar debidamente los problemas especiales y las dificultades de otros, y el buen sentido nos induce a prestar debida consideración a estos problemas individuales. Claro es que ninguno de nosotros obtendremos exactamente lo a que aspiramos; pero es indispensable que nos pongamos de acuerdo, durante la conferencia, sobre ciertas limitaciones, las que, al conceder a las potencias lo que ellas razonablemente reclaman para sus propias necesidades particulares, producirían una sensación de alivio en la opinión pública ante la amenaza de una carrera general de armamentos navales.

"Lo que nuestros pueblos tienen particular interés en obtener es que, cuando expiren los actuales tratados navales, no pensemos en que nuestro principal deber es hacer más que nuestros vecinos en la evolución de nuevos tipos y más grandes buques. Consideramos que esto sería de lo más peligroso y lo más costoso en toda competencia naval.

"Hay sólo un punto más [illegible] quiero mencionar, porque me parece que es alentador para futuras deliberaciones. [illegible] comprobado que es imposible alcanzar un acuerdo sobre la abolición de los barcos submarinos. En consecuencia, es de vital importancia llegar a un acuerdo para evitar que la guerra submarina se extralimite.

"La parte IV del Tratado Naval de Londres estableció [illegible]mentos con respecto al [illegible]miento de los buques [illegible] por parte de los submarinos [illegible] tiempo de guerra. Estos [illegible]mentos ya han sido [illegible] vigor entre Estados Unidos, Japón y los miembros de la federación británica de naciones.

"Ahora tengo el placer de poder anunciar que, como resultado de las conversaciones preliminares con los representantes de las otras naciones, [illegible]mentos, una vez incorporados en un instrumento que, seguramente, será el nuevo Tratado de Londres, serán aceptados por los Gobiernos de Francia e [illegible] los que no pudieron ratificarlos completamente en el Tratado de Londres.

"Esperamos que la actitud de estas potencias será como [illegible]nal para la aceptación de reglamentos por todas las [illegible]cias navales del mundo, y [illegible] se podrá impedir en lo futuro la guerra submarina.

"Ya han transcurrido [illegible] años desde que la limitación de los armamentos navales llegó a ser un hecho consumado en Washington. Aun cuando [illegible] paises representados aquí [illegible] objetar una que otra cláusula de los tratados de Londres y Washington, no se puede negar que en esos 14 años no ha existido entre los signatarios de los tratados navales ese espíritu [illegible]validad en el campo de las construcciones que tendía a [illegible] las relaciones internacionales en aquellos días anteriores al [illegible] la idea de la limitación [illegible]te un acuerdo internacional [illegible] tradujera en una expresión [illegible]tica.

"Estoy convencido de que [illegible]dos los países representados [illegible] estuvieran dispuestos a ceder un poco en sus exigencias [illegible] en obsequio del bien general, sería posible alcanzar un [illegible] el que no sólo permitiría la reducción del tonelaje total de armamentos navales en [illegible] mundo, sino que también [illegible]lecería la sensación de [illegible] en el mundo".





El plan franco-británico para solucionar el conficto italo-etíope puede fracasar en Ginebra

EL GABINETE BRITANICO APROBO EL ACUERDO. — EL NEGUS NO HA SIDO CONSULTADO. — EN ROMA REINA OPTIMISMO. — ETIOPIA NO ACEPTARIA NINGUNA CONCESION TERRITORIAL

PARIS, 9 (U. P.)— Los ...fuerzos pacificadores franco-británicos han marcado ...paso durante todo el día, ...espera de la aprobación ...Stanley Baldwin, la que ...espera para esta noche ...vía telefónica.

El perito británico, Peterson, que se dirigió apresuradamente anoche a Londres, llevando consigo los detalles de la fórmula, regresará a París a medianoche, y está preparado para permanecer varias semanas en esta capital con el fin de redactar el plan de paz definitivo, en el caso de que Mussolini apruebe la fórmula.

La fórmula se transmitió por teléfono a Mussolini el domingo en la noche, con la indicación de que indique si tiene interés en ella dentro de 36 horas.

LONDRES, 9 (U. P.)— El Premier Stanley Baldwin conferenció con el Ministro británico para los asuntos relacionados con la SDN, capitán Anthony Eden, y el perito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Peterson. Esta conversación se efectuó en el Foreign Office, y versó sobre las proposiciones de paz para el conflicto italo-etíope.

El Gabinete ha sido citado para esta tarde.

LONDRES, 9 (U. P.)— El Premier Stanley Baldwin citó al Gabinete para una reunión de emergencia a las 6 P. M. de hoy, con el fin de aprobar las proposiciones franco-británicas que se presentarán a Italia y Etiopía.

LONDRES, 9 (U. P.)— Mr. Baldwin anunció en la Cámara de los Comunes que los memorándums redactados como resultado de las conversaciones celebradas entre Hoare y Laval en París llegaron a Londres a primeras horas de la mañana, y "están mereciendo urgente atención".

LONDRES, 9 (U. P.)— El Gabinete de Su Majestad se reunió en sesión especial en una de las oficinas de la Camara de los Comunes, a las 6 de la tarde, para discutir el proyecto francés de paz.

SE APRUEBA EL PLAN

LONDRES, 9 (U. P.)— El Gabinete británico aprobó los planes de paz franco-británicos, y decidió someterlos inmediatamente a los Gobiernos de Roma y Addis Abeba.

El miércoles, el capitán Eden se dirigirá a Ginebra, donde se planteará el propuesto arreglo.

Gran Bretaña informó inmediatamente a Francia sobre la aprobación de las cláusulas del proyecto acordado anoche entre Hoare y Laval.

Las autoridades entendidas sostienen con énfasis que Ginebra se reserva el derecho de aprobar, revisar o rechazar el plan cuando este sea presentado a la Comisión de los 18, cuyas labores deben comenzar el jueves.

PARIS, 9. — (U. P). — La aprobación del plan de paz Hoare-Laval por el Gabinete británico fué comunicado al Quai d'Orsay, donde se entiende que M. Laval ira personalmente a Ginebra para defender el citado plan, salvo el caso de que el debate sobre la disolución de las ligas ponga en peligro la situación del Gabinete francés.

El texto oficial completo de la fórmula de paz ha sido transmitida a Roma, tanto por intermedio del Embajador italiano en Paris, cómo por el Embajadir francés en Roma, y ahora, con la aprobación del plan por el Gabinete británico, se considera que la presentación del mismo tiene ahora carácter oficial. M. de Chambru visitará mañana al Premier Mussolini.

PROBABLE CONTENIDO DEL PROYECTO

LONDRES, 9.— (U. P.).— El redactor diplomático del "Daily Telegraph" dice entender que el plan de paz encierra:

Primero, una ratificación limitada de las fronteras de Italia y Etiopía en el Africa Oriental.

Segundo, una compañía colonizadora que desarrolle ciertos aspectos fértiles de los distritos fonterizos con el Kenya y en la vecindad del Lago Budolph.

Después de la reunión del Gabinete, el Foreing Office sostuvo una larga conferencia telefónica con la Embajada en París.

Se espera que Maurice Peterson, el perito británico en asuntos africanos, se dirija a París el martes con una declaración del Gabinete sobre la opinión británica. También es posible que el capitán Eden sostenga una conferencia con el Premier Laval en su viaje a Ginebra.

EL NEGUS NO FUE CONSULTADO

PARIS 9.—(U. P.)—El interés general se dirige ahora a Roma, Londres y Ginebra, donde se concentran los esfuerzos de las potencias europeas y de la Liga para llevar a los campos de batalla del Africa antes de la Navidad. Laval espera recibir respuestas de Londres y Roma antes de 36 horas, indicando en qué forma han reaccionado Baldwin y Mussolini con respecto a la fórmula de paz finalizada ayer en el Quai.

Entretanto, los emisarios franceses y británicos consultaron hoy día al Negus, en Addis Abeba, a fin de conocer la opinión etiope. Choca en forma extraña que el Emperador etiope no haya sido consultado detenidamente durante las gestiones de paz, y las conversaciones del domingo, o durante los cambios de ideas que sostuvieron Peterson y Saint Quentin, los peritos inglés y francés, respectivamente, en asuntos africanos, encargados del problema técnico que contiene el proyecto Laval-Hoare.

Laval no espera objeción alguna por parte de Baldwin o del Gabinete británico, pues durante el curso de la conferencia, Hoare estuvo en constante comunicación telefónica con el Fareign Office, y su premier. Pero hasta ahora no hay ninguna indicación que ofrezca luz sobre la forma en que reaccionara Mussolini.

Se ha sabido, sin embargo, que el domingo, durante la conferencia, Paris estuvo conectado telefónicamente con Roma, de tal suerte que Mussolini sabía los detalles del proyecto aún antes de que los Ministros de Relaciones británico y francés hubieran terminado los detalles de sus proyectos.

OPOSICION AL PROYECTO LAVAL-HOARE

Hay algunos observadores que consideran que la oposición a los proyectos Laval-Hoare vendrá de parte de los pequeños países miembros de la SDN. Se creía en ésta, esta mañana, que si Mussolini acepta las condiciones de paz del proyecto, la reunión de la Comisión de los 18 será reemplazada por una reunión del Consejo.

Pero, si, por el contrario, Mussolini rechaza la nueva oferta, se estima en algunos circulos de París que las naciones de la SDN procederán a aplicar el embargo sobre el petróleo en una fecha próxima. Mientras tanto, en Ginebra se espera la respuesta de varios paises miembros, entre ellos Chile y Argentina, sobre la actitud de sus Gobiernos con respecto a varias fases de las sanciones. La otra alternativa que resulta sin lugar a dudas, es que si Roma reacciona favorablemente, habrá en Ginebra un movimiento inusitado de debate.

Hay varias naciones pequeñas miembros de la SDN que consideran que la aplicación de la fórmula Laval-Hoare viene a ser un premio a la agresión, mediante el cual se recompensa al país culpable con concesiones de territorio ganado por las armas. Esto, según algunos observadores, constituye una violación moral de los esfuerzos pro paz.

ETIOPIA SE NEGARIA A ACEPTAR

Londres, 9.—(U. P.) Un miembro de la Legación etiope, hablando con representantees de la prensa, reafirmó la negativa de Etiopía es considerar cualquier plan de paz basado en sacrificios territoriales a favor de Italia.

ADDIS ABEBA, 9.— (U. P.).— Los términos de la fórmula de paz, que según se dice ha sido concertada entre Sir Samuel Hoare y Pierre Laval, han sido recibidos aquí con toda frialdad y una mezcla de ridículo.

Según los miembros del Gobierno ese plan sería completamente inaceptable si consulta la cesión a Etiopía de un puerto, ya sea Zeila o Assab, encambio de que el Negus ceda la mayor parte de la provincia de Tigre a los italianos para una zona de colonización al su del paralelo 8 y meridiano 36.

Una de las versiones de las proposiciones de paz ha sido dado a conocer no oficialmente en Addis Abeba, según la cual Etiopía cedería solamente unas porciones del Tigré incluso Adowa, pero no Aksum, a cambio de un puerto en la Eritrea.

Los funcionarios de Palacio han admitido que "hay una pequeñísima probabilidad" de que semejante arreglo resulta aceptable.

Sin embargo se cree que el Negus "nunca cederá una pulgada del territorio Norte en el actual estado de cosas". Se insistió, además, que puerto eritero tiene que ir acompañado de un corredor a través del actual territorio italiano, y que ambos deben de estar bajo la soberanía etiope.

COMENTARIOS EN ROMA

ROMA, 9.—(U. P.)—Se ha sabido en los círculos diplomáticos que el plan de paz para el conflicto italo-etiope y el ultimátum redactado en Paris todavía no han sido presentados a Mussolini, esperando la aprobación de hoy día en el Gabinete británico.

Se informa que el Gabinete británico está de acuerdo con el plan redactado en París, lo que hace creer a los diplomáticos que las proposiciones van más allá de la satisfacción de las demandas formuladas por Mussolini. En vista de esto no se espera que el Premier italiano mencione el plan de paz cuando hable esta tarde, a pesar de que se cree que está al tanto ya de las líneas generales por referencias hechas por el Embajador Cerruti.

Los círculos franceses creen que el plan será comunicado desde Paris esta noche al Embajador francés en Roma, Dechambrun, quien lo presentará a Mussolini o al Subsecretario de Relaciones Exteriores italiano, Fulvioi Suvich, en las últimas horas de esta noche o el martes en la mañana.

ROMA, 9.—(U. P.)— Una atmósfera de optimismo general se ha extendido sobre la ciudad después de las informaciones no oficiales llegadas de París de que el plan sería aceptable para Italia como base de discusión.

ROMA, 9.—(U. P.) — Se considera altamente significativo que en el boletín del Gobierno, que se transmite por radio, a las 2 P. M., se haya comentado la conferencia de París. El comentario encerró la siguiente frase: "Círculos oficiales de París expresan la creencia de que las proposiciones serán esta vez satisfactorias para que Italia las acepte. Se cree que Mussolini muy pronto dará instrucciones al Barón Aloisi para que se dirija inmediatamente a Ginebra".

ROMA, 9.— (U. P.)— Va ganando rápidamente terreno la impresión de que Mussolini aceptará las proposiciones de Paris como base de discusión, con importantes reservas, en la espera de que en Ginebra se retarde la discusión acerca de las sanciones sobre el petróleo.

Un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores continúa insistiendo en que Italia está manteniendo la más estricta reserva, hasta que le sean comunicadas oficialmente las proposiciones. Si éstas llegan en la noche de hoy, o mañana en la mañana, Mussolini tendra la oportunidad de revelar públicamente su opinión, cuando mañana a las 15 horas se reúna la Cámara para rendir un homenaje a Luigi Razza y Raimondo Franchette.

En espera de la recepción oficial de las proposiciones de París, los funcionarios califican las informaciones extranjeras, que se dice son un resumen de su contenido como "una especulación puramente periodística, que parece no tener inspiración oficial".

Mientras tanto, los periodistas y diplomáticos creen

(PASA A LA PAG. 10)

Ayer fué inaugurada en...

(De la página 8)

...ues de 35,000 toneladas, se cree que Francia exigirá ...ues del mismo tonelaje pa... su armada, lo que quiere decir que Gran Brataña se vería obligada a abandonar ...n plan basado en pequeños buques capitales, por el peligro de una inferior flota británica en el Mediterráneo, debido a que sus actuales buques de línea, como el "Roydev", "Hood", "Renown" y "Repulse", se consideran ya ...geramente anticuados.

Se cree aquí que las complicaciones surgidas en el Extremo Oriente entre el Japón y la China favorecen ...na más estrecha cooperación naval entre Gran Bretaña y los Estados Unidos. ... estima que Londres se manifestará ahora más dispuesto a aceptar los argumentos de Wáshington en favor de un tipo más grande de buque capital, porque los mutuos intereses y los deseos de cooperación de estos dos países en el Extremo Oriente no debian obstaculizarse por un desacuer... sobre su poder naval, desacuerdo que podría conducir a una severa competencia en construcciones navales ante la cual el Japón ... encontraría, según se sugiere, en una situación de ...plotar una tirantez en las relaciones anglo-norteamericanas.

Por otra parte, se considera que la cooperación an...o-norteamericana en las cuestiones navales que se discutirán en Londres es aún más probable como un natural corolario político en cuanto a la indudable unidad de miras de Londres y Wáshington frente a la guerra italo-etíope.

Mientras Wáshington siem... ha afirmado que sólo desea mantenerse estrictamente neutral ante los beligerantes, los británicos aprueban calurosamente como un estímulo todas las medidas que ha adoptado el Presidente Roosevelt en relación con la guerra en el Este de Africa, ya que todos los pasos dados por Wáshington han aliviado el tra... de Gran Bretaña y de la Liga de las Naciones.

Se preve, como una consecuencia natural de la situación mundial del momento, que el Gobierno británico estara llano a aceptar hasta donde sea posible los argumentos de los Estados Unidos con respecto a la conservación del gran tipo de acorazado, el que la armada norteamericana necesita en vista de las largas distancias que las rutas marítimas de los Estados Unidos, en comparación con las rutas comerciales británicas al Extremo Oriente.

Francia, que tiene la mayor flota submarina en el mundo, e Italia que aumenta rapidamente el poder de la suya, probablemtne se opongan a Gran Bretaña sobre ésta cuestión.

Se opina que Alemania, aúnque no haya concurrido a la Conferencia Naval oficialmente, apoyará a Gran Bretaña moralmente, porque, según el acuerdo naval anglo-alemán, el Reich podrá aumentar automáticamente sus contsrucciones en conformidad a la proporción fijada entre las flotas británica y alemana, cláusula ésta del tratado anglo-alemán que nunca ha sido mirada con buenos ojos por Francia.

Las fuerzas navales en el Mediterráneo constituye otro obstáculo, puesto que, según se sostiene, Italia está determinada a mantener todos sus derechos navales en el Mediterráneo, especialmente en vista de que durante la Conferencia Naval no podrá olvidar la presencia de una gigantesca flota británica en el Mediterráneo, la que presentaría una amenaza para la seguridad italiana en el caso de un grave incidente.

GRAN BRETAÑA PROPONE MODIFICACIONES

LONDRES, 9. — (U. P). — En esferas autorizadas se anuncia que el Gabinete británico sugerió algunas ligeras modificaciones en el plan de paz Hoare-Laval, y que se espera que los expertos allanarán las dificultades mañana por la mañana.

El Japón pide un límite común para los armamentos navales

Discurso del delegado japonés Almirante Osami Mayoto

LONDRES, 9. — (U. P.) — ... siguiente es el texto del discurso pronunciado por el Almirante Osami Nagato en la Conferencia Naval:

"En esta feliz ocasión de la apertura de la Conferencia Naval de las cinco potencias, deseo expresar profundo aprecio por los esfuerzos que desde el año pasado viene realizando el Gobierno británico, bajo cuyos buenos oficios la Conferencia se reúne ahora de acuerdo con las estipulaciones contenidas en los tratados navales de Wáshington y Londres.

"Siempre ha sido la política constante del Gobierno japonés mantener y promover la paz internacional. Ha quedado esto evidenciado por el hecho de nuestra voluntaria participación en las anteriores Conferencias de desarme y nuestra sincera cooperación con otras potencias en dichas conferencias.

"Prosiguiendo la misma política, deseamos llegar en esta Conferencia a un acuerdo de desarme justo y equitativo, que asegure a cada país una defensa nacional adecuada y disminuya el peso que gravita sobre el pueblo, contribuyendo simultáneamente al avance de la paz y la buena voluntad entre las naciones del mundo.

"Entendemos que el objeto de la Conferencia es celebrar un nuevo tratado comprensivo de desarme naval, con el objeto de regular las potencias navales de los países interesados a contar desde 1937. Dicho tratado, al parecer del Gobierno japonés, debe fundarse en la idea primaria de establecer entre las grandes potencias navales del mundo un límite común para sus armamentos navales, fijándolo tan bajo como sea posible, que no les fuera permitido sobrepasar. Simultáneamente, deben rebajarse las fuerzas ofensivas, pero proveyendo amplias fuerzas defensivas, para producir en medida substancial el desarme, asegurando así una etapa en que no haya amenaza ni agresión entre las potencias.

"El Gobierno japones cree firmemente que esta es ciertamente la vía más indicada para llegar a un acuerdo de desarme justo y equitativo, por medio del cual pueda ser grandemente aliviada la carga de las naciones, contribuyéndose realmente a una paz durable en el mundo.

"La delegación japonesa quiere declarar que, a base de los principios anotados, estamos dispuestos a llevar adelante francos intercambios de ideas con los demás miembros de esta Conferencia, con un espíritu de colaboración pacífica, y a cooperar tesoneramente durante sus sesiones, a objeto de llegar a un nuevo y comprensivo acuerdo de desarme que sea a la vez mas equitativo y racional.

Abolición de los barcos ofensivos quieren los japoneses

Al mismo tiempo, expresan que no aceptan el sistema de cuotas

LONDRES, 9 (U. P.)— La proposición del Presidente Roosevelt, ... una reducción de veinte por ciento en la actual fuerza naval de todos los paises, fué rechazada de plano por la delegación japonesa, encabezada por el almirante Nagano, durante una entrevista general con los representantes de la prensa en la residencia de la delegación japonesa. El Almirante Nagano, dijo:

"Una disminución por parejo a todas las naciones sería una prolongación del sistema de cuotas, y por lo tanto, sería inaceptable para el Japón.

"El Japón reconoce las diferencias y el grado de vulnerabilidad entre las potencias navales".

Agregó que el principio de la igualdad naval debía ser reconocido antes de que pudieran ser consideradas las consecuencias de la vulnerabilidad variable. Hizo hincapié en que la petición de igualdad que hace el Japón se aplica a todas las clases de barcos de guerra.

La delegación japonesa declaró a la prensa:

"Debería ser completamente evidente que el Japón jamás podrá convenir en la supresión de los submarinos".

Reafirmó en seguida el convencimiento del Japón de que un buen arreglo sólo puede alcanzarse si se deja de mano el sistema de cuotas y se reconoce "la igualdad de defensa nacional a cada país".

En la declaración se reitera la petición del Japón de "una total abolición o enérgica reducción de todos los barcos ofensivos, tales como los porta-aviones, los buques capitales y los cruceros de la clase "A", eliminando así todas las posibilidades de agresión. Con respecto a los buques defensivos, tales como los destróyers, los cruceros de la clase "B" y los submarinos, mantenemos que cada nación debe ser dejada en libertad para atender a su defensa adecuada, conservando todos aquellos barcos que mejor estén calculados para hacer frente a sus propias necesidades".

Se espera que se discuta el interés común del Japón y Francia en mantener fuertes flotas de submarinos, cuando Nagano e Iwashita coman con los miembros de la delegación francesa mañana martes, en el Hotel Carlton.

Comentarios de la prensa francesa

PARIS, 9.—(U. P.) "Le Temps", dice en su edición de hoy: "La Conferencia no puede desconocer del todo importantes evoluciones recientes del problema naval, sobre todo la vuelta de Alemania a las filas de las grandes potencias navales, ayudada por Inglaterra. En pocos anos, su flota ha pasado de un tonelaje de 108,000 a 420,000 gracias al tratado naval anglo-germano. Este es un hecho capital del que tiene que preocuparse la armada francesa".

Con respecto a la construccion en curso de un acorazado de 35 mil toneladas, cuya quilla fue colocada casi simultáneamente con ser citada la Conferencia, el Quai d'Orsay ha protestado contra la impresión dada por algunas agencias noticiosas extranjeras que la construcción fuese secreta. Se reitera, como informo hace varios días la United Press, que, de acuerdo con el Tratado de Washington, los diversos signatarios fueron notificados poco después de comenzarse la construcción, a fines de octubre.

Sin embargo, el comienzo de su construcción en esta fecha se interpreta como una demostración de la intención de Francia de aumentar el número de las unidades capitales modernas, y está, por otra parte, en consonancia con las reservas formuladas hoy por el Embajador André Corbin, sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo general de limitación cuantitativa.

El Senado italiano acordó resistir las sanciones

ROMA, 9.— (U. P.).— El Senado inició su sesión a las 3 P. M. con asistencia del Premier Benito Mussolini.

Existe una atmósfera de ansiedad. Sin embargo, todavía no se sabe si hablará o nó el Premier italiano.

Mussolini dirigió la palabra al Senado durante dos minutos.

El Premier italiano dijo: "Puedo asegurar al Senado que los intereses italianos en Africa y en Europa serán energicamente defendidos".

Estas palabras constituyeron todo el discurso de Mussolini fuera de las gracias expresadas al Senado por su leal apoyo.

El Senador Luigi Federzoni, que presidió la apertura de la sesión de invierno, dijo: "El Senado tiene una confianza ilimitada en Il Duce".

Al tildar de injustas las sanciones, el senador Federzoni, leyó una resolución del senador Thson Direvels, firmada por 384 senadores. Esta resolución condena las sanciones y proclama la unidad de la nación para el programa de Il Duce en Africa.

El Senado levantó su sesión a las 3.25 P. M., para reunirse otra vez el martes a las 3 P. M.

Federzoni pidió a los senadores que "como un solo hombre se levantarán y prometieran resistencia. "Después de esto los senadores donaron sus medallas de oro de legisladores al país, en igual forma como lo hicieron el sábado los miembros de la Cámara de Diputados.

Al abrir la sesión, Federzoni tildó de "injustas" las sanciones y elogió a los soldados que combaten en el Africa Oriental.

Ante la presencia del Príncipe Heredero, Humberto, y otros miembros de la familia real, dijo: "Su participación demuestra en forma solemne una vez más ante todo el mundo que el pueblo y la dinastía viven en intima comunidad en estos días memorables".

Después de que Federzoni leyó la resolución de Thson Direvels este último se incorporó y dirigió la palabra a los asistentes: "Ginebra desea un experimento a costa de la sangre de 43 millones de italianos. Nunca pensé, después de comandar las fuerzas interaliadas en la guerra mundial, que iba a llegar un día en que los buques de guerra se concentraran en el Mediterráneo. Que nadie se engaña; Italia es fuerte".

Mussolini llegó al Sènado a las 2.45 P. M. Vestía chaquet. Fué muy ovacionado. Las tribunas estaban llenas de gente.

Poco antes de las P. M. tomaron asiento el Príncipe Humberto, el Conde de Turin, los duques de Aosta, Spoleto, Ancona y Genova y todos los senadores hereditarios.

A la terminación de su discurso, Mussolini salió seguido del Príncipe Humberto.

Digresiones internas obligaron a renunciar al Gabinete españ[ol]

LA POSICION DE CHAPAPRIETA SE HIZO INSOSTENIBLE DEBIDO A LA OPOSICION PRESENTADA POR ALGUNOS DE SUS COLEGAS A SUS PROYECTOS FIN[AN]CIEROS Y ECONOMICOS. — GIL ROBLES O EL PROPIO CHAPAPRIETA SERIAN LOS PROBABLES ORGANIZADORES

MADRID, 9 (U. P.)— A las 11 A. M. se reunió el Consejo de Ministros para cambiar impresiones para el planteamiento de la crisis.

MADRID, 9 (U. P.) — Joaquín Chapaprieta ofreció hoy su renuncia al Presidente Alcalá Zamora, después de desavenencias ocurridas en el seno del Gabinete. Al principio el Presidente se negó a aceptar la dimisión por las desventajas económicas y políticas de una nueva crisis de Gobierno tan próxima a la anterior. Sin embargo, Chapaprieta estaba dispuesto a dejar el Gobierno, y Alcalá Zamora aceptó, en consecuencia, encomendar a otro político la solución de la crisis.

Chapaprieta rodeó su resolución de algún misterio. A las 12 1|2 P. M., al terminar la sesión del Gabinete, salió en dirección a Palacio a ver al Presidente. Interrogado si pensaba renunciar, contestó "todavía no".

Al salir de Palacio, declaró a los periodistas que le interrogaron que no podía nada respecto de su renuncia, aunque de hecho ya estaba renunciado.

Alcalá Zamora trató de hacerlo reconsiderar su decisión, haciéndole ver que una crisis de Gabinete era inoportuna en estos momentos, por cuanto la situación nacional e internacional estaba incierta.

Chapaprieta regresó a la sala del Consejo después de su visita a Alcalá Zamora, exponiendo ante sus colegas el parecer del Presidente. A la salida anunció que el Gabinete había renunciado.

Chapaprieta declaró que la crisis se planteó no por falta de confianza de Alcalá Zamora, sino por las discrepancias en el seno del Gobierno acerca de los proyectos financieros. Aconsejó al Presidente Alcalá Zamora sobre la formación de un Gobierno lo más amplio posible sobre las bases actuales de las Cortes, para realizar una labor legislativa urgente. Agregó que mañana en la noche habrá un Gobierno que se presentará el jueves al Parlamento.

EXPOSICION DE CHAPAPRIETA

En una extensa nota de Chapaprieta, explicando los fundamentos de la crisis afirma que cuando Lerroux le ofreció la cartera de Hacienda le expuso la intensa obra económica que pensaba realizar, y la necesidad de resuelto apoyo.

En la primera etapa se aprobaron los presupuestos, la ley de restricciones y las autorizaciones de conversiones de deuda. Después trabajé intensamente, redactando los presupuestos de fondo, acompañados de veinticinco proyectos de ley complementarios. Los decretos se aprobaron unánimemente en el Consejo de Ministros.

Reconozco que la Cámara no acogió entusiastamente los sacrificios tributarios que significaban menos del 4 o|o de la totalidad de los presupuestos de ingresos. Reduje después mis aspiraciones a la aprobación de los presupuestos, y seis o siete proyectos de ley de los 25 presentados.

He visto aquellos que aplaudieron cuando se aprobó la ley de restricciones, dificultaban mi labor en extremo. Hoy nueve de diciembre los presupuestos se encuentran sin dictaminar, invirtiendo la Cámara varios días en la discusión del proyecto de derechos reales.

Añade que ante la situación recabó del Consejo de Ministro votar que el artículo 2.o del proyecto de derechos reales se convirtiera en cuestión de confianza, sometiendo a las votaciones de quorum pedidas por la oposición los proyectos ya aprobados.

Los campañeros han disentido, rectificando sus anteriores pareceres, considerando "ambiciosos e impolíticos" los planes de nivelación de los presupuestos proponiéndose un alto en el camino considerando imposible llegar a la aprobación de los presupuestos. Siento la decisión de los compañeros admitiendo la implantación de economía, y rechazando el refuerzo de los ingresos.

Realizar aquellas, y no llegar a éstas no es equitativo ni justo. Se trata de una obra de sacrificio conjunto, y hacerlo recaer sobre una clase sola me repugna. Abandonar la labor presupuestaria equivale a declarar que las Cortes carecen de capacidad para aprobar los presupuestos.

Quiénes ahora juzgan acelerada la política del Ministro de Hacienda olvidan que se me ha exigido más de 360.000.000 de pesetas para la defensa nacional, el paro obrero, obras públicas y repoblación forestal.

Ante tal situación no he querido continuar. Llegué al Ministerio de Hacienda con la misión de intentar el saneamiento financiero, satisfaciéndome que mis esfuerzos no han sido completamente baldíos. En seis meses de trabajo aumentaron los ingresos en 250.000.000, logrando economías por otros 200.000.000. Mi gestión ha originado el beneficio presupuestario de 450.000.0000.

No el momento de discutir quiénes tienen razón. Quiero hacer constar ante el Jefe del Estado, y la opinión que nadie ahora tiene derecho para mostrarse sorprendido por el ritmo de mi actuación en el Ministerio de Hacienda.

COMIENZAN LAS CONSULTAS

MADRID, 9.—(U. P.) — A las 4 P. M. empezaron las consultas en el Palacio Presidencial. Estas consultas las inició Santiago Alba. Al salir declaró que había aconsejado que el Gobierno evite las crisis frecuentes y la disolución del Parlamento.

Besteiro al salir de Palacio expresó: "Con más motivo que en las anteriores crisis considero que no es aplazable la disolución del Parlamento y la convocatoria a nuevas elecciones, formando un Gobierno auténticamente republicano, excluyendo a los partidos de la actual situación que restablezca las garantías constitucionales y realice elecciones escrupulosas.

Lerroux, al salir de Palacio dijo que la crisis le había parecido mal planteada y que debió producirse en el Parlamento. Deben realizarse esfuerzos máximos para la continuación de Chapaprieta al frente del Gobierno, y en caso contrario, Gil Robles. A nombre de su partido ha asegurado a Alcalá Zamora que no habrá dificultades y que ayudará mediante sus votos y personalmente a cualquier Gobierno que continúe la política realizada por el bloque de los Gobiernos anteriores. El nuevo Gobierno deberá aprobar algunas leyes económicas y las reforma electoral y constitucional.

Martínez Barrio aconsejó la disolución de la Cámara, formándose un Gobierno que ofrezca garantías de imparcialidad en las elecciones.

Entiéndese que la demora en la disolución parlamentaria agravará la situación, pudiendo acarrear fatales consecuencias para la futura Cámara.

Gil Robles aconsejó que el único modo de que las Cortes puedan realizar la labor que necesita el país tras la aprobación de la fórmula económica, es la prórroga de los presupuestos, la reforma de la ley electoral y de otras leyes urgentes, de manera que todo culmine en un acuerdo de reforma constitucional.

Martínez Velasco aconsejó la formación de un Gobierno que realice en las actuales Cortes, la labor que España necesita.

Cambó cree que sería lamentable la disolución de las Cortes sin haberse aprobado la legislación pendiente. Aconseja al gobierno que mantenga una firme decisión de que se aprueben por lo menos el reglamento financiero, la ley electoral y la proyectada reforma constitucional.

Melquiades Alvarez aconsejó, "por la situación crítica de la política exterior, y por las graves circunstancias de la política interior, la continuación de la existencia del bloque, para proseguir la política que venía ejerciendo, que es la única que [en este] momento conviene [...]"

El Ministro de la [Gober]nación, Pablo Bla[nco ...] cal, aconsejó un gobier[no pa]recido al actual, que tenga abierto el Parla[mento] para realizar la labor [...]te. En caso de que [los] partidos se negaran [...] o dificultaran su [...] se formara un gobierno [que] disolviera las Cortes [...]do un nuevo Parlam[ento].

Mañana proseguir[án las] consultas, para lo cu[al con]currirán Samper, el [...]dista Sántalo, el [...]dor Miguel Maura, [el] nalista vasco Horn, [el ...]dista Barcia, el indep[endien]te Abilio Calderón, [el pro]gresista Cirilo del [Río, los] independientes Vicente [...]zo, Miguel de Unamuno, [...]tela, Amadeo Hurtado, [Gre]gorio Marañón, y e[l ...]ta Jiménez de Asú[a].

La Cruz Roja y los médicos protestan por el bombardeo del hospital de Dessie

LAS BOMBAS ALCANZARON EL HOSPITAL AMERICANO Y VARIAS ESTACIONES DE SOCORROS. — LOS AVIONES REALIZAN NUEVAS INCURSIONES SOBRE LAS TROPAS ETIOPES

DESSIE, 9 — (U. P.) — Los viernes último sobre esta ciudad son 30 muertos y 150 heridos.

GINEBRA, 9 — (U. P.) — Etiopía ha telegrafiado a la Sociedad de las Naciones la protesta de la Cruz Roja de Dessie, por el bombardeo verificado el viernes último sobre el hospital y postas de primeros auxilios.

El telegrama etíope dice: "Protestamos en contra de este acto inhumano y lo presentamos como un estigma ante el mundo civilizado".

PROTESTA DE LOS MEDICOS

GINEBRA, 9.— (U. P.) — Texto del telegrama recibido por la SDN, sobre la protesta de los médicos de Dessie referente al bombardeo italiano de Dessie:

"Addis Abeba, diciembre 6, 1935.— Tenemos el honor de transmitir la siguiente declaración de la Cruz Roja, que firmamos como sigue: Doctores Tazari y Makonnen, del Hospital Americano; Doctores Stadin, Loel, Dashkus, Dalako Beyenned, del Puesto N.o 2 de la resultados netos del bombardeo realizado por los italianos el Cruz Roja: Doctor Belau, de la Estación de Socorro N.o 5 de la Cruz Roja, y doctores Schuppel y Ahmad, de la Estación N.o 3 de Socorro de la Cruz Roja.

"Teniendo nuestros emblemas de la Cruz Roja visiblemente marcados, nos cabe hacer la siguiente declaración:

"Hoy día viernes, 6 de diciembre de 1935, a las 4.28 A. M., las avanzadas de la aviación italiana, en número de 4 aviones, volaron sobre la ciudad de Dessie dejando caer bombas incendiarias, granadas explosivas y torpedos aéreos durante una hora. Formalmente declaramos que los primeros proyectiles fueron lanzados sobre las estaciones de socorros sobre las cuales está perfectamente marcada la señal internacional con su respectivo número. En detalle, dejaron caer cinco bombas sobre el edificio del Hospital Tafari Makonnen que contenía 65 heridos y tenía una gran Cruz Roja en el techo.

"La sala de instrumentos fué completamente destruída e incendiada por efecto de las bombas, lo mismo que dos salas de heridos.

"La enfermera principal, Mademoiselle Havid, sufrió la fractura de una pierna y su condición es sumamente seria y de cuidado.

"El anexo de este hospital, que se encuentra a unos cien metros de distancia del principal, para albergue de enfermos, también fué bombardeado, a pesar de enarbolar el pabellón de la Cruz Roja.

"La Carpa Quirúrgica número 2, Estación de Socorro del doctor Loeb y del doctor Makako, a doscientos metros del hospital, también sufrió accidentes a consecuencias de las bombas. La carpa fué incendiada y todo el material destruído.

"Declaramos que todas las estaciones de socorro, pertenecientes al hospital y que se hallan fuera de la ciudad llevaban el emblema de la Cruz Roja.

"Protestamos contra este acto inhumano, y queremos mostrarlo a todo el mundo civilizado, dando cuenta de él a todos los Gobiernos de la SDN y cuerpos religiosos. Más de 40 bombas incendiarias y explosivas fueron arrojadas en los lugares donde se atiende, bajo el emblema de la Cruz Roja, a heridos y enfermos. Estos lugares eran perfectamente visibles desde el aire, ya que sus grandes cruces están pintadas en forma notable, con sus respectivos números.

"Tenemos que deplorar que más de una veintena de víctimas murieron a consecuencia de esta cruel e inhumada demostración, contraria a todas las convenciones.

"En vista de ello firmamos este documento para los fines de anotación y pruebas condenatorias".

Las firmas de los médicos las envía el Ministro de Relaciones Exteriores, por correo.

COMUNICADO N.o 66

ROMA, 9 (U. P.) — El comunicado N.o 66 dice así: "El Mariscal Badoglio comunica que en todo el frente del norte continúan las actividades de las patrullas de exploración y de reconocimiento. Nuestra aviación de Eritrea avistó y bombardeó otro campamento militar etíope al norte de Dessie.

"La aviación del Somalí voló sobre grandes concentraciones de tropas enemigas entre Filtu y Neheli y entre el Canal Dorle y el pequeño río Daua y Parma. El enemigo contestó con un débil fuego de fusilería a nuestros aeroplanos. Perdimos un oficial. Nuestros aviones bombardearon el campamento enemigo y regresaron todos sanos y salvos a sus respectivas bases".

Se estima que el oficial muerto es un capitán de las tropas alpinas, que actuaba como observador.

TEMOR DE UN ATAQUE A LA CAPITAL

ADDIS ABEBA, 9. — (U. P.) Todavía están vivos los rumores de un inminente ataque aéreo sobre esta agitada capital. Informaciones no confirmadas dicen que al amanecer voló un avión sobre Addis Abeba.

Se cree que si Addis Abeba será bombardeada, los italianos posiblemente esperen el regreso del Emperador Haile Selassie, a fines de esta semana. La población está tan segura de que el raid aéreo italiano se realizará dentro de muy poco tiempo, por tanto toma toda clase de precauciones. Por ejemplo, hay seis grandes ambores de agua en las afueras del hotel para combatir un posible incendio.

ASCENSOS EN EL EJERCITO ITALIANO

ROMA, 9. — (U. P.) Se informa oficialmente que los generales Rudolfo Graziani y Valentino Bobbio ha sido ascendidos a comandantes de ejército desde el grado de comandantes de cuerpo de ejército.

Parece que Graziani ha merecido su ascenso por su campaña de la Somalia y Bobbio por la dirección de las maniobras de otoño del ejército regular.

UN ENCUENTRO

ASMARA, 9. — (U. P.) Quince etíopes y siete soldados nativos de los italianos murieron cuando los expedicionarios derrotaron a un grupo de etíopes armados que sumaban 150 hombres, cerca de Addiencato.

A lo largo del frente del río Tacazze, un grupo de soldados eritreos atacó a 150 etíopes pertenecientes a las fuerzas del Ras Seyoum que estaban posesionados en trincheras estratégicas, al Sur de Addiencato. Los eritreos atacaron con sables, dispersando al enemigo. Las bajas italianas comprenden a dos cabos nativos y cinco soldados muertos.

Dos del grupo resultaron heridos, solamente. Los italianos capturaron bastante ganado.

RETARDADO EL AVANCE ETIOPE

DE REYNOLDS PACKARD, VIA ASMARA, 9. — (U. P.) El proyectado avance etíope ha sido retardado debido al reciente bombardeo italiano sobre sus bases, y también al hecho de que las tropas nativas de los expedicionarios están luchando como locos.

Esto pudo apreciarse como verdadero en la reciente batalla de Adiaecocato, a lo largo del río Tacazze, donde los nativos de los italianos atacaron con bayonetas caladas y sables, obligando a los etíopes a retirarse.

El camino de acémilas entre Adigrat y Adowa está actualmente bajo un período de reconstrucción, siendo ampliado para que pronto pueda haber tráfico motorizado.

La SDN espera aún varias respuestas sobre las sanciones

GINEBRA, 9. — (U. P.) La Comisión de Peritos sobre las sanciones, se reunirá el martes, a fin de recibir las respuestas de Chile, Argentina, Venezuela y otros países en cuanto a los pasos dados para llenar las recomendaciones de las sanciones.

El delegado chileno Gajardo probablemente entregue la respuesta chilena a las 6 de la tarde, en tanto que el delegado argentino aún no ha especificado si la respuesta de su país será verbal o por escrito.

Las respuestas corresponden a las preguntas de la Comisión sobre: Primero. — Si las sanciones, como aplicadas por la Argentina, prohiben créditos y préstamos particulares a italianos o Italia, como también al Gobierno, de parte del Gobierno.

Segundo. — Cuando se aplicará el boycott a los productos italianos en la Argentina.

Tercero. — Si la Argentina está aplicando el embargo de materias no sean embarcadas indirectamente materias primordiales para que éstas [lleguen] a Italia.

Ruiz Guiñazú entregó hoy día a la SDN una copia del decreto argentino sobre la aplicación del embargo de armas.

ESPECULACIONES BURSATILES

GINEBRA, 9. — (U. P.) El proyecto de paz franco-británico ha dado lugar a una vasta especulación de corredores, en la cual se plantea la alternativa de la aplicación del embargo del petróleo para la reunión de los 18 el jueves.

Algunos observadores consideran que la Comisión fijará la fecha para el 1.o de enero como la de la aplicación de dicho embargo. Otros creen que la Comisión se limitará a preguntar a los miembros de la Sociedad la fecha en que dichos países estarían dispuestos a aplicar el embargo, dejando con ello una breve pausa para proseguir con las negociaciones de paz. También podría aprovechar Estados Unidos este lapso para definir su actitud sobre el petróleo.

EL PLAN...

(De la página 9)

que las proposiciones, aunque al parecer no han de satisfacer a Italia, serán de tal naturaleza que Mussolini puede aceptarlas como base de discusión, sin comprometer su situación en Italia ni en el Africa Oriental.

Aun si Mussolini conviniera en usar las sugestiones de París como base para una futura discusión, se considera improbable que se detenga la guerra, debido a que Mussolini desea mantener al Negus bajo una presión constante, y mejorar además su situación para negociar, tomando más territorio etíope.

Por otra parte, si Mussolini decide rechazar categóricamente las recomendaciones de París, no se cree que esto pueda tener consecuencias serias, debido a que los italianos bien informados creen que hay pocas probabilidades de que la Sociedad de las Naciones aplique un embargo de petróleo realmente efectivo.

Se considera significativo que los funcionarios del Gobierno parecen tener un punto de vista mucho menos trágico de la posibilidad de las sanciones respecto al petróleo, lo que es otra indicación de que el Gobierno ha hecho arreglos privados para obtener todo el petróleo que necesite.

HOMONIMO DE PIERRE LAVAL GANO EL MILLON DE LA LOTERIA DE FRANCIA

PARIS, 9. — (U. P.). — El anuncio de que Pierre Laval ganó 1.000.000 de francos en la lotería nacional, ha causado enorme revuelo hoy día.

Buscando una confirmación, los periodistas se dieron con que los rumores eran ciertos. El Laval en cuestión no era el Premier de Francia sino un propietario de café de boulevard, que recién llegó hoy día a París a cobrar su dinero.

AUMENTA LA EFERVESCENCIA REVOLUCIONARIA EGI[PCIA]

Hay numerosas muchachas estudiantes he[ridas] con perdigones

EL CAIRO, 9 (U. P.) — Hoy día han continuado las revueltas en Egipto. Los estudiantes con el ánimo exaltado a raíz de la situación en que quedó su compañero Machmud Abdel, han decidido que no es tiempo de hablar sino de obrar.

Se espera que Machmud Abdel muera a consecuencia de la herida que sufrió ayer en el pecho cuando la policía trató de dispersar a un grupo de 200 estudiantes en el distrito de Babelouk, disparando sobre el grupo al amparo del nuevo decreto que autoriza a las fuerzas de policía hacer fuego sobre los rebeldes.

Protegiendo el hospital de Kasrelainy, donde fué llevado Machmud, ha llegado un destacamento de ejército que suplementa a la policía. Los estudiantes, en número de más de 1,000, ocuparon airadamente el nuevo hospital de Rhoda, partes del cual están aún en construcción, llevando consigo piedras, palos y toda suerte de elementos de combate callejero. Las autoridades temen que se produzcan nuevos incidentes en dicho barrio y, por lo tanto, han enviado un grupo adicional de 100 soldados a proteger la zona.

Los estudiantes han dicho repetidas veces: "La época de discusiones ya ha terminado. Ahora no hay nada que hacer sino obrar de hecho. Adelante con la revolución".

Poco antes del mediodía estos muchachos crearon una revuelta frente [al hos]pital de Rhodas, que[mando] un autobus, arrancando [fa]rolitos, destruyendo [focos] de luz y rompiendo [vidrios] y puertas. La polic[ía ata]có nuevamente [tratan]do romper las líneas [de es]tudiantes. Parte de [ellos se] replegaron, formando [una] barricada en el mism[o edi]ficio del Rhoda. Otr[a parte] se fué a orillas [del Nilo] donde improvisó [...] al final del puente de [...] donde ocurrió la [...] del sábado.

Apoyada por el [de]creto de disolución, [la poli]cía actuó en forma [deter]minada, patrullando [las ca]lles en camiones [...] blindados. Todos [los inte]grantes de las fu[erzas del] orden llevaban sus [...]nas dispuestas para [hacer] fuego sin piedad [sobre] cualquiera reunión [...]va. Varios árabes que [se ne]garon a continuar [...]co al primer aviso [fueron] detenidos.

Una confirmación [de las] bajas de ayer, arroja [al me]diodía de hoy, que [...] diantes resultaron [heridos] en las piernas con [...]ra caza de aves. La [...] Negis Hassan, de la [...] estudiante, y la [...] Fauzea, estudiante [...]ria, fueron heridas [en la] cabeza. Hubo otras [...] heridas de menor [impor]cia.

Más tarde, hoy [...] grupo de guardias [...] dispersó una multitud de 300 estudiantes [...]rios que trataban [de ir] al Hospital de Ainy [...]vía.

Otro grupo de [...] se apoderó de 6 [...] un tren con el pro[pósito de] burlar los cordones [de po]licía que hay frente [al hos]pital en que se e[ncuentra] el estudiante Mac[hmud Ab]del. Pero las fu[erzas del] ejército y la poli[cía] acudieron al en[cuentro de] los estudiantes, logra[ndo so]focar el movimiento [...] niñas secundarias [...] de los tranvías a [...] en medio de gritos [...].

Durante todo el [...] United Press ha [...] las calles de la [...] en cada esquina [...] secciones de la [...] encontrado grupos [...] clases. En muchos [...] lugares predom[...] huellas dejadas por [...] siones anteriores [...] gran cantidad de [...]tos y toda suerte [...].

El hermano del [...] de Justicia, Anis [...] esposa y dos bi[...] de 6 meses y el [...] años, como tam[bién una] criada, fueron [...] la tarde con [...] caza en las vecin[dades del] hospital, mientras [...]ba la revuelta desde [...]cones de su casa.

Se cree que las [...] recibidas por esta [...] no sean de gra[vedad ...] que la munición [...]

Dinamarca
FALLECIO LA VIUDA DE GRIEG

COPENHAGUE 9.—(U. P.) —Falleció Mme. Nina Grieg, a la edad de 90 años. Era viuda del famoso compositor noruego Edward Grieg, autor de "Il Liebe Dich", "Las Bodas de Troldoggan" y "La Mañana".



"La Prensa" de Buenos Aires impugna el tratado comercial chileno-peruano

Insinúa que es una provocación a la guerra aduanera entre las naciones de América

En su edición de ayer, el diario "La Prensa", de Buenos Aires, comenta desfavorablemente el tratado comercial acordado recientemente entre nuestro país y el Perú.

Transcribimos a continuación el editorial en referencia, que dice como sigue:

UN RUDO GOLPE AL COMERCIO ENTRE LA ARGENTINA Y EL PERU

En el mes de marzo próximo pasado "La Prensa" hizo conocer los términos de un proyecto de tratado comercial y protocolo modificatorio entre Chile y el Perú, en las partes en que, en el caso de ser aprobados definitivamente, esos convenios afectarían a la República Argentina. Observaciones de la representación de este país en Lima parece que detuvieron, por entonces, la ratificación de los acuerdos en el Congreso peruano; pero éste, al fin, se ha decidido a aprobar el tratado de referencia, que lleva fecha 17 de marzo de 1934 y el protocolo que lo reforma, de 2 de febrero de 1935.

El tratado contiene una cláusula por la cual se confiere a Chile el privilegio de introducir en territorio peruano 40.000 toneladas de trigo por año, libres de derechos de importación. Esto significa ocasionar un perjuicio directo a la República Argentina, país proveedor de ese cereal al Perú en beneficio de Chile, que por muchos años ha sido importante comprador de nuestros trigos.

El Gobierno argentino ha considerado que la actitud del Perú es, desde el punto de vista mercantil, nada amistosa, y por primera vez el Poder Ejecutivo ha hecho uso de la autorización que le confiere la ley de aduanas número 11.281, y decidido que, a partir del 27 de este mes el petróleo que se importa de aquella república sufrirá un recargo aduanero de 50 por ciento. La disposición de referencia dice así, en la parte pertinente:

Artículo 76.— Los derechos de importación fijados en esta ley constituyen la tarifa mínima para las mercaderías o productos de toda nación que aplique igual tarifa y que no aumente los gravámenes a las exportaciones de la República Argentina, ni los establezca para los que estén exentos de derechos, ni rebaje excepcionalmente el arancel actual a artículos similares de otra procedencia, ni tampoco dificulte la importación de frutos o productos argentinos con medidas restrictivas.

En cualquier caso contrario, el Poder Ejecutivo queda facultado para aplicar a las mercaderías y productos procedentes de esa nación la tarifa máxima, igual a un recargo de 50 por ciento sobre derechos establecidos en la misma, y de un 15 por ciento sobre los artículos exceptuados de derechos de introducción.

Simultáneamente con la adopción de la medida de referencia, se iniciaron negociaciones para obtener que el trigo argentino entrase también en el Perú libre de derechos, pero han tenido un fracaso ruidoso porque el Gobierno de ese país acaba de decretar un aumento de 50 por ciento a los derechos de aduana al trigo que se exporte de esta República, y funda su resolución en que no admite coacciones para negociar tratados de comercio y en que todavía quedaba margen para el cereal argentino, a pesar del privilegio concedido a Chile, por cuanto en once meses de 1935 se recibieron en el Perú 100,000 toneladas de ese producto procedente de este país.

Aunque nosotros no admitimos que sea una sabia política comercial la de querer igualar las importaciones y exportaciones de dos países, pues esos movimientos de mercaderías y los de valores se regulan en forma multilateral y no bilateral, creemos de interés anotar las cifras de la estadística argentina sobre el comercio con el Perú en 1934 y en los diez primeros meses del año actual. En el año próximo pasado las exportaciones argentinas al Perú sumaron 5.779.073 pesos y las exportaciones peruanas a la Argentina 19.285.148 pesos. En los diez meses transcurridos de este año vendimos mercaderías al Perú por valor de 8 millones 850.905 pesos y le compramos por valor de 27.043.398 pesos.

Estas cifras indican que el intercambio entre los dos países aumentaba considerablemente y también que el balance bilateral favorecía mucho al Perú, aun calculando el aumento que debe computarse en el valor de las exportaciones argentinas por razón de fletes y otros gastos, no registrados en la estadística nacional.

Pero más ilustrativas que estas cifras son las de las exportaciones de trigo argentino al Perú y a Chile.

Según las estadísticas argentinas, la exportación de trigo al Perú alcanzó en los últimos cuatro años a las siguientes cantidades: 1931, 52.432 toneladas; 1932, 35.444 toneladas; 1933, 36.575 toneladas, y 1934, 77.142 toneladas. Los considerandos del decreto expedido anteayer por el Gobierno de Lima, expresan, como ya lo dijimos, que en once meses del año actual el trigo argentino recibido en el Perú llegó a las cien mil toneladas.

En cuanto a las exportaciones de trigo de nuestras pampas a Chile, las estadísticas argentinas dan las siguientes cifras: año 1931, 2.632 toneladas; 1932, 36.060 toneladas; 1933, 54.231 toneladas y 1934, 2.751 toneladas.

Resulta de estas cifras que durante los años 1932 y 1933, las exportaciones de trigo argentino a Chile superaron a las realizadas al Perú.

Si a todo lo dicho agregamos que las remesas de trigo de Chile al Perú han sido siempre insignificantes, no se comprende cómo este último país ha decidido otorgar a aquél el privilegio de introducir 40.000 toneladas libres de derechos, en perjuicio de la Argentina, que había pasado a ser su principal proveedor.

Admitimos que Chile se considere en condiciones de suministrar al Perú trigo nacional hasta cubrir las 40.000 toneladas del privilegio o el 70 por ciento de la importación peruana a que aspira, según resulta de otra cláusula del tratado que acaba de ratificarse y canjearse; pero fácil es comprender que apenas sufra una merma la producción chilena, por razones climatológicas, será necesario completarla con adquisiones en la Argentina o en otro país, y aún habría que comprar más para revendérle al Perú o para reemplazar el trigo chileno vendido al Perú. En tal supuesto, que puede cumplirse en cualquier momento —y que según muchos entendidos no es supuesto, sino la realidad actual— la preferencia obtenida por Chile le serviría para ser el intermediario forzoso entre cualquier país exportador y el Perú. Pero, en realidad, no serían el pueblo ni la agricultura chilenos los beneficiarios, sino los comerciantes que verificasen los traspasos o substituciones de los cargamentos.

El argumento de que el tratado especifica que el privilegio se refiere a trigo producido en Chile, no modifica, pues, la cuestión, porque es muy fácil exportar 40 mil toneladas del cereal chileno y si faltan para el consumo interno, reemplazarlas con mercadería similar procedente de cualquier país exportador. Pero el Perú no ha de tener interés en identificar el trigo por su origen, sobre todo cuando, según diarios de Lima, no son los trigos chilenos los que convienen para las mezclas con el peruano. Sea como fuere, el privilegio para Chile y el daño injusto para la Argentina, son indiscutibles.

Como se ha observado en el Perú, este país no obtiene del tratado con Chile ventajas que compensen las que otorga; mucho menos habrá compensación del daño moral y material que significa la guerra aduanera con la Argentina, que era inevitable si la transacción se llevaba adelante, como desgraciadamente ha sucedido.

A la economía de la República Argentina, que exporta normalmente de 3 a 4.000.000 de toneladas de trigo al año, no ha de conmoverla la pérdida de un cliente de 40 o 100.000 toneladas. La suma de las ventas argentinas al Perú no llega al 1 por ciento de las exportaciones nacionales. Y no queremos hacer mérito de la circunstancia de que este país sea un importante cliente del petróleo peruano, porque lejos de complacernos en el daño que para la nación hermana signifique la represalia aduanera argentina, nos duele que el Perú haya dado motivos para que se haga uso por primera vez entre nosotros, de una previsión legal, que nunca hubiéramos deseado ver aplicada.

Lo que lamentamos es que el Perú y Chile hayan caído en el error de comprometerse en una política comercial que entraña privilegios para unos países a costa de otros, conducta que fatalmente lleva a rozamientos deplorables, y tanto más cuanto que se producen entre pueblos amigos sacrificados a intereses que, si se los examina concienzudamente no son nacionales; sino de índole mucho más restringida.

SI ETIOPIA NO ACEPTA, NO HABRA EMBARGO DE PETROLEO CONTRA ITALIA

LONDRES 9.—(U. P.)— El redactor de la sección diplomática del "Daily Herald", dice que se entiende que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Sir Samuel Hoare, prometió, en el caso de que Italia aceptara el nuevo plan de paz, y Etiopía la rechazara, que él apoyaría al Premier Laval en una campaña para urgir la suspensión indefinida del embargo petrolero contra Italia, mientras se rate de persuadir al Negus que cambie de actitud.

Necesidades militares de Estados Unidos

Las fuerzas aéreas deben aumentarse a 3,000 aviones de guerra

WASHINGTON, 9.— (U. P.) —El Secretario de Guerra, George H. Dern, indicó al Presidente Roosevelt en su informe anual, hoy día, que en caso de guerra, Estados Unidos tendría que confiar en un "gran ejército de ciudadanos", e hizo a la vez varias proposiciones para aumentar las fuerzas de reserva. Se inclina hacia la formación de un ejército aéreo con potencia de 3.000 aviones de combate, programa a desarrollarse en 5 años.

Urgiendo que el ejército actual autorizado contaba con una potencia de 165,000 hombres, fuerza que debe mantenerse, patrocinó la idea de que el número de oficiales debía aumentarse de 12,000 a 14.000. Luego, Dern hizo las siguientes recomendaciones sobre la potencia de reserva.

La guardia nacional a mantenerse en un mínimum de 210,000 hombres, con un aumento de 15.000.

Cada año debe imponerse dos semanas de servicio activo a 30,000 oficiales de las reservas organizadas, en lugar de que dicha cifra se mantenga en los actuales 20,000 oficiales.

El enrolamiento anual en los campos de preparación militar para ciudadanos debía arrojar una cantidad de 50.000 individuos en lugar de los actuales 30,000 por año.

Además, recomendó la iniciación de un programa de construcción aérea que dure cinco años, comenzando inmediatamente. Bajo esta idea, el Gobierno debe adquirir un mínimo de 800 máquinas modernas por año. Abogó también por la creación de una "reserva razonable" de armas y equipo militar, y la finalización del albergue de ejército.

El Jefe del Departamento de Guerra informó que durante el año pasado el pueblo americano había podido apreciar conscientemente la necesidad de un establecimiento defensivo más moderno y efectivo.

"Esto no se debe a temor alguno de guerra, pues nuestras relaciones con los demás países han continuado en forma amistosa, sino al reconocimiento de que, faltando la seguridad de una paz permanente y efectiva, una nación grande como la nuestra, precisa una fuerza militar lo suficientemente grande para contrarrestar cualquier eventualidad extranjera". Así reza parte del informe.

DOS MIL MILLONES PARA LA DEFENSA FRANCESA

PARIS, 9. — (U. P). — Se informa que el Gobierno lanzará mañana el nuevo empréstito de la Defensa Nacional a 30 años plazo, y por la suma de 2.000.000.000 de francos. Los bonos, que se ofrecerán a 95, ganarán 5 por ciento de interés.

DON AGUSTIN EDWARDS EN VIAJE A INGLATERRA

NUEVA YORK, 9.— (U. P.)— El señor Agustín R. Edwards se embarcó en el vapor "Ile de France", en viaje a Gran Bretaña.

DEL INTERIOR

MAGALLANES

36 horas consecutivas estuvo ardiendo un pozo petrolífero en la Estancia Peket

Unos obreros lo habían descubierto pocos momentos antes al tratar de encontrar agua para el ganado. — Los gases que salían con gran violencia, se inflamaron, sin que se produjera ningún accidente. — La prensa local estima de gran importancia este nuevo descubrimiento. — Se enviaron muestras de areniscas para que sean analizadas en Santiago

MAGALLANES, 9.— Un nuevo yacimiento petrolífero ha sido descubierto en esta región y cuya importancia se estima de trascendental importancia para el futuro de la industria petrolera nacional. La prensa se muestra optimista acerca de este nuevo descubrimiento, que vendría a confirmar la opinión de que en la región magallánica existe petróleo en cantidad y calidad suficiente como para explotarlo industrialmente.

EL DESCUBRIMIENTO

En circunstancia que se buscaba agua para el ganado, en la estancia Peket, para cuyo efecto se construían pozos de regular profundidad, los obreros que se ocupaban en dicho trabajo fueron sorprendidos por las emanaciones de gases de extraño olor.

Tratando de averiguar el origen de dicho fenómeno, pudieron comprobar que los gases salían con bastante violencia y que se inflamaban.

36 HORAS ARDIENDO

El fuego que prendió en los gases desprendidos del pozo duró 36 horas consecutivas, y las llamas alcanzaron gran altura y violencia, lo que en un principio hizo temer que pudiera producir algún accidente de graves consecuencias. Felizmente no sucedió así y la llama, al cabo de las 36 horas, se extinguió sola.

EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES

El descubrimiento de estos nuevos yacimientos petrolíferos fué puesto inmediatamente en conocimiento de la Intendencia y del Departamento de Minas y Petróleos.

La prensa regional pide que el Gobierno ordene la pronta iniciación de los trabajos de exploración en los campos de Peket, a fin de que se determine la importancia de los yacimientos y se vea la posibilidad de su explotación industrial.—(Alvarez, corresponsal).

MUESTRAS DE ARENISCAS

MAGALLANES, 9.—A bordo de uno de los barcos de la escuadra activa, que partió rumbo a Valparaíso, se alcanzó a mandar muestras de las areniscas de esa región. Se las envía a fin de que ellas sean analizadas químicamente en los laboratorios del Departamento de Minas y Petróleo y se determine la importancia de los yacimientos.

La noticia de este nuevo descubrimiento ha producido gran interés en todos los habitantes.— (Alvarez, corresponsal).

El explorador Wilkins en Magallanes

ESPERA EL AVION PARA IR A BUSCAR A MR. ELLSWORTH

MAGALLANES, 9.— Se encuentra nuevamente en esta ciudad el explorador ártico Sir Hubert Wilkins que acompañaba al millonario norteamericano, Mr. Lincoln Ellsworth, en su viaje al polo sur.

Sir Wilkins ha llegado a ésta a fin de esperar el avión que pidió a Estados Unidos, con el objeto de ir a buscar a Mr. Ellsworth, sobre cuya seguridad se teme, pues hasta el momento se ignora su paradero, a causa de haberse extraviado de ruta.

Sin embargo, informaciones particulares recibidas en ésta se sabe que Mr. Ellsworth, con sus acompañantes, se encontraría sano y salvo en uno de los parajes polares más difíciles de alcanzar.— (Alvarez).

Almuerzo en honor de los marinos



Asistentes al almuerzo ofrecido por el jefe de la Base Aérea de Magallanes, capitán señor Felipe Latorre y tenientes señores Juan Berenguer y Mario Guevara, en honor del Director General de la Armada y oficiales superiores de la Escuadra Activa, durante su visita a esta ciudad.

A esta manifestación asistieron, además, especialmente invitadas, las autoridades locales y altos jefes de la guarnición militar.

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

SAN FELIPE, 9.—Con motivo de que el contratista de las obras del Hospital ha traído casi todo el personal de obreros de Santiago, los obreros sanfelipeños han protestado, por cuanto se les quita la oportunidad de tener trabajo.

QUILLOTA, 9.—El Rotary Club donó un terreno ubicado en el puerto de Quintero y $ 10.000 a objeto de que se proceda a construír un edificio especial para las colonias escolares durante el período de vacaciones.

PUENTE ALTO, 9.—El periódico "La Libertad" cumplió 6 años de existencia. Lo dirige el periodista señor Francisco Fuentes.

—Brillante resultó el almuerzo ofrecido en honor del nuevo Subsecretario de Fomento, señor Carlos Bolívar. Ofreció la manifestación el señor Armando González.

MELIPILLA, 9.—Con gran brillo se dió término a la celebración de la Semana del Niño, organizada por el Rotary Club.

—Muy bien recibida ha sido la noticia de la pronta construcción del cuartel para el Regimiento de Ferrocarrileros que vendrá a cubrir guarnición en esta ciudad.

La colocación de la primera piedra se efectuará en el curso de este mes. A esta ceremonia se invitará especialmente a S. E. el Presidente de la República.

—El médico sanitario doctor Luis Oyarzún, secundado por el auxiliar señor Alejandro Fritz estudia diversas medidas sanitarias en beneficio de la población, especialmente la vacunación y revacunación.

En el local de la Escuela N.o 11, con este motivo, se ha organizado una interesante exposición sobre las enfermedades contagiosas y de trascendencia social.

TEMUCO, 9.—Los agricultores de esta zona se encuentran alarmados ante la prolongación del mal tiempo, lo que perjudica enormemente a las cosechas.

Se estima de gran interés que el Ministro de Marina divulgue las observaciones meteorológicas de la Oficina de la Quinta Agrícola, lo que beneficiaría a la agricultura regional.

MAGALLANES, 9.—La prensa local aplaude la iniciativa del Gobierno de proseguir, el próximo año, las exploraciones petrolíferas en la región.

LOS DEMOCRATAS DE SAN FELIPE APLAUDEN LA LABOR DEL GOBIERNO

Voto aprobado en señal de protesta por los acuerdos de la Concentración Radical. — La Asamblea Conservadora no acepta la crítica al Gobierno con otros fines que no sean elevados y patrióticos

SAN FELIPE, 9.— Ayer estuvo en esta ciudad el Mi-
ción demócrata, con este motivo, celebró una reunión ex-
nistro del Trabajo, señor Alejandro Serani. La Agrupa-
traordinaria a la cual asistió el señor Serani.

VOTO DE ADHESION AL GOBIERNO

Por unanimidad se acordó un voto de franca adhesión al Gobierno, como desagravio y protesta por los acuerdos tomados en la última concentración radical efectuada en San Felipe.

Los demócratas expresaron al Ministro señor Serani que los hombres de trabajo apreciaban en todo su alcance la labor constructiva en que se encuentra empeñado el Excmo. señor Alessandri y el Ministro del Trabajo.—(Flores).

EL PARTIDO CONSERVADOR

SAN FELIPE, 9.— El Partido Conservador, por su parte, en sesión reciente, tomó el siguiente acuerdo con motivo de la última concentración radical:

1.o Que el Partido Conservador no repudia, y, muy al contrario, acepta como factor necesario, la crítica de los actos del Gobierno, siempre que esto sea con fines elevados y patrióticos; y

2.o Que en ningún caso acepta la participación activa, en la política, de los jefes de instrucción, por considerar este acto ilógico y de pésimos resultados para la instrucción misma.—(Flores).

MEMORANDUM DE "LA NACION"

FARMACIAS DE TURNO

DEL 7 AL 14 DE DICIEMBRE

San Francisco, San Francisco 1601; Miraflores, Delicias 544; Bentjerodt, Delicias 2660; Victoria, Av. Portugal 1032; Rojas, Bascuñán 1900; Central, Gran Avenida 6321; Club Hípico, Blanco Encalada 2130; Silva, San Diego 2400; Suiza, San Diego 801; Ross, San Diego 1402; El León, San Pablo 2180; Sanax, Mapocho 4190; Indiana, San Pablo 4946; Galdes, Ecuador 4299; Alemana, Matucana 643; Santa Mónica, Brasil 77; Sud América, San Pablo 818; Petrizzio, Estado 93; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); De La Cruz, Providencia 1981; Prusia, J. Miguel Infante 1501; Baquedano, Plaza Italia-Vicuña Mackenna; Araya, Vicuña Mackenna 740; Central, Av. Irarrázaval 2521; La Recoleta, Recoleta 237; El Sallo, Recoleta 1307; Peña, Independencia 550; Arlequí, Independencia 1671; Imperial, Fermín Vivaceta 2602; Santa Elena, Nueva de Matte 332.

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 38 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 62015; Providencia, Av. Providencia 1561, teléfono 89652; San Miguel, Av. San Miguel 1877, teléfono 51572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1080, teléfono 21; Guindos, Maternal, Av. Matucana 159, teléfono 808288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 88 Estación; Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 87116.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 84231; teléfono 61322; Niños-Huemul, Placer; Rosa 1234, teléfono 81781; Del Río, Matucana 340, teléfono 4 Estación; Salvador, Av. Salvador 277, teléfono 83307; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 2334, teléfono 61120; San Borja (Ma... 62040; San Borja (Pensionado), Pedrezal 28, teléfono 81977; San Luis

Donación al Cuerpo de Bomberos

Entre el secretario general del Cuerpo de Bomberos de Santiago y el señor Delfín Larenas, se han cambiado las siguientes notas:

"Señor don Alfredo Santa María, comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. — Respetado señor:

Esta tiene por objeto comunicar a usted que un modesto y antiguo servidor del Club Hípico de Santiago, ocupado en la venta de boletos de Paddock, desea que se le reciba la modesta suma de $ 15, producto del trabajo ejecutado por mí el día 27 de noviembre, día en que se beneficiaba el Cuerpo de Bomberos que usted tan dignamente dirige.

Soy ferviente admirador de la más noble institución; su misión la considero sagrada defendiendo vidas e intereses sin otro aliciente que el deber cumplido con abnegación y sacrificios incontables, muchas veces hasta perder la vida.

Esta institución ha tenido que lamentar muchas veces pérdidas de sus miembros. Me viene al recuerdo la muerte trágica de mi amigo Antonio Secchi; los dos comulgábamos con las mismas ideas en el cumplimiento del deber y sacrificio.

Hago fervientes votos por su felicidad personal y la de la noble institución que usted representa.

Queda a sus órdenes su seguro servidor. — (Firmado). — **Delfín Larenas**".

"Señor Delfín Larenas. — Presente. — Muy señor mío:

En nombre del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, me es grato expresar a usted sus más sinceros agradecimientos por el hermoso rasgo de ceder a beneficio del Cuerpo la suma que le correspondió percibir por su trabajo con ocasión de las carreras que se llevaron a efecto en el Club Hípico a beneficio de la institución.

Este rasgo, tomado en una época en que todo tiende a utilitarismo y en la cual cada día son más raros gestos como el suyo, causó la más grata de las impresiones en el seno del referido organismo y como un medio de exteriorizar a usted el reconocimiento del Cuerpo, se acordó transcribir su carta a todas las Compañías.

Junto con reiterarle los agradecimientos del Cuerpo, me es grato presentar a usted los sentimientos de mi más distinguida consideración y aprecio.

Soy de usted Atto. S. S. — (Firmado). — **Ernesto Roldan**, secretario general".

Manifestación a D. Enrique Humeres

CON MOTIVO DE HABERSE CLASIFICADO EN SEGUNDO LUGAR EN EL CIRCUITO "COPEC"

En el casino de nuestro diario, el personal de crónica de "LA NACION", y algunos representantes de diversos diarios de la capital, ofrecieron anoche una comida a don Enrique Humeres, ex reporter de este diario y piloto que se clasificó en segundo lugar en el Circuito Copec, corrido el domingo.

La reunión se caracterizó por el ambiente de camaradería que la presidió, formulándose sinceros votos por el brillante futuro que aguarda al joven Humeres en el automovilismo nacional.

Plazoleta "De los Moteros" se llamará "Eugenio Frías Collao"

Oficio enviado por el Intendente al Alcalde de Santiago

El Intendente de la Provincia ha enviado una nota al Alcalde de Santiago, señor Valencia, comunicándole una petición de los vecinos de la plazoleta denominada vulgarmente "De los Moteros", ubicada frente al Ministerio del Trabajo. Solicitan se le bautice con el nombre de "Eugenio Frías Collao", en homenaje al creador de los servicios del Trabajo en Chile.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más expresivos agradecimientos a las personas que se sirvieron acompañar los restos de nuestro inolvidable esposo, padre y cuñado, señor

GERMAN E. TUYA LAS HERAS,
(Q. E. P. D.)

a su última morada.

La familia.

BELLAS ARTES

Cerámicas de los hermanos Román Rojas

Exponen mañana en Ahumada N.o 355

Mañana miércoles quedará abierta al público y por el espacio de diez días la exposición de cerámicas criollas de los hermanos René y Benito Román Rojas.

Ya el público conoce la labor de estos muchachos por su exposición del año pasado que tuvo un gran éxito entre el público de la capital y especialmente entre los turistas que se interesaron vivamente por este arte popular.

Las cerámicas de los hermanos Román reflejan lo de característico que tiene nuestro pueblo; son un comentario agudo y un documento.

El mismo público tendrá oportunidad mañana de apreciar el valor de estas obras, que han merecido los más calurosos elogios.

La Corte confirmó excarcelación del Presbítero Cabezas

Y la denegó respecto de Luis Nilo

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, conociendo de las excarcelaciones al presbítero Alfonso Cabezas y a Luis Nilo, en el proceso contra Germán Rosende y otros por estafa, confirmó ayer la resolución del Ministro señor Bernales en lo que respecta al presbítero Cabezas y la revocó respecto a Luis Nilo, siendo en consecuencia, denegada la libertad a este último, por ahora.

El presbítero Cabezas abandonó ayer la Cárcel pública.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el lunes 9 de diciembre de 1935

CORTE SUPREMA

1. Contra Héctor González y otros, acuerdo.

Alegaron: don Nicanor Elgueta y don Daniel Schweitzer por el recurso, y don Arturo Zúñiga, contra.

Las demás no vistas.

Falladas del acuerdo: contra Moisés Jiménez G., sin lugar forma;

Denuncia contra el Canódromo de Santiago, há lugar fondo.

Oscar Sahri contra Canódromo de Santiago, há lugar fondo.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala — Relator, señor Sanhueza

1 I. Yever recurso de hecho (A) ha lugar al recurso. 2 C. Meza y otro con Municipalidad de Las Condes (A) acuerdo y diligencias. 3 Contra H. Rodríguez (A) acuerdo. 4 Mal anunciada. 6 L. Riquelme con M. Vidaurre (A) confirmada. 7 E. Acuña con A. Motto (D) aprobada. 9 H. Varizzo con J. Steinsapier (A) confirmada.

Las demás no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: A. Bravo y otra Tuición, revocada. Falladas en cuenta: M. Valle de H. con J. de las N. Vergara, desierto. J. Ricard (Suc.) con D. Millnarsky, sin lugar deserción.

Alegaron: en la 1, don Augusto Espinoza por el recurso y don Jorge Vives contra el recurso; en la 2, don Jorge Vives, revocando; en la 3, don Lindor Pérez Gacitúa, revocando; en la 6, don Luis Alberto Castro, revocando; en la 8, don Robinson Alvarez, confirmando.

Segunda Sala — Relator, señor Varas

1 Contra A. Gálvez y otros (D) confirmada con declaración. 2 O. Rojas con J. Caro, (A) suspendidos efectos. 3 Z. Morales con F. Rebolledo (A) aprobada. 4 Contra C. Marambio (A) aprobada. 5 Sumario por incendio (A) aprobada. 6 Contra M. Sanyour y otros (A) aprobada.

Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: contra G. Rosende y otros confirmada y revocada.

Del acuerdo revocada: Soc. Chilena de Publicaciones con Dirección de Impuestos Internos.

Alegaron en la agregada don Hernán González con don ... Undurraga; en la 2, don ... Rojas.

Tercera Sala. — Relator, señor Méndez

2 exp. sobre posesión efectiva de la herencia de P. ... (A) acuerdo y diligencias. ... Sáez con M. Ibarra (A) confirmada. 6 S. Carey con Soc. Nac. de Cervezas ... 7 S. Carey con Soc. Nac. de Cervezas, ... dientes.

Las demás no vistas.

Agregada: contra ... Salomón, revocada.

Del acuerdo: F. ... López R. de Meza ... efectos. Contra ... confirmada.

Alegaron: en la agregada Edgardo Gundian con don ... Schweitzer; en la 4, don ... vo Sanhueza, confirmando; ... 7 y 8, don Hernán ... don Sergio Vergara.

Cuarta Sala. — Relator, señor Smart

1 Contra L. Zapata (A) confirmada. 3 Contra M. ... y otros (D) confirmada con declaración. 4 Contra P. Pinto ... (A) confirmada. 5 Contra ... Rapaport (D) confirmada con declaración. 6 Contra I. ... aprobada. 7 F. ... Moreau (D) acuerdo. 8 ... cobro de honorarios ... (A) acuerdo y diligencias. 9 F. Narvaez con M. ... alegatos pendientes.

Quinta Sala. — Relator, señor Relamol

1 Contra O. Pérez y otros confirmada. 2 Contra J. ... confirmada. 3 Contra R. Pereira y otros (D) confirmada con declaración. 3 Banco ... con A. Vergara (A) confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Alegatos pendientes: ... Lavín y otros con Cía. ...

Alegaron: en la 1, don ... Novoa V., revocando; ... don Manuel Droguett ... fonso Freile Larrea; en la ... Agustín País León con ... Sinay.

En la continuación de ... 6 del presente, don ... wager, con don Raúl ... don Pedro Gálvez y don ... Molina Lavín, como parte ...

Sexta Sala — Relator, señor Zavala

1 Contra M. Orellana confirmada con declaración. ... tra M. Huerta (A), confirmada. 3 Contra S. Ramírez ... pendientes. Del acuerdo ... recurso: R. Rosthen ... Mayan.

Alegaron: en la 2, don ... Otero, confirmando.

CARTAS A "LA NACION"

Distinguido señor:

Ruego a Ud. se sirva dar publicidad en su importante diario a las siguientes líneas, que creo serán de provecho para los recluidos.

Habiéndome impuesto que en esta capital no existe el "Patronato de Reos", y siendo éste, si lo hubiera de gran utilidad para el recluido una vez en libertad, vengo a proponer la idea de la formación de un Patronato que esté compuesto por el señor Intendente de la Provincia y autoridades, en cooperación de algunas damas de nuestra sociedad, prestarían gran beneficio a muchos individuos y serían también muchos los hogares que su beneficio les alcanzará. Pongamos un caso: un reo que una vez en libertad no sabe donde dirigir sus pasos: basta que sea un ex recluido para que en todas partes sea rechazado.

Si un Patronato existiera sería distinto debido a que éste podría proporcionar al reo dinero para sus primeras necesidades; luego una colocación.

Al ver la vida en otra forma, vendría entonces la regeneración del individuo y así varios detalles más sería esta obra del "Patronato de Reos", digna de toda ayuda y encomio sobre todo para los organizadores de tan noble institución.

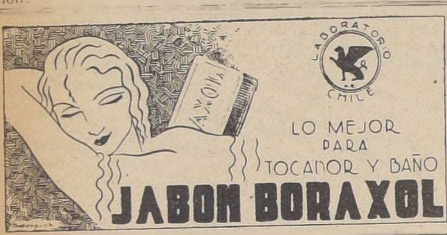
Ojalá estas líneas encuentren eco, y alguien realice los primeros pasos para su fundación.

Son mis deseos.

Alvaro Morales Ceo. Casilla 3120.

CODIGO DE AGUA AL CONGRESO

En el curso de la presente semana será enviado al Congreso el proyecto de Código de Agua, proyecto de sumo interés para el país, y en cuyo estudio la comisión designada al efecto demoró varios meses en su confección.



Personería Jurídica del Consejo del Niño

ESTUDIO AYER LA COMISION DE LEGISLACION DE LA CAMARA

Presidida por don Carlos Estévez y con asistencia del Ministro de Justicia, señor Garcés, del presidente del Consejo del Niño, señor Huneeus y del Director de Menores señor Lea Plaza, sesionó ayer la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados. Se ocupó del proyecto que concede personalidad jurídica al Consejo del Niño, y se estimó que en vista de que este organismo había sido creado por decreto y no por ley de la República, se presentaban ciertas dificultades para otorgarle dicha personalidad.

El Ministro señor Garcés quedó de estudiar la situación y proponer la forma legal que permita al Consejo del Niño obtener personalidad jurídica.

TELEFONO 4427
CASILLA 109

VALPARAISO

CALLE BLANCO 969
AGENCIA GENERAL "LA NACION"

Los marinos del "Jeanne D'Arc" rendirán un homenaje a los héroes de la Armada Nacional

Hoy, a las 10 horas, colocarán una corona en el monumento a los Héroes de Iquique. — El Comandante Latham cumplimentó ayer a las autoridades y éstas visitaron el buque escuela francés. — Un cocktail les ofreció la colectividad francesa. — Los festejos de hoy

El comandante del buque escuela francés "Jeanne D'Arc", que se encuentra anclado en este puerto desde el domingo, Capitán de Navío, M. Pedro Latham, cumplimentó ayer en la mañana a las autoridades civiles, navales y militares de este puerto.

EN LA INTENDENCIA

El distinguido marino visitó, poco antes de las 10 horas, al Intendente de la Provincia, señor Fernández García. Lo acompañaron el Cónsul en Valaparaíso, señor Camille Peduran; su ayudante, y el Capitán de nuestra armada, señor Federico Guesalaga, que ha sido nombrado Ayudante del Comandante Latham mientras permanezca en este puerto.

El Intenente señor Fernández departió cordialmente con el Comandante del "Jeanne D'Arc", quién le expresó la satisfacción que le causaba visitar a Chile.

OTRAS NOTICIAS

Más tarde, el Comandante Latham cumplimentó al Director General de la Armada Subrogante, contralmirante D. Silvestre Calderón Novarro; al Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle; al Comandante de la Guarnición, coronel don Humberto Benedetti, y al Comandante interino del Apostadero Naval, Capitán de Navío, don Carlos Jensen.

LAS AUTORIDADES A BORDO

En la tarde, las autoridades que en la mañana recibieron el saludo del Comandante, señor Latham, fueron al "Jeanne D'Arc" a retribuir la atención del distinguido marino.

A bordo del crucero francés se les hizo objeto de cordiales atenciones, y se les rendieron a todas éstas autoridades los honores correspondientes.

UN COCKTAIL EN EL ASTUR

El programa de festejos en honor de los marinos del "Jeanne D'Arc", se inició con el cocktail que la colectividad francesa les ofreció en los salones del Astur Hotel. Esta recepción alcanzó brillantes contornos, y a ella concurrieron distinguidas personalidades de la colectividad francesa de Valparaíso y Viña del Mar, de la sociedad porteña, etc., etc.

EL PROGRAMA DE HOY

Hoy en la mañana, a las 10 horas, los marinos del "Jeanne D'Arc", rendirán un homenaje a Arturo Prat, y demás héroes de la marina chilena, y colocarán una corona de flores en el Monumento de la Plaza Sotomayor.

A este acto asistirán las autoridades de esta ciudad, y miembros de la colonia francesa.

A las 13 horas, el Cónsul de Francia ofrecerá un almuerzo en honor del Comandante, jefes y oficiales del buque escuela visitante. A esta recepción concurrirán invitadas especialmente las autoridades de Valparaíso.

EN EL CLUB NAVAL

A las 19 horas, los marinos chilenos festejarán a sus colegas de Francia con un cocktail que se servirá en los salones del Club Naval. A esta reunión social han sido invitadas distinguidas personalidades de la sociedad porteña y viñamarina, autoridades, etc.

A LA CAPITAL

De acuerdo con el programa confeccionado por el Consulado de Francia, mañana miércoles se trasladará a Santiago una de delegación de jefes y oficiales del "Jeanne D'Arc", a los cuales se preparan en Santiago diversos festejos.

Ayer reasumió el Alcalde Sr. Ruiz Tagle

Ayer en la mañana se reintegró a sus labores el Alcalde de Valparaíso, señor Oscar Ruiz Tagle, que permaneció alejado algunos días de esta ciudad para concurrir al Congreso de Alcaldes celebrado en Valdivia.

El señor Ruiz Tagle se ocupó ayer de importantes asuntos que esperaban su solución.

En honor de dirigentes demócratas

El próximo domingo se ofrecerá una manifestación en honor de los dirigentes de la Agrupación Demócrata de Aconcagua, señores Julio Silva Brito, Agustín Manjari Morgado y Lautaro Avila Espergue, que han cumplido su período reglamentario.

Violento incendio destruyó anoche la Refinería de Azúcar de Valparaíso

Los marinos del buque escuela francés "Jeanne D'Arc" cooperaron a la acción de los bomberos. — Los perjuicios son cuantiosos. — Un corto circuito habría sido el origen del siniestro

Anoche, poco antes de las 22 horas, se produjo un violento incendio en la refinería de azúcar de Valparaíso, de propiedad de la firma W. R. Grace y Cía., y que está situada en la Avenida Brasil esquina de Manuel Rodríguez.

El fuego en pocos momentos tomó grandes proporciones, a pesar de los esfuerzos hechos por los bomberos para dominarlo.

TOTALMENTE DESTRUIDA

El fuego, cuyo origen se presume se haya debido a un corto-circuito, tomó, como ya hemos dicho, gran cuerpo desde el principio. En pocos momentos el edificio y las instalaciones fueron destruídas totalmente.

Los bomberos, a pesar de la labor que desarrollaron, sólo pudieron circunscribir el área del peligro, a fin de evitar que se propagara a las propiedades colindantes.

LOS PERJUICIOS

Los perjuicios se estiman cuantiosos, pues tanto el edificio como las instalaciones quedaron totalmente destruídos. Hasta el momento se ignora el monto exacto de los seguros y las Compañías afectadas.

COOPERACION DE LOS MARINOS FRANCESES

Inmediatamente después de dejarse oír la bocina de alarma del Cuerpo de Bomberos, los tripulantes del buque-escuela francés "Jeanne d'Arc", que se encuentra surto en esta bahía, bajaron a tierra con toda clase de elementos de salvamento a fin de cooperar a la labor de los bomberos.

Este gesto espontáneo de los marinos franceses ha merecido calurosos elogios de parte de todas las personas que tuvieron oportunidad de imponerse de él.

La cooperación prestada por los marinos franceses fué por demás eficaz, lográndose dominarse el fuego después de varias horas de tenaz lucha.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer:
El Gilda, de Iquique.
El Chile, de Iquique.
El Teresa, de Iquique.
El Arica, del Callao.
El Alberto Haverbeck, de Arica.
El Reina del Pacífico, de Lota.
El Coyhaique, de la Isla de Pascua.
El Collico, de Coronel.

Hoy:
El Cuzco, de San Francisco.

Mañana:
El Pudeto, de Corral.
El Santa Clara, de Nueva York.

El viernes 13:
El Fresia, de Iquique.

SALIDAS

Ayer:
El Matías Cousiño, para Lota.
El Alberto Haverbeck, para Valdivia.

Hoy:
El Reina del Pacífico, para Liverpool e intermedios.
El Arica, para Buenos Aires.
El Aysen, para Corral e intermedios.
El Puchoco, para Coronel.

Mañana:
El Punta Arenas, para Nueva York.
El Gilda, para Iquique e intermedios.

El Santa María, para San Antonio.
El Boskoop, para San Antonio.
El Tirúa, para Lebu e intermedios.
El Rhakotis, para San Antonio.
El Teresa, para Iquique e intermedios.

Llegó el "Reina del Pacífico" de su viaje a Lota

Poco después de las 16 horas de ayer atracó a la dársena de este puerto, la motonave "Reina del Pacífico", que con distinguidos pasajeros hizo un viaje de turismo a Lota.

Los excursionistas regresaron encantados de las atenciones recibidas a bordo y del magnífico programa realizado en las ciudades del sur.

La "Baquedano" en Quintero

Comunicaciones recibidas en la Secretaría General de la Armada nos hacen saber que el buque escuela "General Baquedano", fondeó anoche, en el vecino puerto de Quintero, de regreso del crucero de instrucción con guardiamarinas y grumetes.

El Alcalde de Viña reasume su cargo mañana

El Alcalde de Viña del Mar señor Sergio Prieto Nieto que permaneció alejado de su cargo para ir a Valdivia al Congreso de autoridades comunales de la República reasumirá mañana sus funciones en las que ha sido reemplazado por don Enrique Wiegand.

$ 1.171.394.74 SE INVERTIRAN EN OBRAS CAMINERAS EN LA PROVINCIA DE ACONCAGUA

Ayer se acordó la distribución de esta suma. — Importante reunión de la Junta Departamental de Caminos

La Junta Departamental de Caminos se reunió ayer a las 16, bajo la presidencia del titular, don Manuel Fernández García, y con asistencia del ingeniero de la provincia, señor Alejandro Lacalle, y de los señores Enrique Spoerer, Carlos Santis, Santiago Cabrera, Julio Zepeda, Alejandro Lubet y Domingo Composto.

LA DISTRIBUCION

De acuerdo con el objeto de la convocatoria, se procedió a estudiar la distribución de la cuota de $ 1.171.394.74 que se asignó a la provincia de Aconcagua, y se acordó invertirla en la siguiente forma:

Gastos accesorios	$ 100.000.00
Fondos de emergencia	25.800.00
Imprevistos	150.000.00
Señalización de caminos	10.000.00
Conservación caminos	321.394.74
Casablanca a Algarrobo	35.000.00
Orrego abajo a San Jerónimo	15.000.00
Casablanca Ibacache	40.000.00
Casablanca-Lo Ovalle	20.000.00
La Playa-San Jerónimo	20.000.00
Las Tablas-Quintay	25.000.00
Quilpué Marga Marga y Colliguay	80.000.00
Concón, Las Cruzadas	100.000.00
Villa Alemana, Marga Marga y Orozco	80.000.00
Quebrada Escobar	5.000.00
Limache, Quebrada Alvarado	20.000.00
Casablanca, Tapihue y El Cuadro	15.000.00
Casablanca a Santa Rosa por El Molino	5.000.00
Casablanca a Estero Rosario por Lagunillas	10.000.00
Las Dichas San José de Turniquén	8.000.00
Algarrobo a El Membrillo	10.000.00
Marga Marga a Colliguay	5.000.00
La Retuca-Los Colihues	8.000.00
La Retuca-Lliu-Lliu	5.000.00
Limache-Olmué	15.000.00
Longitudinal Costa	50.000.00
Longitudinal Central	20.000.00

OTROS ACUERDOS

La Junta adoptó, además, los siguientes acuerdos:

Solicitar de la Prefectura de Carabineros que sancione enérgicamente los abusos de velocidad en las carreteras.

Establecer el control de caminos en el cruce de Colmo y en El Salto.

Indicar los kilómetros en el camino de La Playa a Quilpué; y

Solicitar de la Dirección General la pronta realización de la variante de Las Achupallas.

Chileno que combatió en el Chaco

REGRESO EN EL "AYSEN"

En el vapor "Aysen" regresó a este puerto un muchacho chileno, de 24 años de edad, que combatió en la guerra del Chaco, defendiendo al Paraguay. Es Alfredo Ruz Cabello, que después de tomar parte en las principales jornadas de este conflicto, cayó en poder de los bolivianos, permaneciendo prisionero por espacio de un año, logrando fugarse hace poco más de dos semanas.

A su llegada a esta ciudad, nos expresó que regresará próximamente a Paraguay para enrolarse nuevamente en el Ejército de ese país.

Exposición de Escuela de Artes

Ayer fué inaugurada la exposición de los trabajos hechos por los alumnos de la Escuela de Artes Plásticas que funciona en este puerto como término del año de estudio.

Un público numeroso recorrió las diversas salas de la exposición admirando el progreso evidenciado por los alumnos en los trabajos ejecutados.

Los profesores, Sres. Enrique y Guillermo Mosella Jorge Madge, Agostino Bastiancig y Juan Fco. González, que han tenido a su cargo la enseñanza de los distintos cursos, han sido efusivamente felicitados por el éxito alcanzado por sus alumnos.

Don Luis Mitre festejado en Viña

El Alcalde subrogante de Viña del Mar, don Enrique Wiegand Frodden, ofreció ayer un almuerzo en honor del distinguido periodista argentino director de "La Nación" de Buenos Aires, don Luis Mitre.

A este almuerzo asistieron las autoridades locales y un grupo de periodistas.

Labor del Congreso en el día de ayer

EN EL SENADO

En la sesión especial de 15 a 16 horas aprobó hasta el artículo 4.o del proyecto sobre creación del cargo de Ministro de Salubridad. En la sesión ordinario aprobó el proyecto de ley sobre modificación del Arancel Aduanero en la parte que se refiere a la internación de artículos eléctricos y dejó pendiente la discusión del proyecto que destina cinco millones de pesos para obras públicas de San Felipe, como un homenaje al 2.o centenario de la fundación de esta ciudad.

Acordó facilitar el salón de honor y una o dos salas de comisiones para las sesiones de la Conferencia Panamericana del Trabajo.

En la orden del día continuó la discusión particular del proyecto sobre Habitación Popular.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Aprobó el proyecto que acuerda traspasos por 1 millón 130 mil pesos en el presupuesto del Ministerio de Fomento.

En la orden del día aprobó en general el proyecto que destina 900.000 pesos para los Lavaderos de Oro.

Por unanimidad aprobó el proyecto que otorga indemnización a los asignatarios de los aviadores y personal de submarinos muertos en actos de servicio. Aprobó el artículo 1.o del proyecto sobre construcción de estadios en la forma despachada por la Comisión.

El señor Cañas Flores, después de criticar el servicio del Seguro Obligatorio presentó, en unión de los comités conservador y demócrata, un proyecto de acuerdo para solicitar del Gobierno disponga que un Inspector de la Contraloría se avoque el conocimiento de todo lo relativo con la administración de la Caja de Seguro Obrero y se haga una amplia investigación. Quedó para segunda discusión.

Finalmente, aprobó un proyecto de acuerdo del señor Zapata, en que la Cámara acuerda solicitar del Consejo de Defensa Fiscal deduzca acusación contra los que indebidamente recibieron auxilios derivados de la ley relativa a los damnificados por las heladas de 1934.

Citaciones Políticas

Partido Social Republicano.—Cita a sesión extraordinaria al Directorio General para el jueves 12 del presente a las 19 horas en Santo Domingo N.o 1469.

Centro Demócrata de Santiago. — Cita para mañana miércoles a las 21 horas.

Tabla: Aprobación de solicitudes, Cuenta de comisiones diversas, Problema educacional, Designación de Tesorero, Reemplazo de algunos miembros de las comisiones, y Trabajos de unificación.

Block de Izquierda.—Cita a los miembros del Comité Ejecutivo del Block y a sus parlamentarios a una sesión que se celebrará hoy a las 11 1|2 horas.

Directorio General del Partido Democrático.—Cita a sesión para hoy a las 19.30 horas.

AGRUPACION DEMOCRATA DEL IIIDISTRITO

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

En la junta general celebrada por la Departamental se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Solicitar del diputado del distrito don Arturo Torres Molina y Directorio General del Partido, se hagan las gestiones del caso para apresurar la tramitación del proyecto que concede 15 días por año — como desahucio— por cierre de fábrica o faena.

2. Por unanimidad fué aprobado un voto de protesta, presentado a la mesa, en contra del Alcalde en ejercicio de la Municipalidad de Providencia.

3. Fueron nombradas las siguientes comisiones internas:

Disciplina y Reglamento. — Señores Donaldo Cruz, Demetrio Muñoz y Luis Godoy.

Calificación de socios. — Señores Juan Acosta, Manuel Guzmán y Emilio Wittmann.

Asistencia Social. — Señores Osvaldo Torres, José Cantillana y Carlos Peñaloza.

Biblioteca. — Señores Emilio Wittmann, Luis Godoy H., Carlos Peñaloza, Héctor Landaur y Froilán Sobarzo.

Cultura y Educación. — Señores Osvaldo Torres, Roberto Herrera y Miguel Riveros.

Propaganda Política. — Todo el directorio, más las personas que se estime necesarias.

Contabilidad y Finanzas. —Señores Demetrio Muñoz, Samuel Aguilar y Luis Pizarro.

CONCENTRACIONES DEL BLOCK DE IZQUIERDA

De acuerdo con el programa que tiene elaborado el comité que preside el Dr. Santos Zambrano, ayer se reunieron los representes de los cuatro Partidos que lo componen y acordaron celebrar en el curso de la presente semana tres concentraciones en las fechas, locales y horas que se expresan:

Barrio San Miguel. — El miércoles a las 9 de la noche en el local del Partido Democrático, su ubicación se anunciará mañana.

Barrio Independencia. — El viernes a las 9 P. M., en el local de Colón 1533.

Barrio San Pablo. — En el local de la Izquierda Comunista, calle Esperanza N.o 830, el domingo a las 10 A. M.

Por acuerdo de las directivas de los Partidos del Block, a éstas concentraciones deberán concurrir obligatoriamente todos los parlamentarios que se encuentran en Santiago.

AGRUPACION DEMOCRATA II DISTRITO

El próximo domingo, a las 16 horas, se llevará a efecto una sesión solemne para recibir al nuevo directorio. Han sido invitados los presidentes y secretarios de las Agrupaciones seccionales que forman este Distrito.

Después de la sesión se servirá un lunch.

CENTRO DE PROPAGANDA DEMOCRATA "A. GUARELLO"

El sábado pasado se llevó a efecto la manifestación que los consocios de este club, ofrecían al nuevo directorio que preside el señor Crescencio Inostroza.

En la mesa de honor tomaron colocación destacadas personalidades del Partido y algunos amigos personales del presidente.

A la hora oportuna, ofreció la manifestación el ex presidente señor Roberto Gutiérrez en un conceptuoso discurso. En elocuente improvisación agradeció, en nombre del directorio, el señor Inostroza. Usaron de la palabra, a continuación el diputado don Nicasio Retamales, don Carlos Larraín doctor don José Santos González, don Julio Lorca, don Daniel 2.o Sáez, el senador don Artemio Gutiérrez y don Manuel Valenzuela, quien declaró cerrada la manifestación.

Esta fiesta alcanzó caracteres brillantes y por mucho tiempo perdurará en el recuerdo de los asistentes.

Se nos encarga comunicar que el directorio y los miembros de las diferentes comisiones, se reunirán esta noche a las 21 horas.

ACUERDOS DE LA JUNTA EJECUTIVA CONSERVADORA

NOMBRO PRESIDENTE PROVINCIAL DE COQUIMBO Y DIRECTORIO DPTAL. DE CURICO

Ayer sesionó la Junta Ejecutiva del Partido Conservador bajo la presidencia del senador don Horacio Walker y con asistencia de numerosos de sus miembros.

Después de resolver algunos asuntos de orden interno, la directiva conservadora designó presidente provincial del Partido en Coquimbo al señor Eduardo Young y nombró el siguiente directorio departamental de Curicó: señores Manuel Vives, Fernando Zañartu Lazcano, Rafael Balbontín Pedro León Bravo y Esteban Morales.

La acusación en contra del Ministro del Interior

COMENZARA A VER EL SENADO EN SU SESION DE HOY

El Senado acordó en su sesión de ayer fijar la reunión de hoy para empezar a ocuparse de la acusación deducida en contra del Ministro del Interior señor Luis Cabrera, por diversos miembros de la organización "Nacista", acusación que fué informada desfavorablemente por la comisión designada por esta Cámara para que se pronunciara sobre ella.

La acusación será votada en la sesión de mañana al término de la orden del día.

Anoche sesionó el Directorio General Demócrata

Presidido por el diputado don Pedro Cárdenas sesionó anoche el Directorio General del Partido Demócrata.

Se ocupó estensamente de los reclamos presentados sobre la elección de directores generales por Los Andes, Concepción y Chillán, siendo rechazados los dos primeros y designando una comisión para que se ocupe del de Chillán. Los señores Adrián y Le-Fort quedaron comisionados para trasladarse el domingo a Valparaíso a fin de estudiar la situación producida en esa Agrupación.

El Presidente interino señor Cárdenas hizo una exposición sobre la situación derivada de la votación en la Cámara del suplemento del presupuesto del Ministerio de Trabajo para el Departamento de Extensión Cultural y anunció que el Presidente del Partido señor Fidel Estay, cuya salud se encuentra restablecida, hará en la próxima reunión una exposición completa de los hechos y de sus consecuencias para el Partido.

La sesión se levantó a la 1 de la madrugada.

Impuesto a la base aprobó ayer la Comisión de Hacienda del Senado

Tres votos contra dos, fué el resultado de la votación. — Se dejó constancia de que se aceptaba esta contribución, en el entendimiento que sólo gravaría a la primera transferencia

Presidida por don Héctor Rodríguez de la Sotta, se reunió ayer de 11 a 12.30 horas la Comisión de Hacienda del Senado. Asistieron los señores Urrutia, Alamos, Azócar y Pradenas y el secretario don Eduardo Salas.

Concurrieron también a esta reunión el Ministro de Hacienda, señor Ross; el Director de Impuestos Internos, señor Pistelli; el secretario-abogado de esta Dirección, señor Rencoret; los senadores señores Señoret, Estay, Gutiérrez y Martínez Urrutia y el diputado don Carlos Roberto Elgueta.

La Comisión continuó la discusión del proyecto de la Cámara que modifica el impuesto del 2 por ciento a las ventas, ya aprobado en general en una sesión anterior. Después de un extenso debate, se procedió a votar si se aceptaba o no el impuesto a la base y, por 3 votos contra 2, se resolvió afirmativamente esta proposición. Votaron a favor los señores Alamos, Pradenas y Azócar y en contra los señores Rodríguez y Urrutia.

Los señores Alamos, Pradenas y Azócar, en el momento de la votación dejaron constancia expresa de que al aceptar el impuesto a la base lo hacían en el entendimiento de que esta contribución sólo gravaría a la primera transferencia.

Se acordó pedir al Director de Impuestos Internos que hiciera un estudio del mayor o menor rendimiento que producirá el impuesto en estudio de acuerdo con la idea aprobada en esta reunión.

La Comisión proseguirá ocupándose de este problema hoy, de 11 a 12.30 horas.

Reunión de la Junta Central con los parlamentarios

SE CELEBRARA ESTA TARDE EN LA CAMARA

En cumplimiento a un acuerdo aprogado por la Junta Central Radical en su reunión del martes pasado, hoy, a las 19 horas, se celebrará en la Cámara de Diputados una sesión amplia de esta Directiva con asistencia de la totalidad de los delegados y parlamentarios radicales.

El objeto de esta reunión es acordar un procedimiento que permita coordinar una más eficaz acción política y parlamentaria del Partido Radical.

VIEJA GUARDIA DE LA DEMOCRACIA

Muy pronto este organismo tendrá su club social, ubicado en Bandera 815. Contará con salones de sesiones, conferencias y charlas, un buen servicio para atender a sus asociados y los que concurran.

Las instituciones que deseen ocupar sus salones para sesiones deberán solicitarlos con anterioridad.

La Asociación de la Habitación ha solicitado el local para sus reuniones de la Junta Ejecutiva y de los distintos comités.

A los socios de la V. G. de la Democracia, se les recomienda su concurrencia a la sesión ordinaria de este organismo, que tendrá lugar el jueves 12, a las 19 horas, en Puente 882.

ACTIVIDADES DEL PARTIDO POPULAR

El Comité Central, se encuentra empeñado en hacer una activa propaganda de los principios corporativos y de la organización interna del movimiento.

A fin de facilitar el desarrollo del programa confeccionado, se ha trasladado la secretaría a Huérfanos 1249, donde se podrán ofrecer mayores comodidades a los adherentes y realizar concentraciones públicas.

El jueves próximo, a las 19 horas, se llevará a efecto la primer aconcentración pública.

Con este motivo hablarán los señores Oscar Alvarez, Carlos Muñoz Montt, Bartolomé Palacios y Francisco J. Barros.

En esta reunión se formarán los diferentes comités de propaganda, que recorrerán el país, para dar a conocer las finalidades del movimiento.

AGRUPACION PROVINCIAL DEMOCRATA

El directorio de la Agrupación Demócrata de Santiago, se reunirá hoy, a las 19 horas, en su local, calle Huérfanos 1244, a fin de proseguir el debate sobre el problema de la leche pasteurizada. Asistirá el diputado por Santiago, don Pedro Cárdenas Núñez, quien llevará antecedentes sobre la materia. Además se hará el nombramiento de comisiones y comités comunales.

Se encarece especialmente la asistencia al secretario, señor Ramón Angel Jara; directores, señores Jorge Balmaceda, Adrián Abarca, Manuel O'Ryan, Abelardo Pimiento y Juan Silva Martínez.

Se cita al Comité Comunal de la primera comuna, compuesto de los señores Juan Cabezón Colome, Pedro Uribe Vallejos, Marcial Silva Zamora, Luis A. González y Luis A. Belmar, a una reunión en el mismo local, a las 19 horas, a fin de que se constituya y pueda convocar a elección de directorio.

CAMARA DE SENADORES

Sesión 27.a Extraordinaria, en lunes 9 de diciembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Cox, Cruz, Figueroa, González, Grove, Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Meza, Michels, Morales, Opazo, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret, Silva Ureta, Wachholtz, Walker y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

CREACION DE CARGOS EN EL MINISTERIO DE SALUBRIDAD

En la sesión especial de 3 a 4 de la tarde, se prosigue la discusión del proyecto remitido por la otra Cámara que restablece en la Planta del Ministerio de Salubridad los cargos de Ministro, secretario y chofer del mismo, y suplementa diversos ítem del Presupuesto para el año en curso, de ese mismo Departamento de Estado.

Sin debate se da por aprobado en general y se entra inmediatamente a la discusión particular.

El señor MICHELS Observa que hay en este proyecto algunas disposiciones que le parece no deben tener cabida en una proposición de ley sobre concesión de suplementos. Se refiere a la creación del cargo de Ministro y empleados del Ministerio de Salubridad, y a la compra de un automóvil de valor de cuarenta mil pesos para el uso del Ministro.

Considera que los proyectos de suplementos son para pagar el sueldo de empleados cuyos servicios se han contratado y dar cumplimiento así a los trámites legales; pero no para gastos como los referidos. Además, advierte que un proyecto despachado por el Senado y pendiente en la otra Cámara, crea el cargo de Ministro de Salubridad.

Por estas razones, hace indicación para desglosar la parte que se refiere a la creación del cargo de Ministro, y la adquisición de automóvil.

El señor ALESSANDRI dice que el cargo de Ministro de Salubridad existe y que únicamente faltan los fondos para pagar el sueldo que aparece consultado en la Ley de Presupuesto, y que el proyecto pendiente en la Cámara de Diputados nada tiene que ver con estos suplementos.

El señor ALAMOS hace notar que la única cuestión por resolver es si una ley de efectos transitorios puede involucrarse en una de efectos permanentes. El cargo de Ministro existe; pero la ley que lo crea debe ser, a su juicio, una ley separada, sin mezclarla con suplementos, porque al aprobarse los suplementos, se dicta una ley de carácter transitorio; en cambio, si se acepta la creación del cargo de Ministro de Salubridad, se aprobará una ley de carácter permanente.

El señor CRUCHAGA (Ministro de Relaciones Exteriores) observa que este proyecto consta de dos partes: la primera de carácter permanente restablece el cargo de Ministro de Salubridad que existía en 1933 y que dejó de hecho de existir por falta de provisión del cargo y por falta de fondos; y la segunda es transitoria.

Agrega que el cargo de Ministro de Salubridad es enteramente indispensable en la Administración Pública y que se requiere en él una persona especialmente consagrada a estas tareas. Cualquiera que sea la resolución que tome el Senado, cree de su deber manifestar la necesidad imprescindible de este cargo, que la opinión pública reclama con insistencia y se complace en reconocer que la persona que actualmente sirve el puesto está inspirada en los mejores propósitos y tiene importantes proyectos a este respecto.

Cerrado el debate, se aprueba el artículo primero, aceptándose la modificación propuesta por la Comisión, que dice "Créanse en la planta del Ministerio de Salubridad Pública los siguientes cargos" en vez de "Restablécese en la...... etc.", como decía el proyecto.

El artículo segundo que establece "que los cargos que se crean por el artículo primero, tendrán derecho a la gratificación del 25 por ciento", se aprueba sin modificaciones.

El artículo tercero que suplementa varios ítem del Presupuesto del Ministerio de Salubridad, es aprobado con una indicación de los señores Alamos y Michels, que suprime la partida relativa a la adquisición de un automóvil para el servicio del Ministro.

El señor MICHELS hace notar que, como acaba de suprimirse el rubro referente a la adquisición del automóvil, y como en el artículo primero se consulta el pago de sueldo para chofer, sería del caso reabrir el debate sobre el artículo para suprimir también el gasto a que se refiere.

El señor URRUTIA (Presidente) observa que una vez terminada la discusión del proyecto, se considerará esta insinuación.

El artículo cuarto, referente a la financiación del mayor gasto que representa la ley durante el presente año, se aprueba sin modificaciones.

El artículo quinto, relativo a la vigencia de la ley, queda pendiente.

Se levantó la sesión.

(Pasa a la página 14)

Don Oscar Valenzuela será elegido hoy presidente del Partido Liberal

Hoy a las 19.30 horas se reunirá el Directorio General del Partido Liberal a fin de conocer de la renuncia de don Alberto Vial Infante de su cargo de presidente del Partido y de las de los vice presidentes señores Amunátegui, Murillo y Correa que se han solidarizado con la actitud del señor Vial Infante.

Como lo informamos en su oportunidad, se ha llegado a un acuerdo entre los dirigentes del Partido y miembros del Directorio a fin de elegir presidente al senador don Oscar Valenzuela Valdés, cuyo nombre ha conseguido aunar las distintas opiniones que existen en la colectividad liberal.

También se anticipa que las renuncias de los vicepresidentes serán rechazadas.

Sesión 28.a Extraordinaria, en lunes 9 de diciembre de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Barrueto, Bravo, Bustamante, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove Marmaduke, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret, Silva, Ureta, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro de Trabajo.

ARANCEL ADUANERO

Se aprueba el proyecto de ley que modifica el arancel aduanero en la siguiente forma: Partida 1.405, tubos deformables con aislamiento interior para instalaciones eléctricas y sus piezas complementarias de unión y bifurcación, k.b. 0.40; Partida 1.405, tubos para embutir rígidos, y piezas complementarias de unión y bifurcación, k.b. 0.40. El Presidente de la República podrá reducir o suspender los derechos que gravan los artículos antes indicados, cuando la producción de tubos o su calidad no satisfaga las necesidades del consumo, o su precio sea exageradamente alto.

OBRAS PUBLICAS EN SAN FELIPE

Continúa la discusión general del proyecto que concede fondos para ejecutar diversas obras públicas en la ciudad de San Felipe con ocasión del segundo centenario de su fundación.

El señor SEÑORET manifiesta que los senadores de Aconcagua insisten en que se discuta este proyecto en la tabla de fácil despacho, aun cuando en dos ocasiones se ha pedido su retiro de ella, porque es urgente pronunciarse sobre el particular, atendido que el gasto consultado debe financiarse con un sobrante que hay de la ley 5.601, que al no destinarse antes del 31 de diciembre pasará a rentas generales. Ruega también que se apruebe el proyecto en discusión, por cuanto se trata de llevar a cabo obras de grande interés, no sólo para la ciudad de San Felipe, sino para toda la región vecina, como ser, la construcción de un liceo de hombres, de un internado de niñas, de un estadio y un parque, y la instalación de una Escuela Técnica Femenina. Todas son, pues, obras tan útiles y reproductivas, que sería de desear que se celebraran del mismo modo los centenarios que se presenten en otras ciudades de la República.

El señor ALESSANDRI manifiesta que no se opone a la aprobación del proyecto en discusión, pero que desea aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de su extrañeza porque auspician este asunto algunos señores senadores que en otras ocasiones han protestado del aumento de los gastos públicos.

A juicio del señor senador, esos ataques no han sido justificados, y hay muchos gastos que todavía no son atendidos, aun cuando son imprescindibles.

El señor PUGA expresa que se ha opuesto a ciertos gastos poco provechosos a su juicio, pero que el proyecto en discusión lo acepta porque va en favor de la educación popular y, por consiguiente, es un gasto noble.

El señor AZOCAR expresa que acepta el proyecto, porque propone un gasto reproductivo, y favorecerá a una de las provincias más ricas del país y, por ende, de las que más rendimiento dan a las finanzas nacionales.

—Por haber terminado el tiempo destinado a los asuntos de fácil despacho, queda pendiente la discusión.

BACHILLERATO EN LA SERENA

El señor MARAMBIO pide que se dirija oficio al señor Ministro de Educación, solicitándole que haga lo posible para que a los alumnos de los liceos del norte se les permita rendir su examen de bachillerato de humanidades en La Serena; con lo cual se les evitarán ingentes gastos que hoy deben hacer para llegar a Santiago.

El señor PORTALES adhiere a esta petición.

ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

El señor ALDUNATE se refiere a las observaciones formuladas en sesión anterior por el señor Grove (don Marmaduke), sobre las Asociaciones de Padres de Familias.

Llama especialmente la atención a que en materias educacionales, inmediatamente que un parlamentario o periodista de las derechas toca el tema, se oye un grito de guerra, un toque a rebato, se grita a voz en cuello: ¡Se está atacando la educación pública! Contrasta esta actitud con la libertad amplia de que gozan los pedagogos oficiales y las izquierdas para atacar francamente esos servicios públicos. En efecto, estos últimos formulan los ataques más duros, la mayoría de las veces muy merecidos; dicen grandes verdades sobre los defectos de la instrucción y, sin embargo, en esos casos nadie toca a escándalo. Dice que en tales circunstancias se aplica el refrán popular que rige para los matrimonios mal avenidos, según el cual el marido puede pegarle a la mujer, porque "pega en lo propio". Recuerda, por ejemplo, que el mismo señor Grove criticó con verdad y justicia, la educación pública, repitiendo diversos ataques formulados desde tiempo atrás por pedagogos oficiales, siendo uno de los principales el hecho de que haya 500.000 niños analfabetos en el país, como también el de que no haya textos escolares aún cuando hay una conocida pedagoga muy bien rentada, que forma parte de la alta burocracia del Ministerio de Educación precisamente para que se encargue de hacer esos textos. Se refirió también el señor Grove a que la educación carece de rumbos, que es uno de los cargos más graves que puede hacerse a un individuo, una entidad o un servicio; basta pensar que si a un individuo se le detiene en la calle y se le pregunta a dónde va, y contesta que no sabe, se le califica de demente; pero nadie se ha escandalizado de las palabras del señor Grove en contra de la educación pública.

A propósito de la falta de orientación de la enseñanza, recuerda la opinión del doctor Mussa, del Ministerio de Educación, las conferencias del Congreso Interamericano de Educación y la opinión del pedagogo don Valentín Retamal, de la Escuela Normal de Chillán, quien aborda el tema diciendo "que el ausentismo escolar se debe en parte a la ausencia de una política educacional claramente formulada; que no se sabe si nuestra escuela primaria es de alfabetización, de culturación o de preparación para la vida. Nuestra escuela es ecléctica, lo que en educación equivale a carencia de fisonomía, a nebulosa". El doctor Mussa dice "que la educación en Chile no tiene finalidades precisas, que está huérfana de filosofías e ideales, de meta definida" con lo que manifiesta el mayor desprecio por nuestra organización educacional, mirándola como "la caricatura del orden, de la razón y de la ciencia". Recalca que el doctor Mussa es el Jefe de la Sección Pedagógica del Ministerio de Educación, quien compara a nuestra educación con "una nave sin brújula, sin rumbo ni dirección" y agrega que "hasta ahora no hemos definido lo que reclamemos de la educación. A estas opiniones se suman las vertidas por don Pedro Aguirre Cerda quien se alarma del fracaso educacional; sin embargo, los miembros de partidos de derecha no pueden repetir estos mismos conceptos sin que se les tilde de retrógrados y reaccionarios. Así, el señor Errázuriz, que se refirió en términos sumamente levantados a las asociaciones de padres de familia, sin atacar ni injuriar a nadie, provocó, no obstante, un airado discurso del señor Grove don Marmaduke, quien expresó su extrañeza de que no viniera el Ministro de Educación, a rebatir con indignación y violencia las injurias que se proferían contra la educación pública, o sea, dentro de un régimen constitucional y de libertad, el señor Grove echa de menos la violencia para acallar la libre opinión de un senador, expresada con exquisita cultura.

El señor GROVE (don Marmaduke) dice que su discurso no se relacionó exclusivamente con las observaciones del señor Errázuriz, sino que aludió en líneas generales, a que cada vez que se señala la deficiencia de la enseñanza, no se oye la voz del Ministro de Educación para levantar cargos que se refieren especialmente a falta de métodos y de elementos para desarrollar las aptitudes que la educación debe cultivar. Agrega que la educación cambia de rumbos según sea el carácter político del Ministro respectivo.

El señor ALDUNATE observa que está en perfecto acuerdo con el señor Grove en cuanto a que la educación pública marcha a la deriva; pero disiente de S.S. en que los responsables sean los Ministros. Agrega que los verdaderos responsables son los pedagogos que dependen del Ministerio, quienes hacen los programas de la enseñanza fin finalidad precisa.

El señor MORALES concuerda en que los responsables son los que hacen los programas.

El señor ALDUNATE agrega que el señor Grove refiriéndose al discurso del señor Errázuriz ha mostrado indignación en contra de los que atacan a la instrucción pública y se ha extrañado de que el Ministro no haya venido a rebatir este ultraje. Lo que es verdaderamente extraño, dice, es que el señor Grove que ataca todos los servicios públicos, sea quien se extrañe de que alguien critique nuestra organización educacional. Las únicas asociaciones de padres de familia que tolera el señor Grove, son las que tienden a estabilizar el derecho del maestro, respetando su ideología sin espiarlo. Es decir, que S. S. sólo acepta asociaciones que estén al servicio de los maestros. No acepta asociaciones independientes.

El señor GROVE (don Marmaduke) explica que su concepto de respeto a la ideología del maestro significa que, al proveerse las cátedras de enseñanza, no debe considerarse el color político, sino exclusivamente su competencia. Recuerda que como Subdirector de la Escuela Militar, aceptó para profesor de castellano a un conservador porque era competente en su ramo. En cambio, sostiene que las asociaciones de padres de familia no aceptan nombramientos de profesores con ideas avanzadas. Al hablar de asociaciones al margen de las escuelas se refirió a las que no cooperan a su marcha sino que hacen labor contraria.

El señor URRUTIA (Presidente) observa que ha llegado la hora del término de los incidentes.

CREACION DE CARGOS EN EL MINISTERIO DE SALUBRIDAD

Se procede a dirimir un empate producido en la sesión anterior respecto a si se mantiene o no la frase final del artículo 5.o del proyecto sobre la materia, y que se refiere a la vigencia de las disposiciones de los artículos 1.o y 2.o.

Producida la votación, resultó aprobada la frase: "salvo las disposiciones de los artículos 1.o y 2.o, que regirán desde el 1.o de septiembre de 1935".

INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

Se acuerda dirigir oficio, a nombre de los señores Bravo y Señoret, pidiendo la inclusión del proyecto sobre recompensas a los cooperadores de la campaña contra Perú y Bolivia.

LOCALES PARA LA CONFERENCIA PAN AMERICANA DEL TRABAJO

Se acuerda conceder para este efecto, el Salón de Honor y una o dos oficinas del Senado.

ACUSACION CONTRA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Se acuerda destinar la sesión de mañana martes, de 4 a 7 de la tarde, en el Orden del Día, para ocuparse de este asunto.

La votación se verificará al final de la primera hora de la sesión siguiente a aquella en que quede cerrado el debate.

SEGUNDA HORA

CAJA DE LA HABITACION POPULAR

Continuó la discusión particular del artículo 6.o del proyecto de ley que crea la Caja de la Habitación Popular, conjuntamente con las indicaciones del señor Aldunate, del señor Walker y del señor González Cortés, esta última para agregar: "De un representante de la autoridad sanitaria".

"De un representante de las Sociedades particulares que se organicen para construír casas baratas".

El señor ALDUNATE.— Dice que se ve forzado a terciar nuevamente en este debate para refutar algunas afirmaciones del señor Lira Infante, que lo han colocado en situación odiosa ante la opinión en general y en especial ante sus colegas.

Al defender la intervención de la Municipalidades en el problema de la habitación, dice estar en concordancia con las opiniones del propio señor Lira Infante, manifestadas en la parte expositiva de su proyecto.

Las palabras de su colega en cuanto a que por haber criticado el régimen de administración autónoma de las Cajas, haya querido censurar a sus directores y a algunos colegas que forman parte de esa administración, no las comprende, porque jamás ha tenido la intención de ofender a nadie, y pide a los señores senadores que se sirvan leer el Boletín de Sesiones para que se den cuenta de que no ha hecho tal censura.

Se refiere en seguida a algunas afirmaciones hechas por el señor Lira Infante, las cuales desea rectificar. En primer lugar, a que la Caja no es autónoma, que está subordinada al Ejecutivo, que depende de éste, como ha dicho el mismo señor senador.

El artículo 1.o del proyecto desmiente esta afirmación, por cuanto establece que la Caja es autónoma...

El señor URRUTIA (Presidente).— Observa al señor senador que, teniendo este proyecto el carácter de urgente, convendría no demorar mucho su discusión.

El señor ALDUNATE.—Aprovecha esta advertencia del señor Presidente para observar al señor Ministro del Trabajo que la urgencia de este proyecto debe mantenerse para el objeto de su lugar preferente en la Tabla, pero que no debe limitarse la discusión de una materia tan importante, sobre todo cuando no se ha manifestado el propósito de obstruirlo.

Continuando sus observaciones, demuestra que la Caja es autónoma, primero, con el artículo 3.o del proyecto, que le entrega cuantiosos recursos para su administración e inversión, sin estar subordinada al Ejecutivo, y segundo, con el artículo 10, inciso 1.o, que da atribuciones a la Caja para resolver el problema de la habitación popular.

El señor LIRA INFANTE. — Estima que se acortaría el debate, contestando inmediatamente cada observación del señor senador y expresa que el hecho de que el artículo 1.o establezca que la Caja será autónoma no prueba nada, porque el mismo artículo dice que dependerá del Ministerio del Trabajo, de manera que habría una contradicción en esta disposición; pero, entre estos dos conceptos, prima naturalmente, el de la dependencia.

El señor ALDUNATE. — Observa que las interrupciones del honorable senador, antes de que él dé término a sus observaciones, no aclaran, sino que oscurecen y dificultad el debate, y continúa refutando las afirmaciones del señor Lira Infante.

Declaró el señor Lira Infante — agrega — en forma perentoria, que la Caja no estaría subordinada al Ejecutivo; en la conclusión segunda de su discurso, dijo que la Caja no sería autónoma y en la conclusión 10, letra d) dijo que la Caja dependería del Ejecutivo. Para demostrar la inexactitud de estas afirmaciones, dá lectura al artículo 10 del proyecto, que otorga a la Caja atribuciones que las considera una verdadera delegación de facultades de parte del Ejecutivo.

El señor LIRA INFANTE. — Observa que por eso él ha formulado indicación para suprimir ese número.

El señor ALDUNATE. — Prosigue su argumentación y declara que el artículo 7.o, que establece la duración de 3 años en sus funciones de parte de los Consejeros, será otro factor de autonomía.

Y refiriéndose directamente a las observaciones del señor Lira Infante, señala otra prueba de otra prueba de esa autonomía en las palabras del señor senador en cuanto a que el Estado debe reconocer y cumplir las obligaciones que la Caja legítimamente contraiga.

Dá al señor Lira Infante como razón para sostener que la Caja no será autónoma, el hecho de que el Ejecutivo nombrará al personal del Consejo Superior de la Caja. Esto sería como decir que el Poder Judicial no es autónomo, porque su personal es nombrado por el Presidente de la República.

Es cierto que el personal del Consejo será nombrado por el Ejecutivo, pero el Consejo es independiente y sus miembros no pueden ser removidos de sus cargos. Pero ni siquiera todo el Consejo será nombrado por el Ejecutivo; hay algunos Consejeros que lo serán por derecho propio.

En cuanto al que la Caja no será autónoma porque dependerá dle Ejecutivo en cuanto a la entrega de fondos; resulta todo lo contrario: el Ejecutivo dependerá de la Caja, porque quedará obligados a entregar a ésta los fondos que señale la ley. Tampoco es exacto que el Parlamento tenga atribuciones fiscalizadoras sobre la Caja, pues ésta será autónoma en materia de aprobación de su presupuesto de entradas y gastos.

Para excusar la no intervención de las Municipalidades en el servicio de la habitación popular, el señor Lira Infante dice que las Municipalidades no pueden disponer de los cuantiosos fondos que para ello se requieren; pero las Cajas, en cuanto tales, tampoco lo podrán hacer si la ley no les crea recursos.

Ha sostenido el señor Lira Infante que las Municipalidades tienen intervención importante en el problema de la habitación. A este respecto el señor Aldunate declara que no existe tal intervención; desde luego no tienen intervención administrativa, porque el nombramiento de un regidor para los Consejos Departamentales y Comunales no autoriza para decir que las Municipalidades tendrán intervención en la administración de la Caja. Por lo demás, dichos Consejos serán meros agentes del Consejo Superior.

Sigue el señor senador rectificando al señor Lira Infante en diversos puntos de su último discurso, y hace mención especial del párrafo final que contiene una síntesis del proyecto, que a su juicio, es la ajustada a la realidad.

Refiriéndose a la declaración del señor Lira Infante de que "el rol principal del organismo que se crea es organizar el crédito hipotecario creando un organismo que inspire suficiente confianza para obtener los recursos del Estado, de las Cajas sociales, de la Caja de A. y del público que adquiera los fondos de edificación", observa que esta función no existe ya que el Estado no va a prestar un sólo centavo a la Caja, pues le dará cada año veinte millones de pesos a fondo perdido y cincuenta millones el venidero, pero no como préstamo. Y en cuanto a la Caja de Seguro Obrero, tampoco le va a entregar buenamente treinta millones de pesos al año, sino forzada por la disposición legal. En la misma forma también podría entregarse a las Municipalidades este dinero, pues se trata de una imposición del proyecto y para eso no es necesario crear un organismo bancario.

Manifiesta que, a juicio del señor Lira Infante, es necesario crear para este efecto una institución autónoma, a fin de que el Estado, que va a contribuir con cuantiosas sumas para la construcción de casas para obreros, pueda controlar su inversión, cosa que no podría hacer si la administración de esos fondos corriera a cargo de las Municipalidades, que son corporaciones autónomas.

Suponiendo que mediante la creación de esta Caja pudiera realizarse ese control, que en su concepto no existirá, el Estado estaría tan bien representado para este efecto por la Caja como por las Municipalidades, ya que éstas son organismos del Estado, como lo sería aquélla.

Se admira el señor Lira Infante de que por su parte haya propuesto confiar la construcción de casas para obreros a las 236 Municipalidades que hay en el país con sus 1.600 y tantos regidores. Pero entretanto, ¿cómo ha podido entregarse a los Municipios el aseo de las respectivas ciudades, así como los demás servicios municipales? Por su parte, cree que éste sería un espléndido argumento para suprimir de raíz todas las Municipalidades de la República, ya que si se las considera incapaces para afrontar el problema de la vivienda, lo serían también para atender todos los servicios que tienen a su cargo.

Hace presente que el señor Lira Infante cree conciliar el principio de la descentralización administrativa con la creación de un Consejo Superior de la Habitación, de Consejos departamentales y Consejos comunales. Por su parte, creo que ésta no pasaría de ser sino una parodia de descentralización administrativa, que se conciliaría tanto con esta idea como el agua con el aceite o el perro con el gato. Lejos de conciliarse, son dos conceptos reñidos en absoluto.

Agrega que ha recordado con espanto el señor Lira Infante que un municipio socialista de Viena construyó edificios colectivos para obreros, edificios que despues hicieron las veces de fortalezas que fueron aprovechadas por los socialistas en una revuelta popular. De manera que porque hace cinco años hubo un municipio socialista en aquella capital europea, el señor Lira Infante cree que en Chile no debemos confiar a las Municipalidades el problema de la habitación popular... Entretanto, el administrador de una de las instituciones semifiscales de previsión que hay en el país, ha declarado públicamente que desde su puesto está haciendo política socialista, y esto no le espanta al señor senador.

Finalmente, ha hecho el señor senador una enérgica defensa de las instituciones de previsión existentes en el país, diciendo que "son factores poderosos de progreso económico". Es cierto que después de estos avances, su señoría recogió cartas, declarando que, en líneas generales, no es partidario de estas instituciones. Sin embargo, más adelante se expresó en forma encomiástica de la Caja de Crédito Agrario, de la Caja de Crédito Minero y del Instituto de Crédito Industrial, es decir, se pronunció francamente en favor de la doctrina del Estado-banco.

El señor LIRA INFANTE dice que no analizará nuevamente el punto de si para solucionar este problema debe crearse o no la

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que cambia el nombre el callejón Devia, de la ciudad de Quillota, por el de "Diego Portales".

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

Proyecto que modifica el Art. 14, de la ley 5159, sobre impuesto a la renta.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o De seis oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros, hace presente la urgencia del despacho de los siguientes proyectos:

Proyecto que reorganiza los servicios de Salubridad, y

Proyecto que crea el cargo de Relator en el Tribunal de Alzada del Trabajo de Santiago.

Quedaron en tabla.

Con los cuatro siguientes manifiesta que ha tenido a bien incluir en la Convocatoria los siguientes asuntos:

Proyecto sobre cierre uniforme del comercio;

Proyecto que modifica la ley electoral;

Proyecto que aumenta las pensiones de los jefes y oficiales inválidos de la guerra del 79;

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Puerto Varas, para contratar un empréstito.

Se mandaron tener presentes y agregar a los respectivos proyectos.

3.o De ocho oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a las peticiones formuladas por los señores diputados que se indican, con respecto a los siguientes asuntos:

Por el señor Zúñiga, sobre el problema del cuatrerismo en la provincia de Cautín;

Por el mismo señor diputado, acerca de las incidencias producidas entre el vecindario de Temuco y la Junta de Pavimentación Comunal;

Por el señor Torres Molina, acerca de la derogación del decreto que declaró zona semiseca el sector comprendido en un radio de tres kilómetros alrededor de la Fábrica de Pólvora.

Por el señor Ampuero, respecto al atropello de que habría sido víctima S. S., de parte de los Carabineros de Chiloé;

Por el señor Zapata, sobre pago de la gratificación de 25 por ciento al personal de la Municipalidad de San Bernardo;

Por el señor Lois, sobre pago de gratificación de 25 por ciento al personal de obreros y empleados de la Empresa de Agua Potable de Santiago;

Por el señor Martínez, don Carlos Alberto, sobre detención del ciudadano Luis Valenzuela Moya, y

Por el señor Vega, acerca del problema de los comerciantes ambulantes de Santiago.

4.o De dos oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que da respuesta a las peticiones formuladas por los señores diputados que se indican, respecto de las siguientes materias:

Por el señor Ortega, sobre aplicación de la ley que concedió aumento de sueldos al profesorado; y

Por el señor Zapata, con respecto al concurso abierto para la construcción del Estadio Nacional.

5.o De un oficio del señor Ministro de Fomento, relacionado con la petición hecha a indicación del señor Gardeweg, sobre inclusión en la convocatoria del proyecto sobre construcción de la Diagonal Oriente y supresión de la Estación Providencia.

6.o De dos oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que se refiere a las peticiones hechas por los señores diputados que se indican, respecto de los siguientes asuntos:

Por el señor Ríos don Juan Antonio, sobre la efectividad de una denuncia formulada por el señor Zapata, con respecto a si el Subsecretario de ese Ministerio ocupa una casa fiscal en la Quinta Normal, y

Por el señor González Videla, sobre envío de una brigada sanitaria que combata las plagas de la arboricultura en Elqui.

7.o De dos oficios de señor Ministro del Trabajo, con los que da respuesta a las peticiones de los señores diputados que se indican, relacionadas con las siguientes materias:

Por el señor Muller, sobre conducta funcionaria y antecedentes morales del Juez del Trabajo de Valdivia;

Por el señor Guzmán don Eleodoro, sobre entrega a la Municipalidad de diversas calles en la ciudad de La Calera.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

8.o De un oficio de H. Senado, con el que devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto por el cual se modifica el D. S. L. 197, de 30 de mayo de 1931, sobre pavimentación comunal, y el proyecto de acuerdo final referente a este mismo negocio.

En conformidad a la autorización dada a la Mesa de la Cámara por el proyecto de acuerdo indicado, se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.— TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO DE FOMENTO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Terminada la cuenta.

Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto del Senado que traspasa fondos por la suma de $ 1.130,000 entre diversos ítem del Presupuesto de Fomento.

Está impreso en el Boletín 3.100.

El señor SECRETARIO.—Sobre este proyecto se han formulado las siguientes indicaciones:

Del señor Cárdenas:

Para que los $ 230.000 destinados a obras y estudios del Ministerio del Interior, se destinen a completar las obras de reparaciones que se efectúan en el edificio del Correo de Santiago.

Del señor Torres, don Ernesto:

Para que se destinen $ 150,000 para reparaciones en el Instituto Comercial de Iquique.

De los señores Cañas Lira y Manzano:

Para que se destinen cincuenta mil pesos para proveer de agua potable a Villa Alegre, deduciéndose del N.o 15 (M. I.)

Del señor Ríos, don Juan Antonio:

Para que se agregue el siguiente artículo:

"Art...— De la partida de $ 400,000 "para construcciones de escuelas públicas en el país", se dará preferencia a la construcción de las escuelas superiores de hombres de Cañete y Contulmo.

Del señor Castelblanco:

Para que se agregue al rubro: "al N.o 15, otras obras y estudios.— Ministerio del Interior" $ 230,000. ", las palabras:

"Debiendo invertirse la suma de $ 60.000 en la adquisición de una propiedad para el Cuartel de Carabineros en Río Bueno y la suma de $ 20,000 en la adquisición del sitio anexo al Cuartel de Carabineros de La Unión".

Del señor Casali:

Para mejoramiento de los edificios de las Escuelas Públicas de Aconcagua .. $ 800,000.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Respecto de estas indicaciones, la Mesa debe hacer presente que ha estudiado detenidamente la naturaleza de ellas.

Considerando que los traspasos y suplementos forman parte integrante de la Ley de Presupuestos; considerando que para la Ley de Presupuestos hay disposiciones especiales, que se infringirán poniendo en votación las indicaciones propuestas por los señores diputados, y teniendo presente, además, que el artículo 21 de la Ley, Ley N.o 4,520, Orgánica de Presupuestos, dispone que los traspasos a que se refieren los incisos precedentes, sólo podrán efectuarse después de comprobar que el ítem de que hayan de tomarse los fondos no está agotado; que, además, la petición debe hacerse por intermedio del Contralor General, quien deberá certificar el estado de los fondos de los ítem afectados, y exponer por escrito, su dictamen sobre la procedencia del traspaso pedido; que, ni aun después de aprobados por el Presidente de la República o por el Congreso, se podrá dar curso a los traspasos, mientras el Contralor General no haya recibido constancia escrita de la aprobación, etc., y que en el presente caso no se han cumplido todos estos requisitos, la Mesa no podrá poner en votación las indicaciones propuestas por los señores diputados.

En consecuencia, a la Cámara le corresponde aprobar o rechazar estos traspasos.

Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Desearía saber si se ha dado cumplimiento a todas esas disposiciones que ha leído S. S., o sea, si el Contralor General de la República ha mandado por escrito esas observaciones.

El señor PRIETO (don Joaquín). — Sí, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿S. S. quiere que se dé lectura a la nota del Contralor o que se certifique su constancia?

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Si está a la mano, que se le dé lectura.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se le va a dar lectura.

El señor PROSECRETARIO. — El oficio enviado por el Contralor dice:

"Santiago, 8 de julio de 1935. —En atención a la providencia de US. N.o 4,211, de 22 del presente, tengo el agrado de informar a US. sobre el siguiente estado de saldos:

Decreto 205, ítem 12-6-11-13	$ 149.049.70
Decreto 205, ítem 11-42	50.000.00
Decreto 462, ítem 11-5	86.615.26
Decreto 462, ítem 11-9	150.000.00
Decreto 1,272, ítem 11-25	1.000.000.00
Decreto ítem 12-6-11-24	2.981.113.64

En consecuencia, no habría inconveniente para efectuar los traspasos que se solicitan, siempre que se haga la reducción correspondiente de los decretos referidos y que la operación se autorice por ley.

Lo que tengo el honor de decir a US. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a US.— Gustavo Ibañez, Contralor General".

El señor RIOS (don Juan A.)— En consecuencia, según lo que ha expresado el señor presidente, se ha dado cumplimiento a esas disposiciones de la Ley Orgánica en la misma forma en que ella lo establece. ¿No es así?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Así es, honorable diputado.

Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín). —El sistema que el Gobierno adopta para desposeer a las provincias de aquellas sumas que han pedido los parlamentarios, que no han sido, generalmente, hechas por el Gobierno, está demostrando claramente que, según el espíritu de la Cámara, del legislador, las provincias serán burladas en sus aspiraciones.

Se traspasan, señor presidente, en este proyecto, 900,000 pesos destinados a Valparaíso, y se justifica esto diciendo que no se puede invertir esta suma, por lo que se la destinará a las obras A, B o C.

Es muy fácil llegar a esta conclusión; y por esto hemos visto que las obras de Valparaíso se llevan a efecto en forma lenta y que no trabaja en ellas la cantidad suficiente de operarios; sin embargo, podría darse a esas obras mayor auge, con las sumas consultadas en el presupuesto.

Me refiero, por ejemplo, a los edificios de la Superintendencia de Aduanas y del Correo de Valparaíso, para los cuales apenas se ha destinado el dinero indispensable a la expropiación de los terrenos.

Esto está demostrando claramente que el Gobierno, como siempre, lanza voladores de luces para halagar a las provincias, y después les substrae los dineros destinados a sus servicios para dedicarlos al Palacio de la Moneda, como ocurre con este ítem de 200,000 pesos, o para dedicarlos a "otras obras y estudios", como ocurre con el de 230,000 pesos, "Ministerio del Interior".

El señor PRIETO (don Joaquín).— Se llama así en la glosa: "otras obras y estudios"; pero no se trata de hacer estudios, sino de obras.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Aunque se trate de otras obras del Ministerio del Interior, el hecho es que no sabemos cuáles son. Lo probable es que los fondos sean tambien para Santiago.

Se burla así el interés de las provincias y el interés de los que no están cerca del Gobierno; y se pretende justificar, en parte, esta alteración del presupuesto con la construcción de escuelas en el país, cuando sabemos que de 38 que se están construyendo desde hace años, no hay una todavía que pueda contar con sus servicios completos.

Por estas consideraciones yo rechazaría los traspasos, especialmente el relativo al Palacio de La Moneda, y votaría favorablemente sólo aquellas cantidades destinadas a reparaciones de edificios ocupados por dependencias del Ministerio de Educación.

Nuestro honorable colega señor Ríos hacía indicación para que de la partida de 400,000 pesos "para construcciones de escuelas públicas en el país" se diera preferencia a la construcción de las Escuelas Superiores de Hombres de Cañete y Contulmo.

En estas mismas condiciones se encuentra Chiloé, que necesita, con urgencia, la construcción y reparación de escuelas.

Y todavía más, señor Presidente, no sólo se disminuyen con este proyecto las cantidades necesarias para la adquisición de terrenos y para iniciar la construcción del edificio destinado al servicio de Correos y Telégrafos de Valparaíso, y también para la construcción del edificio de la Superintendencia de Aduanas, sino que aún se pretendía disminuir a cincuenta mil pesos los sesenta mil consultados para el Liceo de Hombres de Parral.

Ya no sólo se atenta contra las obras materiales de una Aduana y de un Correo de Valparaíso, sino que se atenta, también, contra las necesidades de la educación.

Afortunadamente, este propósito fué desechado por la Comisión, gracias a la oportuna y enérgica intervención de nuestro correligionario señor Elgueta.

Sé, señor Presidente, que se emplearon todos los medios posibles para reducir los 60 mil pesos destinados al Liceo de Parral, que tiene ya iniciados los trabajos para la ampliación de su edificio.

Celebro, señor Presidente, que gracias a la labor de un parlamentario hayamos podido evitar este zarpazo a las necesidades de la educación pública. Dejo la palabra advirtiendo que, en esta oportunidad mi protesta no es sólo en nombre de la provincia de Valparaíso, sino en nombre de todas las demás provincias que están sufriendo estos mismos males.

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). —Tiene la palabra el honorable señor Castelblanco.

El señor CASTELBLANCO.— Yo deseo saber, señor Presidente, si el señor Ministro del Interior ha enviado a la Cámara el detalle de los gastos que se van a hacer con los $ 230,000 que se consultan para "Obras y Estudios Ministerio del Interior".

Me parece de interés conocer este detalle, porque ahí incide, precisamente, la indicación que he formulado.

Creo que la Honorable Cámara tiene derecho a saber en qué se van a invertir esos fondos.

3.—Otras Obras de Educación 225.000 pesos:

Para lo siguiente:

a) Para pagar el saldo del contrato de construcción de la Escuela de Salitre y Minas de Antofagasta, por ser insuficientes los fondos consultados en el presente año	$ 75 119.60
b) Trabajos de terminación de interior del Palacio de Bellas Artes . . .	19.861.60
c) Trabajos urgentes de reparaciones en el Liceo de Hombres de Osorno .	23.057.42
d) Para pagar un saldo de instalaciones de calefaccion en la Escuela de Arquitectura . ..	1.861.60
e) Reparaciones y pinturas interior en la Escuela de Bellas Artes . . .	28.400.—
f) Terminación de estudio exterior del edificio Museo Nacional	30.000.—
g) Ejecución de instalaciones de agua potable, servicios higiénicos, cierros de predios de edificios escolares en construcción: Escuela de Toconao y Chiu - Chiu . .	23.000.—
Escuela de Curacautin	25.300.—
Escuela de Huara ..	8.100.—
Escuela Barrio Norte Antofagasta . .	15.000.—
Escuela de Tierra Amarilla	7.100.—
Escuela de Villarrica	30.000.—
Escuela comuna Q. Normal	4.000.—
TOTAL	$ 281.800.22

Habia un saldo disponible del item de construcción de escuela, y por esta razón, no se consultó más que la suma de 225.000 pesos.

4. — Otras de Justicia. 20,000 pesos:

Para lo siguiente:

a) Mejoras diversas, solicitadas por el Ministerio en el edificio Instituto Médico Legal . .	$	5.000 —
b) Cárcel de Buin .		5.000.—
c) Tribunales de J. de Santiago . . .		10.000.—
TOTAL	$	20.000.—

El señor CASTELBLANCO.— En cuanto se refiere a las obras del Ministerio del Interior, habría sido más interesante que el detalle saber si son obras que están actualmente en construcción o si son obras que se van a emprender.

En ninguna parte del oficio se dice si se trata de obras nuevas o, si, por el contrario, se trata de obras que se están realizando.

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿Me permite Su Señoría?... Esos son detalles que se han dado a conocer ya en la Comisión. También los hice presente a la Honorable Cámara, son todas obras que se están realizando actualmente y que se van a continuar hasta el fin del año.

No son, pues, obras nuevas, honorable diputado, sino que son obras que ya están en construcción...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Votado en general el proyecto, resultó aprobado por 35 votos contra 17.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Como las indicaciones que inciden en el artículo 1.o no han podido someterse a votación y no se han presentado indicaciones en los demás artículos, queda también aprobado en particular el proyecto.

Terminada la discusión del proyecto.

2.— CREACION DE UN CARGO DE RELATOR PARA EL TRIBUNAL DE ALZADA DEL TRABAJO DE SANTIAGO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Figura en segundo lugar de la tabla de fácil despacho, el proyecto sobre creación de un cargo de Relator para el Tribunal de Alzada del Trabajo de Santiago. Esta impreso en el Boltín 3101.

—Dice el proyecto de ley:

Artículo 1.o Agrégase al artículo 492, del decreto con fuerza de ley número 178, de 13 de mayo de 1931, el siguiente inciso:

"El Tribunal de Alzada del Trabajo de Santiago tendrá, además, un Relator que deberá ser abogado".

Art. 2.o El nombramiento del cargo que se crea por el artículo anterior se sujetará a las reglas establecidas en el decreto supremo número 800, de fecha 4 de octubre de 1934, sobre ingreso, promoción y calificación del personal de los Tribunales de Alzada.

Art. 3.o El Relator tendrá una renta anual de 14,400 pesos.

Art. 5.o Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1936.

El señor SECRETARIO.—Sobre este proyecto se han formulado las siguientes indicaciones del señor Pérez don Jorge:

Para que se agregue al artículo 3.o, la siguiente frase: "... y derecho a la gratificación del 25 por ciento del sueldo a que se refiere la ley N.o 5850, de 26 de julio de 1935".

Del señor Echaurren, para suprimir el artículo 2.o.

Además, hay un informe de la Comisión de Hacienda acerca del financiamiento de este proyecto.

El informe dice así:

"La Comisión de Hacienda en virtud del acuerdo de la Cámara de fecha 2 de diciembre, ha procedido a estudiar el financiamiento propuesto para el proyecto anterior.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social no había indicado fuente de recursos para cubrir el mayor gasto de $ 14.400 que significa la creación del cargo de Relator para el Tribunal de Alzada del Trabajo de Santiago, en consideración a que la ley comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1936; pero en vista de que el proyecto de ley de Presupuestos para el año próximo se encuentra en sus últimos trámites constitucionales, no va a ser posible consultar en dicha Ley de Presupuestos el cargo que se crea y el gasto correspondiente.

Por esta razón estima vuestra Comisión de Hacienda que debe darse una fuente de recursos especial al proyecto, y, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, propone que el gasto que demande el mantenimiento del cargo durante el año 1936 se deduzca de la diferencia a favor que resulta entre el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos para ese año y que asciende a un total de $ 32.000 más o menos, según datos proporcionados por la oficina del Presupuesto.

En consecuencia, debe agregarse un artículo al proyecto que pasaría a figurar con el número 4.o, que diga así:

"Artículo 4.o El mayor gasto que demande esta ley durante el ejercicio financiero de 1936, se deducirá de la diferencia a favor que existe entre el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos para dicho año".

Lo que tengo la honra de decir a la H. Cámara en cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Hacienda, en sesión de fecha de hoy.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto con la modificación.

El señor MARDONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARDONES.— En algunos diarios del jueves pasado, se ha afirmado que yo me opuse a que se tratara sobre tabla este proyecto, ante una petición formulada por el señor Ministro del Trabajo. Este hecho, señor Presidente, no es efectivo, porque yo no me opuse.

Quiero que quede constancia en el acta de este hecho.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Quedará constancia en la versión oficial, de la aclaración que ha hecho Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Diputado.

El señor CASTELBLANCO. — Hay un clamor general, señor Presidente, en todo el país, en cuanto se refleja a la enorme burocracia nacional; sin embargo, vemos que la H. Cámara, día a día, está creando nuevos puestos.

Me parece que ha llegado el momento en que, de una vez por todas, se pida hacer una revisión total de los servicios públicos, a fin de disminuir esta burocracia que está corroyendo todos los servicios públicos. Por esta razón, yo pediría a la H. Cámara que rechazara todos estos proyectos en que se pide creación de nuevos puestos.

Por lo demás, en lo que respecta al Tribunal de Alzada del Trabajo de Santiago, este organismo ha funcionado en buenas condiciones en la forma como está ahora y, por consiguiente, no sería éste el momento de crear un nuevo puesto de relator, ya que no hay posibilidad de tener nuevas rentas en el país, según lo ha manifestado el señor Ministro de Hacienda. No se podría financiar el gasto que demanda la creación de una nueva plaza de Relator de este Tribunal de Alzada.

El señor OLAVARRIA.—Está en un error S. S. si cree que el Tribunal de Alzada ha funcionado sin Relator. Hasta ahora ha tenido empleado ocupado en este cargo, un empleado del Ministerio del Trabajo que está agregado a ese organismo. Ahora se trata de que ese cargo sea servido en propiedad.

El señor CASTELBLANCO.— Pero en el informe de la Comisión figura un funcionario que ya está desempeñando el cargo de Relator del Tribunal de Alzada y si así está funcionando bien este Tribunal, creo que no hay necesidad de crear un nuevo cargo.

El señor OLAVARRIA.— Está desempeñado ese cargo por un funcionario ajeno a este servicio, agregado a él; lo cual, como comprenderá S. S. no es conveniente. No es posible tomar a un funcionario de una repartición administrativa colocarlo en otra judicial.

El señor CASTELBLANCO.— Yo sostengo la necesidad que hay de terminar, de una vez por todas, con esta enorme burocracia que existe en el país, porque éste ya no la puede soportar más. Por esto quiero dejar constancia de mi opinión sobre la materia.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Cárdenas.

El señor CARDENAS.— Concordando con las observaciones que hizo el H. colega señor Castelblanco relacionadas con la inconveniencia de crear nuevos puestos públicos, aumentando la burocracia.

Estimo que, respecto de este proyecto, no son pertinentes las observaciones de mi honorable colega porque, como muy bien lo decía en su interrupción mi honorable colega el señor Olavarría, en este caso no se trata de crear un nuevo cargo público.

En realidad, la persona que sirve actualmente este cargo lo desempeñará hasta el 31 del mes en curso, en el Ministerio del Trabajo y fué suprimido en virtud de las economías y supresiones de puestos que el actual Ministro del Trabajo introdujo en su repartición.

Señor Presidente, si hay una repartición pública que preste mayores servicios al elemento asalariado, con menos cargo para el Estado, son, precisamente, este Tribunal de Alzada de Santiago y el de Valparaíso, donde los representantes, tanto de los patrones como de los obreros y de los empleados, no tienen asignación alguna. Sobre todo la labor que desarrollan los representantes obreros en estos tribunales es verdaderamente abnegada y heroica.

Y debo decir aquí, señor Presidente, que esos representantes están actuando desde que se organizaron estos Tribunales habiendo pasado por situaciones sumamente difíciles, porque no tiene remuneración, y, sin embargo, han estado prestando sus servicios eficientes en forma ad-honórem.

Por lo demás, señor Presidente, no se trata de una oficina meramente burocrática; se trata de un tribunal que tiene que resolver una cantidad inmensa de juicios.

Voy a dar, a la ligera, un detalle de la labor desarrollada por el Tribunal de Alzada de Santiago.

Causas en tabla en el Tribunal de Alzada del Trabajo, durante los nueve primeros meses

Número de apelaciones pendientes del año pasado ..	122
Número de quejas pendientes en 1.o de enero de 1935	9
Número de apelaciones ingresadas	283
Numero de quejas entabladas	108
Número de sentencias pronunciadas, incluyendo las quejas	373

La labor de ese organismo interesa vivamente al elemento asalariado de la capital, porque desean que estos juicios que van en apelación a ese Tribunal, no se demoren, ni se prolongue por mucho tiempo su resolución definitiva.

Y como aquí se trata de restablecer, dentro de la planta del Tribunal de Alzada de Santiago, la situación de un empleado que, en realidad, presta positivos servicios en ese organismo, y que ha ocupado puestos de mayor importancia que el que ahora se le va a asignar,— con gran competencia y dedicación,— yo también voy a aceptar la indicación formulada por el honorable señor Echaurren, para suprimir el artículo 2.o, a fin de no obligar, al proveer este cargo, que se tenga que hacer concurso o se dicte un decreto de insistencia para poder restablecer en la categoría que le corresponde a este funcionario.

En consecuencia, voy a votar favorablemente este proyecto, y también la supresión del artículo 2.o, como un acto de estricta justicia, y también como un reconocimiento público, para todos los componentes del Tribunal, principalmente para su digno presidente, don Antolín Anguita y su secretario, que vienen desempeñando sus cargos desde la creación del Tribunal.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Juan A.) —Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan A.) —Señor presidente, el señor secretario dió lectura, según parece, a un informe de la Comisión de Hacienda. ¿Qué firmas lleva ese informe?

El señor SECRETARIO.— El acuerdo de la Comisión de Hacienda viene transcrito solamente con la firma del señor secretario de la Comisión.

El señor RIOS (don Juan A.) —¿Pero no se dice cuáles fueron los señores diputados que concurrieron al informe?

El señor SECRETARIO.— No, honorable diputado.

El señor RIOS (don Juan A.) —Yo entiendo, señor presidente, que debía haber llegado un informe de la Comisión de Hacienda relacionado con el financiamiento de este proyecto, con mayores explicaciones. La Comisión de Hacienda ha debido informarlo, y yo debo creer que a ese acuerdo que se transcribe, debe haber concurrido el señor presidente de la Comisión.

El señor presidente de la Comisión de Hacienda, como se sabe, hace muy pocos días, pronunció un discurso relacionado con el exceso de gastos públicos, con la creación de nuevos puestos, etc. y con diversas otras medidas que el honorable señor Ríos Arias criticó en forma que le mereció el aplauso de toda la Cámara y del país entero. Si bién es cierto, en muchos sectores se recibió con sorpresa ese discurso, porque el señor Ríos Arias ha estado presidiendo esa Comisión e informando todos los proyectos que han pasado por ella durante cerca de tres años, y ahora, un poco tarde, salió con este discurso que todos hemos aplaudido.

UN SR. DIPUTADO.— No todos...

El señor RIOS (don Juan A.)— En este proyecto se crea un nuevo cargo, puesto que, contrariamente a lo que ha sotenido en sus observaciones el honorable señor Cárdenas, el informe de la Comisión dice que se crea un cargo de relator para el Tribunal de Alzada de Santiago.

Señor Presidente, no solo de los bancos de la oposición salen observaciones relativas al exceso de los gastos públicos y a la ninguna experiencia que se recoje después de las observaciones relacionadas con estos gastos.

También la prensa ha manifestado opinión análoga a la manifestada por algunos diputados respecto de los gastos públicos.

Tengo aquí a la mano un editorial publicado el sábado último por "El Imparcial". Este diario, como he dicho otras veces, no se distingue por sus ataques violentos, sino por el estudio sereno de la situación del país y, en los últimos tiempos, ha venido haciendo un estudio sereno y muy documentado de los presupuestos nacionales.

Aquí "El Imparcial" comenta el proyecto sobre las compra-ventas, o sea, la modificación al impuesto de las compra-ventas que se está discutiendo en el Senado, y tiene un párrafo este editorial que creo de mucho interés que se conozca aquí y que quede en el Boletín de Sesiones de esta Cámara.

Voy a permitirme darle lectura, porque está perfectamente de acuerdo con lo que muchas veces se ha sostenido y manifestado desde estos bancos, relacionado con el exceso de gastos públicos.

Dice así:

"Nuestra convicción es que con respecto al impuesto a las compra ventas, hay que hacer una declaración definitiva y concreta: ese impuesto no puede mantenerse, porque arruina al comercio, encarece la vida e introduce la inmoralidad entre los contribuyentes, que se ven obligados a acudir a toda clase de argucias para burlarlo.

Una Administración que gasta 15 mil litros diarios en bencina para automóviles fiscales; que aumenta los sueldos de su personal en porcentajes enormes; que envía constantemente comisiones de funcionarios al extranjero; que se recarga con la jubilación anticipada— por motivos no justificados— que funcionarios que en fin, gasta sin tasa ni medida, no tiene derecho a exigir del Congreso la dictación de leyes que financien tales derroches, sobre todo, cuando estas leyes significan una insoportable carga para los contribuyentes en particular y los consumidores en general"'.

La Honorable Cámara ve que no sólo son los bancos de la oposición los que están haciendo observaciones y criticando esta política funesta del Gobierno, que sigue aumentando los gastos públicos, sin ningún provecho para el país, únicamente creando nuevos puestos, mandando misiones al extranjero, y gastando quince mil litros de bencina diariamente en el mantenimiento de automóviles fiscales, como dice ese diario. Es por esto que creo que no debiera darse paso a este proyecto. Se trata de una suma insignificante, se me dirá, y se trata de un cargo indispensable para los Tribunales del Trabajo. Convengo en ello, digo yo, pero es necesario también que de una vez por todas tomemos alguna medida que signifique al Gobierno cuál es el criterio que esta Cámara está dispuesta a sostener siempre en esta materia.

Creo, pues, que la Honorable Cámara haría bien en no despachar este proyecto, no sólo por lo que ello significaría en cuanto a la economía que se podría producir sino, como digo, para manifestar el predicamento en que esta la Cámara en orden a no tolerar que se sigan aumentando los gastos públicos sin ningún provecho para el país, sobre todo tratándose única y exclusivamente de crear un nuevo puesto en la Administración Pública.

Por mi parte, votaré en contra de este proyecto, como lo haré respecto de todo proyecto que signifique un aumento de gastos y que no signifique beneficio para el país.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, creo que no es el caso que la Honorable Cámara rechace el proyecto en debate por significar en los servicios del Ministerio dl Trabajo un aumento de gastos.

Basta analizar el proyecto de Presupuestos que se está discutiendo actualmente, en la partida del Ministerio del Trabajo, para darse cuenta que ha habido en los servicios en general de este Ministerio una disminución apreciable. Así, en el Presupuesto actual del año, la partida correspondiente a Secretaría de esta Ministerio, figura con un total de $ 527,400, y en el proyecto de Presupuesto para el año próximo esta partida ha sido reducida por el señor Ministro del Trabajo a la suma de $ 413,600.

En seguida, los empleados del grado 10.o que había en Secretaría han sido reducidos a 3; de 8 empleados del grado 15, se han dejado 7; de 10 del grado 18, se han dejado 7; de 12 del grado 20, se han dejado 4; de 7 del grado 23, se han dejado 3. Aparece entonces a la vista el interés que ha tenido el señor Ministro del Trabajo para colocar el Presupuesto de su Ministerio en un mínimum indispensable para que el servicio no se resienta.

Por estas razones no creo justificado que se diga que habría necesidad de rechazar este proyecto para manifestar con ello que la Cámara no desea seguir aprobando nuevos sueldos públicos y exagerando el Presupuesto nacional, sobre todo cuando se trata, como digo, de un Ministerio como el del Trabajo, en que el propio señor Ministro se ha anticipado a satisfacer los deseos de esta Cámara, disminuyendo especialmente el personal de su Secretaría.

El señor CARDENAS.— ¡Y por esa quijotada se trata indirectamente de censurar al Ministro, rechazándole este proyecto!

El señor OLAVARRIA.— Directamente, honorable diputado.

El señor COLOMA. — Por otra parte, señor Presidente, mi honorable colega señor Ríos, don Juan Antonio, ha manifestado que...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Permítame, honorable diputado. Ha terminado el tiempo de la tabla de fácil despacho.

Quedará Su Señoría con la palabra.

3) TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor SECRETARIO. — El señor Presidente anuncia, para la tabla de fácil despacho de la semana presente los siguientes proyectos:

1.o — Creación de un cargo de Relator para el Tribunal de Alzada del Trabajo de Santiago. Boletín 3,101 (58).

2.o — Consulta legal sobre incompatibilidad parlamentaria deducida por el honorable señor Nieto.

3.o — Creación de un cargo de Jefe de Sección en el Ministerio del Interior. (Informe de la Comisión de Hacienda, rechazado el financiamiento propuesto).

El señor MARDONES. — Otra creación de cargo.

El señor SECRETARIO. — La comisión desecha el proyecto, H. diputado.

4) CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY

El señor SECRETARIO. — S. E. el Presidente de la República ha enviado un mensaje en el que propone que se dé el carácter de urgencia al proyecto que crea el cargo de Relator en el Tribunal de Alzada del Trabajo de Santiago.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se declararía de simple urgencia.

Acordado.

El señor SECRETARIO. — También S. E. el Presidente de la República le dá el carácter de urgencia al proyecto que organiza el Ministerio de Salubridad, Asistencia y Previsión y los servicios de sanidad.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — ¿Quién firma el mensaje, señor Secretario?

El señor SECRETARIO. — Lo firman S. E. el Presidente de la República y el señor Ministro de Salubridad.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — ¿Cómo se decía que no hay Ministro de Salubridad?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se declararía la simple urgencia para este proyecto.

Acordado.

5) SUPLEMENTO AL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Entrando a la orden del día, figura en primer lugar, el proyecto de suplemento del Presupuesto de Fomento, en $ 900,000 para atender los servicios de Lavaderos de Oro.

Este proyecto tiene simple urgencia. El plazo reglamentario vence el 13 de diciembre y el plazo constitucional el 26.

Está impreso en el Boletín N.o 3,124.

Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o — Suplementase el ítem 12 01 11 b) 1) en la suma de novecientos mil pesos ($ 900,000), que se destinará al Servicio de Lavaderos de Oro, en la siguiente forma:

Para salvar el deficit del Presupuesto del Servicio en el presente año: 200,000 pesos;

Para aumento de capital permanente de compra de oro: 700,000 pesos.

Art. 2.o — El gasto que demande esta ley se cargará a la mayor entrada que produzca la cuenta C-25, Derechos Estadísticos de Internación (3 1|2 por ciento ad valorem).

Art. 3.o — La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra, S. S.

El señor RIOS (don Juan A.)— En la última sesión, señor presidente, formulé algunas observaciones contrarias a este proyecto, y lo hice, más bien, por la desorganización en que se encuentran los servicios de Lavaderos de Oro; y había pedido a la Honorable Cámara que hubiese tratado este proyecto de suplemento conjuntamente con el proyecto, que ya está informado y que está en tabla, que entrega la compra de oro al Banco Central de Chile.

En estos días, señor presidente, he recibido diversas comunicaciones de La Serena y de toda la zona minera del norte, porque se dice allá que es de absoluta necesidad que se dote al servicio de Lavaderos de Oro de los fondos necesarios para seguir en la compra de oro.

Señor, no creo tener derecho a entorpecer un proyecto de esta naturaleza, que va a beneficiar a una gran cantidad de ciudadanos modestos, en gran parte, que están viviendo única y exclusivamente de la producción de esta industria.

Por estas razones, no me voy a oponer a este proyecto. Pero voy a formular dos indicaciones.

Yo desearía que el dinero que se va a entregar a los Servicios de Lavaderos sea única y exclusivamente para la compra de oro, en parte, no sea cosa que se vaya a invertir en otras actividades, pues ha ocurrido últimamente, en estos mismos servicios, que el dinero destinado a compra de oro se ha dado en préstamos a particulares o se ha destinado a otras actividades de esos mismos servicios.

A mi modo de ver, lo que debemos pretender en esta industria es que el servicio de lavaderos tenga los fondos necesarios para atender a la compra de oro.

Además, la prensa ha venido dando cuenta de la forma desastroza en que están los servicios de salubridad y bienestar en las faenas mineras de lavaderos de oro, especialmente en aquellas faenas que se realizan por administración.

A mi juicio, habría conveniencia en destinar alguna suma para atender a esta necesidad.

El diario "La Hora" publica últimamente, de su corresponsal en viaje en Andacollo, un artículo en que se nos da a conocer la forma desastrosa, inhumana en que viven los ciudadanos que se están ganando la vida en esas duras faenas de los lavaderos de oro.

Por eso formulo indicación, a fin de que se destine de estos 700.000 pesos que se van a invertir en comprar oro, la suma de 100,000 pesos a obras de bienestar y salubridad en los lavaderos por administración. Y, por lo que respecta al inciso relacionado con el capital para compra de oro, me permitiría redactarlo en la forma siguiente:

Para destinar exclusivamente a la compra de oro, $ 600.000.

Y, además, agregaría otro inciso, que diría:

Para obras de bienestar y salubridad en los lavaderos por administración, $ 100.000.

Deduciríamos de esta suma para comprar oro la suma de 100,000 pesos para atender, siquiera en pequeña escala, a estos ciudadanos que están trabajando en una forma desastroza, cosa que la prensa ha venido recalcando diariamente.

Dejo formuladas estas dos indicaciones.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RIVERA.— Voy a referirme a las indicaciones que acaba de formular el H. señor Ríos.

Desde luego me parece que responde su indicación a la doctrina formulada por la Mesa, y que es la del proyecto anterior.

Y yendo al fondo de la cuestión, lo que se pretende por parte del H. Diputado, con muy buen propósito probablemente, es sacar 100,000 pesos de los 700,000 pesos proyectados para la compra de oro por el Fisco para invertirlos en fines de salubridad.

Yo creo que esta suma de 700,000 pesos que se desea cercenar no es arbitraria, que tiene que tener fundamento y este fundamento es que ese es un capital que hace falta con el objeto que indica el proyecto.

De manera que esta indicación se aparta de los fines que se persiguen y traería un perjuicio por la falta de capitales de la Oficina de Lavaderos para hacer la compra de oro.

Respecto al funcionamiento correcto de estos lavaderos de oro, por mi parte, sin hacer cargo alguno al anterior jefe del servicio, debo decir a la Cámara que el Gobierno ha ido a la reorganización total de este servicio.

Se ha puesto a la cabeza de los Lavaderos de Oro a una persona que, si bien es extraña a la Administración es prenda segura de corrección, honorabilidad y competencia en el manejo de servicio.

Yo estoy cierto que las observaciones que ha formulado el H. Diputado, no afectan a la honorabilidad del anterior administrador, pero no hay para qué volver sobre ella ya que la acertada elección del nuevo Jefe es suficiente garantía de la buena marcha de este servicio.

El gasto que se pretende hacer de cien mil pesos, no sé si será suficiente. No tenemos antecedentes para apreciar si es ésta la suma adecuada para corregir los males que indica el H. Diputado, si ella alcanza o si se necesita una suma mayor o una suma menor para atender a esa necesidad.

No me parece prudente tampoco alterar la forma como viene el proyecto.

Por mi parte, tengo antecedentes para sostener que para la administración correcta del servicio se necesita el capital que el proyecto de ley asigna para compra de oro, ya que este capital se ha perdido casi totalmente siendo de imprescindible necesidad restablecer y completar.

Si se disminuye esa suma no será posible hacer un plan conveniente de desarrollo de estos servicios y de restablecimiento de su eficiencia.

Tal vez la indicación formulada por el H. señor Diputado sea muy acertada, pero viene a trastornar el plan estudiado que se desea desarrollar.

Fuera de la improcedencia reglamentaria de esta indicación que ha apuntado la Mesa, ella lo es además, porque destina fondos para un objeto diverso del que se propone que es exclusivamente salvar el déficit del presupuesto anterior y completar el capital.

La indicación va a un objeto diverso del proyecto y perturba la finalidad que deben llenar los servicios de lavaderos de oro.

Probablemente el actual jefe que es una persona que sabe cumplir con sus obligaciones, tomará las medidas conducentes a fin de evitar los males que el honorable señor Ríos trata de remediar, obteniendo del Gobierno los fondos necesarios para ello, que tal vez deben ser proporcionados por el Ministerio de Salubridad.

Por estas razones, me permito solicitar a la Honorable Cámara, se sirva rechazar la indicación del honorable diputado señor Ríos, que me parece que no tiene asidero.

Dejo la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— La Mesa advierte a los señores diputados que en la discusión de todo suplemento debe tenerse presente el artículo 18 de la Ley Orgánica de Presupuesto, N.o 4.520, que dice:

"Solamente el Presidente de la República, y dentro de las condiciones fijadas por esta ley, tendrá facultad para proponer suplementos a uno o más ítem de gastos, siempre que, a su juicio, sea necesario exceder las sumas asignadas en la Ley de Presupuestos, o efectuar gastos no incluídos en ella. Estos suplementos serán de dos clases, que se distinguirán con los nombres "ítem aumentados" e "ítem extraordinarios".

El señor RIOS (don Juan A.) Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Ríos.

El señor RIOS (Don Juan A.) Yo creo que Su Señoría en esta oportunidad no ha estado en lo justo, porque si vamos a ver cuál es el ítem que se va a suplementar, tenemos que es el ítem 12 01 11 b 1) del Presupuesto de Fomento, que se refiere al fomento de las industrias y Lavaderos de Oro.

De consiguiente, este rubro, que menciona el Suplemento, no figura en el Presupuesto, y no podía figurar tampoco. ¿Cómo iba a figurar una partida que dijera: para saldar el déficit del presente año, tanto? No podía haber figurado, porque no existía ese déficit. De manera que la forma en que el Ejecutivo ha puesto la glosa de este suplemento es caprichosa: es únicamente para atender a los servicios que, en un momento dado, se han presentado, o sea, para saldar el déficit de doscientos mil pesos, y para la compra de oro, pues la glosa del ítem respectivo, dice: para fomento de industrias y lavaderos de oro.

De manera que, ciñéndose a la letra de la Ley Orgánica de Presupuestos y al Reglamento de la Cámara, tampoco podría despacharse este proyecto en la forma en que está. Tendría que decir: para fomento de industrias y lavaderos de oro, novecientos mil pesos.

De consiguiente, no cabe aplicar esta disposición de la Ley Orgánica a este suplemento.

Por lo demás, señor presidente, mi honorable colega ha hecho una defensa del actual jefe de los servicios de lavaderos de oro. Yo no lo he atacado; no podía tampoco hacerlo, porque hace ocho o diez días que se ha incorporado al servicio. No podía saber, por lo tanto, la eficiencia y capacidad de este funcionario para desempeñar el puesto, al que va por primera vez.

Probablemente, sus actividades se encuadran dentro de un servicio, como es el de lavaderos de oro, y tendrá capacidad para dirigirlo; pero yo no lo he atacado. Me he referido a la desorganización absoluta y total que hay en el servicio, el que en todas partes encuentra críticas, aún entre los mismos funcionarios del servicio.

Además, la indicación que he formulado para destinar una pequeña suma al servicio de Salubridad y Bienestar de los Lavaderos organizados por administración, no es caprichosa. Existe en la oficina de los Lavaderos de oro una Sección que se llama "Departamento de Bienestar", que es, precisamente, para atender a los obreros que trabajan en los lavaderos de oro.

De consiguiente, no habría ningún inconveniente en que se destinara esta suma de cien mil pesos para atender estos servicios, rebajando la suma de setecientos mil pesos, para la compra de oro, a seiscientos mil.

Además, no puede creerse que al rebajar esta suma se va—digamos—a destruir o desarticular el programa de la compra de oro. Queda, señor presidente, una suma respetable de seiscientos mil pesos.

Por otra parte, señor Presidente hay en la tabla de sesiones de la Cámara un proyecto que viene a arreglar en forma definitiva la compra de oro en los lavaderos. Por consiguiente, como ese proyecto será despachado dentro del presente período de sesiones puesto que ya está informado por la Comisión y se encuentra en tabla creo que no podría perjudicarse la compra de oro a que S. S. se refiere. Por esto estimo también, que no podría aplicarse la regla de la Ley Orgánica de Presupuestos a este caso particular, sino que habría que atenerse a la regla general de que no se pueden aumentar los ítem pedidos por el Ejecutivo.

Por estas consideraciones insisto en mis indicaciones, especialmente en la que se refiere a la redacción, a fin de que quede claramente establecido que este dinero se destinará única y exclusivamente a la compra de oro, por que no deseo que este dinero vaya como en otras ocasiones, a satisfacer préstamos y otros gastos, como ya ha ocurrido en esta repartición.

El señor RIVERA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor RIVERA.—Yo no he hecho la defensa del actual jefe de Lavaderos de oro. Por su parte, el honorable señor Ríos no lo ha atacado. Nadie ha oído que lo hiciera, como tampoco que lo haya hecho esa defensa. Sólo he manifestado que el actual jefe de Lavaderos es una persona honorable y correcta.

Pero el honorable diputado dice que no cree que se perjudique el servicio de compra de oro si se rebaja la suma de $ 600.000; pero yo tengo antecedentes para decir que si se rebaja cualquier suma de la cantidad pedida, se desarticulará el plan que se tiene formado y no se podrá hacer labor eficiente, puesto que se ha pedido la suma estrictamente necesaria para la atención del servicio de compra de oro. Si no se tiene el capital que se necesita, las compras de oro no podrán hacerse y vendrá una paralización de lavaderos, con perjuicio evidente para el servicio.

Gran parte de las deficiencias que, con toda razón, S.S. dice que existen en esta repartición se deben a que ha faltado el dinero necesario para atender las compras, ya que en muchos casos ha habido que hacer toda suerte de operaciones con los bancos y otras instituciones para conseguir dinero, lo que a la larga ha producido mermas importantes en el capital de los lavaderos. Cuando se ha necesitado disponer de dinero para la compra de oro, no se ha contado con fondos.

Yo debo decir a la H. Cámara, que según el Jefe de este servicio, que es persona que me merece toda confianza, hay necesidad de disponer de esta suma que es la más restringida que se puede pedir, porque de otra manera no podría funcionar el servicio, ya que no habría posibilidad precisamente, de corregir uno de estos males. Por eso, creo que, si no es improcedente esta disposición—yo la estimo así:— por lo menos es inaceptable, y pido a la H. Cámara que la rechace.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS LIRA.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor CAÑAS LIRA. — Son muy interesantes las observaciones que ha hecho el honorable señor Ríos y estoy de acuerdo con lo que acaba de decir S. S., porque la verdad es que los Lavaderos de Oro, en que el servicio se practica por administración, están sufriendo en forma lamentable por la falta de higiene y de condiciones elementales de salubridad.

Yo no creo que con $ 100.000 que se recorten a esta suma se van a perjudicar las transacciones, porque todo el mundo sabe que las grandes compras de oro no se pagan inmediatamente, sino que una vez que se hace la operación en el Banco Central, Lavaderos de Oro reembolsa el valor que obtiene al que le entrega el oro, cuando éste sube de seiscientos gramos.

De manera que los pagos inmediatos son pequeños, porque sólo se pagan así las cantidades menores de seiscientos gramos. En los demás casos, se dejan transcurrir algunos días para que la Oficina de Lavaderos tenga el tiempo suficiente para efectuar las operaciones consiguientes a esta clase de negocios.

De manera que si se sacan $ 100,000 a los $ 700,000, no creo que en manera alguna se vayan a perturbar estas transacciones, tanto más cuanto que hay pendiente un proyecto de ley, con el cual, como muy bien decía en sesiones pasadas un honorable diputado, seguramente se va a modificar este sistema de compra de oro y probablemente va a pasar a manos del Banco Central el indicar la forma regular en que podrán hacerse estas transacciones. Así se estimulará la producción del oro, industria que, al fin y al cabo, está sirviendo para combatir la cesantía en el país.

En virtud de estas someras observaciones que he venido formulando, creo que debemos aprobar la indicación del H. Sr. Ríos, por medio de la cual se destinan $ 100,000 para atender la salubridad de estos lavaderos.

El H. Sr. Rivera nos decía que no sabe si es poca esta cantidad; seguramente es poca, pero, mientras tanto, démosle algo y después, cuando haya oportunidad, las reparticiones respectivas darán los fondos suficientes.

Mientras tanto, como digo, démosle nosotros estos cien mil pesos; con esto habremos hecho una obra de bienestar social en favor de esta gente de Lavaderos de Oro que, como se ha dicho, está en condiciones lamentables.

Era lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MARDONES.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Sr. Mardones.

El señor MARDONES.— Fui de los primeros en aplaudir la iniciativa de establecer este servicio, que debe reportar verdaderos beneficios al Estado, por una parte, al absorber una importante masa de cesantes, y por otra, al reservar para el Estado el monopolio de la compra de oro; pero es sensible anotar una vez más lo que ocurre dentro del Ministerio de Fomento donde, como es sabido, hay departamentos que parece que son objeto de la codicia y de las irregularidades de parte de los propios funcionarios que los sirven.

Nadie ignora lo que ha ocurrido, por ejemplo, en el Departamento de Caminos y también es del conocimiento de todos lo que ha ocurrido en el Departamento de Lavaderos de Oro.

Algunos honorables colegas se han apresurado a reconocer que actualmente el jefe reune condiciones de honorabilidad y corrección que lo hacen acreedor a toda confianza; pero la verdad es que el jefe anterior, responsable directo de las irregularidades ocurridas allí, no sólo no ha sido señalado como culpable de lo que ha estado pasando en ese Departamento, sino que, lo que es peor, no ha sido de parte del Gobierno motivo de las sanciones a que se ha hecho acreedor.

Este es un error profundo, que está desquiciando casi toda nuestra Administración Publica, porque no se sanciona a los funcionarios que faltan a la confianza que en ellos se deposita. Es por eso que este mal ha cundido en vista de que no se castiga jamás a esta clase de delincuentes.

Es perfectamente explicable, entonces, que otros funcionarios se sientan tentados a incurrir en esta misma clase de delitos.

Así se explica, también, como lo dice el propio informe de la comisión, que se encuèntre agotada la partida que se destina para un objeto tan laudable.

Aún más, según este propio informe, queda establecido que, a pesar de haberse reservado el Estado el monopolio de la compra de oro, es infringida la ley en forma bien marcada por compradores clandestinos, sin que los funcionarios de este departamento hayan sabido cumplir su deber de impedir que organismos ajenos al Estado hagan este negocio.

Como veo que hay interés en despachar el proyecto, no hago mayores observaciones; pero, ojalá que si, por desgracia, a pesar de todo el prestigio que se quiere dar a la administración por algunos colegas, ocurren nuevas irregularidades; ojalá, digo, que otra vez no estemos tan llanos para dar un nuevo suplemento para este servicio, y ojalá que el Ejecutivo, una vez por todas, haga un escarmiento en los funcionarios que faltan a sus deberes fundamentales: que en vez de alejarlos solamente de su puesto, los lleve al sitio que les corresponde.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Votado en forma económica, fué aprobado por 31 contra 17.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente)—Respecto a las indicaciones, la Mesa insiste en que no pueden votarse, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley Orgánica de Presupuestos.

Las observaciones formuladas por el H. señor Ríos han tendido a demostrar que el Ejecutivo tampoco habría observado la aludida disposición de la Ley Orgánica y no a que sus indicaciones sean procedentes.

El señor RIOS (don Juan A.)— Son absolutamente procedentes las indicaciones, porque S. S., para poder despachar este proyecto de suplemento con el criterio que ha venido imponiendo a la Cámara, tendría que obtener que el proyecto viniera redactado en la misma forma en que está en el Presupuesto Nacional el ítem que se quiere suplementar.

Si el Ejecutivo no ha cumplido con la Ley Orgánica del Presupuesto, nosotros podemos exigir que la cumpla. Yo estoy seguro de que S. S. estaría con nosotros en caso de una acusación por este motivo...

El señor CABEZON.—Lo dudo.

El señor PRIETO (don Joaquín) —Lo que propone el H. señor Ríos es una variación de glosa.

Cuando se trata de un cambio de redacción, de palabras, sin que se altere el significado de la glosa, ello se puede aceptar; pero cuando se trata de una variación de glosa que altera la distribución de fondos, se contraría el artículo 28 mencionado y no puede ponerse en votación.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—La Mesa no puede poner en votación las indicaciones del señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan Antonio).— Pero ¿cómo no puede ponerlas en votación?

Si la glosa del presupuesto dice:

1) Para fomento de las industrias y lavaderos de oro, debiendo invertirse la suma de 200 mil pesos en los gastos que origine la Exposición Industrial y Agrícola y Fiestas Centenarias de Chillán, $ 1.200 000.—

El suplemento tendrá que despacharse en la forma en que está en el Boletín 3124, y no en la forma que pretende Su Señoría.

Y si se despacha en la presente forma, ¿por qué no podría modificarse?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo la atención a Su Señoría, a lo que dice el Art. 28 de la Ley Orgánica de Presupuesto.

Dice así:

"Art. 28.— Solamente el Presidente de la República, y dentro de las condiciones fijadas por esta ley, tendrá facultad para proponer suplementos a uno o más ítem de gastos, siempre que, a su juicio, sea necesario exceder las sumas asignadas en la Ley de Presupuestos, o efectuar gastos no incluídos en ella. Estos suplementos serán de dos clases, que se distinguirán con los nombres de "ítem aumentados" e "ítem extraordinarios".

El señor PRIETO (don Joaquín).— Si únicamente se tratara de suprimir una palabra o una frase, digamos: "para saldar el déficit", para conformar a la glosa del ítem del Presupuesto que se suplementa el proyecto, eso se podría hacer; esta indicación podría aceptarse; pero cuando se trata de una indicación para variar el monto de una suma que se destina por ejemplo a compra de oro, dividiéndola en dos partidas, una de compra de oro, y otra para hacer construcciones en los lavaderos de oro, entonces se altera la glosa del Presupuesto y no se puede aceptar la indicación. Por eso yo creo que no hay ningún inconveniente en modificar la glosa en la parte que no altere su significado, pero tiene inconvenientes legales el poner en votación una indicación cuando altera el significado del contenido de una glosa. La primera indicación del señor Ríos, no tiene ningún inconveniente, porque se ajusta a la glosa del Presupuesto, pero tiene inconveniente aquella que trata de dividir en dos partidas los fondos consultados.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Se me permite la palabra, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, puede hacer uso de la palabra, su señoría.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Si hubiera pretendido cambiar la glosa posiblemente tuviera la razón tanto el señor diputado como la Mesa; pero no he pretendido eso. Lo que ha ocurrido es esto: que el Ejecutivo nos ha mandado un proyecto distinto, con el carácter de suplemento nos manda un proyecto para saldar un déficit, para comprar oro, y ninguna de estas partidas figura en el presupuesto de la nación; figura solamente lo que he dicho, "el fomento de las industrias y de los lavaderos de oro". Sobre esta base única podría ar-

gumentarse en este instante: pero el Ejecutivo ha querido mandar un proyecto distinto, o sea, buscar fondos para saldar un déficit del servicio de lavaderos de oro y fondos para comprar oro y, en estas circunstancias, bien podemos decir también nosotros que se cambie la glosa y se diga para comprar oro, tanto; para el servicio de salubridad, cuanto, ya que, como lo digo, el servicio de los lavaderos de oro es un servicio especial, que requiere salubridad, y todo esto está incluído en el presupuesto, de modo que lo que sólo hacemos es dividir una cifra.

La representación radical no puede aceptar este temperamento de la Mesa, porque ello significaría un atropello. Nosotros hemos respetado la ley respectiva y, como en otra oportunidad, lo he expresado, debemos atenernos exclusivamente a lo que reza el presupuesto general de la nación. Creemos así estar en lo justo — y perdóneme el señor presidente— su señoría no tiene ninguna razón para imponernos su criterio, que en este caso es absolutamente distinto de lo que en nuestro entender es lo reglamentario y legal.

Digo y repito que el Ejecutivo ha querido mandar un proyecto con el carácter de suplemento, y el caso es que no envió un suplemento; se trata de fondos que no están consultados en la Ley de Presupuestos y por eso creo que no hay inconveniente para que nosotros podamos arreglar esta situación y destinar parte de lo que se pide a lo que el mismo Ejecutivo desea; tanto para saldar un déficit y tanto para que nos acordemos — alguna vez siquiera — de esta gente que muere por millares de la epidemia más espantosas que hemos tenido en Chile. Los señores diputados saben que recientemente ha fallecido de exantemático un caballero de gran fortuna.

¿Qué cabe esperar para estos pobres que no tienen cómo luchar contra tal epidemia? ¿Y así les iría a negar la Cámara, por una triquiñuela reglamentaria, una ayuda para hacerles más llevadera su situación, para darles algunos medicamentos u otras atenciones que les son absolutamente necesaria? Creo que la Cámara deberá aprobar mi indicación que no tuerce ni desvirtúa en nada los planes del Ejecutivo, dentro de esta materia.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — La Mesa propone a la Cámara...

El señor PRIETO (don Joaquín). — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Un momento, honorable diputado. La Mesa propone enviar el proyecto a la Comisión de Legislación y Justicia para que estudie la procedencia o improcedencia de las indicaciones del honorable señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — ¡Muy bien!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Acordado.

6.—MODIFICACION DE LA LEY 4.209, SOBRE INDEMNIZACION Y MONTEPIO AL PERSONAL DE AVIACION Y SUBMARINOS DAMNIFICADO EN ACTOS DE SERVICIO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En 2.o lugar dentro del orden del día, figura una modificación a la ley 4.209 sobre indemnización y montepío al personal de Aviación y Submarinos damnificados en actos de servicio. Simple urgencia.

Está impreso en el Boletín N.o 3.126.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CABEZON. — ¿Qué Boletín, señor presidente?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Boletín N.o 3.126.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

7. — SUSPENSION DE LA SESION

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

8. — MODIFICACION DE LA LEY 4.209, SOBRE INDEMNIZACION Y MONTEPIO AL PERSONAL DE AVIACION Y SUBMARINOS DAMNIFICADO EN ACTOS DEL SERVICIO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Continúa la sesión.

Figura en segundo lugar, el proyecto que modifica la Ley N.o 4209, sobre indemnización al personal del Ejército y la Armada, que se inutilice por accidentes de aviación y submarinos.

Este proyecto tiene simple urgencia. El plazo reglamentario vence hoy. Está impreso en el Boletín N.o 3126.

El proyecto dice:

"PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Concédese por una sola vez al asignatario o asignatarios que determina esta ley, del personal de la Aviación Naciona que falleciere a consecuencia de un acto determinado del servicio de vuelo, una indemnización única equivalente al monto de dos años del sueldo de que gozare el mencionado personal a la fecha de su fallecimiento.

No procederá el derecho a la indemnización a que se refiere el inciso anterior, si el Estado le hubiere asegurado la vida al afectado, por igual monto, en alguna institución autorizada por el Supremo Gobierno; pero si este seguro fuera inferior al monto de la indemnización que corresponda, tendrá derecho a la diferencia con cargo al Estado.

Art. 2.o Tendrán derecho a la indemnización con cargo al Estado que concede el artículo anterior y en el orden excluyente que se establece a continuación, los asignatarios del personal mencionado, sin perjuicio del derecho a la pensión de montepío que corresponda:

a) En primer grado: los hijos, legítimos y naturales, menores de 18 años, y los mayores de esta edad, siempre que padezcan de invalidez física o mental;

b) En segundo grado: los padres legítimos y naturales y la viuda. Coexistiendo padres y viuda, la mitad de la indemnización será para la viuda y la otra mitad para los padres.

c) En tercer grado: Las hermanas solteras o viudas y los hermanos menores de 18 años, y los mayores que padezcan de invalidez física o mental.

Art. 3.o Los asignatarios del primer grado son forzosos, y sólo podrán ser excluídos en virtud de una resolución judicial ejecutoriada que los declare incapaces o indignos de suceder al causante, según las reglas generales del Código Civil.

Para el caso de que no haya lugar al derecho de los asignatarios del primer grado, se concede al causante la facultad de disponer por escritura pública o testamento, del 50 por ciento del total de la indemnización que establece esa ley, sea fijando un orden diferente entre los asignatarios de los grados segundo y tercero del artículo precedente, sea distribuyéndolo entre estos asignatarios en la proporción que crea más conveniente, sea asignando el total de este 50 por ciento, a uno solo de ellos.

Art. 4.o El personal de la Fuerza Aérea Nacional que se inutilizare o incapacitare en acto determinado del servicio de vuelo y a consecuencia de ello no pueda continuar sirviendo en la rama del aire, pero que, no obstante, continúe prestando servicios en otras reparticiones de dicha Fuerza Aérea, continuará percibiendo la gratificación del 25 por ciento de su sueldo, sin perjuicio de los derechos que esa invalidez o incapacidad produzca para los efectos del retiro.

Art. 5.o Gozará de la gratificación de vuelo que establece el artículo anterior el personal retirado de la Aviación por inutilidad de 3.a clase que no disfrute de ella y siempre que no haya sido favorecido con alguna ley especial de gracia.

Art. 6.o Se hacen extensivos todos los derechos y beneficios de esta ley, en la misma forma y condiciones al personal de la Armada Nacional que pertenezca o desempeñe sus funciones en la rama de Submarinos, de dicha institución, para el caso de que falleciere o se inutilizare a consecuencia de un accidente en este acto determinado de servicio de submarinos.

Art. 7.o Igualmente, se hace extensivo el derecho a la indemnización que establece esta ley a los asignatarios que se expresan en el artículo 2.o de los empleados civiles o militares de Estado que fallecieren a consecuencia de un accidente en avión de la Fuerza Aérea Nacional, o en submarino de la Armada Nacional, siempre que estos empleados hayan estado en ese avión o submarino desempeñando una comisión expresa del servicio.

Art. 8.o La inutilización o incapacidad a que se refiere esta ley, será declarada por el Presidente de la República, previo informe favorable de la Comisión de Cirujanos de la Institución Armada a que éste pertenezca o de una Comisión de Cirujanos que se designe con tal objeto, si el afectado no es miembro de las Fuerzas Armadas.

Art. 9.o Derógase la ley número 4209, de 5 de octubre de 1927.

Art. 10 Los gastos que demande la ejecución de la presente ley, se cargarán al ítem 04 (p) del Capítulo 01 de la Partida 11 del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 11. La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio.— Los beneficios que acuerda la presente ley se harán extensivos a las familias del teniente 2.o de Aviación señor Raúl Mariotti Valverde y alférez de Aviación, señor Juan Casas Ribó.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.— El proyecto en discusión no tiene otro objeto que el de derogar la ley N.o 4.209, que imposibilita a las familias de los servidores de la Aviación y a los submarinistas para acogerse a la indemnización de dos años de sueldo, en caso de accidentes ocurridos en actos del servicio. Este derecho se concede a las personas jóvenes o solteras, pero sus familiares quedan al margen de estos beneficios, pues la ley los circunscribe a las viudas y a los padres mayores de 65 años o inválidos. Pero hay padres que muchas veces viven a expensas de su único hijo, y éstos quedan excluídos de los beneficios que concede la ley; quedan, en realidad, en situación de verdadera miseria, como ha ocurrido a las familias del teniente 2.o de Aviación, señor Raúl Mariotti Varverde, y a la del alférez de Aviación, señor Juan Casas Ribo. Con el proyecto en debate, las familias de estas personas entrarán a gozar de los beneficios establecidos en la ley que se trata de modificar.

Respecto de los montepíos establecidos en la ley 3,743, de 10 de diciembre de 1928, no se hace ninguna innovación.

En consecuencia, este proyecto obedece a un estudio detenido del Consejo Técnico Militar, revisado minuciosamente por la Comisión de Defensa Nacional.

Por otra parte, se da también el derecho de gozar de la gratificación de 25 por ciento a los que se han retirado de estos servicios, siempre que lo haya hecho por inutilidad de tercera clase, y a los que se hallen inutilizados para determinados actos del servicio, a que se refiere este proyecto de ley.

La Comisión ha estimado de justicia agregar a este personal en retiro, que no alcanza, según informaciones, a 4 o 5 personas.

Si la Honorable Cámara deseara otros informes, estoy a su disposición.

Termino, pidiendo a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a este proyecto, que no significa otra cosa que coordinar en forma más justa y razonable los beneficios que la ley 4,209, establecía.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MURILLO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el H. Diputado.

El señor MURILLO. — Señor Presidente, según se desprende del preámbulo del proyecto que tenemos al alcance de la mano, conforme al régimen antiguo, o sea el de la ley que acaba de citar el honorable colega señor Garrido, el padre, para poder ser usufructuario, — verdadera paradoja, — de la muerte de su hijo, necesita tener 65 años de edad, o, en caso de no haber alcanzado esa edad todavía, hallarse imposibilitado física o moralmente.

Cuando cae víctima de un accidente de esta naturaleza un alma que apénas alborta la existencia en una carrera de tanto riesgo como es la vida submarina o la vida de la aviación, cuando caen estos jóvenes caballeros del aire o de las profundidades oceánicas, desaparece con ellos un elemento que se sumaba al esfuerzo del padre o de los hermanos restantes para el mantenimiento de la familia, y se pierde en ellos también una esperanza para la nación.

No se puede, en presencia de una tragedia, dejar a los deudos, a merced de una ley anticuada y—en cierto modo—poco humanitaria.

Conocí, señor Presidente, por habérselo oído a uno de los sobrevivientes de ella, una de las tragedias de mayor resonancia que haya tenido la Marina de Chile en las horas sosegadas de la paz y que, seguramente, es una de las tragedias acaso más extrañas porque hayan travesado las marinas del mundo: la pérdida de un submarino y su salvamento después de siete horas de sumersión.

El submarino H3 se fué a pique, hace algunos años, en la bahía de Talcahuano, un día de temporal.

Este submarino, permaneció, como dije, 7 horas sumergido en condiciones que la vida se hacía totalmente imposible en su interior.

A poco de naufragar, dejaron de funcionar los dínamos y los acumuladores por la invasión del agua, y se produjo una oscuridad tan aterradora que los tripulantes sólo se podían reconocer por la voz.

Quiso la suerte, señor Presidente, suerte providencial — si pudiéramos llamarla así — que después de 6 o 7 horas del trabajo muy rudo que hicieron los compañeros de la superficie, el submarino H3 pudiera ser reflotado, gloria que abarca el almirante Fontaine, jefe que del Apostadero Naval de Talcahuano en aquella época y a todos los marinos que lo secundaron en esta honrosa tarea.

El comandante Del Solar pudo restituirse a la vida con el segundo, don Horacio Lira, que fué quien me relató la aventura y que — por desgracia — murió poco después, en su lecho de enfermo en un hospital verdadero contrasentido de la vida, H. Cámara; un hombre que estuvo sepultado 7 horas en el fondo del mar y que muere joven poco después de una enfermedad corriente.

Fué un marino distinguido, que había ido a Estados Unidos y que venía embarcado en el mismo submarino H-3 que formaba parte de la flotilla cuyo buque madre era el "Angamos".

A cargo del "Angamos" estaba el malogrado Almirante Gómez Carreno. El "Angamos" se perdió más tarde frente a Punta Morguilla, y el Almirante Gómez Carreño pereció trágicamente.

Sólo quedan estos tristes recuerdos de todo eso.

Entre tanto, la rama de los submarinos y de la aviación es la más riesgosa que existe en nuestras fuerzas armadas. Siempre están en peligro, porque siquiera los que navegan a floté o los que ejercen sus funciones en tierra firme, algún apoyo tienen; pero los otros no tienen más sustentación que la que le proporcionan los elementos mecánicos de que están constituídos.

Todas estas circunstancias me habilitan para manifestar que este proyecto, de todos los que ha despachado la Cámara hoy, acaso sea el que tenga el aspecto más humanitario.

Démosle a los que abarcan las profesiones más peligrosas de la vida, la certidumbre de que sus deudos quedan protegidos después de su muerte. Esto dará más ánimo a sus corazones y más tranquilidad a su espíritu.

Después de estas breves observaciones, que, seguramente, llevarán al ánimo de mis Hs. Cs. el convencimiento de que yo participo, de que esta ley es justa e indispensable, no me resta sino pedirles que, animados del mismo propósito, se sirvan prestarle su aprobación.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

El señor CARRASCO. — Nadie se opone.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Si le parece a la H. C., se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

No habiéndose presentado indicaciones, queda también aprobado en particular.

El señor CASTELBLANCO. — ¿Hay informe de la Comisión de Hacienda?

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay ninguna indicación, H. D.

El señor CASTELBLANCO. — Pregunto por informe de la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—No hay informe de la Comisión de Hacienda.

El señor RIOS (don Juan A.)— ¿No hay informe de la Comisión de Hacienda?

El señor CASTELBLANCO. — Quiere decir que no se ha cumplido con los trámites reglamentarios.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Está aprobado en general y particular el proyecto, H. D. Las observaciones de S. S. habrían sido oportunas al iniciarse el debate.

El señor RIOS (don Juan A.)— Pero, si S. S. está ahí para hacer cumplir el Reglamuento! Para eso está en ese puesto. Ahora que procede aplicarlo, S. S. ha pasado por encima de él. Este proyecto debía venir con informe de la Comisión de Hacienda; de otra manera no se pudo tratar.

El señor CASALI.—Sólo pudo habérsele eximido de este trámite con la unanimidad de la H. C...

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — El financiamiento es muy simple, H. D., y se omitió el trámite del informe de la Comisión de Hacienda, porque la urgencia vencía. Sólo por eso se ha votado en estas condiciones. Estas observaciones de SS. SS. debieron haberse formulado antes, no cuando ya el proyecto está aprobado en general y particular.

El señor RIOS (don Juan A.)— Pero no ha podido omitirse, en ningún caso, el informe de la Comisión de Hacienda, trámite que es indispensable.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Durante la discusión general no se hicieron esas observaciones, H. D.

El señor CASTELBLANCO. — Que quede constancia, entonces, de que esta vez no se ha cumplido el Reglamento.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).— La protesta de S. S. debió hacerla durante la discusión del proyecto.

9. CONSTRUCCION DE ESTADIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS A LA EDUCACION FISICA

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Figura en tercer lugar de la tabla el proyecto sobre construcción de estadios. Tiene simple urgencia.

En discusión particular el proyecto. Está impreso en el Boletín 3113.

Los artículos 4.o y 5.o del proyecto primitivo, que pasan a ser 6.o y 7.o del proyecto propuesto por la comisión, quedan aprobados por no haber sido objeto de modificaciones.

En discusión el art. 1.o

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.—Pido la palabra.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra el H. señor Guzmán.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—El H. señor Maira había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA. — Antes que nada, señor Presidente, desearía saber si se ha dado cuenta de una indicación renovada sobre este proyecto...

El señor SECRETARIO. — No he dado cuenta, señor diputado, porque se está discutiendo el art. 1.o. La indicación renovada es para el art. nuevo; es aquella que formuló en la discusión general por Su Señoría y el señor Coloma.

El señor MAIRA. Quería solamente manifestar que por encargo de mi H. colega, señor Moore, diputado informante, que por una circunstancia especial no ha podido encontrarse en Santiago, debía yo informar este proyecto. Pero no puedo hacerlo porque he presentado una indicación que lo modifica.

Quiero dejar constancia de la petición que me había hecho mi H. colega a este respecto y referirme, únicamente, al art. nuevo, cuya indicación he renovado.

Como S. S. ha puesto en discusión particular el art. 1.o del proyecto, dejo la palabra en este momento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Está en discusión el art. 1.o

Ofrezco la palabra.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor RETAMALES. — Quiero referirme a la indicación que formulé en unión del H. señor Gutiérrez para agregar al inciso final del art. 1.o, despues de la palabra "país", una frase que diga: "cuyas construcciones correrán a cargo de la Dirección de Obras Públicas".

Y digo esto, señor Presidente, porque es necesario terminar de una vez por todas con esta "Babilonia" que existe en materia de construcciones fiscales y evitar que cada departamento o cada servicio se ponga a construir por su cuenta, cuando hay una Dirección de Obras Públicas, con un personal competente que, como su nombre lo indica, debe tener la dirección de todas las obras nacionales.

La construcción de estos estadios debería tenerla a su cargo esta repartición pública, no para que todos sean uniformes, sino porque este departamento cuenta con la experiencia y la práctica suficiente para ejecutar esta clase de trabajos.

Me parece que no habría inconveniente en aprobar esta idea, pues ella tiende a mejorar el proyecto.

Un señor DIPUTADO. — Que se lea la indicación, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — La indicación formulada por los honorables diputados señores Retamales y Gutiérrez, dice así:

"Para agregar al artículo 1.o, después de la palabra "país", las siguientes: "cuyas construcciones correrán a cargo de la Dirección de Obras Públicas".

El señor GARDEWEG. — ¿Está renovada esa indicación?

El señor SECRETARIO. —No, H. diputado.

El señor GARDEWEG. — En la Comisión fué rechazada

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor RETAMALES.— ¿Con la indicación?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No ha sido renovada con las 20 firmas reglamentarias, H. diputado.

—Votado el artículo en forma económica, no hubo quorum de votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay quorum de votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el artículo.

VARIOS HH. DD.— ¡Que se vote, señor presidente!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a repetir la votación.

Ruego a los honorables diputados se sirvan emitir su voto.

—Repetida la votación en forma económica, tampoco hubo quórum de votación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay quorum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, el artículo fué aprobado por 39 votos.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo 2.o.

El señor SECRETARIO.— En el artículo 2.o hay una indicación renovada por los señores Walker, Barros Torres, Madrid, Rosales y otros señores diputados...

La indicación formulada en la discusión general, y renovada ahora, dice así:

"Para que en el artículo 2.o del proyecto aprobado por el Honorable Senado, se mantenga la siguiente disposición: el Estadio Nacional se edificará en los terrenos que posee en Renca la Federación Deportiva Nacional".

VARIOS SRS. DIPUTADOS. —¡No, señor!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo con la indicación.

El señor GAJARDO.— Ruego al señor secretario, porque entiendo que está en discusión el artículo 2.o...

El señor SECRETARIO.— Sí, honorable diputado.

El señor GAJARDO.— ...que lea una indicación que acabo de renovar.

El señor SECRETARIO.— Con las firmas reglamentarias se ha renovado la siguiente indicación, que dice: "Para suprimir el inciso 3.o del N.o 30, del artículo 2.o".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor GAJARDO.— Había pedido la palabra, señor presidente.

Hemos renovado esta indicación para suprimir el inciso 3.o del N.o 3 del artículo 2.o del proyecto.

El N.o 3.o del artículo 2.o, dice lo siguiente:

"3.o Para la construcción o terminación de estadios, campos deportivos y gimnasios en las distintas provincias de la República, a excepción de Santiago, seis millones quinientos mil pesos ($ 6.500.000).

Esta cantidad se repartirá entre las provincias a que se refiere el inciso anterior, a prorrata del número de habitantes, calculado por la Dirección General de Estadística en enero de 1933, entendiéndose que participaran también de este reparto las provincias de reciente creación".

Y el inciso que propongo suprimir, dice lo siguiente:

"Los fondos que correspondan a cada provincia deberán ser, a su vez, distribuídos también proporcionalmente a su población entre las ciudades cabeceras de sus respectivos departamentos".

Es decir, que yo acepto que los fondos destinados para estadios y campos deportivos en las provincias, se repartan entre éstos a prorrata del número de habitantes de cada una.

Pero me parece que dentro de cada provincia se deben repartir esos fondos de acuerdo con sus necesidades y no dentro del marco rígido del número de habitantes de cada departamento.

Es menester no pulverizar los fondos consultados, impidiendo que en aquellas provincias con numerosos departamentos, de escasa población, no pueda construirse un solo estadio capaz de satisfacer las necesidades de los deportistas de toda la zona; y se construyan cinco o seis miserables estadios reñidos con la técnica y con toda clase de comodidad para la población.

Aparte que en esas regiones no se podría construir un estadio adecuado ni siquiera en la capital de la provincia.

Debo declarar que este problema no afecta a la provincia de Colchagua, que yo represento, porque existe acuerdo entre los parlamentarios de esa agrupación para destinar los fondos consultados, por mitades entre los departamentos de San Fernando y Santa Cruz, que la forman, ya que el estadio de San Fernando está en formación.

Pido a mis honorables colegas aceptar la supresión del inciso que he indicado, para que dentro de cada provincia se distribuyan los fondos de modo que sirvan mejor las necesidades deportivas y evitando que las cuotas destinadas a algunas localidades sean tan insignificantes que hagan ilusorios los efectos del proyecto.

El señor WALKER LARRAIN. —Me llama la atención la redacción del Art. 2.o del proyecto de la Comisión, que dice "ciudad de Santiago" cuando antes se decía simplemente "Santiago".

Esto tiene importancia porque muchos son partidarios de que el estadio se haga en Santiago o en sus alrededores.

No quiero repetir los argumentos que aconsejan que no se haga el estadio dentro de la ciudad, porque los dos o tres parques que hay son indispensables para la salud de los habitantes; en cambio podría construirse a pocos kilómetros de la ciudad, dentro de la ciudad misma de Santiago, sin ningún inconveniente.

Por eso yo pediría que se suprimiera la palabra "ciudad" y se dijera simplemente "Santiago".

El señor LOIS.—Que se suprimiera la palabra "santa"...

El señor MAIRA.—Ese es el espíritu de la ley.

El señor ZAPATA.—Sería conveniente ver el original del proyecto, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Para admitir a discusión la indicación del honorable señor Walker, se necesita el asentimiento unánime de la H. Cámara, porque estamos en la discusión particular.

El señor WALKER LARRAIN. — Que se lea el original del proyecto aprobado, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—El original dice así:

"1.o Para iniciar los trabajos de construcción del Estadio Nacional en la ciudad de Santiago, tres millones de pesos $ 3.000.000".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Está conforme con el impreso.

El señor SECRETARIO.— En el proyecto aprobado por el Senado viene este artículo en igual forma.

El señor GARDEWEG.—¿Podría leerse el proyecto aprobado en general por la Cámara?

El señor SECRETARIO.— Viene este artículo en los mismos términos en que está actualmente.

El segundo informe no ha innovado.

El señor BARROS TORRES.—La idea no es que se construya este estadio en la ciudad misma de Santiago, por cuanto el artículo primero dice que será este estadio construído en Renca.

El señor WALKER LARRAIN. — Continúo, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Walker.

El señor WALKER LARRAIN. — Yo creo que la H. Cámara estima, como el que habla, que por "ciudad de Santiago" se entiende Santiago y sus alrededores, de manera que no habrá necesidad de hacer una modificación al respecto, porque ¿quién va a negar que si sale unos pocos metros de la ciudad, no va a estar este estadio en la ciudad misma de Santiago?

Supongamos que los partidarios de la construcción del estadio en Providencia, porque ya los hay o en Ñuñoa, o en Renca, como el que habla, y hasta en Maipú...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor WALKER LARRAIN. — Saben perfectamente los honorables diputados que el que habla siempre lo hace con franqueza y que no va a negar en estos momentos que sus deseos son los de que este estadio se construya en Renca.

Más de dos veces he hablado en esta Cámara dando las razones que, a mi juicio, abonan la construcción de este estadio fuera de la ciudad de Santiago; y he creído que debe hacerse en Renca porque hay un compromiso público para hacerlo allá, firmado, compromiso en virtud del cual Estado se ha aprovechado, durante varios años, de unos terrenos que recibió cuando nada valían, con la condición expresa de construir allí un estadio. A esto está, pues, ligada la fé pública.

El señor URZUA.— ¿Y si esos terrenos no valían nada, honorable diputado?

El señor WALKER LARRAIN. — Pero es un negocio hecho; y no porque resulte malo un negocio, puede dejarse hacer faltándose a un compromiso; fuera de que los compromisos del Estado hay que cumplirlos siempre sean ellos un buen o un mal negocio.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ruego a los honorables diputados evitar los diálogos.

El señor WALKER LARRAIN —Y si no se hubiese de construir este estadio en Renca, he abogado también porque se construya en los vecinos campos de Maipú, donde se ha dado la batalla más importante en Chile, la batalla que consagró nuestra independencia; de modo que allí podrían aunarse al recuerdo histórico las actividades al deporte, y allí irían a rivalizar los esfuerzos juveniles de todo el país.

Pero el argumento principal que se ha esgrimido en esta Cámara, para que no se construya este estadio en la ciudad misma de Santiago, es el de que no se puede pretender la construcción de un gran estadio dentro de una ciudad que no tiene campos apropiados, que sólo tiene un gran parque, que no es posible arrebatar a la salud y al solaz de sus habitantes para que sólo gocen de él aquellos que están en condiciones de dedicarse a los deportes y en las dos o tres ocasiones en que haya justas nacionales o internacionales en el curso del año.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gardeweg.

El señor MAIRA.— Había pedido la palabra hace rato.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

A continuación el señor Gardeweg.

El señor MAIRA.— Creo y debo manifestar con toda franqueza que el espíritu de la comisión quedó perfectamente establecido.

Dentro de la comisión se notaron dos criterios distintos: uno, el de los que deseaban ubicar el estadio, conforme a lo aprobado por el Honorable Senado, en un lugar determinado; y otro, el de los que deseaban que se dejara la elección de la ubicación a técnicos, y no se estableciera en la ley. Este último criterio fué el que dominó en la comisión; de tal manera que la comisión no se pronunció sobre si el estadio debía construirse dentro o fuera de Santiago; de modo que, en realidad, la frase no corresponde a la idea que la comisión aprobó, porque si se entendiera que el estadio ha de construirse en la ciudad de Santiago, en el área misma de la ciudad de Santiago, ésta no tendría más ubicación que en el Parque Cousiño, y entonces se habría cambiado el criterio que dominó en la comisión, cual fué el de que el estadio se construyera en Santiago o en sus alrededores.

Hablan varios honorable diputados a la vez.

El señor MAIRA.— Se manifestaron, señor Presidente..

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados se sirvan no interrumpir.

El señor MAIRA.— Se manifestaron, como decía, dos criterios distintos en la Comisión, y aún podría decirse que se manifestó un tercer criterio y quedó entendido que se aprobaba este proyecto en la forma en que lo despachaba la Comisión.

Hubo muchos en la Comisión que abogaron porque no se dijera en la ley donde debía ubicarse el estadio; pero en unión de otros honorable colegas, he renovado una indicación sobre un artículo nuevo que incide precisamente en la idea matriz de la comisión, idea que discutimos en esta Honorable Cámara. Esta indicación establece la prohibición de construir el Estadio Nacional destruyendo parques o áreas verdes de la ciudad, y la hemos renovado con las firmas reglamentarias.

Tengo a la vista un oficio del señor Ministro de Educación Pública, en que contesta algunas observaciones y envía antecedentes solicitados por el honorable señor Zapata.

En este oficio se deja constancia expresa que por decreto número 805, de 25 de febrero de 1935, se fijaron las bases para el concurso abierto para la construcción del Estadio Nacional.

Las bases, señor Presidente, indicadas en el decreto que he citado son las que aparecen en este oficio, y que voy a leer a la Honorable Cámara, dicen así: (Leyó).

Este decreto que llamó a concurso a los arquitectos y que después de este concurso aprobó por decreto de 17 de mayo el proyecto de los señores Müller, Fuentealba Cernatches para construir el Estadio en el Parque Cousiño, es lo que yo he combatido, señor Presidente. Y lo he combatido por una razón muy sencilla, porque con la construcción de este Estadio en el Parque Cousiño se destruye gran parte del parque y queda un estadio malo, pequeño e incómodo, que no presta ninguno de los servicios que está llamado a prestar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— ¿Me permite, honorable diputado? Ha terminado el orden del día.

Quedará con la palabra Su Señoría.

10.— NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA SECCION ARBORICULTURA EN EL MINISTERIO DEL RAMO. —ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL DIPUTADO SR. OLAVE.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Entrando en la hora de incidentes, corresponde el primer turno de 15 minutos al Comité Conservador.

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— En la sesión del miércoles pasado, al tratarse del proyecto de suplementos de varios ítem del presupuesto de Agricultura, el honorable señor Olave se refirió al nombramiento hecho últimamente por el señor Ministro de Agricultura, como jefe de la Sección Arboricultura del Ministerio, en la persona del ingeniero agrónomo don Luis Bastidas.

Cuando Su Señoría formuló esta afirmación, yo no tuve la suerte de encontrarme en la Sala, y por eso no procedí inmediatamente a rectificarla.

Manifestó el señor Olave que el acto del nombramiento del señor Bastidas revelaba sólo el propósito de dar una buena renta a una persona determinada por circunstancias de afección particular u otros motivos, y ofreció leer la hoja de servicios del funcionario que estaba en ese cargo y la del funcionario nombrado.

En realidad, la lectura de las hojas de servicios traídas por el señor Olave, lejos de justificar su aserto, justifica la elección hecha por el señor Ministro de Agricultura en la persona del señor Bastidas para el cargo de jefe de la Sección Arboricultura.

Dice el señor Olave que el señor Bastidas desempeño los cargos de: ayudante de la Sección Cultivo de la Escuela de Agricultura de Santiago; repetidor de cultivos y arboricultura en el Instituto Agronómico; Administrador de la Fabrica de Conservas y Frutas Secas de la Quinta Normal desde 1925 hasta 1933, fecha en que renunció y se retiró voluntariamente para irse a la Caja de Seguro Obligatorio. Agregó que en 1928 estuvo en Estados Unidos y contrató técnicos en deshidratación y embalajes, y adquirió algunas maquinarias.

Hizo presente además, que no había sido nunca jefe del Departamento de Arboricultura.

En realidad, del texto de la hoja de servicios que ha leído el señor Olave, se desprende claramente que el señor Bastidas, actual jefe de la Sección Arboricultura, es un técnico competente en la materia. Lo demuestra la sola enunciación de los cargos que ha desempeñado.

Al manifestar el señor Olave que no ha sido nunca jefe del Departamento de Agricultura, tiene razón sólo en parte.

Desde luego, lo fué durante algún tiempo en el carácter de suplente.

Considero necesario agregar algunas palabras sobre la actuación funcionaria del señor Bastidas. Una vez que se inauguró en la Quinta Normal el servicio de Agricultura y Vinicultura, fué nombrado segundo jefe de ese servicio, y con el jefe de entonces, señor Bisquertt, organizó las mejores exposiciones de frutas del país y tuvo parte importante en los triunfos que obtuvo el Servicio de Fruticultura en estos torneos.

Ha tenido a su cargo la dirección de publicaciones del Departamento y ha colaborado también en varias publicaciones técnicas en el Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura. Como funcionario del Departamento de Fruticultura dió varias conferencias de divulgación sobre la industria, en varias concentraciones de agricultores verificadas en diversas regiones del país.

En el año 1928, fué designado por el Gobierno, para estudiar la industria frutícola en los principales centros productores de Estados Unidos, comisión que desempeñó durante dos años a entera satisfacción del Ministerio de Agricultura.

Durante su permanencia en Estados Unidos, el Ministerio le encomendó la compra de una moderna maquinaria para la Casa de Embalaje de Angol y para la Fábrica de Conservas de la Quinta Normal.

Sobre la labor del señor Bastidas en el país del norte, el Cónsul de Chile en California envió al Ministerio de Relaciones una encomiástica nota refiriendo el éxito que el señor Bastidas tuvo en el desempeño de su comisión.

A su regreso a Chile, organizó cursos prácticos de vulgarización frutícola que tuvieron gran asistencia de fruticultores y publicó un tratado sobre la materia que es un valioso auxiliar para los agricultores dedicados a esta rama de la industria.

En Estados Unidos, el señor Bastidas fué nombrado miembro del Jurado de la Gran Exposición Frutícula de California, honor que no se les concede por lo general a los extranjeros y que es una clara demostración de cómo se apreciaron en aquel país los conocimientos de este distinguido técnico.

Habiendo renunciado el jefe del servicio señor Bisquert, en 1933, le correspondía en justicia al señor Bastidas ocupar la jefatura de ese departamento, pero habiendo sido pospuesto prefirió más bien retirarse de ese servicio. Pero el actual Ministro de Agricultura, en conocimiento de la vasta preparación del funcionario aludido, y con el fin de darle el impulso que merece la industria frutícola, le pidió al señor Bastidas que se hiciera cargo de la Jefatura del Departamento de Arboricultura y Fruticultura que desde el año 1933 estaba servido interinamente.

Se ve, desde luego, que el señor Bastidas es un técnico especializado en fruticultura que no solicitó el cargo para que fué designado que el señor Ministro de Agricultura le pidió que se hiciera cargo de la Jefatura del Departamento, a fin de dar satisfacción a los agricultores del país que se dedican a esta rama de la industria, y que, en seguida, es la reparación de una injusticia, pues el señor Bastidas debió haber sido ascendido a este cargo, como segundo jefe, con ocasión de la renuncia del señor Bisquert.

Luego, no tiene razón alguna el honorable señor Olave para impugnar esta designación.

Yo no habría deseado, señor presidente, hacer mención de los datos que el señor Olave dió sobre la persona que desempeñaba el cargo anteriormente, en forma interina.

No participo de la opinión de quienes desconocen los méritos de un funcionario, a fin de enaltecer los de otros. Pero ya que el señor Olave, creyendo justificar sus palabras, dió a conocer la hoja de servicios de la persona que desempeñaba interinamente este cargo, yo la voy a repetir solo como una demostración de que ese funcionario no se ha especializado en la rama del servicio cuya jefatura estaba desempeñando.

Esa hoja de servicios dice así:

Jefe de Sección Cultivos de la Escuela Agrícola de Concepción;

Ayudante de la Estación de Patología Vegetal;

Ayudante de los Laboratorios del Instituto Agronómico;

Repetidor de Ingeniería del Instituto Agronómico.

Profesor de Vinificación del Instituto Agronómico;

Jefe de los Laboratorios del Instituto Agronómico;

Director y Profesor de la Escuela Agrícola de Talca;

Tasador de Impuestos Internos;

Jefe de la Estación Experimental Frutícola de Elqui (años 1929-1933);

Administrador de la Fabrica de Conservas y Frutas Secas dè la Quinta Normal (desde febrero de 1933) y

Jefe del Departamento de Arboricultura, ad-honórem, (desde octubre de 1933 hasta la fecha) 2 años.

Desde el año 1929, sólo ha desempeñado cargos en la Estación Frutícola de Elqui y en la Fá-

la institución en el futuro sabrá cómo responder, y si se cumplirá lo que se tuvo en vista al proponerse la ley por los legisladores que la dictaron.

Es por eso que he enviado una indicación a la Mesa, que ruego al señor secretario tenga la bondad de leer.

El señor SECRETARIO.— La indicación a que se refiere el señor diputado viene suscrita por los señores Cañas Flores, Toro y Rodríguez, y dice:

"Para que la Cámara oficie al Supremo Gobierno, para que éste, si lo tiene a bien, se sirva ordenar que un Inspector de la Contraloría se constituya en visita en la Caja de Seguro Obligatorio (ley 4,054) y sus dependencias".

El señor CAÑAS FLORES. — Esta indicación no persigue otra cosa que aclarar la situación que existe en la Caja del Seguro Obligatorio.

Si todo esto que sabemos nosotros, estas pérdidas, estas defraudaciones, esta grave situación en que se encuentran las propiedades agrícolas que la Caja ha adquirido y otra serie de hechos más, son efectivos, que se sepa a ciencia cierta, y, si son producto de la fantasía, en buena hora, yo lo celebraría por la institución y especialmente por los obreros chilenos. Pero, como digo, si es efectivo, si estos graves cargos que hacen son desmentidos y ellos son ciertos, hay que ir al saneamiento a fondo de esta institución, para que así aparezcamos los honorables diputados, de cualquier partido que sean, en un solo acuerdo para defender los intereses de los obreros, para defender las leyes sociales que en toda su integridad deben aplicarse y, sobre todo, para que en esta institución exista la justicia y la labor de pureza que debe haber para que en esa forma se dé garantías a los obreros de mi país.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedará para segunda discusión la indicación de Su Señoría.

Terminado el tiempo del Comité Conservador.

12.—RECHAZO DEL DESAFUERO DEL H. DIPUTADO DON JUSTINIANO SOTOMAYOR.

El señor SOTOMAYOR.— H. Cámara:

No hace mucho decía en esta Honorable Cámara que hay que llegar a conseguir que el parlamentario y el gobernante estén siempre como la mujer de César, por encima de toda sospecha, y que así como en la antigua Grecia, con su religiosidad de la forma, los hombres públicos, al subir a la tribuna, dejaban caer la toga para mostrar el tórax robusto, así el político, entre nosotros, debía llegar a despojarse de velos circunstanciales para que el país entero pudiera contemplar su contextura moral.

No pensé en aquel entonces estar alguna vez obligado, y tan pronto, a imponer a esta Honorable Cámara de actividades particulares mías que dicen relación con la profesión de abogado que ejerzo y de la que vive mi hogar, actividades éstas que, arteramente interpretadas, se han empleado con el propósito de empañar mi nombre, esforzándose por hacer aparecer como incorrectas, honestas actuaciones profesionales desarrolladas en defensa de dos clientes que se encuentran inculpados en el proceso que se tramita contra Germán Rosende y otros.

Un jefe de Investigaciones, Honorable Cámara, dió maliciosamente mi nombre a los corresponsales de la prensa de Santiago, en el pueblo donde fué detenido Rosende, y desde entonces, días muy amargos, muy dolorosos ha vivido mi hogar, pero en medio de esta tragedia me he considerado afortunado.

Mis amigos me acompañaron incondicionalmente y me infundía la confianza y la energía necesarias para luchar contra la red de intrigas, imputaciones falsas e injustas acusaciones que en mi contra se tejía.

Hombres respetables de todos los colores políticos de manifestaron su amistad y llegaron hasta mi casa a expresarme su adhesión cariñosa y su protesta enérgica por la actitud que adoptaba en mi contra la Sección de Investigaciones.

Numerosos colegas abogados hicieron de mi causa, causa propia, y, en tal sentido, formularon públicas peticiones al Consejo de la Orden.

He sido afortunado también porque el maldiciente corrillo callejero, la calumnia solapada, todo, en fin, lo que con maldad se insinúa, se susurra contra los hombres públicos, ese canallesco "se dice" con el que se han destruído hipócritamente tantas reputaciones, se ha resumido en mi caso en un detalle procesal.

He sido afortunado, Honorable Cámara, porque el "se dice" ya no existe para mí: "se dijo", y se probó que no era efectivo.

Ni la intriga ni la presión pudieron algo contra la claridad meridiana de la verdad, porque las actuaciones a que dió lugar la tramitación de mi desafuero han sido tan completas, se han agotado en tal forma los medios investigativos, han declarado durante ellas todas las personas que, directa o indirectamente, tenían un conocimiento del asunto, en tal forma, Honorable Cámara, que no puede quedar duda alguna al respecto, y ni siquiera una sombra sobre mi actuación.

He cumplido con lo que afirmé en la Cámara en la sesión del 12 de noviembre, la primera vez que ocupé la atención de mis honorables colegas respecto de este asunto.

Dije en esa oportunidad y lo afirmé en la prensa, que voluntariamente renunciaba a las prerrogativas procesales que me confería mi fuero de parlamentario.

Estimaba yo que sin violar precepto procesal alguno, podía declarar ante la justicia, sin necesidad de desafuero, y como anticipada prueba de mi cooperación a la labor judicial.

La tramitación del proceso ha demostrado que mi fuero jamás ha sido invocado como arma defensiva.

Me he sometido a procedimientos judiciales que bien pudieran ser calificados como un vejámen a mi calidad de parlamentario. En dos oportunidades he prestado declaración ante el señor Ministro sumariante, he acumulado los antecedentes necesarios y hasta he tolerado ser careado con uno de los reos tal cual si yo fuera inculpado, con el agravante de ser este reo uno de mis defendidos.

¿Puede alguien, honradamente, afirmar que de hecho no he renunciado a mi fuero parlamentario?

Cuando el señor Ministro sumariante estimó necesario elevar los antecedentes del proceso a la Iltma. Corte de Apelaciones, envié ante ella la prueba documental y testimonial que por razones del Código de Procedimiento había sido imposible rendir en primera instancia, demostrando con esta prueba la veracidad de todas mis afirmaciones en el sentido de que no tenía ninguna otra participación en este asunto, como expresamente lo ha declarado la Iltma. Corte, que la común y corriente de todo abogado que ejerce su profesión, atiende lealmente a sus defendidos y cobra de éstos los honorarios correspondientes porque vive de su trabajo.

Pero, era lógico y necesario que yo evitara mi desafuero, no por impedir el esclarecimiento de los hechos que ya aparecían nítidos en los autos y sirven de fundamento a la sentencia que lo deniega, ni por entorpecer la acción de la justicia que, como acabo de afirmar y consta de los antecedentes, ha contado con mi más absoluta cooperación y que, afirmo ante esta Honorable Cámara, seguirá teniéndola, aún ahora ya denegado mi desafuero, dentro, como es natural, de las limitaciones que me impone mi calidad de abogado defensor.

He querido, sí, evitar el efecto que el desafuero produce en la opinión pública.

El voto disidente de uno de los señores Ministros, establece principios procesales que, con criterio de jurista, son muy dignos de ser apreciados y aquilatados.

Sé también que mis honorables colegas saben perfectamente el alcance que tiene el desafuero, y que no es otro que dar a las declaraciones y a las actuaciones en que participe un parlamentario todo su valor procesal, sin que signifique en modo alguno una declaración de su participación culpable en el hecho investigado.

Pero, Honorable Cámara, desgraciadamente, la opinión pública no se compone de juristas, ni tiene tampoco la preparación legal de que gozan sus señorías.

Para la masa, el desafuero de un diputado significa, lisa y llanamente el reconocimiento de su participación en el delito investigado y tiene tanta o más importancia que una resolución que en definitiva estableciera su culpabilidad.

Debía, además, Honorable Cámara, defenderme de la acción poderosa de una fuerza que pretendía mi hundimiento moral y que aprovechaba una oportunidad cualquiera para acallar para siempre la voz de un parlamentario que ha tenido una sola línea, una línea inexorable de oposición al actual Gobierno: esa fuerza es la Sección de Investigaciones.

No había querido hasta este momento llegar siquiera hasta esta H. Cámara; la sombría imputación que ponía ante los ojos de la opinión pública en tela de juicio mi honradez y mi reputación, impedíanme ocupar mi sillón de parlamentario hasta hoy, que, establecida la verdad por los tribunales de justicia, puedo reincorporarme a la sala con la misma independencia moral de que gozaba antes de ser víctima de la artera maniobra, cuyos detalles quiero dar a conocer a la Cámara, y para lo cual suplico su benevolente atención.

No he destruído yo la imputación artera: es la Iltma. Corte la que, tras reposada deliberación, agotando los más minuciosos detalles necesarios para un pleno juzgamiento, me restituye a esta sala por voluntad de la ley, serenamente interpretada.

Comprende la Cámara ahora por qué no podía llegar hasta ella, mientras quedara siquiera una sombra de duda sobre mi actuación. Si tal hubiera hecho, habría carecido de la autoridad moral para opinar en la formación de las leyes en representación de un electorado que podría dudar de su representante y habría carecido, también, de la independencia suficiente para ejercer la acción fiscalizadora que, como diputado, me corresponde.

Por eso, Honorable Cámara, prefería abstenerme de concurrir a vuestras sesiones porque, además, la experiencia que me da la convivencia con la fracción de la opinión que forma la oposición al actual régimen, me ha hecho comprender que la mayoría inmensa de sus ataques se dirige, no contra sus instituciones fundamentales, sino contra la actuación de los hombres que lo forman y que reciben su amparo.

Hoy, libre de toda sospecha y limpio de toda imputación, puedo pedirle a la Honorable Cámara que me conceda su atención para hacerle un relato breve de todos estos hechos que demuestran fehacientemente la necesidad de que el Parlamento ejerza, con mayor energía aún, su acción fiscalizadora y evite así la presencia de individuos indeseables en servicios que, como el de Investigaciones, tiene delicada misión que cumplir.

Como ya recordé, en algunos diarios del 11 de noviembre de este año se publicaba una noticia telegráfica de corresponsales de provincia que, según decían, habrían entrevistado a don Germán Rosende, detenido e incomunicado en el Sur, e incomunicado, fíjese bien la Honorable Cámara. Se hacía decir al señor Rosende que en el reparto del dinero que había tomado al Banco de Chile, habría entregado al abogado don Justiniano Sotomayor, la suma de 40 mil pesos.

Al día siguiente publiqué en los diarios y lo declaré en la Cámara, que no conocía ni de vista al señor Rosende y que nadie me había propuesto o insinuado siquiera defenderlo y que mi única actuación en este asunto había sido la de ser abogado de los señores Sánchez y Cea.

Tiempo antes de la aparición de esta noticia, ya se me había hecho saber que la Dirección de Investigaciones pretendía envolverme en forma calumniosa en este asunto y el día 10 de noviembre en la tarde, yendo en compañía de mi amigo don Ignacio García Henríquez, nos encontramos con el director de un Diario de esta capital, quien me manifestó que anduviera con cuidado, pues un jefe de Investigaciones me responsabilizaba de la demora de la investigación del asunto Rosende, por haber impedido en diversas oportunidades se flagelara a uno de mis clientes.

Días después presenté un escrito al señor Ministro en visita en el Primer Juzgado, en que le decía que me tomara declaración, porque tenía conocimiento de que trataban de envolverme calumniosamente en el asunto.

El señor Ministro aceptó que hiciera una exposición de mi actuación; pero por razones de procedimiento, no se sintió autorizado para insertar la documentación y ordenar diligencias que acreditaban mis afirmaciones.

Fué necesario que subieran los antecedentes a la Iltma. Corte de Apelaciones para dejar demostrado, con claridad meridiana, que mi actuación no había sido otra, repito, que la que correspondía a cualquier abogado defensor.

A pesar de que la Sección de Investigaciones no ha escatimado esfuerzos para comprometerme en el delito, no se ha detenido su acción ni en la flagelación criminal de algunos de los detenidos para que forzadamente declararan mi intervención, ni la grosera calumnia contra un hombre respetable: el presidente del Banco de Chile, don Pedro Torres.

El jefe de Investigaciones se atrevió a afirmar que don Pedro Torres le había declarado que yo había ofrecido una transacción en nombre de Rosende, al Banco de Chile.

La falsedad de estos hechos ha sido acreditada por las declaraciones de todos los jefes de dicho Banco, especialmente la del señor Torres; por la del ex Presidente de la República, don Juan Esteban Montero, y por la de don Carlos Castro Ruiz.

No puedo siquiera suponer que, conocidos como son los antecedentes morales del actual Director de Investigaciones, puedan ponerse en parangón sus afirmaciones con las del presidente del Banco de Chile.

Por lo demás, la Corte examinó minuciosamente este cargo, y las razones por las cuales lo rechaza, forman parte de los considerandos de su sentencia.

Pero a la Sección de Investigaciones nada importan las sentencias de la Iltma. Corte, y ayer no más su jefe hace publicar en el diario de Gobierno una serie de cartas, según afirma, "en resguardo de su prestigio profesional", cartas cuyas afirmaciones han sido desmentidas por las personas que invoca como testimonio, y más aún, admírese la Cámara: tiene la osadía de decir a don Pedro Torres, que lo desmiente, que las diferencias entre las afirmaciones de ambos, deben atribuirse a las molestias que últimamente ha padecido el señor Torres, y cita como testigo en contra de éste, a su subalterno, el subcomisario Gacitúa.

Todo eso es demasiado burdo, y Ss. Ss. comprenderán, por la audacia del jefe de Investigaciones, que, aún saltando resoluciones de la Corte, osa desmentir a hombres de la talla moral del señor Torres y de don Juan Esteban Montero, cuáles habrían sido sus recursos para arrancar a los reos las declaraciones falsas encaminadas a comprometerme.

Las amenazas, los insultos y las flagelaciones están acreditadas por propias declaraciones de los reos.

No hago responsable de esta actitud de Investigaciones a nadie más altamente colocado.

Sé bien que, por servilismo, se supera muchas veces los deseos; sé bien que en el anhelo de hacerse notar y agradecer se interpretan intenciones y se anticipan órdenes.

Pero, sí tengo un grave cargo que hacer a los hombres de Gobierno: el de dispensar su confianza a servidores que no la merecen, y el de poner en manos de incapaces y de indignos, servicios que, como el de Investigaciones, disponen de muchas oportunidades de la tranquilidad, de la fortuna y aún de la honra de los ciudadanos.

—Aplausos en la sala.

El señor SOTOMAYOR. — A nosotros, miembros de un Poder Público nos está vedado, sin caer en las sanciones que nuestro Reglamento impone, referirnos a S. E. el Presidente de la República en forma que no guarde el respeto y el fuero que debe a su alto rango; pues bien, sepa la Honorable Cámara que la Sección de Investigaciones usa y especula con el nombre de S. E. el Presidente de la República, como de un arma que por derecho propio le perteneciera.

Todos los testimonios que Investigaciones ha pretendido arrancar a los inculpados en mi contra, los pidió en nombre del Presidente de la República, bien fuera asegurando la impunidad para quien me comprometiera, bien la impunidad de quienes debían flajelar a los que se negaran a ello.

Antes de terminar, Honorable Cámara, de todo corazón, declaro que perdono los sufrimientos que los míos y yo hemos padecido en este angustioso trance, pero creo que no debe dejarse pasar esta oportunidad sin que meditemos en una honda lección de moralidad cívica que de este desdichado episodio podemos desprender.

Día a Día se clama por las diferencias sociales y por la forma en que la autoridad las acentúa.

Meditemos sobre esto: si a un parlamentario que, por su carácter de tal, por su profesión y hasta por las bondadosas deferencias que todos los círculos le han testimoniado en este calvario, le ha sido necesario un calvario de treinta días para desligarse de las infamias tejidas por la Sección de Seguridad, ¿qué ocurrirá con los que no tienen la suerte que yo he tenido, qué ocurrirá a los que, sin recurso de profesión, de situación política, de amplio círculo de amigos, se ven dentro de una acción policial cualquiera, que se aprovecha con maldad para vengar propios agravios administrativos o ajenos agravios políticos?.

Reconozcamos que en los hechos producidos existe una lección cuyo humano sentido debemos utilizar: se ha envilecido el servicio de Investigaciones.

Dirija la Cámara su acción a promover la depuración, en beneficio de la paz y la tranquilidad pública, de este Servicio, en forma que, de ser una amenaza, se convierte en garantía de la honra de los ciudadanos, y cuando esto se obtenga, daré por bien compensadas las angustias que he vivido.

—Aplausos en la sala.

13.— CARGOS AL EX MINISTRO DE AGRICULTURA, SEÑOR MATIAS SILVA.— CONTESTACION AL SEÑOR ZAPATA

El señor CELIS.—Señor Presidente:

En la discusión del proyecto de ley que **suplementa varios ítem del Ministerio de Agricultura**, en las sesiones del 2 y 4 del presente, el H. señor Zapata, al referirse a la actuación de un alto funcionario de ese Ministerio ha pretendido echar sombras sobre la inmaculada reputación de un distinguido y pundonoroso Secretario de Estado, me refiero al ex Ministro de Agricultura y actual Ministro de Fomento, don Matías Silva.

A fs. 1,061 del Boletín de Sesiones, el H. diputado dijo: "Pero lo que hay en esto, es la enorme responsabilidad que pesa sobre el Subsecretario de ese Ministerio, que hizo caer en un hecho doloso, en una incorrección manifiesta al propio Ministro de Agricultura, señor Matías Silva, porque hay que comprender que el Subsecretario de un Ministerio es la mano derecha de un Ministro."

En la sesión del miércoles 4 repite estos cargos en contra del ex Ministro de Agricultura, y termina declarando que tiene en su poder antecedentes suficientes para una acusación en contra de este Ministro.

Como el H. señor Zapata no precisara a qué antecedentes se refería, y como no es posible hacer afirmaciones de esa gravedad en contra de un Ministro de Estado sin rendir las pruebas que las justifiquen, el señor Silva rogó al diputado que había pidiera al diputado acusador puntualizara por escrito los cargos en su contra, a fin de poder contestarlos.

El H. señor Zapata me entregó por escrito la minuta de cargos cuya lectura doy a continuación:

"Ley N.o 5,558.—De auxilios a los agricultores damnificados por las heladas del año 1934.—Diario Oficial del 5 de enero de 1935.—La ley estableció en su artículo 2.o, inciso 2.o, que los auxilios los haría el Presidente de la República por intermedio de las Juntas Departamentales o Comunales en la forma que determina el Reglamento.

"El Reglamento, publicado en el Diario Oficial del 16 de enero de 1935, estableció un plazo de 30 días para otorgar los auxilios a los damnificados y estatuyó los datos precisos en que debía basarse las peticiones de auxilios, las que serían entregadas para su resolución, a las Juntas Comunales respectivas.

"El artículo 2.o, inciso 4.o, estableció **que dichas Juntas serían presididas por los funcionarios agrónomos del Ministerio de Agricultura donde los hubiere** (cosa que no se hizo).

"Para los efectos de terminar los auxilios a los damnificados, las Juntas Comunales creadas por el presente reglamento, debieron ser constituídas dentro de los primeros diez días de dictado este reglamento, las que iniciarían sus funciones a más tardar, el día subsiguiente de haber recibido la transcripción del decreto que los nombraba.

"La publicidad obligatoria sobre casi la mayoría de los nombramientos de estas comisiones **fué dado a conocer por el Diario Oficial nueve días después de haberse vencido el plazo que daba derecho a acogerse a estos beneficios.**

"Por lo tanto, los decretos de nombramientos para su promulgación y ejecución legal consiguiente, debieron haber sido publicados en el "Diario Oficial" en su oportunidad, debidamente no intervención de los funcionarios agrónomos encargados por la disposición legal indicada, dió margen a varias de éstas a cometer irregularidades que dan suficiente mérito para ejercer acción criminal en contra de estos elementos que otorgaron los auxilios y a la vez contra los que percibieron dinero del Fisco sin tener derecho de conformidad con la ley.

"Estos desaciertos e incorrecciones han causado daños al Estado, comprometiendo los dineros fiscales en forma total y absolutamente arbitraria.

"Lo que es más grave, ha perpetuado los daños sufridos a quienes esta ley trataba de auxiliarlos o socorrerlos".

Como observará la Honorable Cámara, de los cargos formulados no se deduce ni una leve responsabilidad que afecte al señor ex Ministro de Agricultura.

Ya en ocasiones anteriores, el honorable señor Zapata había hecho las mismas observaciones, que le fueron contestadas por el actual Ministro señor Valdés Fontecilla, según oficio N.o 984, de 10 de septiembre del presente año. El oficio del señor Ministro, que fué ampliamente satisfactorio para la Honorable Cámara, puesto que se acoge en parte las denuncias que se habían hecho, demuestra claramente la corrección de los procedimientos del ex Secretario de Estado, como lo expresa en los últimos acápites de ese documento, y a que doy lectura:

"Actualmente el suscrito, animado por el decidido propósito de obtener las sanciones más severas para los responsables de los actos delictuosos que se hayan cometido en la aplicación de la ley 5,558, está terminando el estudio de los informes de los ingenieros agrónomos provinciales, designados para efectuar la investigación ordenada por su antecesor al recibir denuncias de las irregularidades en referencia Y dentro de su propósito, abrirá nuevas investigaciones cuando las circunstancias lo aconsejen.

"En el curso de la presente semana se remitirán al Consejo de Defensa Fiscal, los antecedentes que acusen irregularidades administrativas comprobadas a fin de que la justicia criminal proceda como sea de rigor".

Por lo demás, el ex Ministro de Agricultura, señor Silva, me ha expresado que, una vez dictada la "Ley de beneficios a los damnificados con las heladas", el Ministerio de su cargo cumplió con todas las disposiciones que eran de su incumbencia, y el cumplimiento material de la ley quedó encargado a otros organismos, de cuyos actos él no puede responder. Entregado esto a los Intendentes y Gobernadores, y a las Juntas Comunales, es a estos organismos a quienes deba responsabilizarse.

Tan pronto como el señor Silva tuvo el primer denuncio de una grave incorrección, ordenó de inmediato paralizar todas las operaciones en tramitación, y sólo fueron despachadas favorablemente aquellas que, a juicio del Ministro, eran plenamente justificadas. Asímismo, ordenó a los agrónomos regionales, funcionarios de su dependencia, una severa investigación para sancionar enérgicamente a los culpables de tales incorrecciones.

Posteriormente, el honorable señor Silva hizo entrega de la cartera de Agricultura al señor Valdés Fontecilla, cuyo Ministro continuó con el mayor celo las investigaciones ordenadas por su antecesor, y está cierta la Honorable Cámara, de que todos los inculpados que resulten del sumario serán castigados ejemplarmente.

Finalmente, señor presidente, con los hechos expuestos, creo haber demostrado que el honorable señor Zapata ha sido injusto al pretender echar sombras sobre la bien ganada reputación del señor Silva, y la actuación del Ministro de Fomento está por encima de toda maledicencia.

He dicho.

El señor ZAPATA. — Permítame, señor presidente...

Yo he sido aludido en las observaciones que ha hecho el honorable señor Celis y solicito que se me concedan dos minutos para referirme a dicha alusión.

El señor RIVERA. — No ha sido aludido.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Como el honorable diputado ha sido aludido, se le concederán 2 minutos, prorrogándose la hora de los incidentes por igual tiempo.

El señor ZAPATA. — No ha sido mi ánimo culpar en una forma directa al ex Ministro de Agricultura, señor Matías Silva, sino que he señalado el hecho del cual se deriva una grave responsabilidad en contra del Subsecretario de ese Ministerio, el señor Galán Nilo.

En circunstancias que la ley establecía la constitución de Juntas Comunales que tendrían a su cargo la labor de pronunciarse sobre los perjuicios ocasionados a los damnificados por las heladas.

El Reglamento establecía que estas Juntas serían presididas por un funcionario agrónomo.

El Ministro, en aquella época, no decretó los nombramientos de esos funcionarios, de acuerdo con las disposiciones claras y terminantes de un reglamento que informa la ley 5,558 a pesar de que dicho Reglamento fué redactado por el propio Subsecretario aludido.

14 — TRAMITACION DE UN PROYECTO

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿Me permite, honorable diputado?

A las 7 en punto, conforme al Reglamento, hay que votar los proyectos de acuerdo

A continuación, podrá su señoría continuar usando de los cinco minutos que le acordó la Cámara.

El señor ZAPATA. — Muy bien, señor presidente.

El señor PROSECRETARIO. — Hay una indicación de los señores Garrido, Cárdenas, Retamales y Rodríguez, apoyados por el Comité Demócrata, para que el proyecto de mejoramiento del personal de porta equipajes de los Ferrocarriles pase a la Comisión de Vías y Obras a la de Legislación Social y Trabajo

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la indicación.

Acordado.

15.— VOTACIONES

El señor SECRETARIO.— Se halla en el trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del señor Bustos, apoyado por el Comité Demócrata:

"Considerando:

Que es un deber de los Poderes Públicos reparar las injusticias que por cualquier motivo se cometan con los ciudadanos, especialmente cuando aquellas injusticias arrancan de la mala interpretación dada a las leyes, situación en que se encuentran los profesores-jefes que prestaron servicios en las escuelas que funcionaron dentro del Ejército; y

Que con el fin de hacer justicia a esos ex profesores, el diputado Juan Bautista Bustos ha presentado no ha mucho un proyecto de ley a la Honorable Cámara, materia que es conveniente sea tratada cuanto antes, la Cámara, acuerda:

Dirigirse al Presidente de la República, solicitándole la inclusión en el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, del proyecto que se refiere a sueldos insolutos y reajuste de jubilaciones del personal de Educación Primaria que prestó servicios en el Ejército, proyecto de que es autor el diputado Juan Bautista Bustos".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a un señor diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor BUSTOS.— Aún exponiéndome a abusar de la benevolencia de la Honorable Cámara, voy a dar las razones,— en mi afán de reparar injusticias,— que fundamentan este proyecto de acuerdo presentado por el que habla.

El proyecto de acuerdo que he presentado y cuya aprobación solicito de mis honorables colegas, se refiere a un proyecto de ley que presenté hace poco, en favor de los profesores civiles que prestaron sus servicios en el Ejército y que fueron exonerados en el año 1927, sin recibir los beneficios que les acordaba una ley de la República, dictada especialmente en su favor.

En efecto, señor Presidente, en 1925 se efectuó un aumento de sueldos al personal de Educación Primaria, habiéndose establecido la renta especial de que gozarían los directores de escuelas. Posteriormente, se dictó la ley N.o 4,093, que extendió los beneficios del decreto con fuerza de ley 480, a los profesores civiles que prestaban sus servicios en los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de la Guerra. Es así cómo el artículo 8 de la referida ley dice textualmente: "Los profesores civiles que presten sus servicios en reparticiones dependientes del Ministerio de Guerra, tendrán los mismos sueldos y gratificaciones que sus similares de la Instrucción Primaria y Secundaria".

Los sueldos y gratificaciones del personal de Instrucción Primaria se contienen en el Decreto Ley número 480, por lo que esos emolumentos debieron ser pagados al personal antes citado, puesto que no hay ninguna disposición que lo prive de esos beneficios. Pero, a pesar de que el artículo 8 de la citada ley es bastante claro, es el caso que los profesores—jefes o directores de las escuelas que funcionaron en los regimientos no fueron tomados en cuenta para otorgarles los beneficios concedidos por la ley 4,093, que se refiere al mayor sueldo de que gozarán los directores de las escuelas. Parece que esta omisión ha sido cometida por errada interpretación de la ley 4,093, pues así se desprende de algunos informes que he podido leer, informes que han sido emitidos por el señor Auditor General del Ejército y por el ex inspector visitador de los servicios de instrucción primaria del Ejército. De esta manera se privó a los funcionarios mencionados de un beneficio legítimamente adquirido, y suprimidos después, en el año 1927, han venido disfrutando de una pensión mermada que es muy inferior a la que tienen sus similares salidos de la Instrucción Primaria.

El reclamo que ha formulado uno de los interesados, ha dado ocasión para volver sobre la materia, y según los informes evacuados por las autoridades respectivas, se ha establecido una discrepancia de criterios para apreciar la condición que tenían los profesores jefes, es decir para apreciar si eran verdaderos directores de escuelas o no. De este modo, por un lado se les reconoce tal carácter y, por otro, se les niega esa calidad.

Por eso, para aclarar estas dudas, convencido de la justicia que asiste a esos ex servidores de la nación, he presentado a la consideración de esta Honorable Cámara un proyecto de ley que se encuentra en comisión, pero que no puede tratarse por encontrarnos en un período extraordinario de sesiones.

El proyecto de acuerdo en discusión lo he presentado para conseguir que el Ejecutivo incluya en las actuales sesiones extraordinarias el proyecto de ley presentado en favor de los profesores jefes del Ejército, con los cuales se ha cometido una verdadera injusticia al privarlos de un beneficio legítimamente adquirido por medio de la ley número 4,093.

Por las razones expuestas, termino solicitando de mis honorables colegas le presten su aprobación a este proyecto de acuerdo, con lo que la Honorable Cámara hará un verdadero acto de justicia.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) — Ofrezco la palabra a algún H. Diputado que impugne el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Puesto en votación económica el Proyecto de acuerdo, no hubo quorum.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay quorum de votación

Si a la H. Cámara le parece, se aprobaría el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Está también en el trámite de segunda discusión, el proyecto de acuerdo presentado por el H. señor Zapata, apoyado por el Comité Democrático, que dice:

"La Cámara en conocimiento de las irregularidades denunciadas en esta Corporación y reconocidas por el Ministerio de Agricultura, por oficio de 10 de septiembre del presente año, que afectan los intereses del Fisco en la aplicación de la ley N.o 5558, acuerda:

Solicitar del Consejo de Defensa Fiscal, deduzca la acción correspondiente, ante quien corresponda, contra los que otorgaron y usufructuaron indebidamente de los dineros provenientes de los beneficios señalados en la ley 5558".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra a algún H. Diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Zapata

El señor ZAPATA.—Señor Presidente por los acontecimientos ocurridos con la aplicación vergonzosa de la Ley 5158, me he visto en la dura necesidad de presentar y someter a la discusión de esta H. Cámara el proyecto de acuerdo que la H. Cámara ha tenido a bien conocer.

Hace cuestión de un mes y medio atrás, denuncié a esta H. Cámara diversas irregularidades cometidas por algunos elementos que tuvieron a su cargo, el otorgamiento de auxilios a los damnificados por las heladas, auxilios que, en gran parte, recibieron individuos que no tenían ningún derecho a ellos.

La H. Cámara, después de esos hechos denunciados, no ha tenido oportunidad de oirme nuevamente, a fin de que conozca de otros denuncios, a pesar de haber solicitado que se me permitiera hacerlo en reiteradas ocasiones. Dado el caso de que en posesión de algunos antecedentes emanados del propio Ministerio de Agricultura, vienen a demostrar que los denuncios hechos anteriormente revisten mayor gravedad que los que denuncié en esa época

El señor Ministro de Agricultura ha reconocido por oficio del 10 de septiembre, que estas irregularidades se han cometido y me voy a permitir dar lectura a partes de ese oficio, para que la H. Cámara se forme conciencia de la necesidad y de la urgencia que hay en el sentido de que se tomen algunas determinaciones por la autoridad a quien corresponda juzgar estos hechos y se apliquen las sanciones correspondientes contra los que aparezcan culpable en estos delitos.

El señor Ministro Valdés Fontecilla contestaba a la H. Cámara, con fecha 10 de septiembre, lo siguiente:

Cúmpleme manifestar a V. E. al respecto, que luego de hacerme cargo de la Cartera de Agricultura fuí impuesto de las lamentables situaciones producidas con motivo de la ley 5558, que consultó diferentes medidas para auxiliar a los agricultores afectados por las heladas del año último. He podido así darme cuenta de que por diversas causas la ley referida, tal como se ha dicho en esa H. Cámara, no ha dado en la práctica todos los beneficios que de ella se esperaba, por cuanto en muchos casos han resultado favorecidos con los auxilios directos que la ley contempla, personas que no han tenido derechos a ellos; en otros, los auxilios han sido otorgados en una proporción exagerada; en otros, en proporción muy reducida, todo lo cual revela que algunas de las personas designada con el objeto de dar al Gobierno los informes que le permitieran formarse concepto sobre la materia para la consiguiente resolución, no han desempeñado debidamente sus funciones.

Actualmente el suscrito, animado por el decidido propósito de obtener las sanciones más severas para los responsables de los actos delictuosos que se hayan cometidos en la aplicación de la ley 5.558, está terminando el estudio de los informes de los ingenieros agrónomos provinciales designados para efectuar la investigación ordenada por su antecesor al recibir denuncias de las irregularidades en referencias. Y dentro de ese propósito, abrirá nuevas investigaciones cuando las circunstancias las aconsejen.

A continuación dice el informe:

En el curso de la presente semana se remitirán al Consejo de Defensa Fiscal, los antecedentes que acusen irregularidades administrativas comprobadas, a fin de que la justicia criminal proceda como sea de rigor.

En cuanto tengo el honor de decir a V. E. con relación a los oficios a que aludí.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.) — Máximo Valdés F.

Esto decía el Ministro de Agricultura el 10 de septiembre, y a pesar del buen ánimo, de los buenos propósitos que el señor Ministro de Agricultura tiene a este respecto, aún los antecedentes a que me refiero no han sido remitidos al Consejo de Defensa Fiscal, y esta situación está retardando la intervención de los funcionarios que en defensa de los intereses fiscales les corresponde exigir la sanción que el caso exige a los que aparezcan responsable de las irregularidades que se han cometido en la aplicación de esta ley.

Como ve la H. C., estos antecedentes no hacen otra cosa que ratificar los deseos que enunciara el 10 de septiembre el señor Ministro, entregando este asunto al Consejo de Defensa Fiscal, en manos de quienes tienen la obligación de velar cuando los intereses fiscales se ven amagados, y requerir de las autoridades correspondientes la acción criminal en contra de los que usufructuaron de estos dineros sin derecho alguno.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un diputado que impugne el proyecto.

Se va a leer nuevamente el proyecto.

El señor PROSECRETARIO.— (Leyó.)

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un diputado que impugne el proyecto.

El señor TORO.—Pido la palabra.

La Cámara no puede oficiar directamente al Consejo de Defensa Fiscal, pasando por encima del Ministro respectivo. El oficio debe ser remitido al Ministro de Agricultura, para que él sea la persona que apure la remisión de estos antecedentes.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente).—Hay que votar el proyecto en la forma en que ha sido presentado y suscrito por el Comité Democrático.

El señor ZAPATA.—Yo no tengo inconveniente en aceptar la modificación que propone el H. señor Toro.

El señor TORO.—Además, en el preámbulo del voto se da por establecido que la Cámara ha reconocido esas irregularidades...

El señor CABEZON.—El Consejo...

El señor TORO.—La Cámara dice, ha reconocido...

Debe suprimirse esa parte que dice que la Cámara ha reconocido esas irregularidades.

El señor MAIRA.—Que se lea.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "La Cámara, en conocimiento de las irregularidades..."

El señor MAIRA.— En conocimiento...

El Sr. OLAVARRIA. — De las irregularidades denunciadas...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los honorables diputados guardar silencio y permitir que continúe la lectura del voto.

El señor PROSECRETARIO. — "La Cámara, en conocimiento de las irregularidades denunciadas en esta Corporación, y reconocidas por el Ministerio de Agricultura por oficio de 10 de septiembre del presente año que afectan los intereses del Fisco en la aplicación de la ley número 5,558, acuerda:

Solicitar del Consejo de Defensa Fiscal deduzca la acción correspondiente, ante quien corresponda, contra los que otorgaron y usufructuaron indebidamente de los dineros provenientes de los beneficios señalados en la ley 5.558".

El señor GONZALEZ (don Pedro).— En conocimiento de las irregularidades denunciadas.

El señor ORTEGA.— La Cámara ha tenido conocimiento...

El señor TORO.— La Cámara sólo ha tenido conocimiento de las situaciones que el señor Ministro indica en el informe de que ha dado lectura el honorable señor Zapata. En cambio, la redacción parece indicar que la Cámara reconoce todas las irregularidades denunciadas en esta Cámara, y eso no es exacto. El voto debe redactarse en esa forma.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

La Mesa no ha recibido ninguna modificación, sino que ha oído meras observaciones.

El señor CABEZON.— En otras ocasiones la Mesa ha procedido en forma diversa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OLAVARRIA. — ¿Por qué no solicita el asentimiento unánime para aceptar las modificaciones?

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime para aceptar las modificaciones de cambiar la frase "del Consejo de Defensa Fiscal" por "del señor Ministro".

Acordado.

En votación el proyecto con las indicaciones del señor Toro.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación.

Efectuada la votación, no hubo quorum.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan emitir su voto.

—Puestos nuevamente en votación el proyecto de acuerdo con la modificación, no hubo quórum.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Tomada la votación en esa forma, resultó aprobado el proyecto con la modificación, por 30 votos contra 1.

El señor CABEZON.—Que conste de que el señor Rivera votó en contra.

El señor RIVERA.— No tengo ningún inconveniente.

16. — CARGOS AL EX MINISTRO DE AGRICULTURA, SEÑOR MATIAS SILVA. — RESPUESTA AL SEÑOR CELIS

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Zapata para vindicarse en conformidad al artículo 26

El señor AMUNATEGUI. — ¿Cómo señor Presidente, para vindicarse?

El señor RIVERA. — ¿Vindicarse de qué? ¿Quién lo ha aludido?

El señor ZAPATA. — Señor Presidente, había sostenido que no es mi ánimo molestar al señor Ministro don Matías Silva, sino que señalaba el caso que el Subsecretario señor Galán Nilo que aún sirve en dicho Ministerio, es el causante de que el ex Ministro de Agricultura don Matías Silva, haya incurrido en una grave irregularidad al no nombrarse, en conformidad a lo prescrito en el reglamento de la Ley 5558, los funcionarios...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ZAPATA. — Los funcionarios que debieron presidir estas Juntas Comunales.

El señor RIVERA. — ¿Me permite una palabra Honorable Diputado?

El señor ZAPATA. — Solamente tengo dos minutos.

El señor RIVERA — ¿Pero qué cargos le han hecho a Su Señoría?

El señor AMUNATEGUI. — ¿De qué cargos se está vindicando?

¡El Reglamento trata solamente de cargos!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Al pedir el uso de la palabra el Honorable señor Zapata, ha dicho que es para vindicarse y se le ha concedido la palabra de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento.

El señor AMUNATEGUI. — ¡Así podríamos hablar todos los Diputados cuando quisiéramos!

El señor RETAMALES. — ¿Pero quién le ha hecho cargos a Su Señoría?.

El señor URZUA. — ¡Son cargos graves los que se le han hecho! ¡Muy graves!

El señor ZAPATA. — Se ha pretendido hacer creer a la Cámara que no se han cometido las irregularidades que yo he señalado, y de las cuales acuso como responsable al Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Aunque me es muy odioso señor Presidente, agregaré aún mayores razones para señalar como culpable de estos hechos al Subsecretario, otras de ellas es el que se refiere al de no haberse publicado, con la oportunidad debida, los nombramientos de los miembros que formaron las Juntas Comunales que tuvieron a su cargo el auxilio a damnificados por la Ley 5558. Estos nombramientos fueron publicados, señor Presidente, en El Diario Oficial posteriormente al vencimiento de la aplicación de esta ley, lo que acusa una manifiesta irregularidad del funcionario que tiene la obligación de ajustarse al fiel cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales.

El señor RIVERA. — Y eso es una ofensa muy grave para Su Señoría?

El señor ZAPATA. — Naturalmente que es grave, no para Su Señoría, sino para el fiel cumplimiento de las leyes.

El señor URZUA. — ¡Lo grave está en las actuaciones de estas Juntas!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ha terminado el tiempo reglamentario.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas 22 minutos.

Debe estimarse como constitutivo de delito el hecho de realizarse apuestas mutuas en el Canódromo

LA SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA DICE, ENTRE SUS CONSIDERANDOS, QUE "LAS CARRERAS DE PERROS CONSTITUYEN UN JUEGO DE SUERTE". — LA SENTENCIA FUE ACORDADA CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS MINISTROS SEÑORES ROMILIO BURGOS Y EULOGIO ROBLES, QUIENES ESTIMARON QUE LA AUTORIZACION OTORGADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CANODROMO NO DA A LOS INCULPADOS LA INTENCION DE VIOLAR UNA LEY PENAL. — DECLARA QUE DEBE DARSE CURSO A LA QUERELLA Y SEGUIRSE ESTE JUICIO ADELANTE EN TODOS SUS TRAMITES.

SE DECLARO NULA LA SENTENCIA CONTRA LA CUAL SE PRESENTO EL RECURSO DE CASACION Y SE REEMPLAZO POR OTRA

La Corte Suprema dictó el siguiente fallo en el proceso contra el Canódromo de Santiago:

VISTOS: Don Alfonso Castro, por don Oscar Zahri recurre de casación en el fondo contra la sentencia de 27 de marzo último escrita a fjs. 13, dictada por una de las Salas de la Corte de Apelaciones de Santiago, que confirma la resolución dictada por el Ministro don Félix Guerrero a fjs. 3 vta. que negó lugar a dar curso a la querella de fjs. 1, querella que tendía a impedir el juego de apuestas en el Canódromo de Santiago y a sancionar a sus propietarios con las penas que el decreto-ley N.o 71, de 29 de octubre de 1924, establece en sus arts. 1.o y 3.o.

Formalizando el recurso, sostiene que el auto interlocutorio recurrido al calificar que no es constitutivo de delito el hecho denunciado que dió motivo a la instrucción del proceso, esto es, el de ser los inculpados, señores Zenén Alvarez de la Rivera y Fernando Yrarrázaval dueños o administradores del establecimiento denominado Canódromo de Santiago, en el cual el público apuesta dinero, mediante el sistema de apuestas mutuas, a la ligereza o destreza de los perros, ha aplicado erróneamente la ley penal, calificando como lícito un hecho delictuoso y penado por los arts. 1.o y 277 del Código Penal y 1.o y 3.o del decreto-ley N.o 71, pues ha infringido estos artículos, incurriendo así en la causal de casación en el fondo contemplada en el N.o 40 del artículo 585 del Código de Procedimiento Penal, que hace procedente el recurso cuando el auto interlocutorio de segunda instancia, calificando como lícito un hecho que la ley pena como delito, no admita la querella.

Sostiene el recurrente, que el considerando primero del auto que impugna envuelve un manifiesto error de derecho, al afirmar que los únicos juegos delictuosos son los de azar cuando se practican en algunas de las circunstancias contempladas en los arts. 277 y siguientes del Código Penal, pues también son ilícitos los juegos de suerte y los de envite practicados en establecimientos destinados al efecto, según expresamente lo prescribe el mismo art. 277 ya aludido.

Agrega que el considerando 7.o de la sentencia de primera instancia, aceptado por la de segunda, asienta otro error fundamental de derecho, al considerar las carreras de galgos como juegos lícitos semejantes a las carreras de caballos, en atención a que el buen o mal éxito en el juego no depende de la casualidad o caso fortuito, sino de la agilidad o destreza de los perros, toda vez que el juego y la apuesta están tratados en el Código Civil en cuanto contratos aleatorios que sólo pueden ser celebrados por seres racionales y no por animales. Una carrera de animales solos, dice el recurrente, no es sino un mero espectáculo, un pasatiempo o entretención, pero no un juego lícito de destreza corporal; y no hay para qué investigar si al correr unos perros tras una liebre mecánica ejecutan ellos mismos un acto lícito o practican un juego de azar, porque los animales no puede ejecutar actos jurídicos: el juego de destreza corporal es aquel en que la contingencia incierta de ganancia o de pérdida depende exclusivamente o en forma determinante de la destreza de los jugadores o contratantes. El hecho delictuoso imputado a los inculpados, no es que ellos hagan correr perros, sino que sean dueños y administradores de un establecimiento en el cual, con ocasión o con el pretexto de hacer correr unos perros, el público apuesta dinero; y lo que corresponde resolver entonces es si esas apuestas importan o no jurídicamente, un juego de suerte, de envite o de azar, o sea, uno de aquellos cuya práctica en casas o establecimientos destinados al efecto sancionan los arts. 277 y 278 del Código Penal.

Se extiende, en seguida, el recurrente en consideraciones que tienden a demostrar que el Código Civil y el Código Penal no hacen una misma distinción de los juegos, para llegar a la conclusión de que un juego puede ser civilmente lícito, si no es de azar, pero practicado en casas destinadas a ellos, pasa a los juegos de suerte y los de envite.

Lo propio ocurre, afirma el recurso con los contratos de mutuo con garantía prendaria, pues el mutuo y la prenda son contratos lícitos, pero pasan a ser delictuosos si se celebran en casas destinadas al efecto y no autorizadas legalmente (Art. 280 del Código Penal).

Al sostener la sentencia recurrida en la parte final del considerando séptimo de la primera, que las apuestas que se hacen en el Canódromo no son delictuosas porque no pueden considerarse de suerte o azar y porque son así una convención perfectamente lícita ante el derecho civil, incurre en otro error jurídico como consecuencia de confundir el resultado incierto de la apuesta con el resultado incierto de una carrera de galgos.

Para que un juego no sea de azar es necesario que el resultado del juego, esto es, el riesgo de pérdida o de ganancia, del valor económico comprometido, dependa de la habilidad o destreza de los jugadores, es decir, de los contratantes.

En el juego de apuestas mutuas que se practican en el Canódromo no gana el jugador más diestro o más hábil porque las condiciones físicas o intelectuales de los jugadores o apostadores no intervienen para nada en el resultado de las apuestas. Gana simplemente el jugador que ha tenido más suerte; el que tuvo la fortuna de apostar al perro que corrió más ligero, aún cuando ese jugador sea, entre la muchedumbre de apostadores, el peor dotado física e intelectualmente.

En el considerando 6.o la sentencia incurre en error de derecho al definir lo que debe entenderse por juego de azar pues confunde la lotería con el juego de azar. En la lotería la ganancia se obtiene sólo por la vía de la suerte, es decir, depende de un puro azar. En el juego de azar basta que haya azar para el que juega, aún cuando el suceso que deba hacerlo ganar o perder no dependa exclusivamente del azar.

En las apuestas que se hacen en las carreras de perros la contingencia incierta de ganancia o de pérdida se entrega a la destreza de un ser irracional que por lo mismo se encuentra en la imposibilidad de hacer de su destreza un uso consciente para llegar a la finalidad u objetivo perseguido por los apostadores, y estos entregan, así, esa contingencia a la suerte o al azar.

El considerando séptimo establece "que siempre que existen ostensiblemente los varios elementos que según las leyes físicas establecen superioridad de probabilidades hacia una solución determinada, queda excluído el simple evento absoluto y el juego no es de azar", pero olvida ese considerando que esos elementos deben concurrir en el contrato de apuesta y que en los que se efectúan en el Canódromo no intervienen para nada elementos físicos e intelectuales que establezcan superioridad de probabilidades entre los jugadores o contratantes, por lo que constituyen un juego de suerte o de azar y tanto es así que puede ganar un analfabeto y perder un sabio.

En el considerando sexto se asienta otro error de derecho cuando se sostiene que no hay razón legal filosófica para hacer distinción entre las apuestas que hacen los jugadores mismos y las que hacen los terceros, pues esa distinción existe en la letra y en el espíritu de las disposiciones del Código Civil que tratan del juego y de la apuesta y la hacen sin discrepancia, agrega el recurrente, todos los tratadistas franceses, los profesores chilenos de derecho civil y la jurisprudencia de nuestros Tribunales. Se citan al efecto diversos fallos judiciales.

Por lo demás, continúa el recurrente la propia resolución recurrida en sus considerandos 13 y 14, se encarga de demostrar que en las apuestas mútuas que se hacen en el Canódromo la contingencia misma de ganancia o pérdida depende enteramente del azar o de la suerte supuesto que el que juega, aún ganando, puede obtener una suma inferior a la de su postura lo que evidencia que la ganancia no queda subordinada a la destreza de los perros sino que depende también del juego o de las apuestas que hagan todos o cada uno de los demás apostadores, hecho ajeno al apostador y desconocido por él.

Esto manifiesta que tal juego no puede jamás dar origen a una convención lícita, porque en el juego o apuesta lícito nunca el apostador que gana puede perder ni una parte ínfima que sea de la suma que ha arriesgado o comprometido en el juego o en la apuesta, ya que debe existir equivalencia absoluta entre lo que se va a dar, en caso de pérdida, y lo que se va a recibir, en caso de ganancia. Se extiende en seguida el recurso en consideraciones encaminadas a demostrar que el negocio o empresa de los inculpados, llamada Canódromo de Santiago, realiza operaciones que tienen por objeto procurar ganancia por medio de la suerte, y que caen por entero dentro de las prescripciones de los Arts. 1.o y 3.o del decreto-ley N.o 71, de 29 de octubre de 1924, sin que valga en contrario la consideración que al respecto se hace en el considerando 9.o de la sentencia de primera instancia, porque ella, precisamente, es demostrativa de que la ganancia que se obtiene en consideración al estado de preparación, procedencia y raza de los perros se debe a la suerte y no al trabajo del apostador; y es tal la amplitud de las disposiciones del referido decreto ley que aun las apuestas hechas en los hipódromos habrían pasado a ser delictuosas si no se hubiera consignado el Art. 7.o para dejar expresamente vigente la ley N.o 1528, de 2 de marzo de 1902.

Hace notar en seguida el recurrente que la ley N.o 1.528 está derogada desde el año 1928 por la N.o 4.566, y que el fallo reclamado al resolver que no es delito sino que es perfectamente lícito ser dueño y empresario de una casa de juego en que se apuesta dinero a la ligereza de perros, autoriza o da patente de legalidad al vicio del juego en toda clase de competencias entre hombres: carreras a pie, de bicicletas, de automóviles, matches de box, natación, tennis, pelota vasca, etc.; en toda clase de juegos de cartas que no sean de azar: trecillo, bridge, brisca, etc.; y lo que es todavía más grave, que es lícito establecer casas de juego con apuestas mutuas que incidan exclusivamente en los instintos de animales, aves o insectos. Y no es esto lo que establece la ley, supuesto que prohibe, bajo sanciones penales toda operación que tenga por objeto procurar ganancia por medio de la suerte, declara delictuosos todos los juegos cuyos resultados no dependen de la destreza o habilidad de los jugadores, si esos juegos se practican, como en el caso de autos, en un establecimiento especialmente destinado al efecto, y castiga a los dueños, empresarios, agentes, etc., de tales establecimientos con penas de reclusión y de multa.

La resolución, al resolver lo contrario, declarando que no son delictuosos los actos imputados a los inculpados, ha infringido el Art. 1.o del Código Penal, que establece que es delito toda acción u omisión voluntaria penada por la ley, el Art. 277 del mismo Código que castiga a los dueños, administradores, etc., de casas de juego de suerte, envite o azar; el Art. 1.o del decreto ley N.o 71, que prohibe toda operación que tenga por objeto procurar ganancia por medio de la suerte, y el Art. 3.o del mismo decreto ley que castiga a los empresarios y administradores de empresas que ejecutaren algunas de las operaciones que prohibe el Art. 1.o, infracciones todas con influencia sustancial en lo dispositivo del fallo, porque si esas disposiciones se hubieran aplicado correctamente, debió revocarse el auto de primera instancia y declararse que debe darse curso a la querella por ser constitutivos de delito los hechos que dieron motivo a formar la causa. Termina solicitando se tenga por formalizado el recurso de casación en el fondo y se le conceda para ante la Corte Suprema.

Se han traído los autos en relación.

CONSIDERANDO:

1.o Que, dados los términos en que ha sido planteado el recurso de casación en el fondo, según lo relacionado en la parte expositiva de este fallo, se hace preciso entrar a estudiar el sistema consagrado en nuestra legislación positiva en orden a la institución jurídica del juego y de la apuesta, para poder decidir con acierto las infracciones de ley aducidas en apoyo de la invalidación de la sentencia y de la causal de casación que se hace valer, ya que una de las cuestiones que el recurso plantea consiste en determinar si los juegos y las apuestas que se realizaban en el Canódromo de Santiago deben o no ser calificadas jurídicamente como de suerte o azar: cuestión ésta, que es de lógica dilucidar previamente antes de abordar el examen mismo de las infracciones legales reclamadas en el recurso, porque el recto sentido de las leyes punitivas que se dicen infringidas no pueden fijarse sin este previo estudio;

2.o Que para ello se hace naturalmente necesario partir de los hechos que al respecto sienta la sentencia recurrida, como quiera que este Tribunal de Casación carece de facultades para rever el establecimiento de tales hechos en materia como la de que aquí se trata, regidas por la ley penal;

3.o Que a este respecto procede decir que la sentencia recurrida consigna como únicos hechos de la causa:

a) Que el establecimiento "Canódromo de Santiago", es de propiedad de los denunciados (considerando 4.o de la sentencia de 2.a instancia);

b) Que en ese establecimiento se ha practicado el juego (considerando 10.o de la segunda);

c) Que en el Canódromo se jugaba mediante el sistema de apuestas mutuas o de remate de los perros que tomaban parte en las carreras; (considerando 10 o de la de segunda).

4.o Que entrando ahora al estudio de la cuestión previa antes aludida, es preciso avanzar, desde luego, que tanto las leyes civiles como penales no se ocupan del juego en cuanto sin pasatiempo, esparcimiento o entretención, sino en cuanto el puede ser motivo de ganancias o de pérdidas, o sea, fuente de lucro; por eso el Código Civil habla del juego al ocuparse de los contratos aleatorios en el Título XXXIII del Libro IV, y lo mira como causa de derechos y obligaciones patrimoniales; y por eso el Código Penal, en su artículo 279, prescribe que el dinero o efectos puestos en juego caerán siempre en comiso;

5.o Que, en seguida, es fuerza reconocer que en el derecho civil el juego y la apuesta son dos contratos con individualidad propia, supuesto que el legislador los considera separadamente al enumerar los principales contratos aleatorios en el artículo 2258 y al dictar normas para el uno y el otro en el párrafo 1.o del Título XXXIII ya citado, bajo el rubro "Del Juego y de la Apuesta";

6.o Que la exactitud de la anterior conclusión no se debilita por el hecho de que algunas de esas reglas, o más propiamente casi todas sean comunes a uno y otro contrato, toda vez que existen otras que son privativas de la apuesta, como el artículo 2261, por ejemplo, o del juego, como el artículo 2263;

7.o Que si bien la ley no define en sus actuales disposiciones lo que es el juego y la apuesta en la acepción jurídica de estas voces, cabe recordar que para el ilustrado autor del Código Civil "el juego es un contrato en que dos o más jugadores estipulan que el que pierda dará cierta cantidad o especie al que gane", según así se lee tanto en el proyecto primitivo del Código Civil, como en el del año 53; y "que la apuesta es un contrato en que se estipula que una de las partes pagará a la otra o recíprocamente ésta a aquélla, cierta cantidad o especie, si se verifica o se ha verificado o no un hecho particular designado de antemano que ambas partes ignoran" (artículo 2408 del Proyecto del 53, que con ligeras modificaciones corresponde al artículo 563 del primer Proyecto);

8.o Que tanto el juego como la apuesta, mirados a la luz de las solas disposiciones del Derecho Civil, pueden ser lícitos o ilícitos.

Son contratos ilícitos los de juego y azar (artículo 2259), y por estar prohibidos son absolutamente nulos (artículo 1682), por ilicitud del objeto (artículo 1466) y no dan acción ni excepción no obstante que de conformidad con el artículo 1468 se puede retener lo que se haya dado por un objeto o causa ilícita a sabiendas.

Y son juegos de azar o de suerte aquellos en que el factor determinante en la contingencia de ganancia o de pérdida es la suerte, la casualidad, el caso fortuito, el azar, y no la habilidad o destreza de los jugadores.

Son juegos lícitos los demás (art. 2259 inc. 2.o) esto es, los de fuerza o destreza corporal, como los de armas, carreras a pie o a caballo, pelota, bolas y otros semejantes, y los de habilidad o de inteligencia, llamados generalmente juegos serios o sabios, como, por ejemplo, el ajedrez y rocambol. Estos juegos producen siempre excepción, pero si son de la clase de los de fuerza o destreza corporal dan también acción, con tal de que en ellos no se contravenga a las leyes o a los reglamento de policía (art. 2260 y 2263). En unos y otros, esto es, tanto en la destreza como en los de inteligencia, puede exigirse la devolución de lo pagado cuando se ha ganado con dolo (art. 2260 del Código Civil).

9.o Que en cuanto a los contratos de apuestas, mirados bajo el aspecto de su licitud o ilicitud, es lo cierto que el Código Civil se limita en el inc. 2.o del art. 2259 a dejar claramente establecido que los hay lícitos e ilícitos, toda vez que se encarga de expresar literalmente que "los artículos que siguen son relativos a los juegos y apuestas lícitos", y si bien, como ya se ha dicho tratándose del juego, declaró expresamente en el inc. 1.o del predicho art. 2259, que eran ilícitos los de azar y nada dijo sobre las apuestas ilícitas, este silencio del legislador, no puede autorizar para estimar lícitas todas las apuestas, porque ello importaría contrariar el texto expreso del ya recordado inc. 2.o;

10. Esta diversidad tiene, por lo demás, fácil explicación: la clasificación que el Código hace de los juegos, para determinar su licitud o ilicitud, no podía servirle con respecto a las apuestas, porque la naturaleza misma de éstas, según lo dicho en el considerando 7.o, no permite atribuirles las calidades propias a los juegos de fuerza o destreza personal o de habilidad; pero nada se opone a que las apuestas se rijan por las reglas generales que determinan que es causa ilícita, en un contrato, la prohibida por la ley o contraria a las buenas costumbres o al orden público. (art. 1467). Y esto con toda justicia si se toma en cuenta que el mismo principio de elevado interés social o público que impone la prohibición de ciertos juegos, por ser contrarios a las buenas costumbres o a la moral, se deja sentir con igual intensidad respecto de las apuestas. En efecto, si la ley prohibe los juegos de azar es porque la ganancia que se alcanza mediante ellos no es el fruto ni el producto del trabajo, que es la base del orden social, sino del ciego capricho de la suerte, y porque esa ganancia así adquirida crea hábitos de ociosidad que es fuente de todos los vicios. Lógicamente, entonces, las apuestas que dependen del mero azar deben encontrarse ante la ley civil en iguales condiciones que los juegos de suerte y no pueden contar con su amparo;

11. Que pasando ahora a los dominios de la legislación penal, se advierte de inmediato, con la sola lectura del párrafo 6.o del Título 6.o del Libro II del Código Penal, que el legislador no considera delictuosos a todos los juegos que son ilícitos ante el derecho civil, sino únicamente a los juegos de suerte, envite o azar, que se practiquen en casas especialmente destinadas al efecto. Se advierte, además, que en este cuerpo de leyes castiga tanto a los jugadores que concurren a jugar a estas casas como a los banqueros, dueños, administradores o agentes de las mismas;

12. Que sentadas tales bases, cabe ya entrar al estudio de la cuestión fundamental que el recurso propone y que consiste en resolver si el hecho que dió motivo a la formación del proceso, esto es, el de ser los inculpados dueños y administradores del establecimiento denominado "Canódromo de Santiago", en el cual el público arriesga dinero, mediante el sistema de apuestas mútuas, a la lijereza o destreza de los perros, es o no constitutivo de delito, y consecuencialmente, si se ha infringido o no las disposiciones de ley que se invocan en el escrito de formalización;

13. Que el determinar si el establecimiento, "Canódromo de Santiago", de los denunciados, es una casa de juego de suerte, envite o azar, a la luz de los hechos establecidos en el fallo impugnado, importa la apreciación de una cuestión de mero derecho que se confunde e identifica con la calificación misma del hecho delictuoso; como quiera que el Art. 277 del Código Penal, que el recurrente sostiene haber sido infringido en el fallo que impugna, prescribe literalmente: "los banqueros, dueños, administradores o agentes de casas de juego, de suerte, de envite o azar serán castigados con reclusión menor en cualquiera de sus grados y multa de ciento a mil pesos";

14. Que si como se ha dicho en el considerando 3.o de este fallo los jueces del fondo han dado por establecido el hecho de que en el Canódromo de Santiago se jugaba mediante el sistema de apuestas mutuas o de remate de los perros que tomaban parte en las carreras, los denunciados resultan ser dueños de una casa de juego de suerte o azar y esto es porque, como ya se ha expresado los juegos de suerte o azar son ante el derecho, aquellos en que la contingencia de ganancia o de pérdida depende exclusivamente del acaso o casualidad, sin que en nada influya en los resultados la fuerza o destreza corporal de los jugadores o contratantes o la habilidad o inteligencia de los mismos, que es precisamente lo que ocurre en las carreras de perros, porque el único factor que interviene en la contingencia de ganancia o de pérdida es el instinto de los animales que toman parte en ella y que, como tales, no están en aptitud de hacer de sus cualidades un uso racional y adecuado al fin que se persigue, por lo que resulta enteramente entregada a la suerte o azar el resultado de la apuesta;

15. Que, por otra parte, basta para que un hecho importe el delito previsto y penado en el Art. 277 del Código Penal, que se establezca que se es dueño de casas de juego de suerte o azar y no es, por tanto, elemento constitutivo del delito que deba necesariamente sorprenderse a los jugadores o jugando a los propietarios, según así se deduce del tenor literal de este precepto;

16. Que en fuerza de los razonamientos anteriores, es de rigor concluir entonces, que el hecho que ha dado origen a la instrucción de este proceso es constitutivo de delito, y que la resolución recurrida al declarar lo contrario y sobreseer definitivamente en la causa, ha infringido con influencia sustancial en lo dispositivo del fallo tanto el citado Art. 277 del Código Penal como el primero de dicho cuerpo de leyes, uno y otro invocados en el recurso, y que aparecen quebrantados en la forma o manera como se dice en el escrito de formalización;

17. Que sosteniéndose también por el recurrente que el hecho denunciado está asimismo prohibido y sancionado por los Arts. 1.o y 3.o del Decreto Ley N.o 71 de 29 de octubre de 1924, y que estas disposiciones han sido igualmente infringidas por el fallo de la alzada, es del caso entrar a analizar este nuevo motivo de casación porque ello no es incompatible con lo anteriormente resuelto y conduce a decidir una cuestión de mero derecho que ha sido apreciada por los sentenciadores en el fallo atacado y que este Tribunal está en el deber de considerar porque se le ha sometido a su conocimiento, por el recurrente, en el escrito de formalización;

18. Que los jueces sentenciadores han sostenido la inaplicabilidad del mencionado Decreto Ley al caso de autos, fundados en que las apuestas que se hacían en el Canódromo, no pueden estimarse como de suerte o azar porque recaían en un juego lícito, como son las carreras de perros;

19. Que ya se ha dicho lo bastante en demostración de que "las carreras de perros constituyen un juego de suerte", y que tanto el juego como la apuesta son contratos aleatorios, por manera que si el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 71 prohibe: "toda operación que tenga por objeto procurar ganancias por medio de la suerte, en cualquier forma que se proponga, como donación, ahorro, venta de especies, de mercaderías, de bienes muebles o inmuebles o premios en dinero", no se ve por qué razón los contratos de juegos de suerte y de apuestas de azar no habrían de estimarse comprendidos dentro de la amplitud del precepto antes transcrito que se extiende a toda clase de operaciones en cualquier forma que se propongan;

20. Que de igual manera, si el Art. 3.o del referido Decreto Ley eleva a la categoría de un delito penado con reclusión menor en su grado mínimo y multa de mil a cinco mil pesos, todo acto de contravención a las disposiciones de ese Decreto Ley en que incurriesen los autores, empresarios administradores, presidente o directores de empresas comisionados o agentes, no se divisa tampoco por qué razón los juegos y las apuestas de azar realizados en el Canódromo pudieran no comprometer la responsabilidad de sus empresarios;

21. Que resulta así evidente la utilidad práctica de las antedichas disposiciones con fuerza de ley porque con arreglo a sus términos merecen hoy día sanción penal, apuestas que bajo el imperio de las disposiciones anteriores eran civilmente ilícitas pero no delictuosas;

22. Que, por consiguiente, el hecho que dió motivo a la formación de la causa debe también estimarse como constitutivo de delito a la luz de estas prescripciones de los Arts 1.o y 3.o del Decreto Ley N.o 71 y los jueces del fondo al declarar lo contrario han infringido dicho precepto en la forma y manera como se expresa en el recurso;

23. Que por todo lo expuesto es procedente la causal de casación que se ha alegado consistente en haberse negado a dar curso a la querella incurriendo los jueces del fondo en error de derecho al calificar como lícito un hecho que la ley pena como delito, esto es, declarando no ser constitutivo de delito el hecho que dió origen a la formación del proceso y que, como se ha visto está expresamente sancionado por las leyes de que se ha hecho mérito;

Por estas consideraciones, disposiciones legales citadas y visto, además lo prevenido en los Arts. 575 y 585 N.o 4.o y 586 del Código de Procedimiento Penal y 559 y 980 del de Procedimiento Civil se declara que ha lugar al recurso de casación en el fondo de que aquí se ha tratado y, en consecuencia, que es nula la sentencia de 27 de marzo de 1935, escrita a fjs. 13, la cual se reemplaza por la que se dicta a continuación.

Acordada contra el voto de los señores Ministros Burgos y Robles Rodríguez, quienes estuvieron por rechazar el recurso en mérito de los siguientes fundamentos.

Que prescindiendo de todo orden de consideraciones tendientes a dilucidar si las carreras de galgos son juegos de azar o de destreza y de consiguiente si las apuestas que cruzan los espectadores sobre el resultado de ellas revisten uno y otro carácter existen en el proceso otros antecedentes apoyados en documentos irrefutables que conducen a producir el convencimiento de que el hecho de que los señores Alvarez de la Rivera y Irarrázaval exploten el Canódromo y permitan las apuestas mutuas que allí se desarrollan, no puede constituir un delito, apreciación jurídica que el Tribunal Supremo puede considerar respetando la efectividad de los elementos probatorios acumulados en la causa.

Es delito, según la definición contenida en el Art. 1.o de nuestro Código Penal, toda acción u omisión voluntaria penada por la ley, y para juzgarlas hay que tener preferentemente en cuenta la intención del agente elemento fundamental del hecho jurídico, lo cual reviste mayor importancia y exige más exquisito estudio en las infracciones contra la honestidad, la moral o las buenas costumbres, por la dificultad que implica la determinación exacta, con límites precisos, de las esferas de la moral y el derecho que tan fácilmente pueden confundirse si sólo se atiende al hecho material y externo.

Que de consiguiente la intención punible del agente es el primero y más esencial elemento del delito, sin cuyo concurso el acto material ejecutado no origina responsabilidad criminal exigible, salvo el caso de imprudencia, y, si bien esa intención se presume, por cuanto las acciones u omisiones penadas por la ley se reputan voluntarias, ello ocurre si no consta lo contrario.

El Canódromo de Santiago está autorizado por el Decreto Supremo N.o 5.044, de 21 de diciembre de 1923, concediéndose su establecimiento y explotación, por el término de diez años, a Zenén Alvarez de la Rivera, previa presentación que este hizo con fecha 26 de ocubre de aquel año, en la que, entre otras consideraciones, hacía valer que para el objeto que se proponía y a fin de mantener el interés de la concurrencia era imprescindible permitir las apuestas entre el público, conocidas con el nombre de apuestas mutuas.

Concedía en esos términos la autorización solicitadas, organizado el espectáculo tal cual los concesionarios lo idearon y aceptada por la Dirección General de Beneficencia, una participación del 60 o|o en las utilidades que se obtuvieran en la explotación del Canodromo, según escritura e 28 de junio de 1934, ¿podría atribuirse a los inculpados la intención maliciosa y culpable de cometer un delito; podría imputársele este dolo criminal que el Código exige como condición ineludible para admitir la existencia de responsabilidad penal por el hecho de regentar o administrar aquel establecimiento?

Si el propio recurrente reconoce la existencia de la autorización Suprema que permitía el funcionamiento y explotación del Canódromo en la forma de apuestas mutuas y si no se atribuye a esa explotación un desarrollo distinto a las condiciones en que fué autorizado, ¿dónde se encuentra por parte de los inculpados la idea de delinquir, la intención positiva de violar una ley penal?

A nuestro juicio, pugnaría con toda noción de derecho sostener que acarrea responsabilidad penal el que se ejercite una actividad, clasifíquesele industrial, comercial o como se quiera, al amparo de una autorización suprema concedida por la más alta autoridad de Estado y en uso de atribuciones que encuadran dentro de sus facultades y que hasta el momento no aparecen tachadas de ilegales y ajenas a sus atribuciones.

Por último, admitiendo conjeturalmente que los jueces de la apelación hubieran incurrido en el error de calificar como juegos ilícitos las carreras de perros, no siéndolo y que las apuestas cruzadas por los espectadores son el resultado de ese espectáculo, tienen los caracteres de un juego de azar, sería inconducente entrar al estudio de los motivos de casación señalados en el recurso y pronunciarse a su respecto, desde que las infracciones legales aducida no podrían tener influencia en lo dispositivo del fallo, manifestando como queda que los actos de los inculpados se hallan desprovisto de carácter delictuoso.

Que dado lo expuesto procede el sobreimiento definitivo y la sentencia recurrida que así lo declara no infringe las disposiciones legales que se citan en el recurso.

Se previene que los señores Ministros Novoa y Hermosilla, tienen además presente para rechazar el recurso las siguientes consideraciones:

Que el determinar si el funcionamiento del Canódromo esta autorizado por el Decreto Supremo, así como el establecer si esa autorización se otorgó o no en condiciones de que pudieran realizarse apuestas mutuas por parte de los concurrentes o espectadores, son cuestiones que estan fuera de la competencia de este Tribunal, porque aparte de no haber sido considerados no resueltas en el fallo recurrido, tampoco le han sido sometidas a su conocimiento en el recurso de casación.

Se deja constancia de que el Ministro, señor Schepeler, estuvo por agregar a la sentencia los siguientes considerandos:

15 bis.— Que es indudable que en el juego y apuesta lícitos de fuerza o destreza no hay azar para los que en ellos intervienen como partes, por ejemplo en una carrera de bicicletas o de automóviles o como dueños, preparadores o jinetes de los animales que compiten, lo que sucedería en una carrera de galgos o de caballos, en que la parte se ha entrenado, se pone a prueba su fuerza y su destreza o su conocimiento para generar y criar, o elegir un buen animal, adiestrarlo, prepararlo y buscar el momento oportuno para la contienda; pero no es lo mismo para los terceros que han puesto su inteligencia en la elección del mejor contendiente, fijándose en la raza, procedencia, estado de preparación, según expresa la sentencia recurrida, la que agrega, etc., sin determinar las otras condiciones que se toman en consideración y que son en gran parte factores desconocidos como son salud del momento, estado climatológico, situación moral, aun siendo honestos, y que convierten el juego para ellos en uno de pura suerte

15 ter.—Que, por otra parte, fuera de las contingencias desconocidas del hombre pueden existir otras creadas por la mala fe y el deseo de lucro: el conocimiento vulgar proclama que en las carreras hay datos reservados para pocas personas, que se producen batatazos contrarios a las conclusiones de conocimiento más completo y del talento más perpicaz y tongos, aun entre los boxeadores, que son hombres, tienen orgullo profesional; pero ceden ante el interés de ganar más en otra ocasión, o en esa misma por medio de un testaferro, todo lo cual constituye azar para quien no está en el secreto.

15 quarter.—Que, fuera de no encontrarse establecido en la sentencia que todas las personas que concurrían al canódromo, o cinódromo, empleando una palabra mejor formada, iban allí a una justa de inteligencia y de estudio para elegir el más rápido y diestro de los galgos, a fin de apostar a él, en proporción a las cualidades de los demás, esto no influiría en la conclusión doctrinal ya estampada; toda vez que tampoco sería jamás lícito, ni aún exento de azar, el juego de la ruleta ni el bacarat, ni siquiera para las personas que hicieran valer que no iban tras de la suerte, sino de una ganancia segura fundada en el cálculo de las probabilidades, la estadística de los juegos anteriores o de las combinaciones o martingalas más ingeniosas, lo que, si fuera aceptado, convertiría todo juego de suerte y hasta los de envite en una contienda de calculadores actuarios, observadores y descubridores de leyes científicas a que obedezca la suerte, que dejaría sin aplicación preceptos legales en vigor y habría hecho innecesaria la dictación de tantas leyes que permiten loterías, casinos con juego de ruleta y de punto y banca e hipódromos con apuestas mutuas.

15 quinquies.—Que la casa de juego, Canódromo de Santiago o Canódromo de Beneficencia, por lo demás, según el fallo recurrido, estaba abierta al público.

Devuélvase al recurrente la cantidad de 200 pesos consignada en la Tesorería Provincial, según boleta N.o 07007 corriente a fjs. de fecha 18 de abril de 1935.

Comuníquese a la Contraloría General de la República y a dicha Tesorería.

Publíquese.

Redactada por el señor presidente, don Humberto Trucco.

Humberto Trucco.— C. Alberto Novoa.— Romilio Burgos.— Gregorio Schepeler.—Alfredo Rondanelli.— J. M. Hermosilla.— Eulogio Robles Rodríguez.— D. Carvajal Arrieta.

Pronunciada por la E. Corte. — Claudio Droguett P., sec.

En Santiago a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco notifiqué por el estado a los señores Edmundo Pizarro y Alonso Castro.— J. M. Eyzaguirre E.

SENTENCIA DE REEMPLAZO

VISTOS: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 959 del Código de Procedimiento Civil, aplicable en virtud de lo dispuesto en el art. 575 del Código de Procedimiento Penal, reproduciendo los cuatro primeros considerandos de la sentencia recurrida, y teniendo además presente:

1.o — Que tanto las leyes civiles como penales, no se ocupan del juego en cuanto simple pasatiempo, esparcimiento o entretención, sino en cuanto él puede ser motivo de ganancias o de pérdidas, o sea fuente de lucro: por eso el Código Civil habla del juego al ocuparse de los contratos aleatorios en el título del libro IV, y lo mira como causa de derechos y obligaciones patrimoniales; y por eso el Código Penal en su artículo 279, prescribe que el dinero o efectos puestos en juego caerán siempre en comiso;

2.o — Que, en seguida, es fuerza reconocer que en el derecho civil el juego y la apuesta son dos contratos con individualidad propia, supuesto que el legislador los considera separadamente al enumerar los principales contratos aleatorios en el art. 2,258 y al dictar normas para el uno y el otro en el párrafo 1.o del título XXXIII ya citado, bajo el rubro "Del Juego y la Apuesta";

3.o — Que la exactitud de la anterior conclusión no se debilita por el hecho de que algunas de esas reglas, o más propiamente casi todas, sean comunes a uno y otro contrato, toda vez que existen otras que son privativas de la apuesta, como el art. 2,261, por ejemplo, o del juego, como el art. 2,263;

4.o — Que si bien la ley no define en sus actuales disposiciones lo que es el juego y la apuesta en la acepción jurídica de estas voces, cabe recordar que para el ilustrado autor del Código Civil "el juego es un contrato en que dos o más jugadores estipulan que el que pierda dará cierta cantidad o especie al que gane", según así se lee tanto en el proyecto primitivo del Código Civil, como en el del año 53; y "que la apuesta es un contrato en que se estipula que una de las partes pagará a la otra, o recíprocamente ésta a aquella, cierta cantidad o especie si se verifica o se ha verificado o no un hecho particular designado que ambas partes ignoran" (art. 2,408 del Proyecto del 53, que con ligeras variantes corresponde al art. 563 del Primer Proyecto);

5.o — Que tanto el juego como la apuesta mirados a la luz de las solas disposiciones del Derecho Civil pueden ser lícitos o ilícitos.

Son contratos ilícitos los de juego de azar (art. 2,259), y por estar prohibidos son absolutamente nulos (art. 1,682), por ilicitud del objeto (art. 1,468) y no dan acción ni excepción, no obstante que de conformidad con el art. 1,468 se puede retener lo que se haya dado por un objeto o causa ilícita a sabiendas.

Y son juegos de azar o de suerte aquellos en que el factor determinante en la contingencia de ganancia o de pérdida es la suerte, la casualidad, el caso fortuito, el azar, y no la habilidad o destreza de los jugadores;

6.o — Que en cuanto a los contratos de apuestas, mirados bajo el aspecto de su licitud o ilicitud, es lo cierto que el Código Civil se limita en el inc. 2.o del art. 2,259 a dejar claramente establecido que los hay lícitos e ilícitos, toda vez que se encarga de expresar literalmente que "los artículos que siguen son relativos a los juegos y apuestas lícitos". Y si bien, como ya se ha dicho, tratándose del juego declaró expresamente en el inc. 1.o del predicho art. 2,259 que eran ilícitos los de azar y nada dijo sobre las apuestas ilícitas, este silencio del legislador no puede autorizar para estimar lícitas todas las apuestas, porque ello importaría contrariar el texto expreso del ya recordado inc. 2.o;

7.o Esta diversidad tiene, por lo demás fácil explicación: la clasificación que el Código hace de los juegos para determinar su licitud o ilicitud, no podía servirle con respecto a las apuestas, porque la naturaleza misma de estas, según lo dicho en el considerando 7.o no permite atribuirles las calidades propias a los juegos de fuerza o destreza personal o de habilidad; pero nada se opone a que las apuestas se rijan por las reglas generales que determinan que es causa ilícita en un contrato, la prohibida por la ley o contraria a las buenas costumbres o al orden público (Art. 1467). Y esto con toda justicia si se toma en cuenta el mismo principio de elevado interés social o público que impone la prohibición de ciertos juegos, por ser contrarios a las buenas costumbres o a la moral, se deja sentir con igual intensidad respecto de las apuestas. En efecto, si la ley prohibe los juegos de azar es porque la ganancia que se alcanza mediante ellos no es el fruto ni el producto del trabajo, que es [illegible] del orden social, sino del capricho de la suerte y [illegible] esa ganancia así adquirida [crea] hábitos de ociosidad que es [fuen]te de todos los vicios [illegible] mente, entonces, las apuestas que dependen del mero azar deben encontrarse ante la ley [illegible] en iguales condiciones que los juegos de suerte y no pueden contar con su amparo;

8.o Que pasando ahora a los dominios de la legislación [illegible] se advierte de inmediato, [con la] sola lectura del párrafo [illegible] Título 6.o del Libro II del Código Penal, que el legislador [no] considera delictuosos a todos [los] juegos que son ilícitos [ante el] derecho civil sino únicamente los juegos de suerte, [envite o] azar que se practiquen [en casas] especialmente destinadas [al efec]to. Se advierte además, [que en es]te cuerpo de leyes castiga a los jugadores que concurren a jugar a estas casas como [a los] banqueros, dueños, administradores o agentes de las mismas;

9.o Que si como se ha [dicho] en el considerando 3.o de [la sentencia] de casación, los jueces del fondo han dado por establecido el hecho de que en el Canódromo de Santiago se jugaba [mediante el] sistema de apuestas mutuas o de remate de los perros que tomaban parte en las carreras, los denunciados resultan ser [dueños] de una casa de juego de [suerte] o azar y esto porque, [como ya] se ha expresado, los juegos de suerte o azar son ante el derecho, aquellos en que la contingencia de ganancias o [de pér]dida depende exclusivamente [del aca]so o casualidad sin que [en nada] influya en los resultados la fuerza o destreza corporal de los jugadores o contratantes [o la ha]bilidad o inteligencia de los mismos, que es precisamente lo que ocurre en las carreras de perros, porque el único [factor] que interviene en la contingencia de ganancia o de pérdida es el instinto de los animales que toman parte en ellas y que, como tales no están en [aptitud] de hacer de sus cualidades [un] uso racional y adecuado [al fin] que se persigue, por lo que resulta enteramente entregada a la suerte o azar el resultado de la apuesta;

10. Que por otra parte, [basta] para que un hecho importe el delito previsto y penado en el Art. 277 del Código Penal se establezca que es dueño de casas de juego de suerte [o azar] y no es por tanto elemento indispensable que deba necesariamente sorprenderse a los [jugado]res o jugando a los propietarios según así se deduce del tenor literal de este precepto;

11. Que en fuerza de los razonamientos anteriores, es de rigor concluir, entonces que el hecho que ha dado origen a la instrucción de este proceso es constitutivo de delito;

12. Que ya se ha dicho lo bastante en demostración de que las carreras de perros constituyen un juego de suerte, y que tanto el juego como la apuesta son contratos aleatorios, por manera que si el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 71 prohibe "toda operación que tenga por objeto procurar ganancias por medio de la suerte, en cualquier forma que se proponga, como donación, ahorro, venta de especies, de mercaderías, de bienes muebles o inmuebles o premios en dinero", no se vé por qué razón los contratos de juegos de suerte y de apuestas de azar no habrían de estimarse comprendidos dentro de la amplitud del precepto transcrito que se extiende a toda clase de operaciones en cualquiera forma que se propongan;

13. Que de igual manera, si el artículo 3.o del referido Decreto-Ley eleva a la categoría de un delito penado con reclusión menor en su grado mínimo y multa de mil a cinco mil pesos, todo acto de contravención a las disposiciones de ese Decreto-Ley en que incurriesen los autores, empresarios, administradores, presidentes o directores de empresas, comisionados o agentes, no se divisa tampoco por qué razón los juegos y las apuestas de azar realizadas en el Canódromo pudieran no comprometer la responsabilidad de sus empresarios;

14. Que resulta así evidente la utilidad práctica de las antedichas disposiciones con fuerza de la ley porque, con arreglo a sus términos, merecen hoy día sanción penal apuestas que bajo el imperio de las disposiciones anteriores eran civilmente ilícitas pero no delictuosas;

15. Que, por consiguiente, el hecho que dió motivo a la formación de la causa debe también estimarse como constitutivo de delito a la luz de las prescripciones de los Arts. 1.o y 3.o del Decreto Ley N.o 71;

Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas se revoca el auto de 19 de [illegible] 1934, escrito a fjs. 3 vta. y se declara que debe darse curso a la querella y seguirse este juicio adelante por todos sus trámites.

Acordada contra el voto de los señores Ministros Burgos y Robles Rodríguez, quienes estuvieron por confirmar la resolución de primera instancia con el mérito de los fundamentos del fallo de la Corte de Apelaciones y las consideraciones que tienen presentes para rechazar el recurso de casación en el fondo.

Publíquese. Devuélvase.

Redactada por el señor presidente don Humberto Trucco.

Humberto Trucco.— C. Alberto Novoa.— Romilio Burgos.— Gregorio Schepeler.— J. M. Hermosilla.— Alfredo Rondanelli.— Eulogio Robles Rodríguez.— D. Carvajal Arrieta.

Pronunciadas las sentencias que preceden por los señores: Presidente don Humberto Trucco y Ministros don C. Alberto Novoa, don Romilio Burgos, don Gregorio Schepeler, don Alfredo Rondanelli, don J. Miguel Hermosilla, don Eulogio Robles Rodríguez y don D. Carvajal Arrieta y [illegible] Ríos A., pero no [illegible] Ríos, no obstante [illegible] rrido, a la vista, [illegible] de la causa por [illegible] y ausente.— Claudio [Droguett] [illegible]

En Santiago, a [illegible] de diciembre de mil [novecientos] treinta y cinco, notifiqué [por el] estado a los señores [illegible] Pizarro y Alfonso [Castro] [illegible] mandé carta.— José [Ey]zaguirre E.

Incidencias de gravedad se habrían producido en el atletismo de Concepción

Se solicitará a la Federación Atlética el envío de un delegado especial

Estamos en situación de informar que, recientemente, se han producido dificultades de cierta gravedad en el atletismo de Concepción, dificultades que han culminado con el retiro del más antiguo y prestigioso de los clubs atléticos penquistas—el Concepción Rangers—del seno de la dirigente, club que también habría solicitado la correspondiente autorización para dirigirse a la Federación Atlética de Chile, por conducto regular, en son de protesta.

Por antecedentes particulares que obran en nuestro poder, el directorio del atletismo de Concepción estaría procediendo negligentemente en todos aquellos asuntos y peticiones del Rangers, hasta el extremo de haberle comunicado sólo días antes de un torneo, que dos atletas inscritos por dicho club—inscrito hace 3 meses uno de ellos, y un mes el otro—no podrían participar en el mencionado torneo, que debe haberse realizado anteayer en la ciudad sureña, impidiéndole a la institución afectada, por la premura del tiempo, subsanar los inconvenientes que pudiera tener la inscripción de dichos atletas, y la cual fué objetada sólo a última hora.

El colega "El Sur" de Concepción comenta estos hechos y lamenta la determinación del Rangers, por ser este club, como decimos, el que cuenta con los mejores atletas penquistas.

Según las informaciones que se nos han enviado a este respecto, la institución reclamante solicitará de la Federación Atlética el envío de un delegado especial para que investigue los hechos ocurridos y muy en especial la participación que en ellos les ha correspondido a los dirigentes señores Carlos Lorca y Aníbal González, nombrado recientemente este último entrenador atlético oficial de Concepción, dirigentes a los cuales culpa el Rangers de ser los causantes de estas incidencias.

Realmente, es de lamentar este desacuerdo entre el mejor y más poderoso y antiguo de los clubes atléticos penquistas y el Directorio de la Asociación Atlética de Concepción, y por el progreso y armonía del atletismo chileno, es de desear que la Federación tome cartas en el asunto y que consiga solucionar las dificultades que hoy han surgido en la ciudad que ha sido la cuna de atletas internacionales tan destacados como Moreno, Mullor, Lara, Jankoe, López, Catalán, Flores, etc. etc.

Exitosa fué la iniciación del torneo "Fernando Allende"

Ante numerosa concurrencia se inició anteayer, en la cancha del Deportivo Allende, en disputa del trofeo del mismo nombre, el torneo organizado por la institución, y en el cual se inscribieron numerosos y bien constituídos cuadros.

La totalidad de los encuentros resultó de gran interés y todos ellos fueron bulliciosamente aplaudidos por el público, que acudió a presenciarlos.

En el mejor de los matches realizados, el team del Heyremans 1.o perdió injustamente por dos a uno frente al once del Segunda Zona 1.o, después de una brega reñidísima. Felizmente, para el perdedor, el torneo es por puntos y, por consiguiente, tendrá oportunidad de recuperar los puntos perdidos anteayer.

Damos a continuación los diferentes resultados:

—Heyremans 3.o ganó por 2 a 1 al Segunda Zona 3.o.

M. Sánchez 3.o, ganó por 3 a 1 a San Pablo 3.o.

—Heyremans 2.o, perdió por 2 a 0 con el Segunda Zona 2.o.

—M. Sánchez 2.o empató a 0 goal con el San Pablo 2.o.

—Heyremans 1.o perdió por 2 a 1 con el Segunda Zona 1.o.

—M. Sánchez 1.o. ganó al San Pablo 1.o, por 2 a 1.

CITACION

Se nos encarga citar para mañana miércoles, a las 21 horas, a los señores delegados de los clubs que participan en el torneo.

Se rectifica al infantil Mario Raglianti

En la tarde de ayer recibimos la visita del señor, Juan Mac-Namara, director deportivo de la Escuela N.o 185 de Renca (Peregil), quien nos solicitó hacer las siguientes rectificaciones a las declaraciones del jugador infantil del Santiago, Mario Raglianti, publicadas en nuestro reportaje infantil semanal de ayer:

1.o— El curso del Liceo B. Borgoño, al cual se invitó, fué el Primer Año A. de Humanidades y no el 2.o A, pero asistieron algunos jugadores de este último en calidad de simples acompañantes;

2.o— En Renca se atendió a los visitantes con once y refrescos, a pesar de la escasez de medios económicos de la Escuela y de sus profesores y alumnos;

3.o— El match fué dirigido por el propio señor Mac-Namara y durante él no hubo el menor incidente, ni mucho menos, piedras e insultos del escaso público asistente;

4.o— No existe en Renca la Escuela N.o 138, como dijo el joven Raglianti, sino que la N.o 185; y

5.o— No se explica el señor Mac-Namara los motivos que pudo tener el jugador infantil entrevistado para faltar, en la forma que lo hizo, a la verdad de los hechos, lo cual revela, además, una gran ingratitud.

Cumplimos con las rectificaciones solicitadas por el señor director deportivo de la Escuela N.o 185 de Renca y lamentamos haber sido sorprendidos por un simple muchacho, del cual esperamos venga a darnos las explicaciones del caso.

Nuevos atletas tendrá el barrio Matta-Matadero

Actividad despliegan los directores del Club Deportivo "Agui..." en la organización de la carrera por caminos sobre 5 kilómetros, en la que tomarán parte todos los atletas que no estén reconocidos por la Asociación Atlética de Santiago y que vivan en los alrededores de las calles San Ignacio, Matta y Franklin.

Hasta el momento se han recibido las inscripciones de atletas que viven en las calles Gálvez, Sebastián Espinoza, Aldunate, Pedro Lagos, Avenida Matta, San Ignacio, Rondizzoni y Concepción.

Las inscripciones se reciben en San Ignacio N.o 1567, desde las ... a 22 horas.

El "Aguila" efectuó su torneo interno

En la tarde de anteayer se efectuó en la pista del Estadio Militar el segundo torneo interno que organizaba el Club Deportivo Aguila en competencia por el trofeo donado por la Mercería El Aguila.

El torneo tuvo los siguientes resultados:

100 metros planos:
1.o Humberto Aguila.
2.o Omar Jiménez.
3.o Humberto Quiñones.
4.o Miguel Corales.

Salto alto:
1.o Humberto Quiñones.
2.o Humberto Aguila.
3.o Miguel Corales.
4.o Oscar Molina.

1,500 metros planos:
1.o Humberto Aguila.
2.o Omar Jiménez.
3.o Oscar Molina.
4.o Federico Guzmán.

400 metros planos:
1.o Humberto Aguila.
2.o Alfredo Sánchez.
3.o Omar Jiménez.
4.o Federico Guzmán.

Salto largo:
1.o Humberto Quiñones.
2.o Miguel Corales.
3.o Oscar Molina.
4.o Federico Guzmán.

Lanzamiento del dardo:
1.o Humberto Quiñones.
2.o Alfredo Sánchez.
3.o Miguel Corales.
4.o Heim Gotthilf.

5,000 metros planos:
1.o Humberto Aguila.
2.o Oscar Molina.
3.o Federico Guzmán.
4.o Heim Gotthilf.

Asoc. de Football de Santiago

SECCION AMATEUR.—El directorio se reunirá hoy, a las 19.45 horas, en Santo Domingo N.o 1334.

Manifestación a los jugadores seleccionados del basketball

La Asociación de Basketball de Santiago ofrecerá esta noche, a las 21.30 horas, en el Centro Español, Huérfanos 830, una manifestación a los jugadores seleccionados que la representaron en el Campeonato Nacional.

Las adhesiones se reciben en la secretaría de la Asociación, Claras 464, desde las 15 horas, adelante.

Asociación Ciclista de Santiago

La Asociación Ciclista Santiago, que dirige don Leonidas A. Garnham, cita a reunión de Consejo para hoy, a las 21.30 horas, en su secretaría, Cochrane 724, casa 2. Se recomienda la asistencia de los clubes Ferroviario, Cóndor, Chile, Veloz e Italo-Chileno.

CITACIONES

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ.— Junta general hoy, a las 21.30, en el local de costumbre.

CLUB DE DEPORTES AMERICAN.— Junta general hoy, a las 21.30 y 22 horas, en el local de costumbre.

CLUB CICLISTA ITALO-CHILENO.— Junta general hoy, a las 22, en Lord Cochrane 724, casa 2.

DEPORTIVO AURORA DE CHILE.— Junta general hoy, a las 21, en Castro 722.

VICTORIA JUNIOR F. C. — Junta general hoy, a las 20.30, en Pasaje Fernández 1013.

CLUB DE DEPORTES GREEN CROSS. — Directorio general mañana, a las 18.30, y junta general viernes, a las 21.30 y 22 horas, en la secretaría.

CLUB DE DEPORTES ESTRELLA.— Junta general hoy, a las 21, en la secretaría.

ASOCIACION DE FOOTBALL QUINTA NORMAL. — Directorio hoy, a las 21.30 horas, en Maipú 936.

1.o DE MAYO F. C.— Junta general mañana, a las 21 horas, en Arturo Prat 1242.

RESULTADOS DE FOOTBALL

NACIONAL F. C.— Ganó al Almirante Latorre de Peñaflor, por 2 a 0; los segundos y terceros, empataron a cero goal.

RESIDENCIAL EL SALTO. — Venció al Dep. Tercera Zona, por 3 a 0; el segundo triunfó por 2 a 1, y el tercero, por 2 a 0.

Julio Tapia se radicaría en Concepción

Anulará su contrato con la Unión Española

Julio Tapia, el destacado inter izquierdo del primer team de la Unión Española, que, como se sabe, se dirigió hace algunos días a Concepción, su ciudad de origen, ha hecho a su llegada algunas declaraciones que consideramos de interés reproducir.

Así, ha dicho que ha vuelto a Concepción por estar enfermo, y no poder, por consiguiente, jugar football durante algún tiempo.

Ha agregado que su viaje lo hizo con permiso de la entidad roja, pero que como desea quedarse allá y actuar por su antiguo club, el Fernández Vial, regresará a esta capital a fin de anular su contrato de profesional con la Unión Española, devolviendo para ello el dinero que recibió por a renovación de su contrato hecho hace pocos días.

Santa Inés de Nos con D. Huemul

El domingo jugaron en Santa Inés, los amistosos concertados con los resultados que siguen:

Terceros empataron a un goal.

Segundo de Santa Inés, ganó 3 a 1, y el resultado del partido final fué un empate a dos goles.

Federación de Football de Chile

COMISION DE DISCIPLINA.— Esta Comisión, compuesta por los señores Alberto Arellano, Duncan Silva y Orlando Quezada, se reunirá hoy martes, a las 18 horas, para ocuparse de algunos asuntos urgentes.

Club Ciclista Royal

La mesa directiva de esta institución, formada por el presidente, señor Maximiliano Muñoz; vice, señor Jorge Olivares, secretario, señor Angel Olivares, tesorero, señor Luis Venegas, y pro-secretario, señor Alberto Salazar, recientemente reelegida, se encuentra empeñada en trabajar activamnte por el progreso de esta antigua institución deportiva.

En su última sesión general, acordó entre otros asuntos importantes, los siguiente:

1.o Nombrar Presidente Honorario Vitalicio, al señor don Juan Benstrdt, y Vice, al señor Víctor Armijo, (Q. E. D.), en reconocimiento a los grandes servicios prestados al club.

En el programa fijado para el año 1936, figura en primer término la repartición de premios (diplomas) a los socios Honorarios, y socios activos que se hayan hecho acreedores a ellos.

Al mismo tiempo, pone en conocimiento de todos los socios corredores que para el año 1936, empezarán a disputarse los premios que a continuación se indican:

"Premio Constancia", denominado Aladino Azzari.

Premio "Mejor Figuración" en torneos oficiales, denominado "José Mérida.

Premio "Constancia para los torneos oficiales" denominado Juan Jihan.

Los puntos empezarán a computarse desde el próximo torneo que efectuará el Club Ciclista Centenario.

Esta misma institución cita a sesión general para el miércoles 11, a las 21.30 horas, en Bulnes 1411, casa 5, con el objeto de tratar lo relacionado con el aniversario social, con motivo de cumplir 30 años de vida deportiva.

Club de Deportes "Ricardo Cumming"

Con todo entusiasmo ha completado su programa de festejos para su primer aniversario, empezando sus festividades el día 13, para terminar el 15. El programa completo es el siguiente:

Viernes 13, a las 21.30 horas. Velada y baile en honor y beneficio del club, en el local del Teatro Cultural Tranviario, situado en Catedral esq. Sotomayor, cedido en esta ocasión por la Cía. Chilena de Electricidad Ltda.

Sábado 14, a la 18 horas, sesión solemne en la Secretaría, Máximo Valdés 1281.

Un Pisco Saguer en honor de los directores honorarios y efectivos.

Entrega de diplomas honoríficos y un clery general para todos los asociados.

Domingo 15, a las 14 horas, torneo atlético interno en el Estadio de Carabineros, y match solteros contra casados. Entrega de premios a los vencedores.

En finalización del primer aniversario, unas once-comidas, en Luis Acevedo 2040.

velocipedistas de Chile velocipidistas de Chile

Los socios sobrevivientes del Club de Velocipedistas de Chile, fundado en 1894, siendo su presidente el recordado deportista don Marcelino Larrazábal Wilson, distinguido Notario Público de Santiago, abrigan el propósito de reunirse en un almuerzo para recordar tiempos mejores.

Entre los ciclistas de ese tiempo están don José A. Alfonso, don Daniel Bernales Mancheño, don Alvaro Casanova, don Eduardo Guerrero Vergara, don Ignacio Saavedra, don Enrique Vargas Salcedo, don Daniel B. Vial, don Joaquín Cabezas García y muchos otros cuyos nombres se nos escapan.

Tenemos encargo de hacer llegar a los viejos ciclistas la invitación que se les hace por estas líneas y de pedirles envíen su adhesión a la secretaría del Instituto de Educación Física, Morandé 750, antes del 17 del presente.

Valioso premio para un match Badminton-Alianza

Después de las sucesivas derrotas sufridas por los equipos profesionales frente al Alianza de Lima, existe verdadero interés en la afición porque se concerte el partido con el Badminton, el único de los clubs llamados "grandes" que ha quedado al margen de esta campaña internacional sin que ninguna razón lo justifique.

Si bien es cierto que el viaje del elenco peruano se hizo sobre la base de un contrato, es necesario que las autoridades del deporte contemplen también el aspecto netamente deportivo, y busquen a los visitantes un contendor que equipare, por lo menos, sus arrestos.

El Badminton ha demostrado en la actual temporada un poderío indiscutible, como que sus partidos contra el Audax y el Magallanes constituyeron los espectáculos más notables de la competencia oficial. Entonces, ¿cuál es la razón que ahora, después de cuatro derrotas, no se busque la oportunidad de ofrecer a la afición un nuevo gran espectáculo enfrentando a los peruanos con los aurinegros?

Si no es posible, en atención a los documentos firmados, aprovechar los días domingos, pues que el partido se juegue a mitad de semana, ahora que éstos pueden fijarse a las 6 de la tarde.

Porque de no hacerse este cotejo, no podrá el Alianza decir, al regreso de su exitosa jira, que ha dominado totalmente al football chileno, toda vez que queda un cuadro, formado por elementos netamente nacionales, que tiene también pasta de campeones y que es el fiel reflejo del poderío del football de la zona norte del país.

Es tal el interés que una posible brega entre Alianza y Badminton ha despertado, que desde luego la Tercera Compañía de Bomberos ha ofrecido un valioso trofeo, y el destacado Director de Películas, don Jorge Infante Biggs, ha expresado que tomará una cinta de todo el desarrollo del partido.

Fué festejada la plana mayor del Badminton

Por el presidente de la Sección Football, comandante Puccio, en la Escuela de El Bosque

Recientemente, el Comandante señor Osvaldo Puccio, presidente de la sección Foot ball del Badminton ofreció una simpática manifestación, consistente en unas once-comidas, servidas en la Escuela de Aviación de El Bosque, a los jugadores del primer team de los aurinegros, las cuales transcurrieron en medio de la mayor cordialidad y animación, y fueron amenizadas por la excelente banda de la Escuela.

Durante dicha manifestación, después del ofrecimiento de rigor hecho por el señor Puccio, hicieron uso de la palabra los señores Hector Raudt, vice-presidente, Alamiro Silva, antiguo socio y don Gabriel Silva, todos los cuales tuvieron palabras de elogio para el señor Puccio por su brillante, y atinada labor en el cargo que desempeña dentro de la institución.

Agradeció la manifestación el capitán del equipo, señor Heriberto Llendo, quién, en nombre suyo y de su team, reconoció el trabajo del señor Puccio, y agradeció sus sacrificios y desvelos gastados por él, en pro de la potencialidad del "rodillo" aurinegro.

En un momento oportuno, el comandante Puccio solicitó, y obtuvo un brindis a la salud del delegado del club, señor Pedro Lapostol, que se encuentra actualmente en Buenos Aires y del cual se hicieron muy gratos recuerdos.

Antes de la manifestación se jugó un partido amistoso entre los jugadores del Badminton y elementos de El Bosque, el que fué empatado a 3 tantos, y en el cual el meta Droguett actuó de centro-forward, y Arancibia, el "negro del avión" de arquero.

Comandante señor Osvaldo Puccio, presidente del Badminton

El Raúl Castañer derrotó a Revisión San Bernardo Unido

Se dió comienzo a la reunión footballística el domingo último en el Estadio Lo Saez, en el que actuaron por la competencia oficial de la Liga Tranviaria de Deportes, los tres equipos del Raúl Castañer y de Revisión San Bernardo Unidos, con el lance de los 3.os equipos, en el que se impuso el Raúl Castañer por 2 tantos contra 0.

Actuaron en el semifondo los 2.os. El de Revisión derrotó al Raúl Castañer por la cuenta de 3 a 1.

La partida de fondo, a cargo de los primeros equipos, dió ocasión a variadas alternativas, logrando imponerse estrechamente el Raúl Castañer por 3 goals contra 2.

Se dió también principio en esta reunión deportiva a la competencia de rayuela, en la que los resultados fueron los siguientes:

18 pasos, segunda serie, ganó Automóviles a Cueto.

15 pasos, primera serie, ganó Automóviles a Cueto.

18 pasos, primera serie, ganó Automóviles a Victoria.

25 pasos, primera serie, ganó Subestaciones a Automóviles.

25 pesos, serie de honor, ganó Victoria a Cueto.

18 pasos, serie de honor, ganó Automóviles a Cueto.

Terminados los partidos se efectuó un baile alrededor de la piscina.

Basketball nocturno habrá mañana en cancha Famae

Con la participación de los mejores equipos se dará comienzo mañana, a las 21.30 horas al campeonato nocturno que ha organizado el Cabrera Gana en la calle San Ignacio.

El certamen continuará el miércoles 18, y el sábado 21, por eliminatoria, prometiendo alcanzar un rotundo éxito con la actuación de los siguientes equipos:

1.— El laborioso y entusiasta equipo del FAMAE.

2.— La revelación de este año, el VALENCIA.

3.— El campeón de Santiago 1935, el CHACABUCO.

4.— El parejo y constante equipo del ESTRELLA.

5.— El más peligroso, al es que juegan las 5, el BAQUEDANO.

6.— El científico que pierde, el CABRERA GANA.

En el sorteo verificado el domingo, en la Secretaría del club organizador, quedó fijado el siguiente orden para el miércoles 11, a las 21.30 horas (con 15 minutos de espera).

Famae v. Valencia, a las 22.45.

Estrella v. Cabrera Gana.

PREMIOS

Para el primer puesto se disputarán un hermoso trofeo Asunta Simonetti, que consiste en una copa de 40 centímetros de alto, donada por la señorita Asunta Simonetti.

El segundo puesto tendrá como premio un juego de siete medallas donadas por el señor Enrique Cornejo P., socio del Cabrera Gana.

Los robos en las canchas

Vienen repitiéndose con frecuencia los robos en los campos deportivos, y a pesar de la energía con que la prensa ha reclamado de las autoridades medidas que pongan término a estos desmanes, sus consecuencias van en aumento.

Profesores y estudiantes de educación física que quisieron ayer entregarse a algunas prácticas deportivas en la cancha de la Escuela de Artes, fueron dejados semi desnudos por los cacos, y debieron en traje de deporte formular su reclamo en la Comisaría cercana. Parece increíble que esto haya ocurrido en un sitio en que se llevó un carabinero especialmente para cuidar los camarines.

Si aparte de los sacrificios que, indudablemente, representa la práctica de la cultura física, hay que seguir sumando domingo a domingo estas "recogidas" que hacen los rateros en las canchas, ya la muchachada va a ir perdiendo el cariño por estas sanas actividades. Es necesario que las autoridades de Carabineros pongan en esto mano enérgica y den también a los deportistas la facilidad elemental de que se respeten sus especies en los camarines de las canchas.

Con brillo se clausuró la temporada de paperchas

Lo organizó la Federación de Deportes Ecuestres en La Dehesa

El domingo se dió término a la temporada de paperchase, con el "meet" organizado por la Federación Nacional de Deportes Ecuestres.

A las 10.30 horas, desde el Establecimiento de la Picaduría de Leña de la Hacienda "La Dehesa", se dió la partida a sesenta jinetes, compuestos de elegantes amazonas, civiles y oficiales de Ejército y Carabineros.

El recorrido fué de 13 kilómetros, en los cuales hubo alrededor de cuarenta obstáculos difíciles, que fueron salvados en forma maestra por los participantes. Los monteros fueron los señores doctor Aníbal Grez, Waldo Lira, Jaime Rodríguez y teniente de Carabineros Alberto Lavín.

Organizadores de esta brillante reunión fueron los señores coronel Waldo Lira, Alberto Díaz Rojas, Carlos Calvert y Guillermo Ekdahl.

El almuerzo se sirvió bajo los sauces de la hermosa Hacienda La Dehesa, amenizado por la orquesta de la Posada del Corregidor.

Dentro de una gran alegría y distinción se puso término a este simpático acto a las 17 horas.

Asistieron las siguientes personas:

Señor G. Broming, señora Aída de Broming, señor Waldo Lira M., señor Alberto Díaz Rojas, señorita Teresa de la Maza B., mayor señor Humberto Fuenzalida D., mayor señor Edua... Maldonado, señor Jorge Pi... Vial, señor Ramón Briones, ...ñora de Briones, señor Orla... Becker, señor Daniel Pant... señor Ramón Montecinos, se... Pedro Aróstegui, señor Ca... Calvert S., Dr. señor Bronfm... señora de Bronfman, señor G... llermo Infante, teniente Be... Walker, teniente señor An... Aracena, señor Diego Jarpe, ... Vicente Dagnino, mayor Edga... Portales, señor de Silva Cal... rón, señora de Olckers, se... Gastón Bravo, señora de Bra... señor Enrique Nelson, se... Paul Stockholm, señora de St... kholm, señor Raúl Cerda Varg... señora Inés de Cerda, señor ... mandante Galvarino Zúñiga, ... ñor Hefren Silva, señora Hi... Müller de Correa, señor Nico... Vial, señor John Phillips, se... Ignacio Vega, señor Kenn... Page, señor Daniel Tobar, ... ñor Guillermo Eckdahl, se... Jaime Rodríguez, señor Arman... Chellew, señor Julio Silva, se... Claudio Medina, señor Emi... Lennon, señorita Anita Cla... señor Mario Silva Claro, se... Humberto Costa, señor Ma... Puelma, señor Edgardo ... Schroeders, señorita Raquel V... lenzuela, señor Joaquín Ange... ni, señor Luis Angelini, señor A... mando Vargas, señorita Carm... Rodríguez, señor Juan E. R... dríguez, señor Miguel Ferrei... señor Dr. Aníbal Grez, seño... de Dr. Grez.

Ecos del aniversario de "Pelotazos"

Se nos ha enviado la siguiente comunicación:

Señor Pelotazos.— Diario "LA NACION".— Presente.

Misterioso señor:

Es verdad que este saludo llegará un poco atrasado, pero ruego a Ud., que a pesar de eso y del carácter "jocoso" que Ud. da a sus crónicas, se sirva considerarlo en serio y sincero.

Como Ud., bien lo dice, en el aniversario de sus publicaciones, los delegados de la pieza 4, no somos otra cosa que trabajadoras abejas del bullicioso—pero no dulce—panal de la calle Santo Domingo al trece y tantos...

Nuestra labor dentro de la Asociación, es decir, de aquellos que de un modo u otro hemos logrado llamar su atención, no posee otra virtud que la del entusiasmo, hoy puesta en relieve gracias a la oportuna aparición de sus más o menos atinadas observaciones hechas por usted desde su festiva Sección.

Lo que Ud. ha dicho y escrito de nosotros—en lo que a mí respecta, modesto tripulante del pequeño gran barco que pilotea el entusiasta presidente don Joaquín Rodríguez—ha sido moti... de animados y sanos coment...rios en las secciones de nuest... clubs, y en las esquinas y plaz... donde se juntan las barras c...riñosas que representamos.

Es cierto que a veces ust... suele dejarnos entre líneas e... puestos a comentarios un tan... maliciosos y suspicaces, y que ... personalmente estimo inmere...dos, pero eso está compens... con la notoria popularidad q... usted nos ha formado ante pr...pios y extraños; y vaya lo u... por lo otro...

Por lo demás, las veces que ... alfilerazo de su ingenio ha ra...millado la blandísima piel de ... sensibilidad, yo consecuente c... los principios que usted me ach...ca, cubro el daño con el bálsa...mo de mi serena filosofía...

Reciba usted un cordial apr...tón de manos y el sincero d...seo de que continúe en la lab... iniciada hace un año, aún cua...do usted se oculte en el incó...nito, lo que yo estimo no debi...ra ser.

Su affmo. colega en el depo...te.— (KRISHNAMURTI).

...ILSON, CAMPEON DE LA ZONA NORTE

...nció por K. O. T. al 4.o round a René Sánchez


René Sánchez

En Tocopilla se realizó anteayer el esperado combate entre Wilson, campeón de peso liviano de la Zona Norte y el pugilista santiaguino René Sánchez, contratado especialmente para este match por la empresa de Francisco Stjepovic.

Asistió a esta reunión boxeril un enorme público, llevado por el interés de ver un cotejo del campeón nortino con un buen elemento santiaguino como lo es René Sánchez.

El match tuvo un desarrollo violentísimo desde los primeros golpes, pudiéndose notar mayor agresividad y potencia de parte de Wilson, quien produjo el K. O. T. de Sánchez, después de propinarle un severo castigo a la cara y el cuerpo.

La victoria de Wilson ha sido muy celebrada en Tocopilla y Zona Norte, donde este pugilista es muy popular.

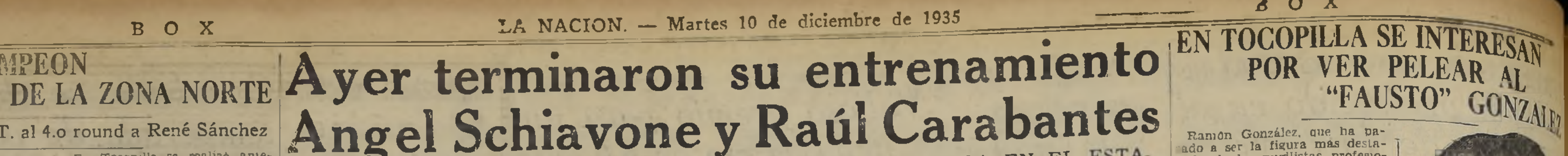
...ELEGACIONES DE SEWELL, RANCAGUA Y VALPARAISO NOS VISITARAN

...mpetirán contra aquipos seleccionados de la Asociación de Box de Santiago

...muy posible que antes de ... del presente mes, la Aso... ...ión de Box de Santiago ini... sus actividades inter-pro... ...ales, compitiendo con equi... seleccionados de las Aso... ...nes de San Bernardo, Sewell, Rancagua y Valparaíso y a la vez enviando a estos puntos sus mejores exponentes, realizando así una obra de difusión pugilística y levantando el entusiasmo entre sus asociados.

Hoy la Asociación de Box se dirigirá a estas instituciones congéneres, proponiéndoles este intercambio, proposiciones que seguramente serán aceptadas y convertidas en realidad en breve plazo, pues, la Asociación de Box de Santiago, está dispuesta a realizar esta labor antes de iniciar sus competencias oficiales.

Es muy posible que, como primer paso de estas actividades, Santiago envíe un equipo a Sewell y otro a Rancagua primero, instituciones que a la semana siguiente retribuirían esta visita.



Ayer terminaron su entrenamiento Angel Schiavone y Raúl Carabantes

ENTUSIASMO DESPIERTA ESTE COMBATE. — SE EFECTUARA EN EL ESTADIO DE CARABINEROS. — AMBOS RIVALES ESTAN EN EXCELENTES CONDICIONES

Schiavone

Concurrimos a la prueba de suficiencia que rindió el profesional argentino Schiavone y aún cuando fuimos con la impresión de que este pugilista tendría que apelar a todos sus medios para impresionar favorablemente, nos convencimos una vez que le vimos trabajar, que el hombre tiene cancha y que sabe lo que le corresponde hacer entre las cuatro cuerdas del ring.

LA RESISTENCIA DEL ARGENTINO

Son muchos los medios técnicos que hacen del argentino un rival difícil para Carabantes, pero el más sobresaliente sin duda, es su extraordinario poder físico y resistencia. En más de una ocasión lo hemos visto trabajar doce rounds y quedar como cuando empezaba su entrenamiento. Agréguese a esto que hace su training con rapidez y con un entusiasmo que a cualquier otro hombre agotaría, pero como ya lo hemos dicho Schiavone queda como si no hubiese trabajado después de hacer ocho rounds de guantes con cuatro sparrings diferentes.

En la pelea es capaz de mantener durante los doce rounds un tren violento de ataque y forzar aún la lucha a medida que va transcurriendo y esto podría ser funesto para Carabantes que declina mucho después de los cuatro o cinco primeros rounds.

TRABAJA MUCHO AL CUERPO

Nos ha llamado la atención también en el argentino su estilo de pelea al cuerpo. Es hábil en este sistema de ataque y nos hace recordar a hombres como Charol, que resultaban inútiles los esfuerzos de sus adversarios por evitar ese ataque demoledor.

Schiavone en la pelea corta es impetuoso y sus golpes son certeros y potentes.

Carabantes tendrá ya una preocupación para librarse de los clinchs en que el argentino tratará de fulminar su defensa y ahora más que nunca tendrá que hacer uso de pelea a distancia, para mantener al argentino siempre al alcance de sus golpes, evitándose así que éste se meta al cuerpo donde resulta en extremo peligroso.

MAÑANA TERMINAN SU ENTRENAMIENTO

Schiavone y Carabantes terminan mañana en la tarde su entrenamiento. Como último día de trabajo, harán ejercicios muy livianos, de preferencia gimnasia y en la mañana un poco de carretera, sin forzar sus músculos que ya han dado el máximum, mediante un trabajo pesado como el que han hecho los dos estos últimos días.

EL JUEVES EN LA NOCHE

Como ya están en antecedentes nuestros lectores, este encuentro se realizará el jueves próximo en la noche, en el ring del cómodo Estadio de Carabineros.

En esta forma se asegura la asistencia del mayor público, ya que los días sábados con motivo de la temporada de verano, son muchos los aficionados que salen de Santiago y además, las carreras de la tarde le restan espectadores a las peleas en la noche.

Este ha sido el motivo de por qué la empresa resolvió efectuar este encuentro el jueves en vez del sábado.

Raúl Carabantes

CITACION

Con motivo de ciertas dificultades surgidas a raíz de la concertación de los encuentros entre aficionados para los preliminares de la pelea de Carabantes-Schiavone, la Empresa Tagini nos encarga citar para hoy, a las 20 horas en punto, a la Federación de Box de Chile, a todos los profesionales que estén en estado de entrenamiento para actuar el jueves 12 en los preliminares del festival que realizará en el ring del Estadio de Carabineros.

EN TOCOPILLA SE INTERESAN POR VER PELEAR AL "FAUSTO" GONZALEZ

Ramón González, que ha pasado a ser la figura más destacada de los pugilistas profesionales de la nueva generación, ha recibido otra proposición para salir fuera de Santiago a pelear. Don Francisco Stipecevic, que estuvo en Santiago como manager de la delegación de aficionados de Tocopilla, le ha enviado proposiciones para que vaya a ésa por tres encuentros.

Como dijimos en ediciones anteriores, fuimos informados por Jorge Ascui, manager de González, que éste no aceptaría proposiciones para abandonar Santiago hasta un tiempo más, debiendo, en consecuencia, rechazar esta también.

Aún cuando entre nosotros ya no le quedan a González rivales, pues ha vencido a Willie Santelices, Gorila Salazar, Luis Lorca, Patricio Molina y Segundo Tapia, Ascui espera hacerlo pelear a principios de enero, pues ahora el muchacho después de los dos encuentros sostenidos, descansará unos quince días para reiniciar sus trabajos en una semana más.

Por el momento no le queda otro rival que Héctor Wilkinson, que como "El Fausto" González, está colocado en el primer plano de los nuevos ... mentos.


Ramón González

Novicios y Veteranos se preparan

La Asociación de Box fijó las fechas del cierre de inscripciones para estas dos competencias

Como lo informamos anteriormente, la Asociación de Box de Santiago fijó ya las fechas del cierre de las inscripciones para los campeonatos de novicios y veteranos que se iniciarán a principios del año entrante.

Ha querido con esto la Asociación evitar lo ocurrido en el presente año y anticipará sus competencias oficiales con el fin de que, para el Campeonato Nacional del próximo año, poder presentar un equipo en condiciones de triunfar. Este año los muchachos que defendieron a Santiago, se presentaron sólo con unos diez o doce días de intervalo entre los encuentros finales del Campeonato de Santiago y la iniciación del torneo nacional. Los resultados no se dejaron esperar y Santiago obtuvo un título de campeón, lo que no se ha visto nunca en la historia de nuestro boxeo.

Es entonces atinada la determinación de la Asociación y sólo es de esperar que los clubes respondan a este deseo, preparando sus exponentes para las fechas fijadas.

La inscripción para el Campeonato de Novicios quedará cerrada el 20 del presente mes y la de veteranos el 10 de enero próximo. Estas competencias es muy posible que se inicien, la primera a fines de este mes, y la segunda, después del 15 de enero próximo.

EL 14 PELEA EL DEPORTIVO MAPOCHO

Los dirigentes del Deportivo Mapocho, han llamado a entrenamiento a sus elementos más destacados, de entre los cuales, y según su estado, se formará el equipo que representará a esta institución en la competencia que sostendrá el 14 del presente mes en Valparaíso.

Con tal motivo se nota ... animación en el gimnasio ... Deportivo Mapocho, concurriendo la mayoría de los socios ... ofrecer su concurso para ... interesante competencia ... que cumplirá la institución ... la actual temporada de vera...

T U R F

...NSCRIPCIONES Y ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL ...O. 15 Y MIERCOLES 18 EN EL CLUB HIPICO Y SABADO 14 EN EL CHILE

Club Hípico

...MINGO 15 DE DICIEMBRE

...emio HANDICAP DE VERA... — Clásico. — 1,800 metros. ...ara reproductores de tres años ...ás. — Handicap. — Premio ...,000 al 1.o.

...mir . . 63 Sitka . . . 48
...ncionero . 58 Rendija . . 47
... Triunfal 55 Amateur .. 46
...ante . . 54 Michigan .. 45
...selon . . 52 Polvorienta 44
...lemadura 51 Timbero . . 44
... Lily . . 50 Tom Boy . 44

...emio URGENCIA. — 1,500 ...ros. — Para caballos de tres ... nacidos en Chile que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. Premio $ 8.000 al 1.o.

Nadie . . 56 Fascinadora 54
Irak . .. 56 Fru Fru . . 54
...oncavallo 56 Malasia . . 54
...cky Boy 56 Viatka . .. 54
...entalol . . 56 Viscacha . . 54
...catto . . 56

...remio ULTIMATUM. — 2,400 ...ros. — Para caballos de tres ... y más que no hayan ganado en distancias mayores de 2,000 ...ros. — Peso: 46 kilos. — Re...go de un kilo por cada $ 2.000 ...ados, sobre $ 10,000. — Premio ...,000 al 1.o.

... Girl . . 56 Tricauco . 48
...umberland 54 F. Tosca . . 47
... Lily . .. 54 Candil . .. 46
...antemir . .. 50 El Pelao . . 46

...remio URI. — 1,400 metros. Para caballos de tres años y ... que no hayan ganado más ... 15,000. — Peso: 47 kilos. Recargo de un kilo por cada ... pesos ganados. — Premio: ...,000 al 1.o.

...orm III . 57 Extinguido . 53
...ílogo . . 56 Pichiruche . 53
... . . . 56 Puntada . . 52
...ideroria . 56 Collcucha . 51
...rebobo . 54 Astoria . . 50
...appiness . 54

...emio URI. — 1,400 metros. Para caballos de tres años y ... que no hayan ganado más ... 15,000. — Peso: 47 kilos. — ...argo de un kilo por cada mil ...os ganados. — Premio $ 5,000 ...l 1.o.

...eclador . . 58 Tarasca . . 55
...omo le Va 57 Vía Libre . 52
...conomista 57 Wimbledon 48
...badina .. 55 Firuz . . . 47
...ictateur . 55 Remolón . 47
...I. Pinsón 55

...remio UMBRIA. — 1,400 me... — Para caballos de tres ... que hayan ganado más de ...5,000. — Handicap. — Premio: $ 6.000 al 1.o.

...truendo . 63 Valaquia . . 48
...ar Zuri . 54 Perza . . . 40
...eriodista . 53 Volney . .. 45
...amfis . . 50 Faramalla . 44
...icachona . 49

...remio UMBRIA. — 1,400 me... — Para caballos de tres ... y más que hayan ganado ... de $ 15,000. — Handicap. — ...mio: $ 5,500 al 1.o.

...edil . . . 60 D. Cucha .. 54
...ampadung. 59 Groenlandia 53
...alterra . . 59 Recua . . . 52
... Verde .. 58 Rusticano . 50
...elta . . . 56 Matancilla . 48
...orrascosa . 56 Suecia . . 48
...ladeleine . 55 C. Larose . 47
...atatazo . . 54 Paganini . . 47

...remio UMBRIA. — 1,400 me... — Para caballos de 3 años ... más que hayan ganado más ... $ 15,000. — Handicap. — ...mio: $ 5,000 al 1.o.

...spasia . . 58 G. de Triana 46
...evers . . . 58 L. Damita . 46
... Negra . 57 Loncotraro . 46
...aurice . . 51 Leonina . . 45
...enador . . 49 M. Polignac 44
...egia . . . 48 S. Madre . 44
...ilao . . . 48 Yasmina . . 44

...IERCOLES 18 DE DICIEMBRE

...remio RUPERTO VERGARA —1.400 ...ros —Para caballos de 3 años ... no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Premio: $ 8.000 al 1.o

...ilcero . . . 58 Mirabelle II.. 56
...éctor. . . . 56 Fascinadora . 54
... . . . 56 N. de Humo. 54
...entalol. . . 56 Villafranca. . 54

...remio RUPERTO VERGARA.—1 400 ...ros.—Para caballos de 3 años que hayan ganado.—Peso: 56 kilos.— ...mio: $ 8,000 al 1.o

... II. . . 56 Lady Ascot. . 54
... . . . 56 Panteric. . . 54
...rapito. . . 56 Solerless. . . 54
...rentina II. . 56 Viscacha. . . 54

...remio RUPERTO VERGARA.—1 400 ...ros —Para caballos de 3 años que hayan ganado.—Peso: 56 kilos.— ...mio: $ 8,000 al 1.o

...ien Copain. 58 Festa II. . . . 56
...rignon. . . 56 Sancho. . . . 56
...hinchillón . 56 Malasia. . .. 54
... Irack. . . 56 Viatka. . . . 54

...remio ALBERTO ZUÑIGA.—1,600 ...ros.—Para caballos de 3 años ... no hayan ganado más de 10,000 ...os.—Peso: 47 kilos.—Recargo de ...los por cada $ 1,000 ganados so... $ 3,000.—Premio: $ 7.000 al 1.o

...orm III. . 59 Collcucha. . . 49
...dosa . . . 58 Mon Copain. 49
...ampania. . 57 Moscovita II. 49
...evantisco. . 57 Agujall. . . . 47
...arasos. . . 57 Mirabella II.. 47
...a Marsellesa 55 Trentina II . 47
...enée Adorée 55 Celaje. . . . 46
...ahiruche. . ... Fru Fru. . . . 46

Vía Libre. .. 53 Maquelma. .. 45
Trancazo. . . 51 Villafranca. . 45

Premio CLAUDIO MANTEROLA — 1,600 metros.—Para caballos de 3 años ganadores y que hayan ganado más de $ 6 000.—Handicap.—Premio: $ 6,000 al 1.o

Taxy Girl. .. 58 Storm III. .. 48
Cantemir. . . 58 Tandera. . . 47
Tom Boy. . . 55 Tarasca. . . 47
Mimi Pinson. 54 Atrevido. . . 44
Tirúa. . . . 54 Gran Slam. . 44
Bachelor. . . 53 Renée Adorée. 44
Undosa. . .. 52 Baliera. . . . 44
Frieadell. . . 50

Premio RICARDO PERALTA —1,800 metros.—Para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de 10,000 pesos.—Handicap.—Premio: $ 7,000 al 1.o

Quiromancia . 63 Selva Negra. 46
Valaquia. . . 57 Batatazo. . 45
Royal Master. 54 Oasejo. . . 45
Timbero. . . 52 Sin Saber. .. 45
Redil. . . . . 51 Happy Feet . 44
Black Jack. . 48 Regia. . . . 44
Homobono. .. 48 Teclador. . . 44
Taia. . . . . 48 Tiffin. . . . 44
Delta. . . . 47 Vylho. . . . 44
Claridad. . . 46 Vindicta. . . 44

Premio ASISTENCIA PUBLICA.— 2,400 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 60,000.—Handicap —Premio: $ 9,000 al 1.o

Sirenia. . . . 60 Cumberland . 48
Shangay Lily. 58 Redil. 48
Taxy Girl. .. 57 Black Jack. . 45
Sitka. . . . 56 Taia. 45
Michigán. . . 52 Candil. . . . 44
Timbero. . .. 50 Vindicta. . . 44

Hasta hoy a las 4 P. M. se reciben inscripciones para la siguiente carrera, agregada al programa del miércoles 18:

Premio....—1,400 metros.—De venta.—Para caballos de 3 años y más que se vendan en $ 15,000.—Handicap —Premio: $ 5.000 al 1.o

Hipódromo Chile

SABADO 14 DE DICIEMBRE

Premio VIRGINIA. — Condicional.— $ 5,000. — 1,200 metros.

Avignon . . 56 Helgoland . 53
Tabernario. 56 Nordello . . 52
Babbitt. . . 55 Campo Falso 51
Hobby . . . 54 Kaiser . . . 50
Moaris . . . 54 Descuido . . 49
Huckleberry 54 El Fayum . 48
Batallón . . 53

Premio VOLCAN. — 1.a serie.— $ 5,500. — 1,500 metros.

Estruendo . 75 Redil . . . 54
Sardo. . .. 60 Royal Master 54
Quisquilloso. 59 Tat-Atá . . 54
Ricachona . 58 Tiyén 52
Feroz . . . 57 Viejo Verde 49
Ch. Lagarde 55 Madeleine . 47
Volney . .. 55 Bachelor . . 45
Bandolera . 54

Premio VOLCAN. — 2.a serie.— $ 4,500.— 1,500 metros.

Doña Cucha 60 Caleta . . . 52
Coleto . . . 58 Negrura . . 50
Ranquelero. 57 Princ. Igor. 50
Alegrona. . 55 Tilao . . . 50
Maurice . . 54 El Chuncho. 48
Nicaragua . 54 Jezabel . . . 48
Censor . . . 53 Dictateur . 47
C. Campeador 53 Retiro . . . 46

Premio VOLCAN. — 3.a serie. —$ 4,000.— 1,500 metros.

Aderezo . . 58 Vividorcita. 54
Ch. Larose . 58 Alentado . . 53
Cuadriga . . 58 Quiltro . . 53
Paganini . . 57 Impostor . . 52
Smoke . . . 57 Madness . . 52
Topaze . . 56 Olé-Olé . . 52
Ampárame . 55 Camarera . . 51
Junquillar . 55 Florecilla . . 48
Ready . . . 55 Happiness .. 47
Leonina . . 54

Premio VOLCAN. — 4.a serie. —$ 3,500.— 1,500 metros.

Happy Feet . 58 Lausana . . 54
Rosamunda. 57 Mauviette . 53
Sol a Sol . 57 Tintorera . . 53
Buena Pinta 56 Bromural . . 52
Papito . . . 56 Trágica . . 52
Armador . . 55 Extinguido . 51
Fiadora. . . 55 Dardo . . . 50
Biroquete . . 54 Avión . . . 50
Emisario . . 54 Jorge Sand 48

Premio VOLCAN. — 5.a serie. —$ 3,500. — 1,500 metros.

Fogonero . . 58 Economista 52
Vylho . . . 58 Astoria . . . 50
J. de Segura 57 Mal Nacido 47
Goterón . . 56 M. Josephine 47
Netter . . . 56 Trastienda . 47
Estética . . 55 Da Suerte . 46
Epinal . . . 54 Breal . . . 44
Lusitana . . 54 Copero . . . 44
Carabobo . . 52

Premio VOLCAN. — 6.a serie. —$ 3,500.— 1,500 metros.

Lairdcito . . 58 Treguala . . 50
M. Pescador 56 Paraguaya . 49
Ardoroso . . 54 Descuido . 48
Farsantini .. 53 Firmamento 48
Nominal . . 51 Baldosa . . 46
Pantiraia .. 51 Chaparrona 44
Nebrina . .. 50

Premio VOLCAN.— 7.a serie. —$ 3,500.— 1,500 metros.

Olegario. . . 58 Villafranca . 53
Es Locuela 56 Cabanel . . 52
Achecura . . 54 Cuartilla . . 52
Amiens . .. 54 Piñita . .. 52
Es El . . . 54 Cururita . . 50
Cara-Gua . 53 Delicatesen.. 49
C. Augusto 53 Percutor . . 47
Inami. . . 53

Premio CONSUELO. — Steeple-chase.— $ 2,500. — 3,000 metros.

Lolol. . . . 74 Encono . . 65
Cuerpo Malo 71 Bandoneón . 64
Montijo . . 70 Benavente . 60
Sintética . . 66

Las cuentas, premios y porcentajes se pagarán, en esta semana, hoy martes.

Horario para la venta de cartillas de la reunión del miércoles 11. En la secretaría: martes, de 9.30 a 12.30, y de 2.30 a 9 con mínimum de $ 5. Miércoles, de 9 a 12, con mínimum de $ 10.

En la concha: Martes, de 2 30 a 8.30, y miércoles, de 9.30 a 12, con mínimum de $ 5.

LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

(Pista de carrera, sin palizada)

—Cancionero, montado por A. Gutiérrez pasó 1.800 metros en 1.58.

—Cómo le Va, montada por aprendiz pasó 1.400 metros en 1.31 2 5.

—Glicero, montado por J. Donoso pasó 1.600 sin apuro, en 1.51.

—Tricauco, montado por J. Zúñiga pasó a voluntad 2.400 en 2.56 3 5.

—Winbledon y Vizcacha, montados por aprendices pasaron 1.400 metros en 1.32; ganó Winbledon por dos cuerpos.

—Pactalo, montado por J. Donoso pasó 700 metros en 44 dos quintos.

—Taxi Girl, montada por aprendiz pasó una vuelta en 2.19.

—Chadina, montada por W. Fuentes, pasó 1.400 metros en 1.30.

—Angolín, montado por L. Agurto, pasó 1.400 metros en 1.31 3 5.

—Lord Derby, montado por J. Donoso; Nubes de Humo, por L. A. Morgado, y Chinchillón, por A. Valdés pasaron 1.400 en 1.30 dos quintos. Ganó Nubes de Humo por dos cuerpos a Chinchillón.

—La Concordia, montada por C. Cuevas pasó 1.400 en 1.33 3 5

—Flora Tosca, montada por C. Chávez pasó 2.400 metros en 2.42 3 5.

(Pista de arena)

—Polvorienta, montada por aprendiz pasó vuelta en 2.14.

—Old Master, montado por C. Leiva pasó 1.200 metros en 1.23 cuatro quintos.

—Mimi Pinson, montada por aprendiz pasó 1.400 metros en 1.35 2 5.

—Volney, montado por J. Alarcón pasó 400 metros en 25 3 5.

—Vinagre montado por L. A. Morgado pasó 700 metros en 45 dos quintos.

—Rendija, montada por C. Guerra pasó una vuelta en 2.13 tres quintos.

—Black Jack, montado por L. A. Morgado pasó 1.200 metros en 1.21 3 5.

—Tiffin, montada por C. Rojas pasó 300 metros en 18 3 5; después de un descanso repitió 700 metros en 46.

—Taia, montada por aprendiz, pasó 1.200 metros en 1.19.

—Martín Pescador, montado por L. A. Morgado pasó 800 metros en 52.

—Lairdcito, montado por L. A. Morgado pasó 400 metros en 25 3 5; después de un descanso repitió igual.

—Gallardo, montado por R. Moya pasó 600 metros en 38 2 5.

—Aderezo, montado por R. Walker, pasó 500 metros en 31.

HIPODROMO CHILE

Trabajos lunes.— Pista de arena (subida)

Guachita, aprendiz, pasó 200 metros en 13 2 5; repitió en 13 tres quintos.

—Gabacha, aprendiz, pasó 600 metros en 40 2 5.

—Ardoroso, J. Guajardo, pasó 200 metros en 13; repitió igual.

—Paganini, G. Valencia, y El Chuncho, O. Sepúlveda, pasaron 400 metros en 26 2 5; repitieron en 26.

—Periodista, E. Asenjo, pasó 800 metros en 55 3 5.

—Quisquilloso, aprendiz, pasó 600 metros en 39 3 5.

—Tilao, R. Ravello, pasó 600 metros en 40 3 5; repitió en 40.

Inami, O. Sepúlveda, pasó 400 metros en 26 2 5; repitió igual.

Royal Master, aprendiz, pasó 400 metros en 26 3 5; repitió en 26.

Burguesía, G. Valencia pasó 600 metros en 40.

—Carmuncha, aprendiz, pasó 400 metros en 25 4 5.

—Eucalipto, R. Ravello, pasó 400 metros en 27.

—Retiro, L. Soto, pasó 600 metros en 39 2 5; repitió 400 metros en 26 3 5.

—Vilho, L. Soto, pasó 600 metros en 39 2 5; repitió 400 metros en 26 4 5.

Violata, aprendiz, pasó 400 metros en 27 3 5.

—Plácido, M. Quezada, pasó 400 metros en 25.

—Baldosa, J. Obregón, pasó 200 metros en 12 2 5.

Clarín, aprendiz, pasó 1.000 metros en 1.13.

—Epinal, aprendiz, pasó 1.200 metros en 1.23 2 5.

—Peterhof, M. Quezada, pasó 1.200 metros en 1.21 3 5.

(Pista de arena (bajada)

—Mauviette, M. Quezada, pasó 600 metros en 37 3 5.

—Dictateur, S. Galaz, pasó 1.200 metros en 1.26 3 5.

—Puntada, E. Gaete, pasó 1.000 metros en 1.10.

—Pampadunguera, aprendiz, pasó 600 metros en 39.

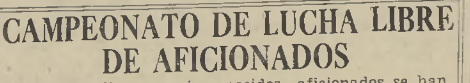
—Nevers, C. Bravo, pasó 600 metros en 40; repitió en 38 2 5.

—Lareche, aprendiz, pasó 400 metros en 25.

—Mentalol, L. Soto, pasó 1.200 metros en 1.26 2 5.

—Quiromancia, J. Silva, pasó 400 metros en 25.

—Matancilla, C. Bravo, pasó 600 metros en 42, a voluntad.



CAMPEONATO DE LUCHA LIBRE DE AFICIONADOS

Se nos dice que seis conocidos aficionados se han inscrito para participar en el campeonato que organiza la empresa Tocornal y que servirá para demostrar a nuestros aficionados de que en Chile se practica el deporte de la colchoneta.

Las últimas inscripciones que se han recibido, son las de los señores Ascanio Sáez, Luis Jara e Ignacio Quinteros.

Estas continúan abiertas en las oficinas de la empresa, Serrano 82, teléfono 60543, donde pueden dirigirse los interesados.

NUEVA OBRA NACIONAL EN EL TERCER CONCURSO ARTISTICO DEL DEPTO. CULTURAL

El Cuadro Arte Escénico actuará con la comedia nacional "La Compañerita", de Alejandro Flores. — Entradas gratuitas

Una actuación escogida se anuncia para el próximo sábado 14 por el Tercer Concurso Popular de Arte del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

Corresponde actuar al "Conjunto de Aficionados Arte Escénico", el cual lo hará con la celebrada pieza teatral, original del actor y autor nacional Alejandro Flores, titulada "La Compañerita", obra en tres actos.

La presentación tendrá lugar en el Teatro Balmaceda a las dos y media de la tarde del sábado próximo. Las entradas gratuitas pueden pasar a retirarlas al Depto. Cultural los sindicatos y sociedades obreras en general. Horas: de 15 a 18 horas, todos los días, a excepción del sábado que es de 10 a 12 horas.

Nuevo directorio de la Sociedad Igualdad y Trabajo

Fué elegido presidente el señor Miguel Muñoz Amaya

Más de un centenar de asociados concurrió el domingo último a la elección de la Sociedad Mutual Igualdad y Trabajo. El resultado de la votación para el nuevo Directorio, período de 1936, fué el siguiente: Presidente, señor Miguel Muñoz Amaya; vicepresidente, señor Juan Lizana E.; secretarios, señores Luis Gómez y René Reyes S.; prosecretario, señor Franklin Martínez K.; tesorero, señor Oscar Navarrete S.; protesorero, señor Alberto Amaro; directores, señores Manuel Estay, Carlos González U., Guillermo Vega M., Juan Urzúa Madrid, Carlos Kunstmann, José Romo, Víctor Morales, Luis Chacón, Arturo Canales y Alejandro Ruz A.

En la Comisión de Contabilidad quedaron elegidos los señores Carlos Valdivia Castro, Carlos Narváez y Carlos Rojas Contreras.

Bibliotecas - Jardines del Departamento Cultural

Actividad diaria de las instaladas en Plaza Bogotá y Quinta Normal

Con el mayor éxito continúan sus labores las Bibliotecas Jardines que el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo mantiene en la Plaza Bogotá y en la Quinta Normal.

Ambas atienden diariamente al público que acude en número considerable a solicitar libros, folletos, revistas y diarios.

La Biblioteca de la Plaza Bogotá lleva ya una elevada cifra de lectores, y por su parte la de Quinta Normal, instalada con anterioridad, registra ya varios miles y día por día es mayor la concurrencia de obreros, empleados, jóvenes y niños que asiste en las mañanas y tardes a aprovechar sus beneficios.

Trabajadores y familias de Nos aplaudieron velada cultural

Un éxito constituyó la velada de extensión cultural, que el domingo último, verificaron los parceleros de Nos "Núcleo Nueva Esperanza", en su amplia sala de reuniones, con la cooperación del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo.

Al iniciarse el acto, el señor Francisco Lira, desarrolló una sencilla charla sobre la importancia del problema agrícola y la necesidad de extender la acción cultural, como medio de conseguir un mejor éxito en las actividades del trabajo.

El programa de arte se cumplió en todas sus partes, siendo muy aplaudidos todos los números que se pusieron en escena.

La visitadora social, señora Berta Cereceda y la directora de la Escuela N.o 47, de ese sector, señora Olga Zuniga, tuvieron palabras de aplausos para el Departamento, recalcando, al final, la importancia cultural y artística de la velada.

Comisión de la Población Obrera Centenario de Chillán

SE ENCUENTRA EN SANTIAGO Y VISITARA A S. E.

Se encuentra en la capital una delegación del Comité de Adquirentes de la Población Obrera Centenario, de Chillán, presidida por el señor Roberto Neftalí Pereira. La comisión realizó ayer diversas entrevistas en cumplimiento de su cometido: agradecer al señor Ministro del Trabajo y Junta Central de la Habitación sus acuerdos de donación de las casas ocupadas por las 70 familias pobladoras.

Posiblemente hoy la delegación visite a S. E. el Presidente de la República para exponerle iguales sentimientos de gratitud. Será acompañada por los Consejeros de la Junta Central, señores Carlos Acosta Avalos y Serafín Soto. Integran la comisión chillaneja la señorita Elena Carrasco y los señores Guillermo Castillo, Manuel Ibáñez y Pío Quinto Silva, todos representantes de familias de la Población.

Resumen de asambleas de trabajo

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE HOTELES.— Cita para hoy, a las 9.30 de la noche, a los socios afectados con el incendio ocurrido en el establecimiento de la firma Cardone. Ruega la asistencia de los abogados señores R. Rencoret y E. Bersano. Local: Teatinos 778.

ASOCIACION DE POBLADORES DE SAN EUGENIO.—Importante sesión hoy martes, a las 21 horas, en calle Oriente 1750. Elección de la comisión de fiestas y próxima elección general.

UNION INDUSTRIAL DE OBREROS METALURGICOS.— Junta general extraordinaria hoy martes, a las 20 horas, para tratar la contraposición del Comité Unitario.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE HOTELES.— Hoy, mañana y el jueves, elección de miembros integrantes del directorio, a las horas publicadas, en Huérfanos 1249.

COMITE PRO ABARATAMIENTO DE LOS ARRIENDOS Y CONSUMO, PROVIDENCIA.— Cita a reunión para hoy, a las 21.30 horas, en calle Pérez Valenzuela N.o 11.

COMITE CENTRAL SISTEMA SAAVEDRA.— Cítase a una sesión extraordinaria para hoy martes, a las 20 horas para tratar de un asunto de importancia.

DE LOS JUEGOS FLORALES DE LA SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO NOS HABLA UN DIRIGENTE

Los trabajos se recibirán hasta el 17 del actual. — Lo que nos manifiesta el señor Carlos Valdivia Castro

Son numerosos los trabajos que ya ha recibido la Sociedad Igualdad y Trabajo para los Juegos Florales que ha organizado.

La fecha de recepción de composiciones ha sido ampliada hasta el 17 del presente. Pueden dirigirse al local social de la colectividad indicada, calle Andes 3028.

Los Juegos tendrán lugar el día 25 del actual.

CON EL Sr. CARLOS VALDIVIA CASTRO

Hemos conversado con el dirigente mutualista señor Carlos Valdivia Castro, tesonero impulsor de estas actividades, quien nos manifiesta: "La Sociedad Igualdad y Trabajo, de sólido prestigio en el conglomerado mutualista del país, prosiguiendo su labor de culturización, ha invitado a sus terceros juegos florales, a los escritores, obreros y empleados de la República, especialmente a los que pertenezcan a instituciones similares.

Ha hecho bien la Sociedad, en impulsar esta labor que parece que se va olvidando en los ajetreos inquietantes de la lucha por hacer más buena y más digna la vida. Las especulaciones del arte y la literatura, hacen un bien infinito a los trabajadores. Incorporarlas en sus aspiraciones será como sembrar en sus corazones nuevas virtudes. Su vida dura y ágil encontrará el aroma verdegueante de una primavera anunciadora de días propicios y en el cumplimiento de la diaria tarea el adelante renovador..."

Después de otras consideraciones el señor Valdivia Castro dice:

"Los Juegos Florales en cuestión, tienen sus bases interesantes: en ellas encontramos junto al soneto galante y delicado, dedicado a su reina, el canto al trabajo y un estudio de la misión social del libro. Estos Juegos dan, por lo tanto, una ocasión más a los escritores, obreros y empleados, para contribuir con sus producciones a que la justa tenga el prestigio de ser un exponente de la cultura alcanzada por las colectividades societarias".

Ha fallecido Armando H. González

SUS FUNERALES SE EFECTUARAN ESTA TARDE

Ha fallecido el señor Armando H. González, antiguo dirigente de sociedades mutuales, que tuvo destacada actuación en la Sociedad Fermín Vivaceta, de la cual fué su presidente en varios períodos.

Los funerales se efectuarán esta tarde, a las 17 horas, partiendo el cortejo desde el Hospital del Salvador por José M. Infante.

Se invita a los socios de la Fermín Vivaceta a este acto.

HOY CELEBRA SU 10.o AÑO DE FRUCTIFERA LABOR LA ESC. NOCT. MALAQUIAS CONCHA

Interesante velada con la cual pondrá término al año escolar. — El programa

Hoy la Escuela Nocturna para Obreros "Malaquías Concha", pone término al año escolar, con un acto literario-musical, que se llevará a efecto a las 21.30 horas, en su local de la Av. Fco. Bilbao N.o 721.

Este establecimiento que cuenta con más de diez años de vida, y que es obra del diputado don Arturo Torres Molina, secundado en forma eficaz por el profesor don Luis Soto Castillo, cobija a numerosos alumnos que durante el día deben luchar por la conquista del pan, y que en la noche acuden a instruirse.

El Conjunto Obrero "Nicanor de la Sotta", dirigido por el conocido actor Humberto Barahona, tendrá a su cargo el programa, acompañado también por los educandos.

La entrada es libre y se invita a los vecinos del sector Sur-Oriente de Providencia.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

DICIEMBRE 9 DE 1935

	Base s/ cable	Valor m/cte.	Cambio Comp.
Dólar		19.42	
Libra	4.93	95.74	
Franco francés		1.288	1.61
Franco suizo		6.294	7.867
Lira		1.571	1.964
Belga		3.270	4.087
Reichmark		7.818	
Peseta		2.657	3.321
Corona sueca		4.936	6.17
Corona chec.		0.80	1
Corona danesa		4.274	5.343
Florín hol.		13.155	16.444
Schilling aust.		3.651	4.564
Oro chileno		400	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

Bonos
D. Interna, 89 3/4 v.
Caja 6-3/4, 93 1/4 c.
Hip. 6-1, 94 3/4 c.
Hip. 7-1, 94 1/2 c.
Hip. 8-1, 100 c.
Valp. 8-1, 99 1/2 tv.
Electr. 6-3/4, 76 3/4

Bancos
Central, 1,220 t.
Chile, 277 v.
Curicó, 119 t.
Español, 140 c.
Nacional, 7 c.
Osorno, 170 c.
Reaseguradora 1.350 c.

Mineras
Amigos, 3 1/2 c.
Andacollo, 11 3/8 tp.
Batuco, 0 70 v.
Carahue, 3.10 tv.
Cerro Gde., 21 tp.
Chañaral, 23 1/2 tp.
Dichas, 0.35 c.
Disputada, 21 3/4 cp.
Elisa, 11 3/4 cp.
Guanaco, 27 1/8 vp.
Lota, 36 7/8 cp.
Marga-Marga, 2.15 v.
Monserrat, 31 1/4 vc.
Minervas, 0.65 c.
Onix, 1 15 c.
Oploca, 157 tp.
Oruro, 109 1/2 vm.
Patiño, 349 vp.
Tocopilla, 114 cp.
Totoral, 3 v.
Vacas, 2.85 tv.

Salitreras
Lautaro P., 37 1/4 tp.

Mercado libre

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda. Corredores

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dólares exportación	24.90	25.30
" Cable	26	26.50
" Cheque	25.75	26.25
Libras exportación	123	125
" Cable	128	130.50
" Cheque	127	129.50
Nacionales	7	7.25
Francos	1.70	1.80
Oro	460	510

£ sobre Nueva York Dlls. $ 4.93

Petroleras
Copec, 16 cc.

Ganaderas
T. del Fuego, 308 vm.

Industriales
Austral, 17 tm.
Alcoholes, 28 1/2 vp.
Catres, 52 vm.
Carrascal, 15 1/2 vc.
C. Melón, 191 1/2 tpv.
Cerveza, 90 vp.
Club Hípico, 10,500 v.
Cristales, 32 3/4 vc.
Dropa, 83 cc.
Electr. Ord. 3 1/4 c.
Envases, 13 tmv.
Gas Santiago, 91 v.
Lamifún, 62 vc.
Lozas Penco, 29 vm.
Papeles y C., 78 cc.
Paños Tome, 59 tp.
P. Concepción, 35 3/4 vp.
P. El Morro, 22 vc.
Ref. de Viña, 118 tc.
Tej. Salto, 74 1/2 vc.
Telégrafo, 22 vc.
Uniformes, 145 cc.
Vapores, 22 3/4 vc.
Volcán, 130 cc.

Seguros
Araucanía, 91 v.
Ch. Cons. Grls., 50 cc.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A AYER

Estaño: Contado, £ 221.10.0; a plazo, £ 210.15.0.
Bajó contado, £ 1.10.0; a plazo, 1.10.0.
Cobre Standard: Contado, £ 36.0.0; a plazo, £ 36.7.6.
Subió contado, £ 0.7.6; a plazo, £ 0.6.3.
Cobre electrolítico: Contado, £ 40.5.0; a plazo, £ 40.15.0.
Subió contado, £ 0.5.0; a plazo, £ 0.10.0.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON DE ALZA.—EL MOVIMIENTO FUE FLOJO

Alza en los precios y flojo el movimiento, fué la característica del Mercado durante el día de ayer.

Los títulos más cotizados fueron: Disputadas, Tocopillas, Elisa, Cristales, Papeles y Cartones y Paños de Tomé.

En Bancos, Salitres, Ganaderos y Petroleros, las operaciones fueron muy reducidas.

En Bonos se vendieron 432,500 nominales.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

156000 Deuda Int. 7-1, 89 3/4.
6000 Hip. 6-1, 94 1/2.
12000 Caja 6 3/4, 93.
3000 Caja 6-3/4, oct, 93.
20 Banco Central, 1,220.
1500 Onix OD, 1 1/8.
500 Cartones OD, 78.
300 Cartones, 78.
50 Cervezas, dic. 26, 90 1/2.
500 Alcoholes, dic. 26, 28 1/2.
200 P. Tomé, dic. 26, 56 1/2.
100 Cristales, dic. 26, 33.
200 Elisa de B., dic. 26, 12.
1600 Disputadas, dic. 12, 20 3/4
300 Disputadas, dic. 26 OD 21
2000 Disputadas, dic. 26, 21.
700 Disputadas, dic. 12, 21.
200 Tocopilla, dic. 12, 113 1/2.
200 Tocopilla, dic. 26, 113 1/2
200 Tocopilla, dic. 26, 114.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 12 HORAS

300 P. Tomé, dic. 26, 57.
1000 Cristales, dic. 26, 32 3/4.
100 P. y Cartones, dic. 26 78 1/2.
200 Lautaro P. dic. 26, 37 1/4
100 Fuegos, dic. 26, 308 1/2.
100 Fuegos, dic. 26, 308.
200 Patiño, dic. 12, 350.
100 Patiño, dic. 26, 352.
100 Patiño, dic. 26, 351.
100 Oploca, dic. 26, 157.
1800 Tocopilla, dic. 26, 114.
300 Tocopilla, dic. 12, 113 1/2.
200 Disputadas, dic. 12, 21.
300 Chañaral, dic. 12, 23 1/2.
100 Monserrat, dic. 26, 31 3/8.

SEGUNDA RUEDA

7000 Deuda Int. 7-1, 89 7/8.
220000 Deuda Int. 7-1, 89 3/4.
11000 Deuda Int. 7.1 OD. 89 3/4
15000 Bonos Electr., 76 3/4.
30 Gas Stgo., 91.
50 Banco Chile, 277.
52 Cartones, 77 1/2.
100 Cristales, 32 3/4.
300 P. Tomé, 57.
200 P. Tomé, dic. 26, 57 1/2.
200 P. Tomé, 57 1/2.
200 P. Tomé dic. 26, 58.
300 P. Tomé, dic. 26, 58 1/2.
700 P. Concepción, dic. 26, 35 5/8.
100 Copec, dic. 26, 16.
500 L. Penco, dic. 12, 29.
100 Oruros, dic. 26, 109 1/2.
1300 Elisa de B., dic. 26, 12.
200 Elisa de B., dic. 26, 11 3/4.
300 Cerro Gde., dic. 26, 21.
100 Disputadas, dic. 12, 21
500 Disputadas dic. 26, 21 1/4

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16.30 HORAS

100 Monserrat, dic. 26, 31 1/4.
200 Austral, dic. 12, 17.
1000 Elisa, dic. 26, 11 3/4.
200 Chañaral, dic. 12, 23 1/2.
200 Tomé, dic. 26, 59.
100 Patiño, dic. 26, 349.
500 Tocop., dic. 26, 114.

3.a RUEDA

2000 Caja, 6-3/4, 93 1/4
500 Hip., 6-1, 94 1/2
190 Bco. Curicó, 119
200 Ref. Viña, 118
925 Copec, 16
100 Cartones 78
250 Cartones, 78, OD
400 Tocop., 114 Px
100 Oruro, 109 1/2, M
900 Disputadas, 21 1/2, Px
99 Disputadas, 21
900 Disputadas, 21 3/4, Px
100 Lota 36 7/8, Px
100 Patiño, 349, OD, Px
100 Patiño, 349, Px
300 Andacollo, 11 3/8, Px

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

10000 Hip. Valp., 8-1, 99 1/2
5 T. del Fuego, 305
15 P. y Cartones, 78 1/2
200 P. y Cartones, dic. 26, 78 1/2
100 P. y Cartones, dic. 26, 78 1/4
100 Bco. Chile, dic. 12, 277
40 C. Melón, OD, 189
100 R. de Viña, dic. 26, 119
1400 Tocop., dic. 26, 114
600 Tocop., dic. 26, 114 1/2
500 Tocop., dic. 26, 114 1/4
600 Marga Marga, 2.15
100 C. Melón, dic. 26, 191 1/2
1000 Envases, dic. 12, 13
200 Tocop., dic. 12, 113 3/4
100 P. Tomé, dic. 26, 58

2.a RUEDA

20000 Hip. Valp., 8-1, 99 1/2
500 Vacas, 2 95
164 Vacas, 2.85
200 Cervezas, dic. 12, 90
200 Cervezas, 89 3/4
200 Cristales, dic. 26, 33
200 P. Tomé, dic. 26, 58
700 T. del Fuego, dic. 26, 308
100 T. del Fuego, dic. 26, 308 1/2
100 Cerro Gde., dic. 26, 21
300 Elisa de B., dic. 26, 12
1000 Carahue, 3.10

FLUCTUACIONES

De 31 fluctuaciones subieron 23 y bajaron 8 títulos

SUBIERON

BONOS
Caja 6-3/4, de 93 a 93 1/4.
Hipot. 6-1, de 94 1/2 a 94 3/4.
Hipot. 7-1, de 94 a 94 1/2.
Hipot. 8-1, de 99 1/2 a 100.

BANCOS
Central, de 1,200 a 1,220.
Curicó, de 116 a 119.

MINERAS
Cerro Gde., de 20 3/4 a 21.
Disputadas, de 20 3/4 a 21 3/4.
Lota, de 36 3/4 a 36 7/8.
Mineras, de 0.60 a 0.65.
Onix, de 1 1/8 a 1.15.
Oruros, de 109 a 109 1/2.
Patiño, de 343 a 349.
Tocopilla, de 113 a 114.

SALITRERAS
Laut. Púb., de 37 a 37 1/4.

INDUSTRIALES
Alcoholes, de 28 1/4 a 28 1/2.
Cem. Melón, de 191 a 191 1/2.
Cervezas, de 89 3/4 a 90.
Cristales, de 32 5/7 a 32 3/4
Envases de 12 3/4 a 13.
Gas Stgo., de 90 1/2 a 91.
Paños Concep., de 35 1/2 a 35
Paños Tomé, de 57 a 59.

BAJARON

BONOS
Deuda Int., de 89 7/8 a 89 3/4

MINERAS
Andacollo, de 11 1/2 a 11 3/8.
Carahue, de 3 1/4 a 3.10.
Elisa, de 12 a 11 3/4.
Vacas, de 3.60 a 2.85.

PETROLEOS
Copec, de 16 3/8 a 16.

INDUSTRIALES
Loza Penco, de 30 1/4 a 29.
Ref. Viña, de 119 a 118.

REMATES DE HOY

MADERA EN LA FERIA SAN BORJA, calle San Borja 1075, ante el Martillero de Hacienda señor Estanislao Echenique, a las 15 horas.

ACCIONES DE LA SOC. MINERA LAS PALMAS y muebles varios, en Huérfanos 1059, ante el Martillero Público señor Alej. Rosa Salinas, a las 10 horas.

MENAJE Y VARIOS EN DELICIAS 1158, ante el Martillero de Hacienda señor Norberto Correa, a las 14 horas.

ENVASES Y UTILES, AUTOMOVILES y camiones y picadura de leña completo en Constantino 852, ante el Martillero de Hacienda señor Julio J. Contardi, a las 14.30 horas.

RICO MENAJE DE CASA, OBRAS DE ARTE, etc., en Santa Lucía 124 ante los martilleros de Hacienda, señores Víctor Eyzaguirre y Roberto Rivas, a las 10 horas.

Soc. El Tattersall

Transacciones al peso efectuadas en el remate de ayer lunes 9 de diciembre de 1935.

NOVILLOS:
20 con 10982, 1.89, Chimbarongo E. A., dest.
10 con 5690, 1.98 1/2, Santa V. de Mallarauco, E. R.,
13 con 6348, 1.97 1/2, Codao, J. V.
10 con 6832, 1.96 1/2, Santa T. Mallarauco, R. L.
10 con 5446, 1.96, Chimbarongo, Chad. y H., dest.
10 con 5430 1.96, Pirque, M. V.
20 con 10832, 1.96, Lo Bustamante, J. B.
10 con 57722, 1.93, Santa V. Mallarauco, E. R.
20 con 11452, 1.92 1/2 Lo Bustamante, J. B.
19 con 12380, 1.91 1/2 Las Cabras, Hda. C.
10 con 5890, 1.91 1/2 Chimbarongo, Chad. H.
10 con 5408, 1.89 1/2 Santa T. Mallarauco, R. L.
16 con 7525, 1.88 Rancagua, C. V., dest.
20 con 10018, 1.83 Paine F. C.
10 con 6326, 1.82, Graneros, G. G.
20 con 12086, 1.82, Talca Com. P.
9 con 5172 1.80 1/2 San Fernando, C. C.
23 con 8944, 1.80 1/2, Linares, L. A. C., dest.
10 con 5970, 1.76 Graneros, G. G.
10 con 5124 1.75, Mallarauco, L. M.
10 con 4474, 1.67, Mallarauco, L. M.
15 con 7200, 1.66 1/2 Mallarauco L. M.
15 con 7064, 1.66 1/2 Casablanca, E. S.
20 con 8588, 1.63 1/2 Maipú B. M.
11 con 4832, 1.63 1/2, Lo Ermita, A. V.
12 con 4724, 1.60 1/2 Maipú, B. M.
17 con 6254 1.60, Colina, E. R. T.
10 con 4258, 1.60 Mallarauco, L. M.
20 con 7140 1.56 1/2 Lamáhuida R. B.

VACAS
6 con 2896 1.80, Cabrero, O. P. dest.
8 con 3596 1.77 1/2, Caracoles E. B., dest.
10 con 4888 1.63 1/2, Casablanca, E. S.
10 con 4040 1.63 1/2, Casablanca, E. S.
10 con 4566, 1.63, Casablanca, E. S.
7 con 3482, 1.60, Calera de Tango, F. G.
10 con 3920 1.52, Caimanes, I. A.
10 con 4300, 1.50, Nancagua, J. D. R.
10 con 2840, 1.48 1/2 Caimanes I. A.
10 con 4906, 1.48, Pudahuel, J. P.
11 con 3746 1.44 1/2, Chicureo A. V.
19 con 8250, 1.44, Hospital, R. S.
10 con 3966, 1.43 1/2, Chicureo P. Q.
10 con 3380, 1.41 1/2, Chicureo P. Q.
10 con 4094 1.41, Colina, E. R. T.
7 con 3174, 1.39 1/2, Colina
9 con 4116 1.39, Quilicura, B. E.
8 con 3984, 1.37 Ocoa, B. M. dest.
20 con 8116, 1.36, Maipú B. M.
14 con 5964, 1.29, Colina E. P.

BUEYES:
8 con 5276, 1.83 1/2 Colchagua H. y L. E.
8 con 5984, 1.81 1/2, Colchagua H. y L. E.
7 con 5092, 1.79, Codao J. V.
4 con 2680, 1.73 1/2 Caracol E. B. dest.
2 con 1536, 1.70, Curacaví A. M. E.
3 con 1834 1.70 Caracol E. B. dest.
3 con 1356, 1.63 1/2 Caracol E. E. dest.
3 con 1816, 1.62, Nancagua, J. D. R.
3 con 1934, 1.52, Colina, E. P. T.
7 con 3030, 1.45 1/2 Mallarauco L. M.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Africana, San Diego 804, a las 9.30 horas.
La Favorita, San Diego 702, a las 10.30 horas.
La Chilena, Castro 506, a las 15 horas.
La San Francisco, Castro 507, a las 16 horas.

Matadero Municipal

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	28
Novillos	195
Vacas	192
Vivos	14
Vara	22
Total	452

GANADO MENOR

Terneros	122
Corderos	1410
Cerdos	183
Caballos	5
Total	1720

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.45	a	2.50
Id. 2.a clase	2.30	a	2.35
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Novillo 1.a clase	2.50	a	2.55
Id. 2.a clase	2.30	a	2.40
Id. 3.a clase	1.60	a	1.70
Vaca, 1.a clase	2.50	a	2.55
Id. 2.a clase	2.30	a	2.35
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Cordero, 1.a clase	2.50	a	2.60
Id. 2.a clase	2.20	a	2.30
Id. 3.a clase	1.50	a	1.60
Ovejo 1.a clase	1.80	a	2.00
Id. 2.a clase	1.50	a	1.60
Id. 3.a clase	1.60	a	[illegible]
Cerdo 1.a clase	3.40	a	3.50
Id. 2.a clase	3.00	a	3.30
Id. 3.a clase	1.60	a	170
Grasa en rama, 1.a	2.90	a	3.00
Sebo de ovejuno	2.00	a	2.20
Cuero de buey		a	3.60
Cuero de novillo		a	3.60
Cuero de vaca		a	3.60

Cuero de ovejuno de $ 300 a 340 docena.
Cuero de cordero, de $ 144 a 156 docena.

FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Transacciones efectuadas en el remate de ayer lunes:

OVEJUNOS
120 corderos a $ 71.20, Peralillo, U. y F. E.
9 ovejas a 70.50, Melipilla E. N.
112 ovejas a 70, Leyda, Com. O. B.
117 corderos a 70, Alcones, J. V.
45 corderos a 69.50, Cauquenes, H. de P.
110 corderos a 69.30 Cauquenes, M. J.
30 corderos a 69, Lo Aguirre A. T.
124 corderos a 68.20 Alcones, J. V.
10 ovejas a 66, Cauquenes, M. A.
118 corderos a 65.20, Cauquenes P. O.
50 corderos a 64.20, Lo Aguirre, A. T.
120 corderos a 61, Cauquenes, F. C.
115 corderos a 60 Teno, O. P.
78 corderos a 57.20 Lo Aguirre, A. T.
122 corderos a 57.20, Linares, T. C.
135 corderos a 56.80, Molina, E. F. C.
100 corderos a 54, Santa Adriana V. B. L.
128 corderos a 54.80, Marchigüe O. M.
125 corderos a 52, Molina E. F. C.
200 corderos a 52, Santa Adriana V. B. L.
25 corderos a 46.20 Melipilla, E. N.
10 corderos a 37 Lo Aguirre, A. J. T.
4 corderos con 160 kilos, a $ 3.15, Pirque F. H. G.
5 ovejas con 300 kilos, a 1.60, Pirque F. H. G.

AÑO XIX — N.o 6,588

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 1935 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESSS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 9.—(U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 160.50.
American Can., 137.50.
American Foreign Power, 7.25.
American Metals, 32.25.
American Radiator, 23.50.
American Smelting, 62.75.
American Tel. & Tel., 159.
American Tobacco, 93.25.
American Woolen, 6.92.
Anaconda Copper, 30.
Andes Copper, 12.62.
Armour Delaware Pref., 109.
Armour III. (A), 5.
Armour III. (Prior P.), 67.75.
Bethlehem Steel, 48.50.
Canadian Pacific, 11.75.
Case Threshing Machine, 100.75
Cerro Pasco Copper, 62.37.
Chile Copper, 26.
Chrysler Motors, 84.62.
Columbia Gas, 14.
Consolidated Gas, 33.12.
Continental Can., 88.50.
Du Pont de Nemours, 139.
Eastman Kodak, 162.
Electric Power & Light, 5.87.
General Electric, 37.87.
General Food, 32.75.
General Motors, 56.25.
Gillete, 17.25.
Goodyear Rubber, 21.87.
Hudson Motors, 16.12.
International Business Machines, 187.50.
International Cement, 34.75.
International Harvester, 62.37.
International Nickel, 46.75.
International Tel. & Tel., 13.62.
Kennecott Copper, 30.12.
Kroger Grocery, 26.75.
Lambert Corporation, 24.25.
Lehmann Corporation, 94.
Loew, 54.50.
Montgomery Ward, 40.25.
National Cash Register, 23.25.
National Lead, 204.
New York Central, 29.37.
North American Corporation, 26.50.
Otis Elevator, 25.87.
Pacific Gas, 30.75.
Pan American Airways, 42.
Paramount Pictures, 10.12.
Patino Mines, 13.62.
Pennsylvania Railroad, 32.25.
Public Service New Jersey, 44.87.
Radio Corporation, 11.87.
Standard Brands, 14.62.
Standard Oil California, 38.25.
Standard Oil New Jersey, 49.
Socony Vacuum, 14.25.
Texas Corporation, 25.50.
Texas Gulf Sulphur, 31.62.
Union Carbide, 71.37.
Union Pacific, 110.87.
United Aircraft, 23.62.
United Fruit, 68.37.
United Gas Improvement, 17.50.
United States Leather, 9.25.
United States Smelting, 107.25.
United States Steel, 48.12.
Warner Brothers, 10.25.
Warren Bros, 4.87.
Westinghouse Electric, 92.12.
Woolworth, 57.25.
American Gas, 38.25.
Atlas Corporation, 13.25.
Brazilian Traction, no se cotizó.
Cuban American Sugar, 6.25.
Electric Bond Share, 15.50.
Niagara Hudson Power, 9.
Standard Oil Indiana, 28.12.
Swift Internacional, 33.12.
United Gas, 3.12.
Bankers Trust, 69.
Chase National Bank, 39.50.
First National Bank Boston, 46.
National City Bank, 38.
Chile bonos 6 o|o, 1960, 12.62.
Chile bonos 6 o|o, 1961, 12.75.
Chile Caja 6 o|o, 1931, no se cotizó.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, 11.50.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, 12.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 11.12.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 11.25.
Perú bonos 6 o|o, 1960, 12.
Perú bonos 6 o|o, 1961, 11.62.
Perú bonos 7 o|o, 1962, no se cotizó.
Lautaro 6 o|o, 1954, 18.75.

CAMBIO

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9287 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.3950 centavos por franco.
Italia, no se cotizó.
Bélgica, 16.85 centavos por belga.
Suiza, 32.41 centavos por franco.
Alemania, 40.22 centavos por reichsmarks.
España, 13.67 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.29 centavos por dinar.
Holanda, 67.72 centavos por florín.
Argentina, 32.86 centavos por peso (oficial).
Argentina, 27.50 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.495 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.42 centavos por corona.
Noruega, 24.77 centavos por corona.
Dinamarca, 22.02 centavos por corona.
Portugal, 4.49 centavos por escudo.
Austria, 18.82 centavos por schillings.
Brasil, 8.59 centavos por milreis.
Chile, 5.55 centavos por peso.
Japón, 28.78 centavos por yen.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 9 (U. P.)— La Bolsa de Valores abrió muy activa y con una lijera alza. Los bonos irregulares y más altos. El algodón bajó, con entregas en diciembre a 11.75 centavos por libra.

La libra esterlina abrió a 4.93 dólares.

NUEVA YORK, 9. — (U. P.) — Era de alza la tendencia de la Bolsa de Valores, a las 2 P. M., algunos acciones registrando mejoras de fracciones hasta más de un punto. El mercado se encuentra en estado de regular actividad.

NUEVA YORK, 9. — (U. P.) —El mercado de valores cerro activo con movimientos irregulares tendientes al alza. Los valores de cobre, motores, ferrocarriles estuvieron firmes. Los bonos subieron en forma irregular.

Los cereales han tenido bajas de fracción de puntos. El algodón está más bajo. La libra esterlina se cotiza a 4,9287.

El total de las ventas alcanzó a 2.510,000 acciones.

DOLAR Y LIBRA ESTERLINA

PARIS, 9 (U. P.)— El dólar abrió hoy en nuestra plaza a 15.14 francos, y la libra esterlina a 74.57.

PRECIO DEL ORO

LONDRES, 9 (U. P.)— El precio del oro de 141 chelines con 1|2 penique por onza para el día de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 226,000 libras esterlinas.

DOLAR Y FRANCO FRANCES

LONDRES, 9 (U. P.)— El dolar abrió hoy en este mercado a razón de 4.93 dólares por libra esterlina, y el franco francés a razón de 74.75 francos por libra esterlina.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 9 (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre, comprador:

Dólar 3.64. 1|2.
Libra esterlina, 17.95.
Cien francos franceses, 23.90.
La lira italiana no se cotizó.
Cien pesetas, 49.55

BUENOS AIRES, 9 (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre vendedor:

Dólar, 3.65.4.
Libra esterlina, 18.02.
Cien francos franceses, 24.05.
La lira italiana no se cotizó.
Cien pesetas, 50.

LIBRA ESTERLINA

LONDRES, 9. — (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4,9293 dólares.
Francia, 74.47,64 francos.
Bélgica, 29.26 belgas.
Alemania, 12.28 reichsmarks.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.50 schillings.
Holanda, 7.2825 florines.
Italia, no se cotizó.
Suiza, 15.21 francos.
Suecia, 19,395 coronas.
Noruega, 19,905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.5 64 pesetas.
Japón, 14 peniques.
Argentina, 17.95 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.12 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

PLATA EN BARRAS

LONDRES, 9 (U. P.)— La plata en barras se cotizó a razón de 28.75 peniques por onza.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 9 (U. P.)— Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 19 y los del seis por ciento de 1926, a 18.

ACCIONES LAUTARO NITRATE

LONDRES, 9 (U. P.)— Las acciones de la Lautaro Nitrate y Co. se cotizaron a 5.62.

DEBENTURES

LONDRES, 9 (U. P.)— Los debtntures del 5 por ciento de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo se cotizaron a 73.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 9.—(U. P.)— Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libras:

Plomo, 5.22.5.
Zinc, 4.50.
Estaño: Diciembre, 49.50.
Enero, 48.20.
Febrero, 47.50.
Marzo, 47.35.
Plata, 65.37 centavos por onza.

Cobre: El mercado de este metal cerró para interior regular volumen en sus ventas y cotizándose a 9.25 para el interior.

Exterior cerró regular en sus ventas y precios fueron a 8.85 a 8.975.

LONDRES, 9 (U. P.)— Cotizaciones de metales en libra esterlinas:

Plomo: entrega inmediata, 17|12|6; entrega futura, 17|12|6.
Estaño: entrega inmediata, 221|10; entrega futura, 210|15.
Cobre Standard: entrega inmediata, 36; entrega futura, 36|7|6.
Cobre electrolítico: entrega inmediata, 40|5; entrega futura, 40|15.
Zinc: entrega inmediata, 15|13|9; entrega futura, 16

Todos estos precios son al vendedor:

LONDRES, 9 (U. P.)— Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 12.50.
Tungsteno, la unidad, 34.
Bismuto, la libra 4.

METALES PRECIOSOS

LONDRES, 9. — (U. P.) — El mercado de metales preciosos todavía no puede fijar el precio de la plata, a las 4.30 P. M. Se informa que las dos horas de atraso se deben al gran movimiento de venta proveniente del Oriente.

CEREALES

BUENOS AIRES, 9.—(U. P.) —Cotizaciones de los cereales en nacionales al cierre de este mercado:

Trigo, 8.40.
Avena. (Se cotizó en forma nominal).
Cebada, 4.40.

CHICAGO, 9.— (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: diciembre, 0.95; mayo, 0.95.
Maíz: diciembre, 0.5812; mayo, 0.5887.
Avena: diciembre, 0.2487; mayo, 0.2650.

(U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: diciembre, 0.8362; mayo, 0.8725.
Avena: diciembre, 0.2825; mayo, 0.3037.

AZUCAR

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Diciembre, 2.10.
Enero, 2.02.
Marzo, 2.04.

LINAZA

DULUTH, 9.— (U. P.) La linaza, para su entrega en diciembre, se cotizó a razón de 1.7450 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 9.— (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en diciembre, a razón de 1.38 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 9. —

CUEROS

NUEVA YORK, 9.— (U. P.) A la clausura del mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios, en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Marzo, 11.88.
Diciembre, 11.58.
Julio, 12.21.
Septiembre, 12.56.

CAUCHO

NUEVA YORK, 9 (U. P.)— Al cierre de las cotizaciones del caucho en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 13.12.
Latex Crepe, fino, para entrega inmediata, 13.19.
Latex Crepe, grueso, 13.31.
Up river, fino en el lugar de la producción, 13.75.
Up river, fino, para entrega inmediata, 13.50.

LANAS

AMBERES, 9. — (U. P.) — En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, seca, peinada, clase fina, tipo "Tops", para entrega diciembre a 27.75 peniques por libra de peso.

Lana belga, tipo "Tops", a 37.25 francos por kilogramo.

ROUBAIX TOURCOIGN, 9. — (U. P.) — En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana australiana, seca, peinada, clase fina (Wooltops), para entrega en diciembre, a 19.50 francos.

SYDNEY, 9. — (U. P.) — La competencia en la venta de lanas fué buena, pero los precios del producto estuvieron en baja, comparado con los precios de la semana pasada.

MELBOURNE, 9. — (U. P.) — En el mercado de lanas, los merinos y los comebacks bajaron en un 5 por ciento [...] la semana pasada. El [...] de ovejas se mantuvo [...]

Los supermerinos bajaron [...] 22 1|2 a 21, y los comebacks [...] nos de 21 1|2 a 17 3|4.

Los compradores del [...] Yorkshire estuvieron [...]

EL ALGODON

WASHINGTON, 9. — (U. P.) — El informe de la United States Consolidated Cotton [...] tra que la producción [...] algodón calculada para [...] 1935 es de 10.734,000 [...] que se ha separado ya [...] milla hasta el 1.o de [...] 9.362,343 fardos.

LIVERPOOL, 9.— (U. P.) [...] ventas de hoy en el mercado algodonero alcanzaron hoy [...] balas, registrándose los [...] tes precios en peniques [...] bras, para su entrega en [...] chas que se indican:

Diciembre, 6.45
Enero, 6.43.
Marzo, 6.39.
Julio, 3.35.
Octubre, 6.17.

NUEVA YORK, 9.— [...] Los precios fijados para [...] godón en este mercado [...] do los siguientes precios [...] tavos por libra, para su [...] en las fechas que se indican:

Al contado, 12.05.
Diciembre, 11.62.
Enero, 11.62.
Marzo, 11.41.
Mayo, 11.34.
Julio, 11.27.

Efectos de los temblores en Norteamérica



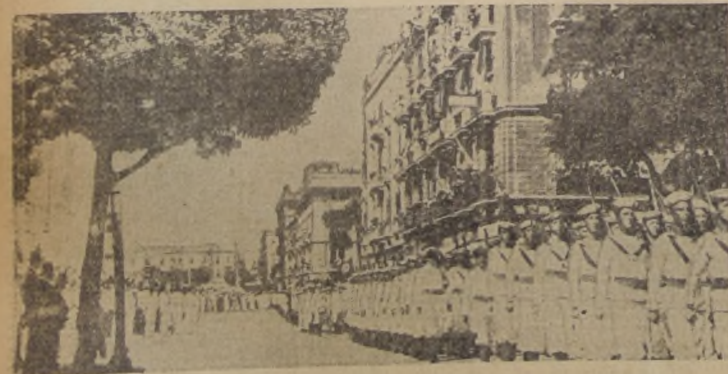
En medio de un frío intenso, los residentes de Helena, Estado de Montana, se han visto obligados a limpiar las calles de los escombros dejados por más de 700 temblores ocurridos durante las últimas semanas. Mientras que numerosas personas han quedado sin hogar, cientos han perecido, muchos han resultado heridos, y por si esto fuera poco, la temperatura ha bajado de cero. La foto muestra el estado en que quedó esta casa. Los daños se calculan en unos tres millones y [...] de dólares

Mirando la batalla desde el espacio



He aquí una de las primeras fotografías de la batalla de Adowa, tomada desde un avión de guerra. Da una brillante vista de las tropas aborígenes italianas atacando a los etíopes que se batían en retirada en las colinas cercanas a Adowa, poco antes de que los italianos ocuparan la ciudad. De este ataque el Cuartel General Italiano reportó: "Desde una docena de puntos salían hombres de las montañas".— (United Feature Syndicate)

Los ingleses desfilando en Egipto



Mas de 4.000 soldados de infantería británica y egipcia, marineros y soldados de infantería de marina, desfilaron en medio de ovaciones por las calles de Alejandría, Egipto, como demostración de que el área del Canal de Suez estaba bien defendida. Las tropas fueron revistadas por Sir Miles Lampson, Alto Comisionado inglés, y el Primer Ministro de Egipto, Tewfik Nessim Pasha. La foto muestra una brigada de marineros ingleses que participaron en el desfile.— (United Feature Syndicate)

TARZAN Y EL HOMBRE-LEON (41) Por EDGAR RICE BURROUGHS



El Sheik Ab El-Ghrenem se sentó junto a la hoguera para examinar el valioso mapa. Luego ordenó a Atewy traer a las muchachas. Cuando éstas se le acercaron, el Sheik las saludó con una sonrisa en los labios y diciendo: "Maaleyk". Atewy les tradujo estas palabras: "El dice que no tenen nada que temer" A lo que Rhonda le replicó: "El tendrá algo que temer si no nos devuelve a nuestros compañeros".



"Los Bedawy no tienen miedo de tus compañeros — le replicó Atewy—. Debes contestar las preguntas del Sheik". "¿Qué quiere él?" — preguntó Rhonda "Quiere que ustedes nos ayuden a encontrar el Valle de los Diamantes"— dijo el intérprete sonriendo. La chica quedó pasmada "¿De que está usted hablando? — preguntó. No sé nada acerca de los diamantes".



"Todo está [illegible] en este mapa" —dijo el árabe, señalándole el pergamino. Rhonda miró el documento y estalló en risas. "Este mapa no significa nada — dijo—: sólo nos servía para filmar una película. Es lo que llamamos "imitación". Atewy y el Sheik entablaron una animada conversación que duró unos cuantos minutos.



"No lograrás engañar [...] — le gritó Atewy— [...] mos que ibas a decir que [...] tía el tal Valle de los [...] porque querías conservarlo [...] ustedes. Si sabes lo que [...] para ti, nos leerás el mapa [...] ayudarás a encontrar el [...] Valle. De lo contrario [...] le paso el dorso de la [...] su garganta, con una [...] feroz en el rostro...